

## 1º Borrador

# II Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su  
Área de Influencia Socioeconómica



Enero 2020. Versión 1.0



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

# 0

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	6
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y EN LA RENPA.....	7
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	9
<b>2. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL DE HORNACHUELOS Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.....</b>	<b>13</b>
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	13
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	15
2.2.1. Climatología.....	15
2.2.2. Geología, edafología y geomorfología.....	16
2.2.3. Hidrología.....	18
2.2.4. Paisaje.....	23
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	26
2.3.1. Vegetación.....	26
2.3.2. Fauna.....	28
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	29
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	30
2.4.1. Población y Poblamiento.....	30
2.4.1.1. Población y Sistema de Asentamientos.....	30
2.4.1.2. Estructura Demográfica.....	34
2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social.....	37
2.4.2.1. Mercado de Trabajo.....	37
2.4.2.2. Nivel de Estudios.....	43
2.4.2.3. Renta Media Neta Declarada.....	44
2.4.3. Estructura Productiva.....	45
2.4.3.1. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento.....	45
2.4.3.2. Estructura de la Propiedad.....	47
2.4.3.3. Tejido empresarial.....	50
2.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AMBIENTALES.....	52
2.5.1. Red de Transporte.....	52
2.5.1.1. Carreteras.....	52
2.5.1.2. Red Ferroviaria.....	55
2.5.1.3. Aéreo.....	55
2.5.2. Infraestructuras Energéticas.....	55
2.5.2.1. Red eléctrica.....	55



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 2 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 2/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2.5.2.2. Generación eléctrica.....	56
2.5.3. Infraestructuras de Telecomunicaciones.....	56
2.5.4. Otras Infraestructuras.....	58
2.5.4.1. Vías Pecuarias.....	58
2.5.4.2. Equipamientos de Uso Público.....	59
2.5.4.4. Infraestructuras para la Gestión de los Residuos.....	61
2.5.4.5. Infraestructuras para la Gestión del Agua de Abastecimiento y Saneamiento.....	63
2.5.4.6. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social.....	64
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	65
2.6.1. Patrimonio Inmueble.....	65
2.6.1.1. Valores Principales.....	65
2.6.1.2. Bienes Protegidos.....	69
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural.....	70
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	70
2.6.3.1. Artesanía.....	71
2.6.3.2. Gastronomía.....	72
2.6.3.3. Fiestas y Romerías.....	73
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	76
2.7.1. Agricultura.....	76
2.7.1.1. Situación Actual.....	76
2.7.1.2. Tejido Productivo Asociado.....	80
2.7.1.3. Perspectivas Futuras.....	81
2.7.2. Ganadería.....	81
2.7.2.1. Situación Actual.....	81
2.7.2.2. Tejido Productivo Asociado.....	84
2.7.2.3. Perspectivas Futuras.....	85
2.7.3. Aprovechamientos Forestales.....	86
2.7.3.1. Madera y Biomasa.....	86
2.7.3.2. Corcho.....	89
2.7.3.3. Piñón.....	91
2.7.3.4. Apicultura.....	93
2.7.3.5. Otros Aprovechamientos Forestales.....	95
2.7.4. Actividad Cinegética.....	97
2.7.4.1. Situación Actual.....	97
2.7.4.2. Tejido Productivo Asociado.....	98
2.7.4.3. Perspectivas Futuras.....	98
2.7.5. Pesca Continental.....	99
2.7.6. Sector Servicios.....	100
2.7.6.1. Turismo.....	100
2.7.6.2. Comercio.....	110
2.7.6.3. Transporte y Movilidad Sostenible.....	113
2.7.7. Otros Sectores Productivos.....	115



2.7.7.1. Artesanía.....	115
2.7.7.2. Actividades Mineras.....	115
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	116
2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.....	116
2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios.....	116
2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural.....	117
2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento.....	117
2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias.....	118
2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo.....	118
2.8.1.6. Otras instituciones para la Promoción del Desarrollo Sostenible.....	119
2.8.2. Distintivos de Calidad.....	120
2.8.2.1. Marca Parque Natural.....	121
2.8.2.2. Denominaciones de Origen Protegida.....	122
2.8.2.3. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales.....	122
2.8.3. Otros instrumentos de promoción de espacio.....	123
2.8.3.1. Carta Europea de Turismo Sostenible.....	123
2.8.3.2. Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena".....	123
2.8.3.3. Reserva y el Destino Turístico Starlight "Sierra Morena".....	123
<b>3. OBJETIVOS DEL PLAN Y COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....</b>	<b>125</b>
3.1. FINES DEL PLAN.....	125
3.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	126
3.3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN.....	128
3.4. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	130
3.4.1. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio.....	130
3.4.2. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental.....	134
3.4.3. Coherencia con Planes de índole socioeconómica.....	135
<b>4. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>136</b>
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	136
<b>5. MODELO DE GESTIÓN.....</b>	<b>153</b>
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	153
5.2. GESTIÓN, IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.....	153
<b>6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>156</b>
6.1. SISTEMA DE INDICADORES.....	156
<b>ANEXO I: FICHAS DE LAS MEDIDAS.....</b>	<b>161</b>



# 1

## Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Sostenible la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Sus límites fueron precisados por el Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, quedando recogida su descripción literal en el Anexo III de la citada norma.

Los límites de la Zona Especial de Conservación (ZEC) y la Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA) fueron establecidos en el Decreto 493/2012, de 25 septiembre, por el que se declararon determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, se dispuso la formulación del I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y mediante Decreto de 208/2006 de 28 de noviembre (BOJA 243/2006, de 19 de diciembre), fue aprobado el Plan con un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su Área de Influencia Socio-Económica. Este II Plan de Desarrollo Sostenible tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena desde 2002, por el Programa MaB-UNESCO, tiene, en este Plan de Desarrollo Sostenible, el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 5 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 5/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 1.1. Acuerdo de formulación

El Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

#### Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989, de 18 de julio y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

#### Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos será el comprendido por los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

#### Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación. El seguimiento y evaluación del plan, lo efectuará la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

#### Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

#### Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

#### Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse:

- 1) Informes de las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
  - El Órgano competente en ordenación del territorio.
  - El Órgano competente en materia de bienes culturales.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 6 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 6/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos y se realizará el Informe de Evaluación de Impacto de Género.

4) Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la Declaración Ambiental Estratégica.

5) Posteriormente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible.
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

6) Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

**Séptimo. Publicación**

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y en la RENPA**

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km<sup>2</sup>. Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad y un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "*se configura como un sistema integrado y unitario*



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 7 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 7/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

*Tabla 1. Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)*

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Parajes Naturales	35			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				

*Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2018*





Figura 1. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

### 1.3. La Figura de Parque Natural

#### Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre - naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN<sup>1</sup>: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos, con la siguiente definición: "Un área de tierra o mar donde la interacción entre la gente y la naturaleza a lo largo del tiempo ha dado lugar a un área de carácter distintivo con valores significativos estéticos, ecológicos y/o culturales, y frecuentemente con alta diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es vital para la protección, el mantenimiento y la evolución de tal área".

#### Vocación:

<sup>1</sup> Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 9/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

**Planificación:**

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se pueden declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque, los órganos gestores elaboran un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

**Gestión:**

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque cuenta con la figura de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

En concreto, Sierra de Hornachuelos, fue declarado Parque Natural mediante la Ley de 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.

La importancia de este espacio en el contexto ecológico europeo fue reconocida igualmente en 1989, designándose como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), al albergar numerosas especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (que derogó a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres y a sus modificaciones posteriores).

En 2002, junto con otros espacios naturales, fue designado Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, siendo un ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y específico de la Península Ibérica. El total de esta reserva ocupa 425.000ha, perteneciendo un 14% de la Reserva al



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 10/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Además, la presencia en este espacio de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats), justificaron la inclusión del Parque Natural en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) con la denominación LIC Sierra de Hornachuelos (ES0000050). A través del Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 (en adelante Red Natura 2000) en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre ellos la ZEC Sierra de Hornachuelos.

Otras figuras de protección que se ven afectados por los términos municipales incluidos en el área de influencia socioeconómica, pero fuera del Parque Natural son:

- ZEC Guadiato Bembézar, (ES6130007), afectando a Fuente Obejuna, Espiel, Villanueva del Rey, **Hornachuelos**, Obejo, **Villaviciosa de Córdoba**, **Posadas**, **Almodóvar del Río**, Villaharta y **Córdoba**.
- ZEC Barrancos del Río Retortillo (ES6130013), afectado por el embalse del Retortillo, incluyendo la presa de regulación, y parte de **Hornachuelos** y La Puebla de los Infantes (Sevilla).
- ZEC Río Guadalquivir - tramo medio (ES6130015), Adamuz, **Almodóvar del Río**, Bujalance, El Carpio, **Córdoba**, Fuente Palmera, **Hornachuelos**, Montoro, Palma del Río, Pedro, Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca de Córdoba (Córdoba); Lopera y Marmolejo (Jaén); y Peñaflor (Sevilla).
- Dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba, se encuentra el Catalogo de espacios y bienes protegidos, entre los que se incluye diferentes espacios dentro del área de influencia socioeconómica del Plan:
  - Complejos Serranos de interés ambiental: Espacios serranos forestales con vegetación arbórea y arbustiva autóctona y en general de gran riqueza faunística, con dimensiones medios y grandes en los que históricamente se ha producido un aprovechamiento económico en gran medida compatible con la conservación de sus valores, con una especial protección a las zonas con tendencia a impedir su regresión o degradación y ampliar su gran valor. El área de influencia engloba tres: CS-17 Cruces (**Villaviciosa de Córdoba**), CS-18- Alano (Espiel y **Villaviciosa de Córdoba**) y CS-19 - Sierra Morena Central (**Hornachuelos**, Fuente Obejuna, Villanueva del Rey, **Villaviciosa de Córdoba**, **Posadas**, **Almodóvar del Río** y Espiel).
  - Complejos Ribereños de interés ambiental: ambientalmente similares a los CS, con la particularidad de existir formaciones originales de bosque de galería y sus especies características, desde el punto de vista botánico y faunístico y por conformar valles encajados de valor paisajístico. Dentro del espacio se encuentra el RA-5 Río Bembézar, en el término municipal de Hornachuelos.
  - Área forestal de interés recreativo: Masas forestales (generalmente cercanas o ligadas a aglomeraciones de población) de especies autóctonas o repoblaciones muy naturalizadas que soportan (o pueden soportar) su uso recreativo. En concreto la FR-2: Los Cabezos (Palma del Río y **Hornachuelos**).



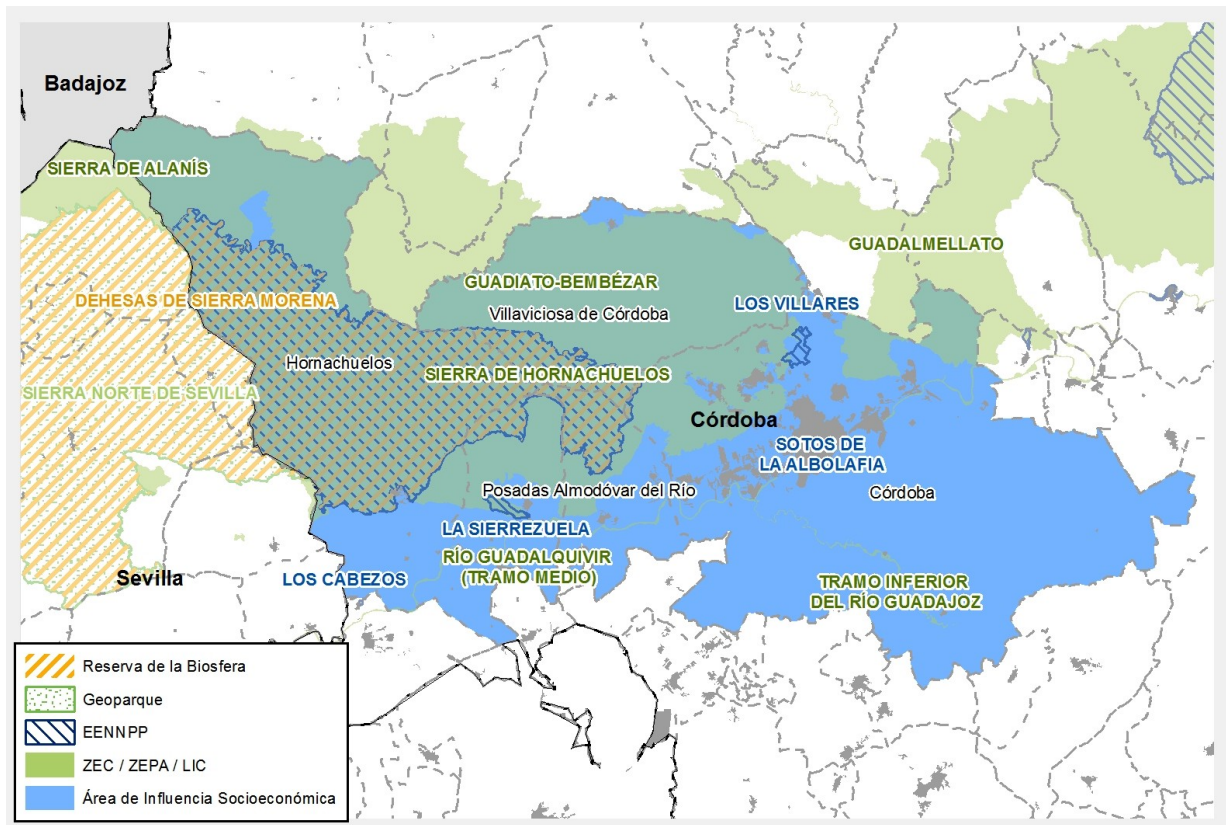
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 11 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 11/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Figura 2. Figuras de Protección del espacio



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 12/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 2

# Diagnóstico del Parque Natural de Hornachuelos y de su área de influencia socioeconómica

### 2.1. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se localiza en el extremo occidental de la Sierra Morena Cordobesa, y extremo oeste de la provincia. Limita al norte con la cuenca del Bembézar, al este con el río Guadiato, al sur con el valle del Guadalquivir y al oeste con el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, siendo la frontera entre ambos espacios naturales el río Retortillo.

Ocupa una extensión de 60.032 ha aproximadamente, siendo uno de los tres Parques Naturales existentes en la provincia de Córdoba. El Parque Natural afecta a los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

Tabla 2. Ámbito Territorial del Plan

Municipio	Superficie Parque Natural por TM		% del municipio dentro del PN (%)	Superficie término municipal (Km <sup>2</sup> )	Superficie total del Plan (%)
	(km <sup>2</sup> )	%			
Almodóvar del Río	42,5	7,1	24,60	172,0	5,8
Hornachuelos	489,1	81,5	53,80	909,4	30,7
Posadas	15,0	2,5	9,33	160,3	5,4
Villaviciosa de Córdoba	51,8	8,6	11,05	468,7	15,8
Córdoba capital	1,9	0,3	0,15	1.255,2	42,3
Total	600,32	100,0	20,24	2.966,1	100,0

*Fuente: Elaboración propia.*

En cuanto a la aportación que hace cada municipio a la superficie total del Parque Natural, casi el 82% de la superficie del Parque pertenece a Hornachuelos. Le siguen a gran distancia el resto de municipios, un 8,6% pertenece a Villaviciosa de Córdoba, 7,1% a Almodóvar del Río, un 2,5% a Posadas y tan sólo el 0,3% del Parque Natural se encuentra en el término municipal de Córdoba (192 hectáreas de las 60.032 ha que tiene el Parque), lo que explica la desvinculación que tiene la población de estos municipios, y en especial la población de Córdoba Capital, respecto al Parque Natural, incluso no siendo conscientes de que parte de su municipio está afectado por dicho Parque Natural.

Respecto a la ocupación de cada término municipal en el Parque, casi el 54% de Hornachuelos se encuentra dentro del Parque, el 25% del término de Almodóvar del Río, el 11% de Villaviciosa de Córdoba,



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 13 de 198

el 9,3% de Posadas y 0,15% de Córdoba.

Como se indica en el acuerdo de formulación, el ámbito total del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, abarca la denominada Área de Influencia socioeconómica (AIS), que comprende la totalidad de los términos municipales con territorio dentro el Parque Natural. Poco más del 30% del AIS pertenece a Hornachuelos, prácticamente el 16% a Villaviciosa de Córdoba y alrededor de 5%-6% Posadas y Almodóvar del Río, respectivamente. Como consecuencia de la elevada superficie del término municipal de Córdoba, este abarca el 42% del total del AIS, aun cuando solamente un 0,3% del Parque se encuentra dentro del mismo.

Considerando por tanto la premisa de favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales del ámbito del Parque Natural compatible con el espacio, incluir el término completo de Córdoba en la fase de análisis del área de influencia socioeconómica del Plan, puede desvirtuar en algunos casos los resultados respecto a la realidad del Parque Natural y su población, y en general las características sociales, económicas y culturales de la práctica totalidad del Parque Natural y su entorno. Siendo este un espacio rural agroforestal, contrario a las características metropolitanas de Córdoba capital, el peso de los datos aportados por su municipio enmascararían la realidad del Parque Natural y su entorno, resaltando de esta población que:

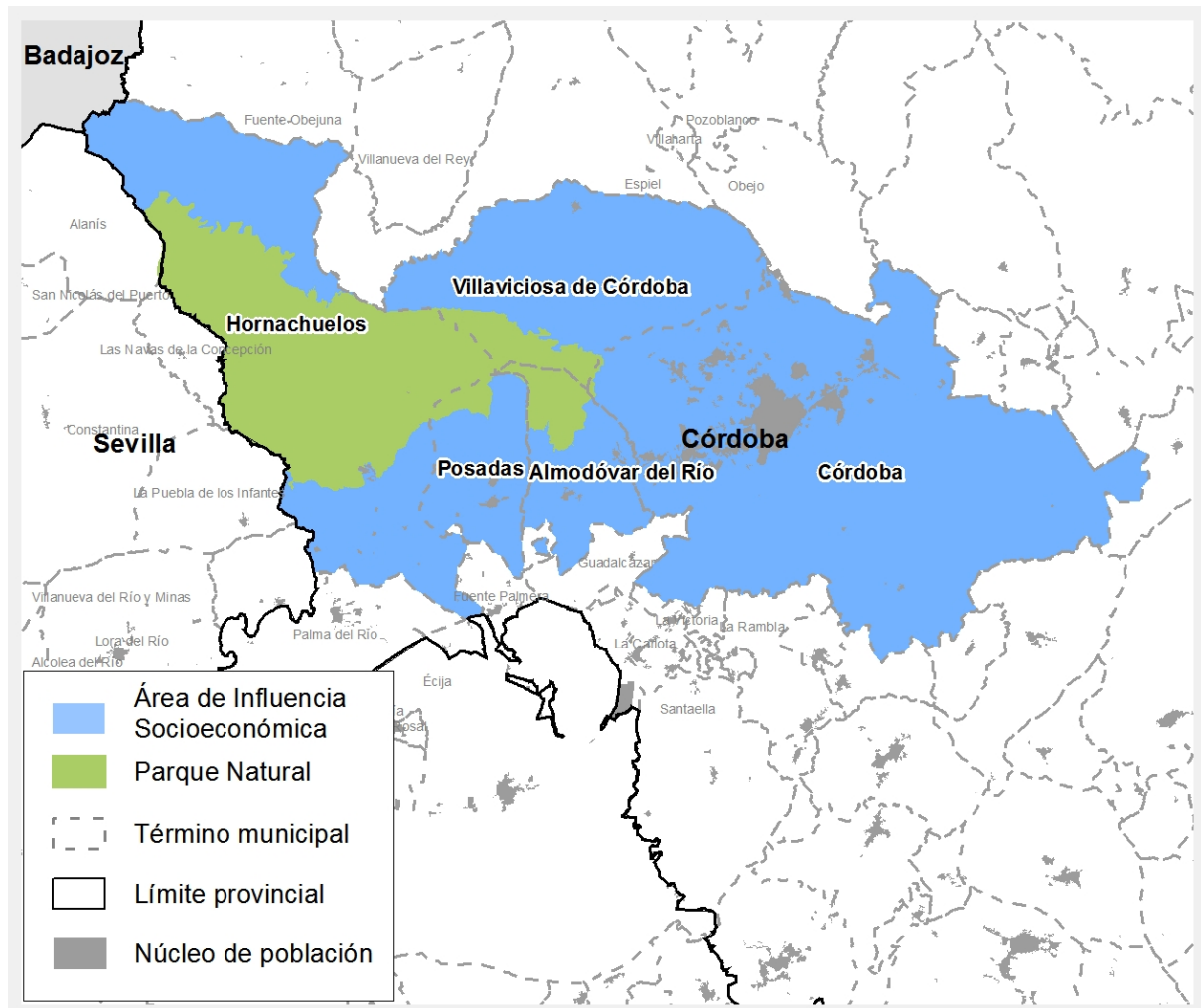
- Es la tercera ciudad más grande y poblada del Andalucía, capital de provincia con 325.916 habitantes, según censo de 2017 mientras que, entre los otros cuatro municipios afectados suman una población de 23.315 habitantes (padrón municipal), de manera que la población de Córdoba supondría el 93% del área de influencia.
- Se produce una falta de identidad de la población que vive en Córdoba capital con el Parque Natural.
- La superficie del término municipal afectado por el Parque Natural es únicamente de 0,32% del total y el 0,15% del término municipal de Córdoba.
- Sus características económicas son las correspondientes a una ciudad y capital de provincia, a diferencia de los otros municipios del área de influencia socioeconómica enfocadas a la economía rural basada en los procesos productivos forestales, ganaderos y agrícolas, destacando en Córdoba el turismo y la joyería (tercer exportador de joyería a nivel nacional, detrás de Madrid y Barcelona).
- Sus conexiones, infraestructuras y servicios son los correspondiente a su tamaño e importancia, asociada a su ubicación central que lo conecta por carretera y ferrocarril con las principales capitales andaluzas, Madrid e incluso Barcelona.

En este sentido, la aportación de Córdoba capital al Parque es más el relacionado con el de capital de provincia, cercano a los municipios del Parque, y aportando los servicios propios de una capital, en vez de un municipio más del espacio natural. Por ello, para poder hacer una análisis más fidedigno de la situación socioeconómica del Parque Natural y su entorno, al igual que se hace en las Memorias Anuales de Actividades y Resultados del Parque Natural, y se ha hecho en otros estudios como el Diagnóstico Turístico del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, para la Candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible, no se van considerar para determinados aspectos del diagnóstico del presente documento al término municipal de la capital. En este sentido, se hablará de área de influencia socioeconómica reducida (AISR), incluyendo los términos completos de Almodóvar del Río, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 14/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Figura 3. Localización límites del PN y su Área de Influencia Socioeconómica.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## 2.2. Características Físicas

### 2.2.1. Climatología

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se caracteriza por tener un clima típicamente mediterráneo. Como consecuencia del relieve de altitud progresiva de sudeste a noroeste, se produce una atenuación de las temperaturas y una mayor precipitación a medida que aumenta la altura.

Las precipitaciones oscilan entre 500 y 800 mm, produciéndose las mayores lluvias en la zona norte. Se presentan de manera irregular, con los picos máximos de pluviometría en los meses invernales de diciembre a enero y en los meses de julio y agosto prácticamente nulos, con valores por debajo de 10mm e incluso sequías características de esta zona.

La temperatura media anual es de 17°C, con una distribución estacional típica del clima mediterráneo, en el que los valores mensuales medios de los meses veraniegos se aproximan a los 25-26°C, y los meses



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 15 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 15/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

invernales rondan los 8,5-10°C. La oscilación térmica también es importante, presentándose puntualmente valores por debajo de los 0°C, con un promedio anual de 14 días con riesgo de heladas. Dentro del mismo existen variaciones del grado de continentalidad, con temperaturas medias y máximas superiores y menos días de heladas en la zona más cercana al valle del Guadalquivir.

**2.2.2. Geología, edafología y geomorfología**

El Parque Natural se ubica en la unidad geoestructural de “Ossa-Morena”, zona interna del macizo hespérico, con buena representación de materiales de Precámbrico y Paleozoico inferior (deformación hercínica) y gran desarrollo de rocas plutónicas y metamórficas.

La naturaleza silíceo de los materiales geológicos, junto a su fisiografía accidentada, como consecuencia del modelado fluvial y el relieve tipo apalachense de sus alineaciones montañosas con rumbos hercínicos en dirección NO-SE, constituyen los factores geomorfológicos más característicos.

Las pizarras micáceas, esquistos, gneis, micacitas, etc., conforman la litología, estando el conjunto fuertemente plegado y tectonizado. Resaltan las bandas de calizas, dolomías y cuarcitas que por su mayor resistencia a la erosión configuran las altitudes más elevadas de la sierra.

Respecto al relieve del Parque, presenta una relativa homogeneidad morfológica caracterizado por una paisaje alomado con altitudes comprendidas entre los 100 y 725 metros. Las zonas de mayor altitud se corresponden con la antigua penillanura que desciende progresivamente hacia el Sureste, en sucesión de suaves pendientes, cortadas por los valles formados por los cursos fluviales. Las estructuras hercínicas se manifiestan en el rumbo que adquieren sus alineaciones montañosas más significativas como la Cumbre de las Escobas, Sierra Alta y Sierra del Caballo.

Más de la mitad de la superficie del Parque Natural presenta pendientes entre el 10% y el 35%, con un relieve ondulado. Las pendientes superiores se localizan en las cuencas de los embalses, aproximadamente un tercio del total del Parque Natural. Las zonas de menor pendiente se encuentran en las zonas tipo depresión.

Los suelos predominantes en más de la mitad de la superficie del Parque son los Leptosoles, seguidos de Regosoles, Luvisoles y Antrosoles, y en menor medida Acrisoles. Destacan también las zonas prácticamente desprovistas de formación edáfica, asociadas a unidades erosionadas o con fuertes pendientes. Por el contrario, los suelos del tipo Arenosoles y Fluvisoles están escasamente representados con menos del 1% de la superficie entre ambos. En general, se trata de suelos poco desarrollados con escasa presencia de materia orgánica y arcilla, y muy pedregosos. Esta pobreza de los suelos y su marcada acidez reducen la posibilidad de desarrollar actividades agrícolas, siendo sus aprovechamientos casi limitados al forestal y ganadero. Las zonas con mejores suelos dedicadas a uso agrícola se encuentran principalmente al sur de este espacio y fuera del Parque Natural, más cerca de la vega del Guadalquivir, donde están los suelos sedimentarios de la zona de La Vega.

Finalmente, fuera del Parque Natural al sur, puede diferenciarse una zona típica de la Vega del Guadalquivir y la campiña, dentro de los términos de Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos. En concreto, la Vega del Guadalquivir la constituye el lecho del río y la llanura aluvial, sobre el dominio geológico depresiones Neógenas - Cuaternario, y unidad geotectónica Cuenca del Guadalquivir y neógenas intramontañosas. Presenta materiales como limos, arenas, gravas, arcillas y cantos rodados que originan suelos de vega. Son terrenos llanos en los que discurre el río Guadalquivir. En los márgenes fluviales abundan acuíferos aluviales, siendo acuíferos detríticos que propician los aprovechamientos agrícolas de regadío. La campiña también aparece reflejada en el ámbito del Plan, fuera del Parque Natural, con una



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 16/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



morfología alomada de escasa pendiente y suelos que se han formado sobre sedimentos terciarios y cuaternarios, fundamentalmente margas y arcillas muy aptas para la agricultura.

Patrimonio geológico

El estudio del patrimonio geológico figura entre las más recientes áreas de investigación incorporadas al ámbito de la Geología y de la conservación de la Naturaleza. El primer paso para el estudio, gestión y conservación del patrimonio geológico es la realización de un inventario de los elementos.

En 2010 se aprobó la Estrategia Andaluza para Gestión Integrada de la Geodiversidad, a partir de la cual se ha desarrollado, entre otras iniciativas, el Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG), actualizado en el año 2011. El IAG identifica en el AISR 6 Georrecursos, 3 dentro del Parque Natural y 3 fuera de este, destacando su alta valoración en el IAG.

A nivel estatal también se ha realizado un inventario que identifica lugares de interés geológico (LIGs). La importancia o singularidad de los LIGs viene dada fundamentalmente por su interés científico y/o didáctico, aunque también incluye su interés cultural, recreativo o paisajístico, entre otros.

Tabla 3. Inventario de Georrecursos

Código	Denominación	Paraje	Dominio geológico	Interés geológico
176 (LIG)	La cuenca de Valdeinfierno	Valdeinfierno, Cerro Cagillo, Río Bembézar (Hornachuelos) (AISR)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal: Estratigráfico <sup>1</sup> Secundario: Paleontológico. Tectónico. Sedimentológico. Minero-metalogenético.
177 (LIG)	Pegmatitas de Sierra Albarrana	Sierra Albarrana (Hornachuelos) (AISR)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal :Petroológico-geoquímico <sup>2</sup> Secundario: Mineralógico. Tectónico. Minero-metalogenético.
180	Cañón de la Pasada de Algeciras	Los Puntales (Hornachuelos)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena	Principal: Geomorfológico. Secundario: Hidrogeológico.
182 (LIG)	Discordancia de Hornachuelos	Los Corrales, Las Lozas (Hornachuelos)	Depresiones Neógenas- Cuaternario Cuenas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas	Principal: Estratigráfico. Secundario: Sedimentológico
186 (LIG)	Mina de plomo y blenda Casiano del Prado	Ambrigüelas, Río Guadalvacarejo (Posadas)	Macizo Ibérico Zona de Ossa-Morena.	Principal: Minero-metalogenético
187 (LIG)	Paleodelta de Posadas-Almodóvar	Los Puentes (Almodóvar del Río - Posadas) (AISR)	Depresiones Neógenas- Cuaternario Cuenas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas	Principal: Estratigráfico. Secundario: Sedimentológico.

Nota:

<sup>1</sup> Destaca el carácter posttectónico de los materiales con cantos estructurados por las fases orogénicas del sustrato, que datan las deformaciones más intensas, hercínica, en esta zona. <sup>2</sup> Destacan los ejemplares de berilo y biotita. Las pegmatitas de Sierra Albarrana en muchos lugares presentan afloramientos únicos en España, como cantera Diéresis, mina Beta, La Loma, El Punto o Peña Gajera. La localización, en terrenos de acceso restringido garantizan su conservación.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía) e Instituto Geológico y Minero (Ministerio de Ciencia e Innovación)

En la figura siguiente se localizan cada uno de los georrecursos catalogados en el inventario, dentro del



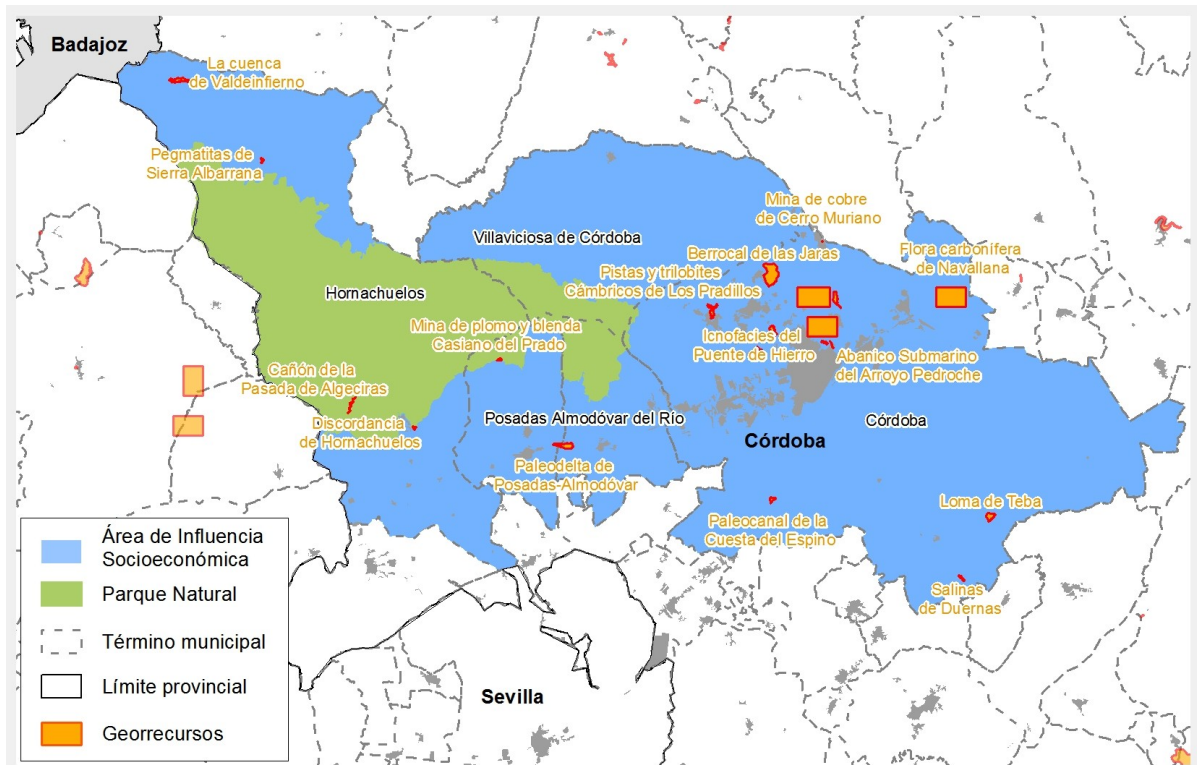
UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 17/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.

Figura 4. Georrecursos



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

### 2.2.3. Hidrología

La totalidad del área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural se encuadra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre tres grandes subzonas.

- C2: Bembézar, Retortillo, Guadalora y Guadalbaccar.
- C1: Guadalmellato y Guadiato.
- c6g: Guadalquivir entre Córdoba y Palma del Río.

La subzona c6g no afecta al Parque Natural, ocupando la zona sur, incluyéndose dentro de esta algunos ríos en los términos municipales de Almodóvar del Río y Posadas como son el Arroyo de la Marota, Arroyo de la Vega, de los Picachos o Guazujeros.

En cuanto al Parque Natural, este se ve atravesado principalmente por tres ríos: el Guadiato, que recorre el sector oriental, el Bembézar, en la parte central, y el Retortillo, que marca el límite occidental. Presentan características comunes de los ríos que nacen en Sierra Morena y desembocan en el Guadalquivir, saltando desniveles de 400 a 600 m en un trayecto muy corto de pocos kilómetros, con cauces que alcanzan elevada velocidad provocando una fuerte erosión a su paso. El agua de estos ríos y arroyos presentan un régimen hídrico con fuertes oscilaciones interanuales e intraanuales, con un periodo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 18/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

estival de caudal mínimo, siendo frecuentes los cursos que se secan en verano.

El principal río es el Bembézar; que recibe agua de los ríos Benajárfate y Manzano y de numerosos arroyos de cabecera (por la margen izquierda los arroyos Álamo, Cruces, Pajaroncillo, Névalo y Parrilla, y por la derecha, de La Baja, Guazulema, Onza y Rabilarga). Se haya regulado por la presa del mismo nombre y la presa de Derivación, localizada esta última a la falda del núcleo urbano de Hornachuelos.

El segundo río en importancia es el Retortillo, con afluentes como el arroyo Cantariles, el Galleguillos o el Masacán, y regulado mediante la presa del mismo nombre.

Además, el Guadiato cuenta con afluentes a su paso por el Parque como son el arroyo Guadiatillo y Cabrilla. Otros arroyos importantes en este espacio son el Guadalora o el Guadalvacarejo.

La planificación actualmente en vigor de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (DHG) se corresponde con el Plan Hidrológico de la DHG, segundo ciclo de planificación 2015-2021 (aprobado por R.D. 1/2016). En el ámbito del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se presentan 18 masas de agua superficiales, 15 con categoría de ríos y 3 de embalses.

Dentro de las masas de aguas superficiales con categoría de río, el Parque Natural está representado por 9 ríos con el ecotipo 108, "*Ríos de la baja montaña mediterránea silícea*" y 6 ríos con el ecotipo 106 "*Ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena*".

Otras masas de agua superficiales de interés, fuera del Parque Natural son ES050MSPF011100016 - Derivación del embalse de Retortillo, ES050MSPF011100019 - Embalse de Guadalmellato y derivación, ES050MSPF011100065 - Río Retortillo aguas abajo de la derivación del embalse de Retortillo y ES050MSPF011100099 - Río Guadiato aguas abajo de la presa Puente Nuevo hasta el embalse de la Breña II, entre otras.

Entre las masas de aguas superficiales con categoría de embalses se encuentran: en la parte central el embalse del Bembézar y el de Hornachuelos, al sudeste el de La Breña II (los tres anteriores con tipología de masas 5 "*Monomítico, silíceo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal*"), y en el suroeste el embalse del Retortillo, con tipología 4 "*Monomítico, silíceo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos*".

Tabla 4. Masas de agua superficiales en el Parque Natural

Ecotipo	Código UE MASp	Nombre	Estado global de conservación <sup>1</sup>	Naturaleza
106	ES050MSPF011006022	Arroyo Guazulema	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006023	Arroyo Calderas	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008025	Arroyo de la Baja	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008026	Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y Arroyo de Galleguillos	Peor que bueno	Natural
108	ES050MSPF011008031	Tramo alto del río Guadalora	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008033	Arroyo Pajarón	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008036	Río de La Cabrilla	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008069	Arroyo de la Montesina	Bueno	Natural
108	ES050MSPF011008067	Río Onza y afluentes	Bueno	Natural



Ecotipo	Código UE MASp	Nombre	Estado global de conservación <sup>1</sup>	Naturaleza
108	ES050MSPF011008008	Río Bembézar aguas arriba del embalse de Bembézar	Peor que bueno	Natural
108	ES050MSPF011008039	Río Guadiatillo y afluentes	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006021	Tramo bajo del río Guadalora	Bueno	Natural
106	ES050MSPF011006045	Río Guadalvacarejo	Bueno	Natural
5	ES050MSPF011100017	Embalse de La Breña II	Bueno	Muy modificada
4	ES050MSPF011100014	Embalse de Retortillo	Bueno	Muy modificada
5	ES050MSPF011100011	Embalses Bembézar y Hornachuelos	Bueno	Muy modificada
106	ES050MSPF011100093	Río Retortillo aguas abajo de la presa del Retortillo hasta la derivación del embalse de Retortillo	Peor que bueno	Muy modificada
106	ES050MSPF011100094	Río Bembézar aguas abajo de la presa de Hornachuelos	Peor que bueno	Muy modificada

<sup>1</sup> Estado global: El estado de una masa de agua superficial queda determinado por el peor valor de su estado ecológico o de su estado químico. Cuando el estado físico-químico sea "Bueno" o "Muy bueno", el estado ecológico sea "Bueno" o "Muy bueno" y el estado químico sea "Bueno" el estado de la masa de agua superficial se evalúa como "Bueno". En cualquier otra combinación de estados ecológico y químico el estado de la masa de agua superficial se evalúa como "Peor que bueno".

Fuente: Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Existen cuatro embalses dentro del Parque Natural que cuentan además con presas de control. El embalse de Bembézar está adscrito al Sistema de Regulación Bembézar-Retortillo, que regula 16.000 hectáreas de la zona regable del Bembézar y abastece a todo el Plan Écija. El embalse de La Breña II vio aumentada su superficie en 2008 a partir de la presa La Breña I. Sus funciones principales son regulación y regadío. El recrecimiento del embalse de La Breña II lo convierte en la mayor presa de gravedad de hormigón compactado en Europa, manteniendo la producción hidroeléctrica ya instalada en La Breña I. Esta obra hidráulica es considerada como patrimonio hidrológico a conservar, que además puede ser aprovechado como un recurso turístico de interés por la multitud de actividades acuáticas que puede ofrecer y su espectacular paisaje.

Fuera del Parque Natural pero dentro del área de influencia socioeconómica reducida se encuentran otros embalses; el embalse derivación del Retortillo (3,8Hm<sup>3</sup>), entre Hornachuelos y Peñaflor, propiedad del Estado y con uso para pesca, el embalse de El Cabril (0,031Hm<sup>3</sup>), dentro del termino de Hornachuelos, de titularidad privada y uso industrial y de abastecimiento, el embalse de Guadanuño (1,68Hm<sup>3</sup>), afectando a los términos de Córdoba, Obejo y Villaviciosa de Córdoba, para abastecimiento y riego, y el embalse de Puente Nuevo (281,76Hm<sup>3</sup>), de titularidad Estatal, para abastecimiento, riego y electricidad, afectando a los términos de Bélmez, Espiel y Villaviciosa de Córdoba, así como otros particulares de menor importancia como el Rancho de los Ciervos I y II.

Cabe resaltar el papel que los embalses desempeñan, además de para consumo doméstico y regadío de cultivos, como interesantes lugares de esparcimiento, pesca y deporte, lo que les confiere un gran potencial para ser aprovechado como sector productivo del espacio, con carácter turístico que ofrezcan nuevas posibilidades al desarrollo socioeconómico de los municipios.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 20 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 20/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 5. Embalses en el Parque Natural

Nombre	La Breña II	Bembézar	Derivación del Bembézar	Retortillo	
<b>Código embalse</b>	ES050EMBA000000081	ES050EMBA000000044	ES050EMBA000000187	ES050EMBA000000082	
<b>Código MASp</b>	ES050MSPF011100017	ES050MSPF011100011	ES050MSPF011100011	ES050MSPF011100014	
<b>Cauce</b>	Guadiato	Bembézar	Bembézar	Retortillo	
<b>Municipio</b>	Almodóvar del Río	Hornachuelos - Espiel	Hornachuelos	Hornachuelos - La Puebla de los Infantes	
<b>Superficie Cuenca hidrográfica (km<sup>2</sup>)</b>	470	1.655	110	311	
<b>Sup. lámina NMN (ha)</b>	1.974,9	1.232,0	114,0	516,8	
<b>Capacidad NMN (Hm<sup>3</sup>)</b>	823,4	342,1	12,0	61,2	
<b>Datos de las presas asociadas a los embalses</b>					
<b>Titular presa</b>	ACUAES	Estado	Estado	Estado	
<b>Destino</b>	<b>Agua desembalsada</b>	Energía - Riegos	Energía - Riegos – Abastecimiento-	Derivación	Abastecimiento – Riegos
	<b>Lámina de agua</b>	Pesca - Baño	Pesca sin infraestructuras Navegación restringida Baños en zonas privadas	Pesca	Pesca

Fuente: Inventario de Presas y Embalses (SNCZH). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Respecto a las masas de agua subterránea, solapa con el espacio natural la masa ES050MSBT000054500 - Sierra Morena. El estado global de la masa de agua subterránea se determina por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico. Esta masa presenta un índice de explotación de 2,79% (buen estado según índice) y buen estado global.

Dentro del área de influencia reducida, pero fuera de los límites de Parque Natural también solapan las masas de agua subterráneas ES050MSBT000054904 - Lora del Río - Hornachuelos, con un índice de explotación de 95,49% (mal estado según índice) y mal estado global, y ES050MSBT000054905 - Almodóvar del Río - Alcolea, con un índice de explotación de 10,92% (buen estado según índice) y buen estado global.

Del total de masas de agua superficiales y subterráneas de la zona protegida del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, existen 10 que son consideradas prioritarias en el Plan Hidrológico por su importancia para la conservación de las especies o los hábitats que dependen de ellas. En concreto, se ha marcado como objetivo la conservación de "bosques en galería con buen estado de conservación en las que aparecen alisedas, saucedas y fresnedas y buenos ejemplares de almeceas mezclados con quejigos de los ríos Guadalora y Guadiato y del río Retortillo".



Tabla 6. Masas de agua prioritarias del Parque Natural

MASp/MASb	Estado ecológico DMA	Estado de conservación DH
ES050MSBT000054500 - Sierra Morena	Buen estado	Favorable
ES050MSBT000054904 - Lora del Río - Hornachuelos	Mal estado	Desfavorable malo
ES050MSPF011006021 - Tramo bajo del río Guadalora	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008008 - Río Bembézar aguas arriba del embalse de Bembézar	Moderado	Desfavorable - inadecuado
ES050MSPF011008026 - Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y Arroyo de Galleguillos	Malo	Desfavorable malo
ES050MSPF011008031 - Tramo alto del río Guadalora	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008036 - Río de La Cabrilla	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF011008039 - Río Guadiatillo y afluentes	Bueno	Favorable
ES050MSPF011008069 - Arroyo de la Montesina	Muy bueno	Favorable
ES050MSPF11100011 - Embalses Bembézar y Hornachuelos	Bueno	Favorable

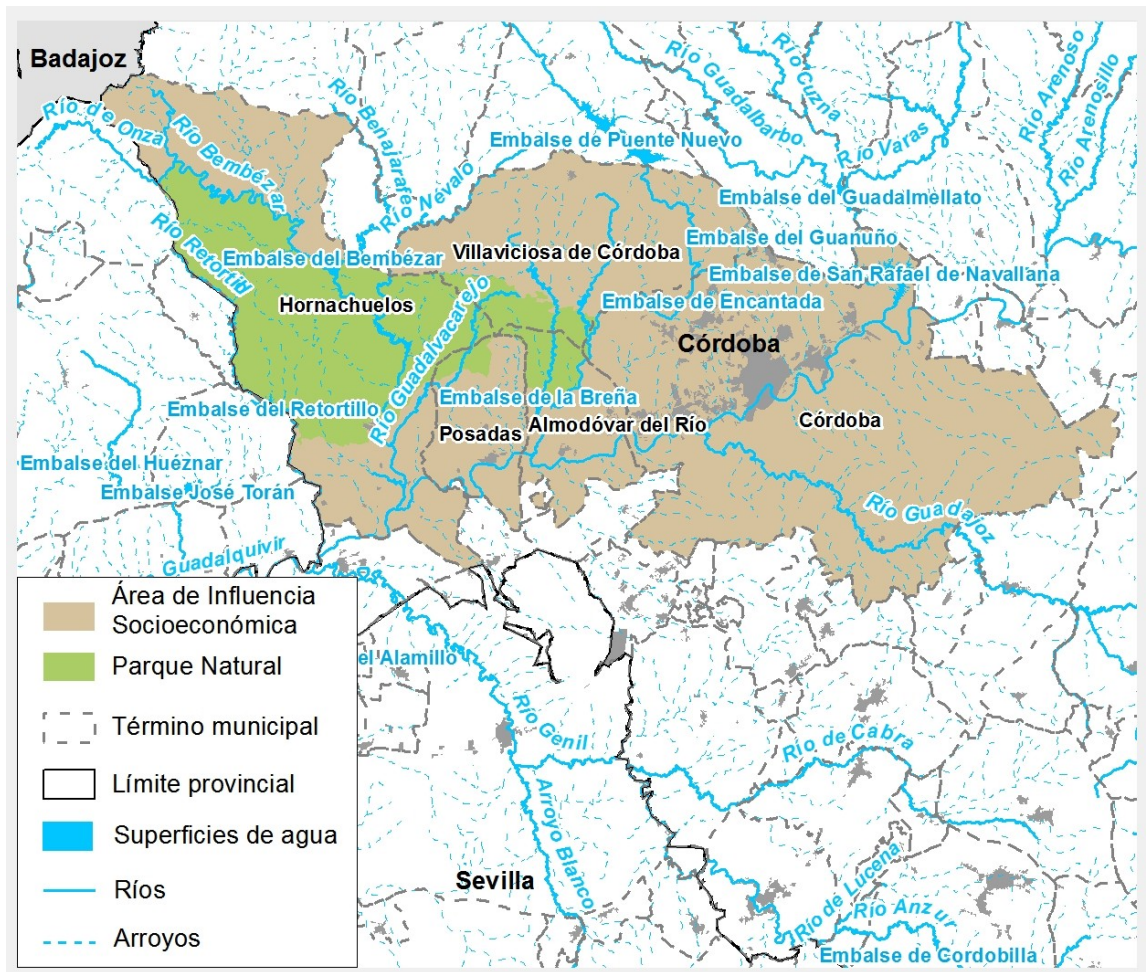
Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, 2015-2021.  
\*DMA: Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua - DMA).

De manera general, las masas de agua hacen del Parque un espacio peculiar, siendo prueba de ello la presencia de la **Reserva Natural Fluvial Río Guadalora** (Código de Reserva ES050RNF095), una de las 7 existentes en toda la Demarcación Hidrográfica Guadalquivir, que comprende las masas de agua superficiales tramo alto y bajo del Río Guadalora (ES050MSPF011006021 y ES050MSPF011008031). Esta reserva, con una longitud de 29,2 km, es un ejemplo representativo de los ríos de baja montaña mediterránea silicea y de los ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena. La reserva está integrada por dos cauces: el arroyo de Guadalora y arroyo del Tinte, ocupando el fondo de un valle confinado que a veces forma una llanura de inundación estrecha y discontinua. El cauce discurre por un relieve de pendientes suaves en las que predominan los saltos y pozas, algunas de gran profundidad, lo que le dota de una morfología fluvial singular.

Además de Reserva Natural Fluvial, el arroyo Guadalora cuenta también con la figura de **Espacio Fluvial Sobresaliente**, por constituir un alto valor ecológico a la zona, patrimonio natural, social y paisajístico. Para su conservación, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elabora la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, que se materializa con el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes (EFS). La unidad básica es el tramo fluvial, definiéndose como la porción de longitud variable en la que se divide la red hidrográfica de trabajo. Este Espacio fluvial, codificado como EFS-CO-09 Arroyo Guadalora, nace en torno al Cerro de las Tiesas, al norte de la carretera de Hornachuelos - Navas de La Concepción, desembocando en el Bembézar, cerca del Río Guadalquivir. Comprende 11 kilómetros que incluyen una aliseda catalogada también como Arboleda Singular. Las aguas contienen especies como barbo común, calandino y boga, y otras asociadas como culebra viperina, martín pescador, etc.. En cuanto a su patrimonio hidráulico, pueden destacarse el Molino del Batán y Molino de la Paloma (candidato a Monumento Natural).



Figura 5. Hidrología



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En definitiva, el agua en el área de influencia socioeconómica es de gran importancia por lo que se considera también un recurso de interés cultural, incluso formando parte de la propuesta de ruta de los paisajes del agua de Sierra Morena<sup>2</sup>, en donde se menciona el molino del Cambuco de Hornachuelos.

**2.2.4. Paisaje**

El paisaje del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se caracteriza por una sucesión heterogénea de formaciones arboladas de Quercus y matorral mediterráneo con un excelente grado de conservación. Así, se alternan las formaciones arbóreas y arbustivas densas en las zonas de relieve más quebrado, con las masas adehesadas en las zonas de topografía suave. Estas áreas eminentemente forestales, han coexistido con las actividades tradicionales de los aprovechamientos como la extracción del corcho, la caza, ganadería, apicultura, etc.

Esos usos y aprovechamientos tradicionales típicamente asociados a ecosistemas forestales, han permitido que se conserve hasta nuestros días un paisaje de gran belleza, donde la ausencia de

<sup>2</sup> Conocer y valorar el patrimonio cultural de Sierra Morena: Proyecto del IAPH y ADIT-Sierra Morena, 2008

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 23/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

infraestructuras, edificaciones, etc., dan lugar a un paisaje típico serrano bien conservado.

La disposición de cuencas fluviales articulan históricamente los ejes de paso entre el valle y la sierra y desde ésta hacia la Meseta. La presencia de masas de agua, tanto ríos como embalses, determinan paisajes muy característicos con vegetación de ribera de gran interés, destacando zonas como el río Guadalora (espacio fluvial sobresaliente y reserva natural fluvial, este último junto al arroyo del Tinte), y otros bosques de galería como el del arroyo de la Baja, el río Retortillo aguas arriba del embalse, la cabecera del arroyo Guazolema, el arroyo Calderas, el río Guadalvacarejo y el río de La Cabrilla, entre otros.

Los suelos muy quebrados y pedregosos, conforman paisajes de densa cubierta arbórea, en los que adquiere protagonismo el monte mediterráneo y otras formaciones forestales. Además, se aprecian zonas de olivares en Hornachuelos, distribuidos sobre laderas muy pendientes, en avanzado estado de matorralización. A medida que se deja atrás las primeras rampas y se adentra en la sierra, aumenta la diversidad de vegetación, con dehesas más o menos aclaradas, olivares, manchas de monte y matorral, repoblaciones de coníferas y galerías fluviales.

Este área se ha caracterizado por un uso tradicional de los recursos forestales (leña, corcho, piña, etc.), la actividad ganadera y cinegética, con un predominio de la caza mayor. Esto ha determinado en una escasa alteración de la vegetación, y unos trabajos selvícolas adaptados a la tipología de estas masas y los usos que le son propios.

La mayoría del Parque Natural, con superficie forestal contribuye a la conservación de los valores ambientales actuales y a la conformación del paisaje característico, facilitando que sea un importante recurso a tener en cuenta para un adecuado desarrollo del denominado turismo verde en la zona. Entre las zonas de mayor interés paisajístico se encuentran las laderas de los embalses del río Bembézar, así como la cuenca del río Guadalora.

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles:

- Por un lado, con carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos encuadrados en áreas y a su vez en grandes categorías, generando el **mapa de paisajes de Andalucía**, con tres niveles de identificación: Categorías paisajísticas (grandes conjuntos morfológicos y usos del suelo), áreas paisajísticas (combinaciones entre las categorías y situaciones geográficas que dejan impactos morfológicos de cubiertas vegetales y modos de utilización del territorio) y ámbitos paisajísticos (85 definidos a partir de criterios de homogeneidad de texturas y estructuras, aspectos socioculturales y de organización administrativa).
- Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, definen unidades fisionómicas que sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional, generando **el inventario paisajístico de Andalucía**.

En base a la clasificación del **mapa de los Paisajes de Andalucía**, el espacio se encuentra principalmente representado por el paisaje de serranía de Baja Montaña, aunque también por otros paisajes.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 24/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tabla 7. Paisajes del ámbito del Plan

Categoría	Área	Ámbito
Serranías	Serranía de Baja Montaña	Sierra Morena Occidental/Piedemonte Sierra Morena, Bembézar- Bajo Guadito y en menor medida el Alto Guadiato (fuera del Parque Natural)
Campiñas	Campiñas de piedemonte	Piedemonte Sierra Morena
Valles, Vegas y marismas	Valles, vegas y marismas interiores	Vega del Guadalquivir

*Fuente: Elaboración propia.*

Como resultado de la integración de los 85 ámbitos paisajísticos, bajo criterios históricos y culturales, se identifican 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales asociadas a los rasgos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales. Dentro de este contexto, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se encuadra principalmente en la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, aunque también dentro de la Demarcación 32 Vega del Guadalquivir, en la parte septentrional del área de influencia, fuera del Parque.

La Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba separa la campiña y el curso del río Guadalquivir, dejando las tierras llanas dominadas por la agricultura de regadío al sur y al norte las explotaciones de dehesa. Los ríos descienden al Guadalquivir con una ligera inclinación, donde las poblaciones cercanas al río se transforman presentándose una variedad de condiciones de ubicación y tipologías propias de los pueblos serranos. La cuenca del Bembézar queda separada por las sierras de los Santos y Hornachuelos en uno de los territorios más montañosos.

Dentro de esta demarcación se encuentra el **paisaje de interés cultural San Calixto (Hornachuelos)**, dentro de Área serranía de Baja Montaña, ámbito Bembézar Bajo Guadiato. Tiene su origen en la edificación en 1543 del Monasterio de San Basilio del Tardón, emplazado en un lugar aislado en el medio natural, muy apreciado por sus eremitas fundadores, manteniendo la aldea un uso eminentemente religioso.

La Demarcación paisajística 32 Vega del Guadalquivir se sitúa entre las estribaciones de Sierra Morena al norte y las campiñas del Guadalquivir al sur, y se caracteriza por su linealidad adquiriendo una singular forma de pasillo llena de paisajes llanos de regadío, alternado con valles, vegas, marismas y campiñas, siendo el eje estructurador el río Guadalquivir, articulación histórica de sus comunicaciones y asentamientos. El viario, ya consolidado desde época romana, paralelo a ambos márgenes del río, son la Nacional IV y la A-4, esta última heredada de la vía Augusta y reforzada por el trazado del ferrocarril, principal arteria de la red de comunicaciones de la comunidad autónoma andaluza.

Dentro de esta Demarcación se encuentra el **paisaje de interés cultural Castillo Almodóvar del Río**, dentro del área de influencia socioeconómica pero fuera del Parque Natural. Este paisaje es de interés por la posición del castillo y la proximidad inmediata al río Guadalquivir, que reflejan un paisaje medieval característico.

Por otro lado, dentro del **Inventario de paisaje de Andalucía**, el Parque Natural se encuentra enmarcado a escala regional en Sierra Morena Andaluza y a escala subregional en Sierra Morena Central.

En el inventario se definen dos valores paisajísticos característicos:

- Por ser espacio natural protegido y reserva de la Biosfera, y por su despoblamiento y



excepcionalidad de escalonamiento topográfico se ha producido una buena preservación paisajística, del bosque mediterráneo y de la dehesa; con monte de cabeza, de gran porte y diversidad de especies arbustivas de gran belleza.

- La proximidad al entorno de Córdoba capital y otros núcleos de población cercanos al río, le confiere un gran potencial como suministradora de posibilidades para el ocio, expansión, conocimiento del medio ambiente e inmersión en prácticas culturales ligadas a la vida serrana.

Estos valores, sin embargo, pueden verse limitados por determinados impactos:

- El declive de las actividades productivas, pudiendo provocar riesgos de pérdida del patrimonio. El hábitat construido y la red de caminos se han resentido en algunos puntos, perdiéndose patrimonio de arquitectura rural y afectando al desarrollo del turismo rural y cultural.
- La presión inmobiliaria que se adentra en la sierra en las franjas de los municipios más cercanos a la capital, pudiendo afectar al paisaje.
- La pérdida de nitidez en la transición desde la vega a la sierra.
- Los equipamientos agroganaderos mal diseñados.

## 2.3. Características Biológicas

### 2.3.1. Vegetación

Biogeográficamente, el Parque Natural se encuentra en el Reino Holártico, en la Región Mediterránea y dentro de ésta, en la Provincia Luso-Extremadureña (95% de la superficie total) y en la Provincia Bética (5%). Existe una franja de ecotono en la zona sur debida a la intromisión de ambas provincias que da lugar a un incremento de la riqueza florística. Se distinguen los Pisos Bioclimáticos Termomediterráneo y Mesomediterráneo.

La vegetación natural existente en el Parque Natural es característica de los ecosistemas mediterráneos de bosques esclerófilos mediterráneos.

Es destacable en el espacio la presencia de matorral mediterráneo, acompañado o no por estrato arbolado, representado por más de la mitad del espacio. Cuando se acompaña de arbolado generalmente se presentan encinas acompañadas de alcornos y quejigos en las laderas y vaguadas de mayor humedad, o de acebuche en los barrancos abiertos a la vega del Guadalquivir. Destacan por su estado de conservación los quejigales de la Loma de los Jarales, la Loma del Acebuchar, los barrancos de la ladera norte del embalse del Bembézar, las vaguadas del Guadiato y Guadiatillo, y los valles de los ríos Guadalora y Guadalvacarejo.

La formación arbustiva más común son los jarales, principalmente jara pringosa y aulagares en laderas con exposición de solana, combinándose con cantuesales y tomillares. También se representan otras formaciones de matorral mediterráneo como brezales, coscojares, lentiscares, madroñales, etc. Especies como el algarrobo y el palmito se concentran en zonas reducidas y termófilas como en el núcleo de Hornachuelos y Posadas.

La vegetación riparia adquiere gran importancia por la existencia de cauces, tanto dentro del Parque como en su área de influencia. Destacan bosques de galería con alisedas, saucedas y fresnedas en buen estado de conservación en ríos como Guadalora y arroyo del Tinte, protegido con la figura de Reserva



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 26 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 26/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Natural Fluvial (29,2km de longitud) y Espacio Fluvial Sobresaliente (11 kilómetros), y una aliseda catalogada también como Arboleda Singular (indicado en el apartado de hidrología), acompañada por fresnos, olmos, almeces, álamos y quejigos, con altura media superior a 10 metros, completándose con una formación vegetal de sotobosque de adelfas, zarzas, vides silvestres y zarzaparrillas, con ejemplares de sauce, lentisco y cornicabra.

Entre las plantas acuáticas que se observan en el interior de los cursos de agua se encuentran principalmente heliófilas flotantes.

Finalmente, en los bosques procedentes de repoblación forestal son predominantes los pinares de pino negral y pino piñonero. Las repoblaciones se encuentran prácticamente reducidas a la zona septentrional del espacio con una cobertura arbórea muy variable, y en las zonas más aclaradas aparecen jarales y aulagares. Existen eucaliptales prácticamente de manera testimonial.

Además, el "Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía", reconoce la existencia de árboles o arboledas en el espacio que presentan interés por su rareza, valor paisajístico, localización poco habitual para la especie, o por historia y tradiciones asociadas. En concreto, recoge 10 árboles singulares y 4 arboledas, y dentro del Parque Natural 2 árboles singulares y 1 arboleda singular, los tres en Hornachuelos.

Tabla 8. Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía

Árbol singular			
Nombre	Paraje/ Municipio	PN	Taxón
Acebucho de las Cuevas	Las Cuevas (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Acebucho de las Minas del Cerro del Corchero	Minas del Cerro del Corchero (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Acebucho del Camino de Los Toros	Covatillas, Camino de Los Toros (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. sylvestris</i>
Mesto de Fuenreal Alto	Fuenreal Alto, Camino de Alisne (Almodóvar del Río)	No	<i>Quercus x mixta</i>
Eucalipto de la Hacienda de Nublos	Hacienda de Nublos (Hornachuelos)	No	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>
Lentisco híbrido de San Bernardo	Cuchillares de San Bernardo (Hornachuelos)	Sí	<i>Pistacia x saportae</i>
Lentisco de San Bernardo	Cuchillares de San Bernardo (Hornachuelos)	Sí	<i>Pistacia lentiscus</i>
Alcornoque de El Catalán	El Catalán (Villaviciosa de Córdoba)	No	<i>Quercus suber</i>
Coscoja híbrida de la Mata del Agua	Mata del Agua (Villaviciosa de Córdoba)	No	<i>Quercus coccifera x Quercus faginea</i>
Nogal de la Venta de las Navas	Huerta Cabra, la Venta de las Navas (Almodóvar del Río)	No	<i>Juglans regia</i> (excepcional tamaño)



Arboleda singular			
Nombre	Paraje/ Municipio	PN	Taxón
Olivar de Villaseca	Villaseca (Almodóvar del Río)	No	<i>Olea europaea var. europaea t</i>
Aliseda del Guadalora	Molino de las Palomas, Río Guadalora (Hornachuelos)	Si	<i>Alnus glutinosa</i>
Jardín de la Hacienda de Nublos	Hacienda de Nublos (Hornachuelos)	No	Variedad de especies de rareza y dimensiones destacables: ciprés llorón chino, secuoya roja, magnolio, palmera datilera, etc.

Fuente: *Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía de la provincia de Córdoba., 2011.*

A nivel provincial este inventario se completa con el "estudio de árboles y arboledas singulares de la provincia de Córdoba", de la Diputación Provincial.

Fuera de catálogo andaluz pero de gran singularidad destaca en Almodóvar del Río una arboleda singular en el entorno del jardín botánico de La Breña II representada por alisos, fresnos, olmos, almezos, álamos, etc... y el Palmitar del Centro de Interpretación y Educación Ambiental del Parque Periurbano La Sierrezuela, en Posadas, de gran valor y el más extenso de la provincia.

En cuanto al interés botánico del espacio, los datos de localización y seguimiento incluidos en la base de datos de Flora Amenazada de Andalucía (FAME) demuestran el elevado número de endemismos ibéricos y mediterráneos existentes, aunque ninguno local. Entre la vegetación amenazada existe una especie catalogada como "vulnerable " en el Catalogo Andaluz de Especies de Flora Silvestre Amenazada (CAEA).

De manera general puede indicarse que, como consecuencia del despoblamiento existente en el espacio y el importante aprovechamiento cinegético, puede considerarse una de las masas forestales mejor conservadas en la provincia, con aprovechamientos forestales destacados como la saca del corcho, el pastoreo, la obtención de leñas de quercíneas y la apicultura.

Las principales amenazas sobre la vegetación actual se deben a cargas ganaderas y cinegéticas por encima de la capacidad de sustentación del medio. En aquellas zonas donde existan altas densidades de ungulados silvestres, o en aquellos casos que coexistan especies cinegéticas de caza mayor y cabaña ganadera, en densidades por encima de la admisible por el territorio, los efectos sobre la vegetación son patentes, pudiendo comprometer la regeneración de la masa y la conservación de las especies más sensibles al ramoneo. Esto es especialmente delicado en las zonas adehesadas, donde no existe regeneración natural, y en las áreas con matorral noble mediterráneo, que en muchos casos coinciden con hábitats de interés comunitario.

### 2.3.2. Fauna

El buen grado de conservación del bosque mediterráneo y la variedad de hábitat en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos permite la existencia de una comunidad faunística variada de interés.

La fauna asociada a las extensas formaciones de dehesa, con aprovechamiento tradicional de la tierra, y ecotonos entre formaciones con arbolado de quercíneas y áreas de matorral o pastizal, crean áreas especialmente ricas en términos de biodiversidad, que explican la presencia tanto de especies propias de medios abiertos como cerrados.

En cuanto a los invertebrados, destacan aquellos relacionados con las aguas superficiales, actuando como bioindicadores de la calidad de las mismas. La fauna piscícola como consecuencia de la



construcción de los embalses en diferentes cursos fluviales ha provocado que determinadas especies características hayan quedado reducidas, provocando endemismos de especies de interés comunitario, como el jarabugo, catalogado “en peligro de extinción” por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA).

Las aves son el grupo de mayor relevancia, además de por la presencia de diversas especies catalogadas por la normativa comunitaria, por la importancia de las rapaces, encontrándose poblaciones de densidad elevada en especies como el buitre negro y por la presencia del águila imperial ibérica (en peligro de extinción), como parte del núcleo reproductor que esta especie amenazada posee en Sierra Morena.

En cuanto a los mamíferos, cabe citar el lince ibérico y el lobo, con presencia ocasional, y numerosas especies de quirópteros, así como pequeños carnívoros asociados a bosques mediterráneos como la comadreja, el turón, la garduña, entre otros. Además, existen también especies asociadas a los numerosos cursos fluviales; anfibios y reptiles, entre los que destacan el tritón jaspeado, el sapillo pintojo ibérico o la víbora hocicuda.

Como consecuencia de la importancia de la caza mayor en el ámbito del Plan, destacan las especies como el jabalí y el ciervo, con densidades poblacionales muy altas, y el corzo, gamo y muflón. En contraposición, el conejo y la perdiz presentan unas poblaciones bajas, y en el caso del conejo incluso preocupante por la incidencia enfermedades como la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica.

La presencia de especies incluidas en el CAEA le confieren al espacio mayor importancia faunística. Habitan en el espacio 3 especies catalogadas "en peligro de extinción" y 9 "vulnerables. Prueba de ello es que el ámbito del Plan se ve afectado parcialmente por varios planes de protección de especies amenazadas. En concreto, por el Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas, el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, el Plan de Recuperación del Lince ibérico, y el Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales.

Asimismo, cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y Zona especial de Conservación (ZEC) por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves), que supuso la derogación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres y sus modificaciones posteriores, y del Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, relativo a especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

**2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario**

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva de Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra de Hornachuelos. Desde entonces, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, y en base al documento sobre el "Estado de la información sobre la interpretación y la cartografía de los Hábitats de Interés Comunitario"



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 29/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de 2016 elaborado por la REDIAM, se identifican 15 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Estanques temporales mediterráneos (3170\*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea (6220\*)» y «Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0\*)».

Además, 7 de ellos están calificados como hábitat muy raro: «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara spp.* (3140)», «Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion* (3260)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220)», «Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0)», «Bosques de *Quercus suber* (9330)» y el 3170.

Por otra parte, el HIC «Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* (6310)» es el más extendido en el espacio natural como ecosistema de interés comunitario, constituyendo un elemento propio de su paisaje en las zonas de topografía más favorable. Si bien, por los usos mixtos ganaderos y cinegéticos, las dehesas propias del Parque Natural presentan una heterogeneidad que las diferencia de otras zonas de Andalucía, y por eso constituye parte importante en la configuración de la estructura ecológica del Parque Natural.

## 2.4. Características Socioeconómicas

### 2.4.1. Población y Poblamiento

#### 2.4.1.1. Población y Sistema de Asentamientos

Desde el punto de vista demográfico, la población incluida en el área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural Sierra de Hornachuelos es de 23.315 habitantes (padrón municipal 2017), repartidos en los términos de Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Posadas y Almodóvar del Río. De esta población, el 50,3% son hombres mientras que el 49,7% son mujeres.

La densidad de población, 13,63 habitantes/km<sup>2</sup>, es muy baja respecto a la media de la provincia (57,24 habitantes/km<sup>2</sup>) y andaluza (95,67 habitantes/km<sup>2</sup>). Si se analiza el dato por municipio, la densidad mayor se concentra en los municipios de Almodóvar del Río y Posadas, los dos de mayor tamaño, con una población algo superior a los 7.000 habitantes cada uno, y ambos con una densidad en torno a 46 habitantes/km<sup>2</sup>. En contraposición, Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba tienen densidades de población muy inferiores, 5,2% y 7,14%, respectivamente. Hornachuelos es el segundo término municipal en superficie de la provincia, y Villaviciosa de Córdoba el séptimo, también de gran superficie. Esta diferencia de densidad entre municipios también coincide con la su localización en la vega o en la sierra, estando Posadas y Almodóvar del Río en la vega, con mayor actividad económica.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 30 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 30/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 9. Población (2017)

Población 2017		Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Córdoba	Provincia	Andalucía
<b>Superficie TTMM<sup>1</sup> (km<sup>2</sup>)</b>		173	909	160	469	1.711	1.255	13.779	87.594
<b>Núcleos</b>	<b>Número</b>	2	5	2	2	11	69	279	2.745
	<b>Habitantes</b>	6.656	4.351	7.011	3.230	21.248	319.011	761.500	8.102.698
	<b>Hombres</b>	3.315	2.161	3.467	1.648	10.591	152.936	372.506	3.985.298
	<b>Mujeres</b>	3.341	2.187	3.544	1.582	10.654	166.075	388.994	4.117.400
<b>Diseminado</b>	<b>Número</b>	2	15	1	1	19	24	293	2.357
	<b>Habitantes</b>	1.326	224	400	117	2.067	6.905	26.719	277.122
	<b>Hombres</b>	700	129	229	68	1.126	3.586	14.230	148.537
	<b>Mujeres</b>	626	95	171	49	941	3.319	12.489	128.585
<b>Total Población</b>	<b>Hombres</b>	4.015	2.293	3.696	1.716	11.720	156.522	386.736	4.133.835
	<b>Mujeres</b>	3.967	2.282	3.715	1.631	11.595	169.394	401.483	4.245.985
	<b>Total</b>	7.982	4.575	7.411	3.347	23.315	325.916	788.219	8.379.820
<b>% sobre el total del AISR</b>		34	20	32	14	100			
<b>Densidad (Nº pers./km<sup>2</sup>)</b>		46,3	5,0	46,2	7,1	13,6	259,6	57,2	95,7

1 TTMM: Términos municipales.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Respecto a la distribución de la población, esta no es homogénea entre los municipios, Almodóvar del Río y Posadas alcanzan el 65% de la población total AISR (34% y 32% respectivamente), Hornachuelos aporta el 20% y Villaviciosa de Córdoba el 14%. Así mismo, la distribución de la población se caracteriza principalmente por un poblamiento concentrado, con un 81% de la misma viviendo en los núcleos principales, un 10% en núcleos secundarios y poco menos del 9% restantes en diseminados de la población en núcleos poblacionales secundarios.

La distancia desde los núcleos urbanos principales a Córdoba es pequeña, siendo Hornachuelos el municipio más alejado a unos 53 km, seguido de Villaviciosa de Córdoba, 49 Km, Posadas, 33 km y Almodóvar de Río a 24 km, a menos de una hora en cualquier caso.

La práctica totalidad de la población se encuentra fuera del Parque Natural quedando definido como un espacio muy poco poblado, a excepción de algunos diseminados como El Águila, Las Aljabaras, El Alta, Los Ángeles, Navas de los Corchos y San Calixto, todos ellos pertenecientes al término municipal de Hornachuelos. La población residente en estos supone el 0,35% del total del AIS reducida.

Hornachuelos es el núcleo principal más cercano al Parque Natural, constituyendo casi el 82% de la superficie del Parque y encontrándose el 54% de su término municipal dentro del Parque Natural. Es la vía principal de entrada al espacio natural, por lo que constituye el municipio con más actividad en este. En el núcleo principal se encuentra el 72% de la misma, estando el resto repartida entre 15 asentamientos en diseminado y cuatro núcleos secundarios.

Los núcleos principales de Almodóvar del Río y Posadas se encuentran en la zona meridional del área de influencia, comunicados por la A-431, más cercanos a Córdoba capital y en torno a la Vega del



Guadalquivir. Son los municipios donde se concentran los terrenos con mayor posibilidad de aprovechamiento agrícola. Esto, unido a que la superficie que aportan al Parque es menor del 10% (7,1% de Almodóvar del Río y 2,5% del término de Posadas) hace que su vinculación al espacio sea menor.

Villaviciosa de Córdoba se sitúa en el noroeste del ámbito del Plan, con una población más aislada y serrana y más alejada de la capital, con la que se comunica por la N-432 y la A-3075. Presenta una superficie forestal muy elevada, sin embargo, su término solo contribuye al Parque Natural en un 8,6%, de manera que, al igual que los dos municipios anteriores su vinculación con el espacio es también menor que la de Hornachuelos.

Respecto a la evolución de la población, si se analizan los datos a partir de 1900, se aprecia un aumento de la población hasta los años 50 similar al resto del territorio andaluz, pero por debajo del incremento provincial, destacando en este punto la población de Almodóvar del Río, que casi se duplica.

*Tabla 10. Evolución de la población*

	<b>Año</b>	<b>Almodóvar del Río</b>	<b>Hornachuelos</b>	<b>Posadas</b>	<b>Villaviciosa de Córdoba</b>	<b>AISR</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Provincia</b>	<b>Andalucía</b>
Habitantes (nº de personas)	1900	3.429	2.888	6.067	4.336	16.720	56.097	446.248	3.562.606
	1950	6.728	4.234	7.414	7.164	25.540	160.347	790.242	5.605.857
	1970	7.407	6.558	8.245	5.500	27.710	232.343	731.317	5.971.758
	1991	7.076	5.086	7.099	3.981	23.242	302.154	754.452	7.040.627
	1998	7.155	5.056	7.164	3.832	23.207	309.961	767.175	7.236.459
	2007	7.682	4.669	7.352	3.587	23.290	323.600	792.182	8.059.461
	2017	7.982	4.575	7.411	3.347	23.315	325.916	788.219	8.379.820
Evolución (%)	1900-1950	96,2	46,6	22,2	65,2	52,8	185,8	77,1	57,4
	1950-1970	10,1	54,9	11,2	-23,2	8,5	44,9	-7,5	6,5
	1970-1991	-4,0	-22,0	-14,0	-28,0	-16,0	30,0	3,0	18,0
	1991-2007	9,0	-8,0	4,0	-10,0	0,0	7,0	5,0	14,0
	2007-2017	4,0	-2,0	1,0	-7,0	0,0	1,0	-1,0	4,0

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.*

En los años sucesivos se produce una reducción generalizada de la población, como consecuencia de la tasa de emigración producida en toda Andalucía, abandonando su zona de origen, por diferentes razones, hacia otros lugares de España e incluso al extranjero. Esto se refleja de manera más acentuada en el municipio de Villaviciosa de Córdoba.

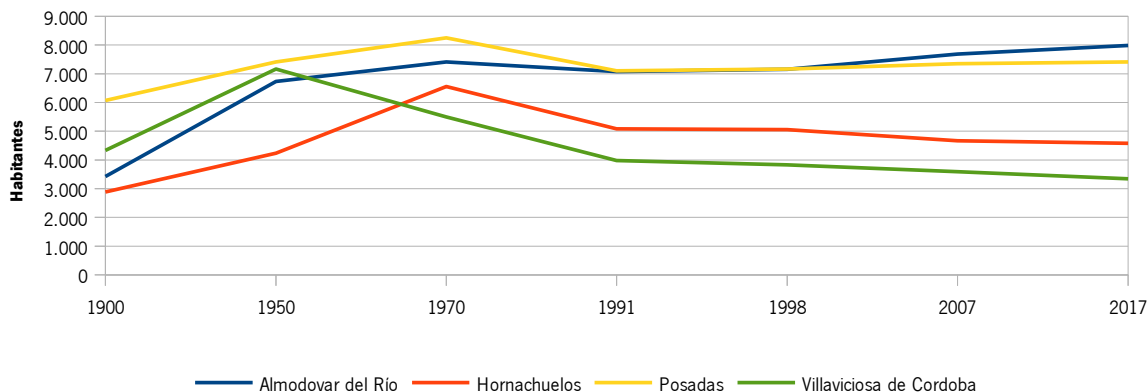
A partir de los años 90 la población se mantiene a nivel de área de influencia socioeconómica con ligeros ascensos y descensos dependiendo del municipio. En concreto, en el periodo 1991-2007 se produce un descenso de la población de los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba (municipios serranos), -8% y -10% respectivamente. Por el contrario, se produce un aumento en los municipios de





Posadas y Almodóvar del Río (9% y 4% respectivamente), siendo estos los municipios vinculados a la vega del Guadalquivir y más cercanos a la capital. La evolución total de la población del área de influencia socioeconómica se mantiene constante, al igual que el resto de municipios de la provincia.

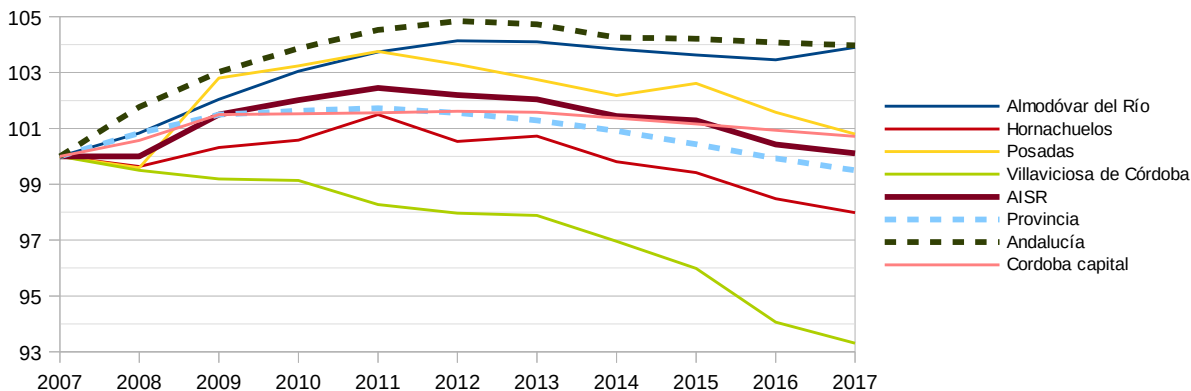
Figura 6. Evolución de la población por municipio



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

En cuanto a la tendencia poblacional de la última década a nivel de ámbito, esta se mantiene al igual que en las dos décadas anteriores. A nivel de municipio, Villaviciosa de Córdoba es la que presenta un mayor descenso, seguida de Hornachuelos, encontrándose esta tendencia por debajo de la provincial y de ámbito del Plan. En el caso contrario se encuentra Almodóvar del Río, cuyo incremento está incluso por encima del producido a nivel regional.

Figura 7. Tendencia de la población en la última década



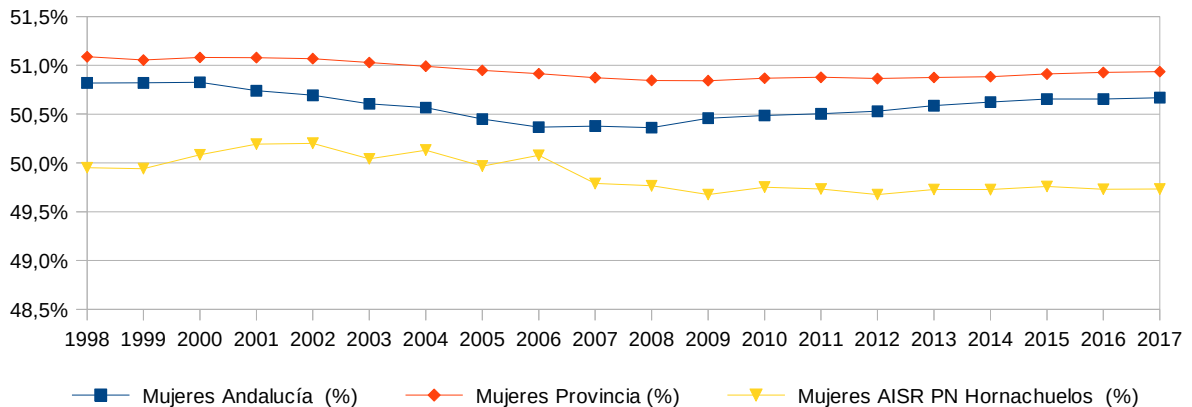
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.



2.4.1.2. Estructura Demográfica

La diferencia poblacional por sexo a nivel provincial y andaluz se ha mantenido constante a lo largo de las dos últimas décadas, siendo ligeramente superior la población femenina respecto a la masculina. Sin embargo, tal y como se aprecia en la gráfica siguiente, la población femenina del ámbito del AISR es ligeramente inferior a la masculina desde el último decenio hasta la actualidad (49,7%, población femenina frente a 50,3% masculina).

Figura 8. Comparativa de la evolución femenina en el último trienio (%)



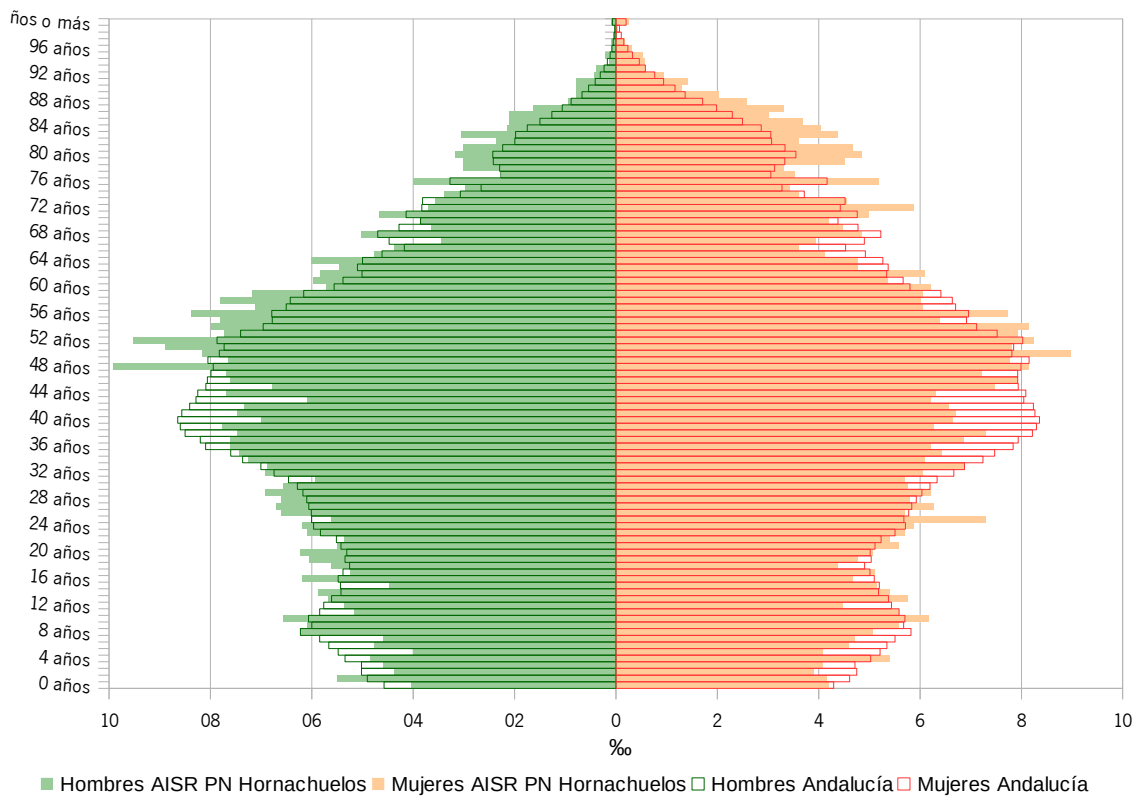
Fuente: Elaboración propia.

A nivel global el porcentaje de población menor a 12 años está ligeramente por debajo de la media andaluza y el porcentaje de población entre 45 y 60 es la mayoritaria del ámbito, mientras que a nivel andaluz los valores están entre los 35-50. Además, la población superior a 78 años, fundamentalmente de mujeres, está por encima de la media andaluza, existiendo una población envejecida y con tendencia a aumentar.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 34/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Figura 9. Pirámide de población. Año 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Lo anteriormente indicado se pone de manifiesto si analizamos los índices de envejecimiento, sobre-envejecimiento, y su estrecha relación con la tasa de dependencia y el índice de juventud.

Tabla 11. Indicadores demográficos

Municipios	Hornachuelos	Índice envejecimiento	Índice Sobre – envejecimiento	Índice de juventud	Tasa global de dependencia	Índice estructura población activa
Almodóvar del Río	Total	77,5	15,8	6,8	51,3	87,6
	Hombre	66,3	12,9	7,8	47,1	88
	Mujeres	89,3	18	6,1	55,9	87,1
Hornachuelos	Total	88,3	15,8	6,6	46	85,7
	Hombre	67,4	10,8	8,3	40	86,1
	Mujeres	111,2	19,1	5,5	52,5	85,3
Posadas	Total	86,7	16,7	6,5	49,2	82,4
	Hombre	69,7	13,8	7,7	45,2	86,2
	Mujeres	105,4	18,8	5,6	53,4	78,6



Municipios	Hornachuelos	Índice envejecimiento	Índice Sobre – envejecimiento	Índice de juventud	Tasa global de dependencia	Índice estructura población activa
Villaviciosa de Córdoba	Total	161	19,3	4,3	60,5	73,8
	Hombre	140,9	14,8	5	51,1	71,9
	Mujeres	181,8	22,9	3,8	71,9	76,1
Total AISR	Total	92,1	16,8	6,2	50,8	83,6
	Hombre	76	13,2	7,3	45,6	84,6
	Mujeres	109,4	19,4	5,4	56,4	82,4
Córdoba	Total	87,3	15	6,4	50,6	79,1
	Hombre	69,4	11,2	7,6	47	83,5
	Mujeres	106,3	17,6	5,6	54,1	75,1
Total provincia	Total	92	16,9	6,2	50,6	82,7
	Hombre	75,2	13,4	7,2	46,5	85,5
	Mujeres	109,9	19,5	5,4	54,9	79,8
Total Andalucía	Total	77,6	13,5	7,0	48,5	84,6
	Hombre	65,3	10,3	8,0	45,6	86,5
	Mujeres	90,7	15,8	6,2	51,5	82,6

*Índice de envejecimiento:*  $I_{env} = P_{65\text{ y más}} / P_{0-19}$       *Tasa global de dependencia*  $TG_{dep} = (P_{65\text{ y más}} + P_{0-14}) / P_{15-64}$   
*Índice de sobre-envejecimiento*  $I_{sobreenv} = P_{85\text{ y más}} / P_{65\text{ y más}}$       *Índice estructura población activa*  $I_{est\_activa\_global} = P_{16-39} / P_{40-64}$   
*Índice de juventud*  $I_{juv} = P_{0-14} / P_{65\text{ y más}}$

Fuente: Cálculo realizado a partir los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2017.

El índice de envejecimiento (que define "el número de personas mayores, de más de 65 años, por cada 100 personas jóvenes, menores de 20") del área de influencia está en consonancia con la provincia, destacando el índice de Villaviciosa de Córdoba, el doble del regional.

En cuanto a la tasa de sobre-envejecimiento, definido como "el número de personas de más de 85 años por cada 100 personas de más de 65 años", los datos del AISR están en consonancia con los de la provincia, pero por encima de Andalucía, siendo muy superior Villaviciosa de Córdoba, y en concreto la tasa de sobre-envejecimiento de las mujeres. Por el contrario la tasa de juventud, como cabe esperar es contraria al sobre-envejecimiento, a nivel de AISR y Villaviciosa de Córdoba muy por debajo de ésta.

Para calcular la relación entre las personas dependientes por razón de edad (jóvenes más mayores) y las de edades activas intermedias, cuya actividad se supone debe contribuir al mantenimiento de aquellos, se define el índice global de dependencia, donde el AISR presenta datos parecidos los provinciales y estos por encima de los datos regionales, volviendo a resaltar Villaviciosa de Córdoba.



## 2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social

### 2.4.2.1. Mercado de Trabajo

#### Población ocupada

Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

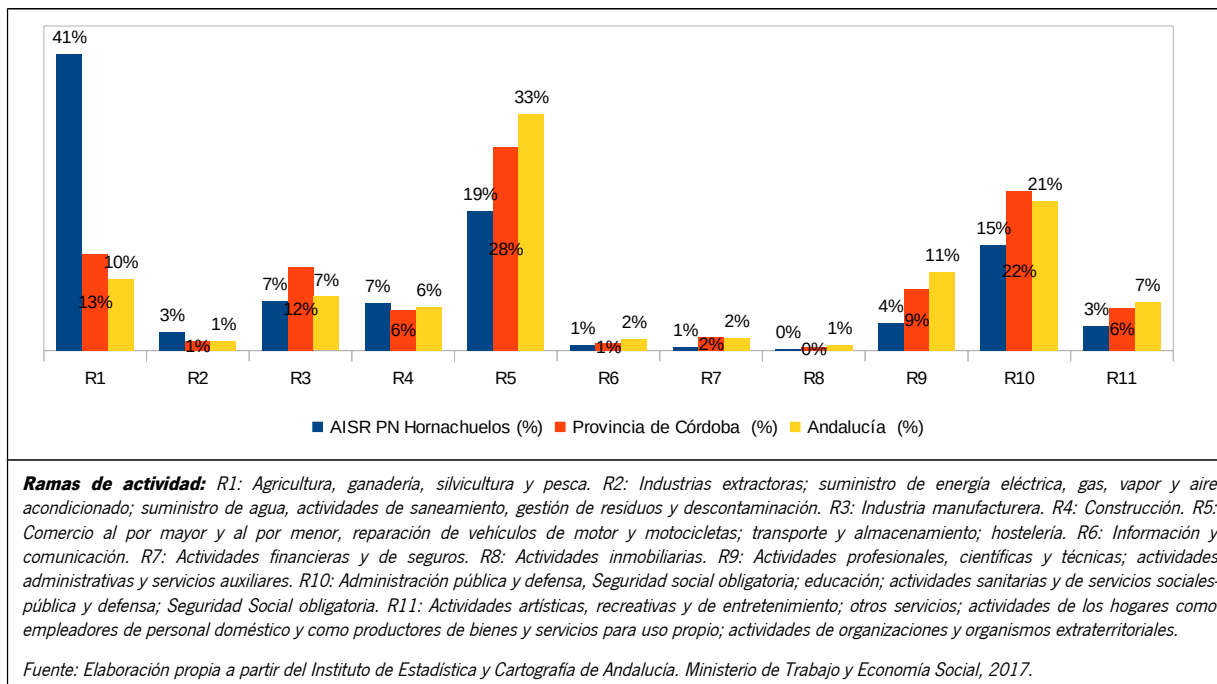
En el área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural, el mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social (con actividad) se sitúa en la rama agrícola, ganadera y forestal, con más del 40% de las afiliaciones, el triple que la media provincial y cuatro veces superior a la media regional. En este punto, es Hornachuelos el municipio con porcentaje mayor, más de 60%, hecho que refleja la elevada masa forestal que tiene y su carácter serrano. Tras ésta, destaca el sector servicios y dentro de este el comercio (R5), con casi el 20% de las afiliaciones, seguido de la administración pública (R10) con el 15%, encontrándose ambas ramas por debajo del peso que tienen estas actividades en el ámbito provincial y regional (28% y 33% respectivamente para el comercio y 22% y 21% en la administración pública).

Tabla 12. Personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral por municipio de trabajo y rama de actividad

Ámbito	Rama de actividad											Total
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	
<b>Almodóvar del Río</b>	455	*	88	82	373	7	5	*	45	317	70	1.447
<b>Hornachuelos</b>	1.179	125	61	179	187	18	11	1	61	89	45	1.955
<b>Posadas</b>	452	7	163	60	373	14	13	12	100	324	63	1.581
<b>Villaviciosa de C.</b>	211	13	73	47	150	*	*	0	6	89	13	608
<b>AISR</b>	2.296	145	385	368	1.082	39	30	13	212	818	190	5.590
<b>Provincia</b>	33.090	3.115	28.339	13.826	69.447	2.472	4.604	1.145	21.071	54.370	14.615	246.095
<b>Andalucía</b>	268.824	34.922	202.564	162.152	886.877	45.243	48.145	19.749	293.828	562.162	182.165	2.706.629

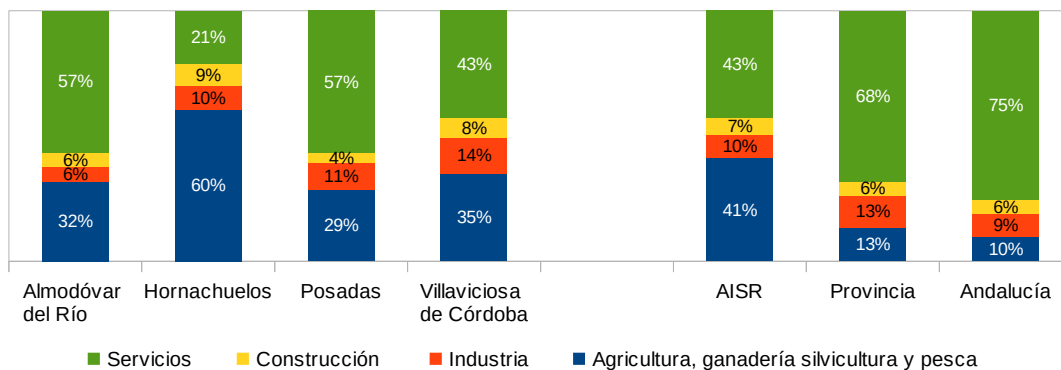
*\*Dato inferior a 5.  
No se incluyen las personas afiliadas al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales.  
Se representa la media anual de los datos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).*





Si se agrupan las ramas en función a los cuatro grandes sectores económicos, se refleja como el peso de las personas que trabajan en el sector primario, con el 41% de las afiliaciones a la seguridad social, es prácticamente el mismo que las personas afiliadas a actividades relacionadas con el sector servicios, casuística que se distancia de manera importante de la realidad provincial y regional, en los que el sector servicios es del 68% y 75%, respectivamente.

Figura 10. Personas afiliadas a la Seguridad Social, según sector económico.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

Si se analiza la población ocupada a partir de la media anual calculada de los datos mensuales sobre contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), en función al sector de actividad de la población afiliada y el sexo, se puede interpretar la dinámica actual que se está produciendo según sectores.



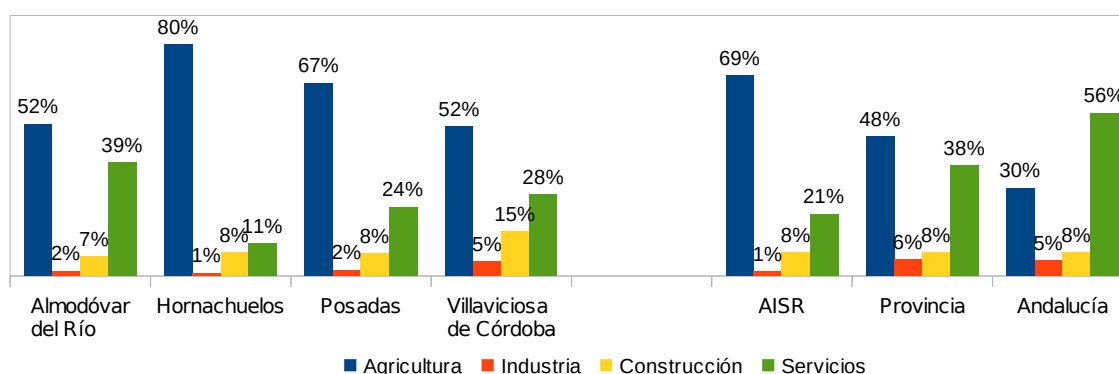
Tabla 13. Contratos registrados por sectores de actividad y sexo.

Municipio	Sexo (número de contratos registrados)			Contratos registrados por sectores de actividad			
	Total	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Almodóvar del Río	5.649	3.485	2.164	2.962	92	382	2.213
Hornachuelos	11.733	8.670	3.063	9.369	109	941	1.314
Posadas	4.525	2.765	1.760	3.010	89	350	1.076
Vsa. de Córdoba	1.046	705	341	539	52	161	296
AISR	22.953	15.625	7.328	15.880	342	1.832	4.897
Provincia	553.058	349.887	203.171	266.165	31.406	44.260	211.227
Andalucía	4.996.668	2.995.576	1.001.092	1.519.497	266.131	403.058	2.807.982

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

Del número de contratos registrados se desprende que, con un porcentaje importante, son los contratos dentro del sector primario (69%) los que predominan en el ámbito territorial del Plan, por encima de la media provincial (48%) y regional (30%). En este sentido, es de interés como el número de contratos en este sector es tan alto, mientras que en el número de personas afiliadas en alta laboral es de 41%, lo que puede reflejar una alta temporalidad del trabajo dentro de este sector. A nivel municipal sobresale Hornachuelos con casi el 80% de los contratos realizados debidos a actividades incluidas en el sector primario, reflejo de su elevado carácter agrario. A continuación, Posadas también con un porcentaje elevado de contratos en el sector agrario (67%) y tras este, Almodóvar del Río y Villaviciosa de Córdoba con poco más del 50% cada uno. El siguiente sector que ha presentado más contrataciones en el último año es el sector servicios (21%), pero muy por debajo de la media provincial (38%) y regional (56%). A nivel municipal, Almodóvar del Río sí presenta porcentajes similares a la media provincial.

Figura 11. Contratación por sectores de actividad



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

El sector industria a nivel de ámbito se encuentra muy por debajo de los valores provincial y regional. Por

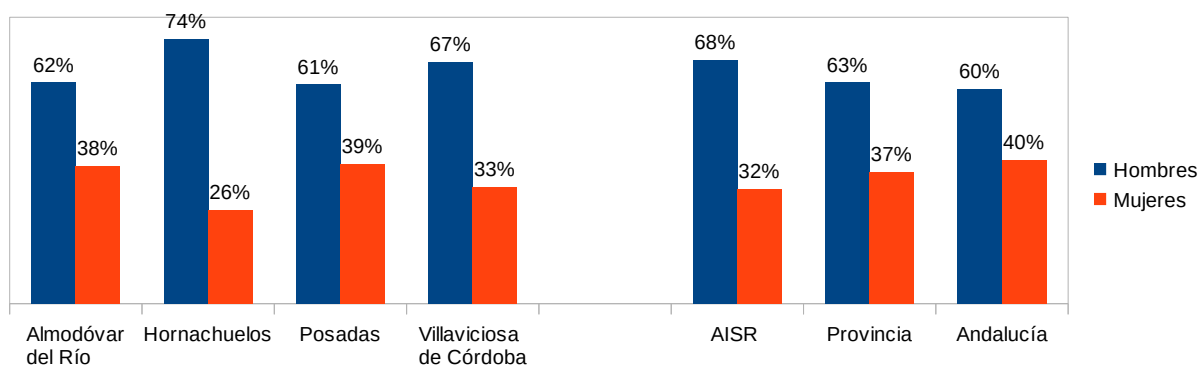


el contrario el sector de la construcción está dentro de las medias provincial y regional. A nivel municipal, es Hornachuelos el que presenta los valores más distantes de la media, con menos del 1% de los contratos en la industria, lo que vuelve a reflejar su marcado carácter serrano.

Otro dato a destacar es el porcentaje de contratos realizados a hombres, muy superior al realizado a mujeres (68% frente a 32%), siendo superior al provincial (63% frente a 37%) y regional (60% frente a 40%).

A nivel municipal destaca Hornachuelos con una contratación masculina del 74% y Villaviciosa de Córdoba, con algo más del 67% de las contrataciones destinadas a hombres.

Figura 12. Contratación por sexo



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

### Población desempleada

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer, en función al último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Esto se complementa con la intensidad de desempleo, lo que permite contextualizar las cifras y compararlas con la situación existente en 2007, previamente a la crisis económica generalizada que tanto ha marcado el devenir del empleo.





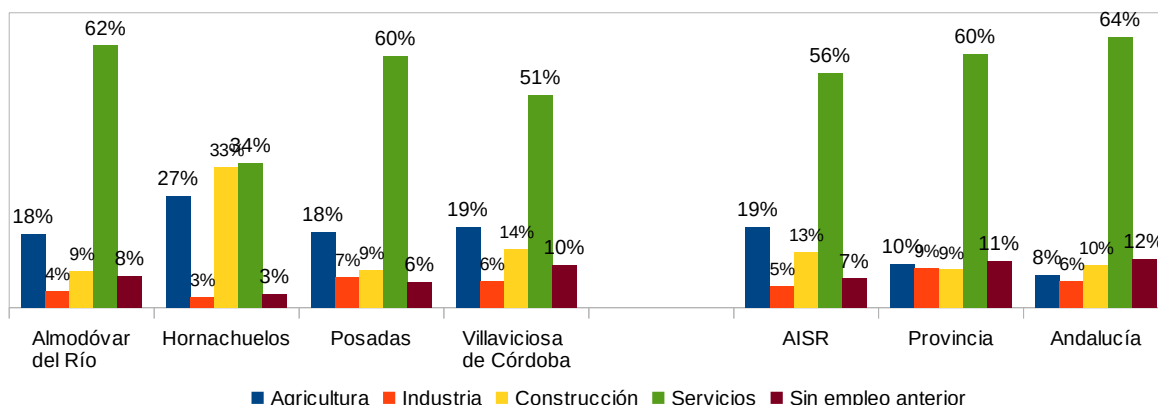
Tabla 14. Paro registrado según sector de actividad económica

Población	Paro Registrado por sexo (Nº)			Paro registrado por sectores de actividad (Nº)				
	Total	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
<b>Almodóvar del Río</b>	998	472	526	175	40	87	621	75
<b>Hornachuelos</b>	331	161	170	88	9	111	114	11
<b>Posadas</b>	632	285	347	113	46	56	377	39
<b>Vsa. de Córdoba</b>	364	161	203	70	23	51	184	37
<b>AISR</b>	2.325	1.079	1.246	445	117	305	1.296	162
<b>Provincia</b>	77.007	32.970	44.038	7.999	7.232	6.945	46.358	8.475
<b>Andalucía</b>	849.460	365.049	484.411	66.261	53.401	86.092	545.138	98.568

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

Respecto al paro, el mayor registrado en el ámbito de estudio se vincula al sector servicios (56%), ligeramente por debajo de la media provincial 60% y regional 64%. A escala municipal, sin embargo, y aunque el sector servicios represente en todos los casos el mayor número de demandantes que acumula según empleo anterior, en Hornachuelos este porcentaje roza el 35%.

Figura 13. Paro registrado según sector de actividad económica



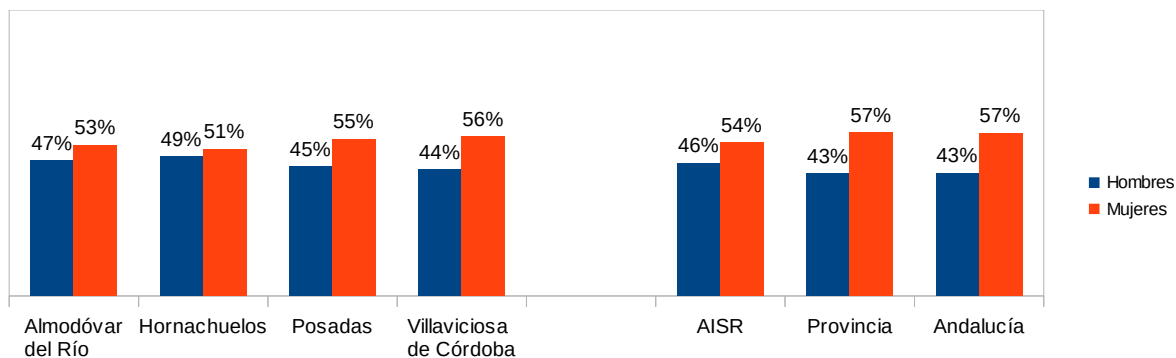
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

Destaca en Hornachuelos la elevada proporción de paro registrado en el sector de la construcción (33%), encontrándose por encima de la media del AISR, provincial y regional (13%, 9% y 10% respectivamente), y en agricultura (27% aproximadamente), muy por encima de los valores medios anuales provincial y regional (10% y 8% respectivamente).

Respecto al paro registrado en función del sexo, el ámbito territorial muestra porcentajes medios ligeramente superiores en mujeres (46% hombres y 54% mujeres), reflejando resultados más equilibrados que la media provincial y regional en 2017 (43% en hombres y 57% en mujeres aproximadamente ambos). Los datos municipales se encuentran en consonancia con la media del ámbito de estudio, dándose los porcentajes más altos de paro femenino en Villaviciosa de Córdoba.



Figura 14. Paro registrado según sexo



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.

Relacionando los datos de demandantes de empleo no ocupados, con la población económicamente activa (suma de demandantes de empleo no ocupados y personas afiliadas a la seguridad social), se obtiene un valor de intensidad de desempleo que permite comparar la situación actual en el ámbito territorial en relación al empleo.

Tabla 15. Variación de la intensidad de desempleo entre los años 2007 y 2017

Municipio	Intensidad de desempleo (%)		
	2007	2017	Variación 2007 y 2017
Almodóvar del Río	25	40	14
Hornachuelos	20	24	4
Posadas	24	29	5
Villaviciosa de Córdoba	27	35	8
AISR	24	32	10
Provincia	20	25	7
Andalucía	18	25	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social y los datos de demandantes de empleo no ocupados (Observatorio Argos; Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

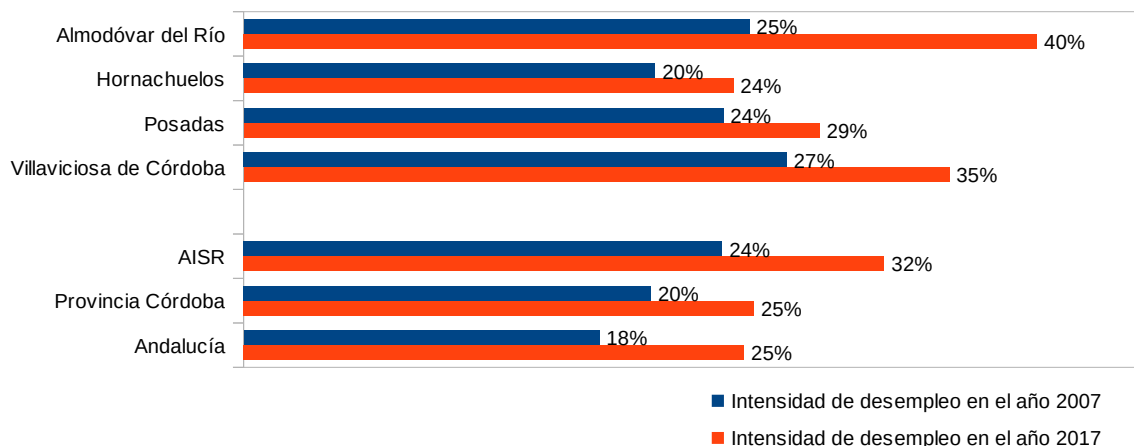
La intensidad media de desempleo actual calculada presenta una media superior (32%) a la provincial y andaluza (25% en ambos casos). A nivel municipal, Almodóvar del Río y Villaviciosa de Córdoba presentan datos superiores a la media provincial y regional. Sin embargo, Hornachuelos y Posadas muestran valores más cercanos a los provinciales y regionales.

La comparativa entre la intensidad de desempleo existente en 2007 y 2017 proporciona la tendencia de desempleo en esta última década. El área de influencia socioeconómica se encuentra ligeramente por encima de la media provincial y andaluza, siendo Almodóvar del Río quien presenta los peores datos, con una variación del 14%, muy por encima del resto de municipios.



Figura 15. Intensidad del desempleo (%)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2017.



#### 2.4.2.2. Nivel de Estudios

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) facilita datos sobre el nivel de estudios completados por la población mayor de 16 años, siendo los más recientes de 2011. Los niveles están divididos en 13 rangos. Para este diagnóstico se han agrupado los 13 rangos en cuatro, en función a los datos provinciales y regionales aportados por la propia IECA como nivel de instrucción, sin considerar el rango 13: "No procede".

Tabla 16. Nivel de estudios completados (población mayor a 16 años)

Municipio	Sin estudios (%)	Primer grado (%)	Segundo grado (%)	Tercer grado (%)
Almodóvar del Río	22,2	14,0	56,8	5,8
Hornachuelos	26,3	16,8	50,9	5,7
Posadas	22,3	16,2	55,5	5,5
Villaviciosa de Córdoba	29,6	17,7	47,5	5,0
AISR	24,2	15,8	44,8	5,6
Provincia	18,1	14,9	51,6	15,4
Andalucía	14,8	15,8	52,7	16,7

**Sin estudios:** (1) No sabe leer o escribir, (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela / **Primer grado:**(3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental / **Segundo grado:** (4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas. (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente / **Tercer grado:** (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente. (9) Grado Universitario o equivalente. (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente. (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos. (12) Doctorado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2011

Los municipios de mayor tamaño son los que presentan un porcentaje superior de población con un nivel de estudios de segundo grado; Almodóvar del Río y Posadas están por encima de la media provincial y regional mientras que Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba se encuentran por debajo de la media. El



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 43 de 198

porcentaje de personas que cuentan con estudios de tercer grado se encuentra en todos los casos por debajo de la media provincial y regional.

Todos los municipios presentan un porcentaje de población sin estudios por encima de los valores medios provinciales y regionales, destacando Villaviciosa de Córdoba el 30% de población cuando la media provincial es de 18% y regional de 15%.

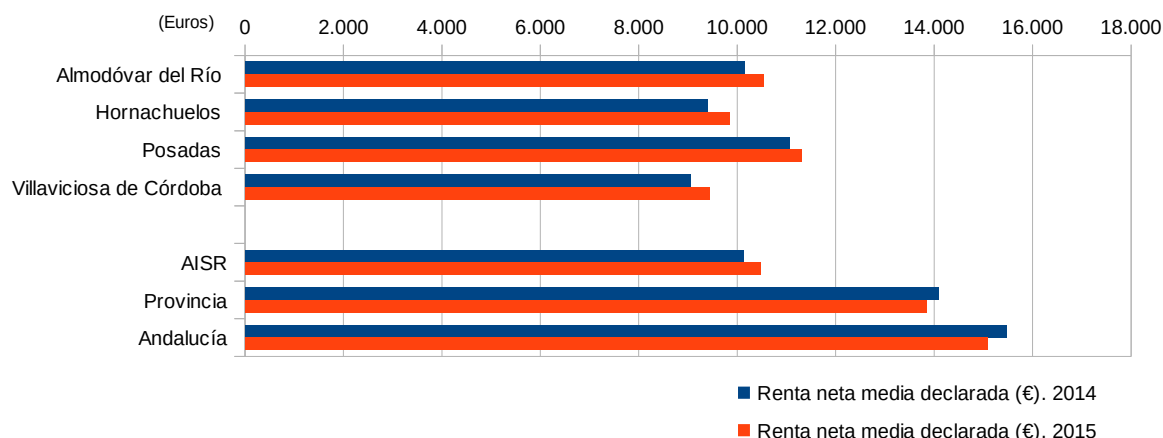
No obstante, la evolución del nivel de instrucción en las dos últimas décadas se puede considerar positiva, disminuyendo tanto la proporción de personas sin estudios como el grupo formado por las personas con estudios básicos y aumentando la población con estudios de segundo y tercer grado.

### 2.4.2.3. Renta Media Neta Declarada

Se define la renta neta media como "el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones, monetaria o no monetaria, que paga una persona empleada a su asalariado como contrapartida del trabajo realizado por éste durante el periodo de referencia de los ingresos".

Sobre esto, se aprecia que la renta neta media declarada del ámbito territorial para el año 2015 es inferior a la provincial y regional. No obstante, si se compara esta con la del año anterior es ligeramente superior en 2015 a nivel de ámbito, no siguiendo este patrón a nivel provincial y regional. A nivel municipal, todas están por debajo de la media provincial y andaluza, siendo Posadas y Almodóvar del Río las que mayor renta presentan (los municipios de mayor población y mayor cercanía a la capital).

Figura 16. Renta Neta Media Declarada

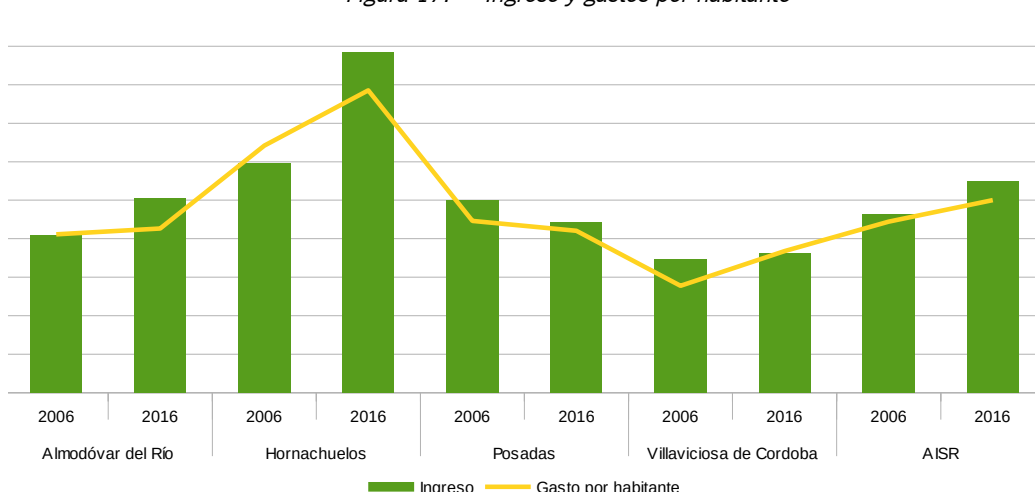


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El dato de ingresos y gastos por habitante de un municipio y su evolución es usado como indicador de la calidad de vida de la ciudadanía. Sobre este, Hornachuelos es el municipio con más ingresos por habitante del ámbito del Plan, incluso duplicando los ingresos por habitante de Villaviciosa de Córdoba, y aumentado la variación de ingresos respecto a gastos entre 2006 y 2016. No obstante, se aprecia que los ingresos por habitante son inferiores a los gastos ligeramente en 2016 en Villaviciosa de Córdoba, y respecto a 2006 los ingresos han aumentado en Almodóvar, Hornachuelos y levemente en Villaviciosa de Córdoba, mientras que en Posadas ha disminuido ligeramente. En la última década, en el área de influencia socioeconómica se ha producido un aumento de los ingresos por habitantes, aumentando igualmente la diferencia entre ingresos y gastos por habitante en 2016.



Figura 17. Ingreso y gastos por habitante



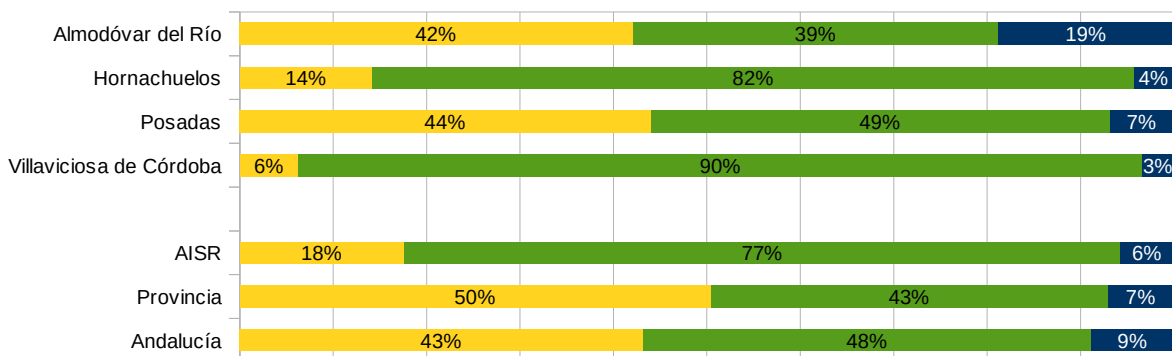
Fuente: Ministerio de Hacienda. Datos Presupuestarios de las Entidades Locales.

### 2.4.3. Estructura Productiva

#### 2.4.3.1. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento

El 77% de los suelos son ocupados por los denominados aprovechamientos en el medio natural, y en concreto por monte (69%). Si se compara el valor de la superficie con aprovechamiento en el medio natural del ámbito del Plan con la superficie media provincial o regional (43% y 48% respectivamente) se pone de manifiesto el carácter forestal del Parque Natural y de su área de influencia socioeconómica. El municipio con mayor superficie destinada a aprovechamiento del medio natural es Villaviciosa de Córdoba, con un 90%, seguido de Hornachuelos, con un 82%. Almodóvar del Río y Posadas no llegan al 50%, destacando su carácter más agrícola.

Figura 18. Distribución de la tierra por aprovechamientos



- Otros (terreno improductivo; superficie no agrícolas; ríos y lagos)
- Aprovechamiento en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos y espartizal)
- Aprovechamiento agrícola grícola (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos)

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2016.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 45 de 198

Si se desglosan los grandes usos del AISR, se aprecia que del 77% del aprovechamiento del medio natural, 32% es ocupado por monte abierto, el 21% monte maderable y 17% monte leñoso, por encima de las medias provincial y regional. A nivel municipal, Villaviciosa de Córdoba (con un 81% de su superficie total) se reparte en 28%, 34% y 20% respectivamente, y Hornachuelos (con un 75%) es ocupado con un 37% 18% y 20% respectivamente, siendo ambos municipios en los que el aprovechamiento forestal es la base del desarrollo económico del municipio.

En el otro extremo las tierras ocupadas por cultivos leñosos son el 8% y por cultivo herbáceo el 7%, muy por debajo de las medias provincial y regional. Almodóvar del Río y Posadas presentan un 23% de su superficie representada por cultivo herbáceo y leñosos 17% y 20% respectivamente.

Tabla 17. Distribución general de la tierra por aprovechamiento

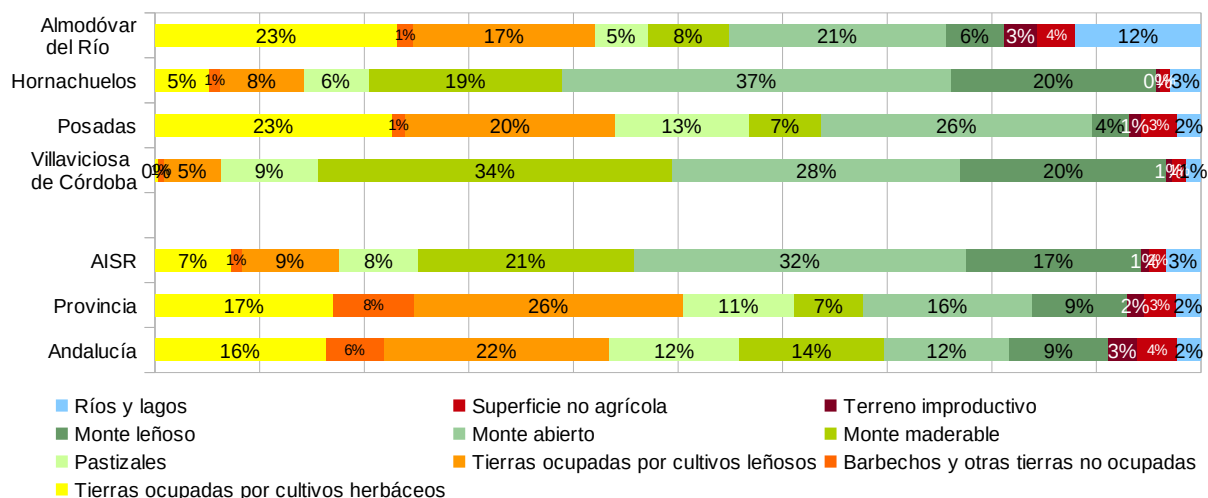
	Almodóvar del Río		Hornachuelos		Posadas		Villaviciosa de Córdoba		AISR		Provincia		Andalucía	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Cultivos herbáceos	3.993	23,2	4.690	5,2	3.575	22,7	125	0,3	12383	<b>7,3</b>	232.483	<b>17,1</b>	1.351.9941	<b>16,2</b>
Barbechos y otras tierras no ocupadas	255	1,5	959	1,1	198	1,3	288	0,6	1.700	<b>1,0</b>	104.191	<b>7,6</b>	458.427	<b>5,5</b>
Cultivos leñosos	3.002	17,4	7.168	7,9	3.171	20,1	2.542	5,4	15.883	<b>9,3</b>	350.246	<b>25,7</b>	1.788.113	<b>21,4</b>
Pastizales	862	5,0	5.606	6,2	2.012	12,8	4.349	9,3	12.829	<b>7,5</b>	143.905	<b>10,6</b>	1.027.808	<b>12,3</b>
Monte maderable	1.344	7,8	16.711	18,5	1.095	6,9	15.841	33,9	34.991	<b>20,6</b>	90.339	<b>6,6</b>	1.151.143	<b>13,8</b>
Monte abierto	3.564	20,7	33.496	37,1	4.075	25,8	12.903	27,6	54.038	<b>31,8</b>	219.743	<b>16,1</b>	988.769	<b>11,9</b>
Monte leñoso	965	5,6	17.725	19,7	568	3,6	9.182	19,6	28.440	<b>16,7</b>	123.774	<b>9,1</b>	780.737	<b>9,4</b>
Terreno improductivo	547	3,2	320	0,4	179	1,1	270	0,6	1.316	<b>0,8</b>	21.537	<b>1,6</b>	230.058	<b>2,8</b>
Superficie no agrícola	626	3,6	929	1,0	549	3,5	640	1,4	2.744	<b>1,6</b>	41.819	<b>3,1</b>	321.511	<b>3,9</b>
Río y lagos	2.066	12,0	2.590	2,9	353	2,2	650	1,4	5.659	<b>3,3</b>	32.278	<b>2,4</b>	184.832	<b>2,2</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2016.

Las zonas húmedas son también representativas en el ámbito del plan, y en concreto resalta el porcentaje de ríos y lagos en Almodóvar del Río, que alcanza el 12%, como consecuencia fundamental de parte del embalse de La Breña dentro de su término municipal.



Figura 19. Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2016.

En cuanto a la distribución de usos del suelo en el Parque Natural, casi el 96% del Parque está ocupado por superficies forestales o naturales. Del suelo forestal, la mitad aproximadamente está ocupado por bosque denso, un 25% por dehesa, un 20% por matorrales, y el 5% restante a otras formaciones como pinares, bosques de ribera y pastizales. Por otro lado menos del 2% está ocupado por superficies agrícolas y un 0,33% aproximadamente por superficie construida. La superficie inundada es del 3,34%.

### 2.4.3.2. Estructura de la Propiedad

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos tiene una peculiaridad que lo condiciona respecto a la gestión del mismo, está formado por grandes propiedades privadas, ocupando más del 96% de la superficie protegida. Esto ha limitado su disponibilidad para uso público turístico y recreativo.

El tipo de explotación generalizado es la dehesa, combinando el aprovechamiento de la masa forestal con la ganadería extensiva o semi extensiva y su aprovechamiento cinegético en cotos de caza.

Dentro del espacio se pueden diferenciar dos tipos de dehesa, en la parte noroccidental del Parque Natural, superficie pertenece al término municipal de Hornachuelos que se caracteriza por la preeminencia de alcornocales sobre la encinas, que aparecen dispersas. En los términos municipales de Almodóvar del Río y Posadas las dehesas son fundamentalmente encinas con algún alcornoque disperso en zonas más húmedas.

La superficie de monte público existente en el ámbito del Plan sigue siendo bajo, sobre el 10%, principalmente dominio público hidráulico y montes públicos, y en menor medida vías pecuarias y caminos públicos.

La propiedad privada es prácticamente toda superficie forestal, repartido en grandes fincas de uso, principalmente cinegético.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Tabla 18. Montes Públicos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural

Denominación Monte	Código Junta de Andalucía <sup>1</sup>	TM del Plan que abarca	Superficie MP (ha) en TM	Superficie (ha) dentro del PN	% MP dentro PN	Aportación de cada MP al PN* <sup>2</sup>
<b>Dentro del Parque Natural</b>						
Huerta del Rey	CO-10503-JA	Hornachuelos	17,6	17,6	100%	0,03%
Huerta de San Antonio o de las Morailles	CO-10512-JA	Hornachuelos	4,6	4,6	100%	0,01%
Cabeza Aguda	CO-11002-JA	Villaviciosa de Córdoba	4.798,6	32,5	0,68%	0,05%
Torilejos	CO-11050-JA	Hornachuelos	8.679,7	1.171,2	13,45%	1,95%
CR Deriv. del Bembézar	CO-60003-EP	Hornachuelos	119,7	98,4	82,25%	0,16%
CR Embalse de Bembézar	CO-60004-EP	Hornachuelos	399,0	342,2	81,49%	0,57%
		Villaviciosa de Córdoba	4,6	0,0	0,0	0,0
CR Embalse del Retortillo	CO-60014-EP	Hornachuelos	179,3	179,3	81,03%	0,30%
Aguas Frías	CO-70012-AY	Almodóvar del Río	33,4	33,4	100%	0,06%
Los Ruedos	CO-70017-AY	Hornachuelos	56,5	23,0	40,79%	0,04%

Denominación Monte	Código Junta de Andalucía <sup>1</sup>	TM que afecta	Superficie MP (ha) en el TM
<b>Fuera del Parque Natural</b>			
Corona Rústica Embalse Derivación del Retortillo	CO-60015-EP	Hornachuelos	10,4
Los Chivatos	CO-10060-JA	Hornachuelos	1.926,4
La Sierrezuela	CO-30003-AY	Posadas	424,8
Las Rozas del Pozuelo	CO-30005-AY	Hornachuelos	0,4
		Posadas	95,0
Caballeras	CO-11008-JA	Hornachuelos	49,5
		Villaviciosa de Córdoba	0,4
Guadiatillo	CO-10509-JA	Villaviciosa de Córdoba	362,7
		Córdoba	1,5
Los Villares Bajos	CO-10041-JA	Córdoba	492,1
Cabeza Aguda	CO-11002-JA	Córdoba	0,2
CR Embalse de Guadalupe	CO-60005-EP	Córdoba	4,0
CR Embalse San Rafael de Navallana	CO-60016-EP	Córdoba	329,5
<p>Nota: <sup>1</sup> TM: Término municipal - MP - Monte público; JA – Titularidad de la Junta de Andalucía; AY – Titularidad municipal; EP – Otras entidades públicas no consorciadas ni conveniadas.  <sup>2</sup> Porcentaje de cada uno de los Montes públicos respecto al total de la superficie total del Parque Natural.                      CR. Corona Rústica                      Fuente: REDIAM. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.</p>			

Junto al monte público gestionado, el monte "Los Romerales" se encuentra consorciado, con una superficie de 856 ha en el término municipal de Hornachuelos.

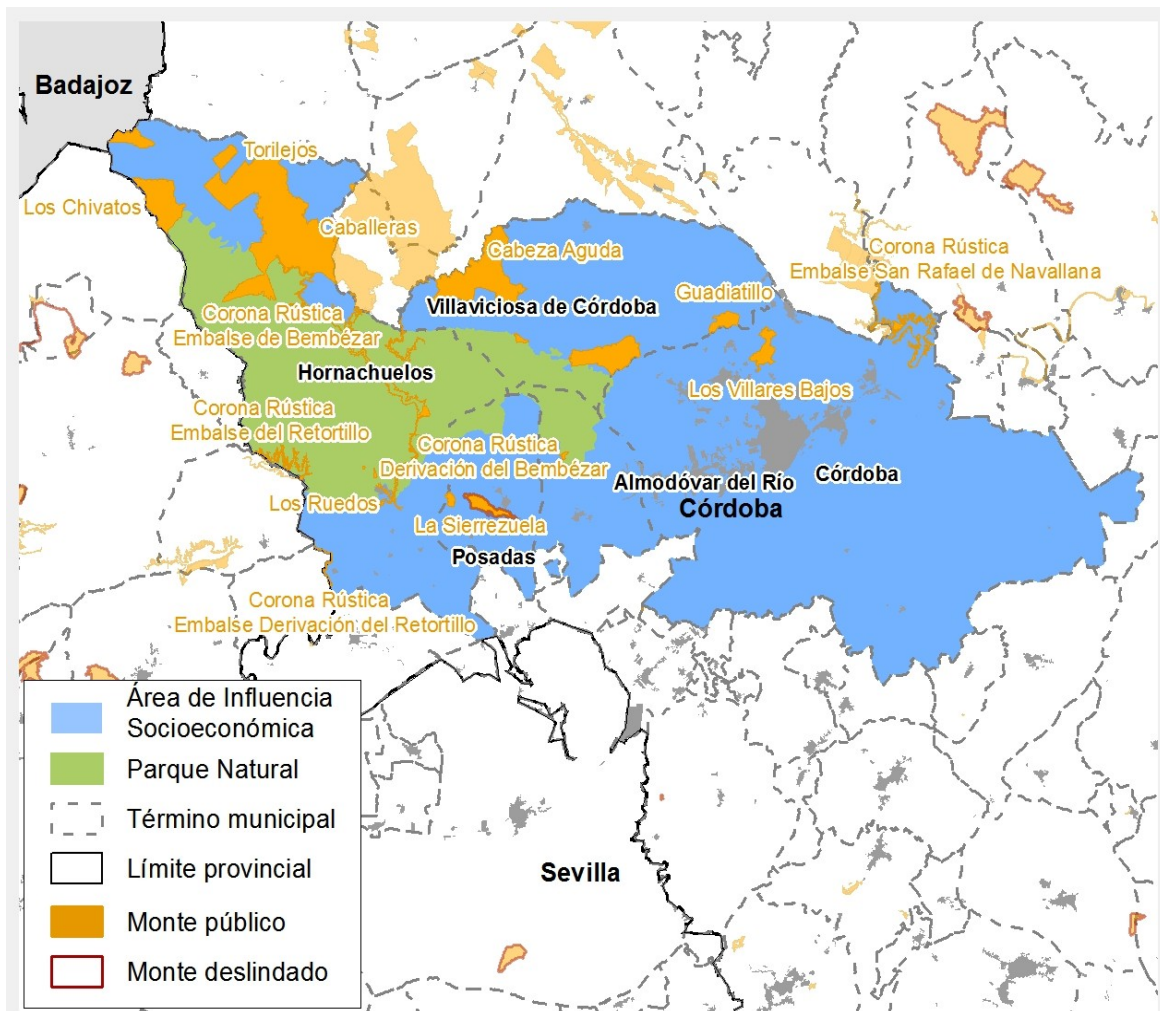




La escasa propiedad pública ha condicionado el uso público del espacio y por ende del turismo. Es por ello que, a la hora de plantear medidas de fomento del desarrollo socioeconómico del Parque Natural es fundamental potenciar la colaboración público - privada de los montes.

Dentro de los mecanismos de colaboración, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad define el término "La Custodia del Territorio" como el "conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implica a las personas propietarias y usuarias del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos". Para su consecución se promueven acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre personas propietarias, entidades de custodia, y otros agentes públicos y privados, definiendo "Entidades de Custodia" como aquella "organización pública o privada, sin ánimo de lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad". En este sentido, el ayuntamiento de Posadas tiene firmado un acuerdo de custodia con la propiedad "Cantera Honda" como herramienta de gestión y uso del conjunto de extracción de cantería para, entre otras, actuar sobre los bienes con medidas y actividades para su puesta en valor.

Figura 20. Montes Públicos en el ámbito del Plan



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 49 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 49/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2.4.3.3. Tejido empresarial

Para identificar el tejido empresarial del área de influencia reducida, se utilizan los datos correspondientes al número de empresas y establecimientos que facilita el Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía, en los que se representa una empresa como la entidad ligada a una o varias actividades de producción, mientras que el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de esta.

En cuanto al número de establecimientos, el reparto por término municipal en 2016 fue de un 36% en Posadas, seguido de Almodóvar del Río con el 27% y finalmente Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba con 20% y 17% respectivamente. En todos los casos prevalecen las centradas en el sector servicios, al igual que en la media provincial y regional, con el 80% de los establecimientos dedicados a esta actividad.

Dentro del sector servicios, el mayor porcentaje en el área de influencia se corresponde con actividades del sector comercio, el 33% del total, siendo similar este valor a nivel municipal, en consonancia con la media provincial y ligeramente superior a la regional (30%).

Las actividades relacionadas con los servicios sanitarios y educación son las siguientes actividades en el espacio en importancia, con un 24%, ligeramente por debajo de los valores provinciales y regionales (30% y 34%). Por detrás, se encuentran las actividades relacionadas con la hostelería (11%), en consonancia con la media regional (10%) y por encima de la provincial (9%).

A nivel de AISR, la construcción presenta valores ligeramente superiores a los provinciales y regionales (11%, 8% y 9% respectivamente), destacando Hornachuelos, con valores que duplican los provinciales.

Tabla 19. Porcentaje de establecimientos por actividad económica, según CNAE 09

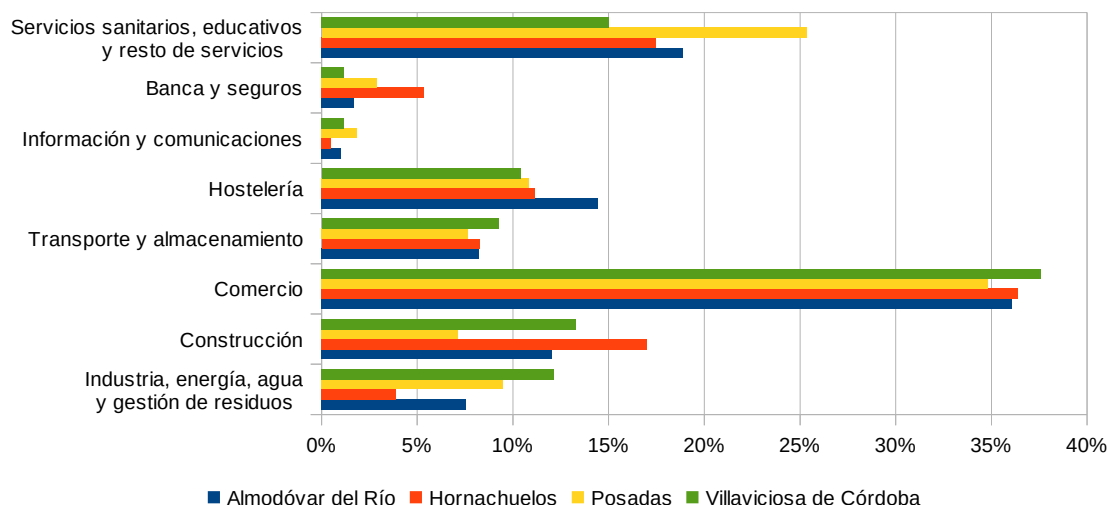
Establecimiento	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Número total	350	257	464	220	1.291	55.725	569.605
Industria, energía, agua y gestión de residuos	8,6%	5,1%	10,6%	12,3%	9,2%	10,9%	6,9%
Construcción	10,9%	16,3%	6,9%	10,5%	10,5%	8,4%	8,8%
Comercio	32,3%	33,5%	32,1%	33,6%	32,7%	32,7%	30,4%
Transporte y almacenamiento	8,0%	7,0%	6,5%	8,2%	7,3%	4,9%	5,1%
Hostelería	13,1%	9,7%	9,9%	12,3%	11,2%	8,6%	10,1%
Información y comunicación	0,9%	0,4%	1,3%	0,5%	0,9%	1,0%	1,3%
Banca y seguros	3,1%	5,8%	5,0%	1,4%	4,0%	3,2%	3,0%
Servicios sanitarios, educación y resto	23,1%	22,2%	27,8%	21,4%	24,3%	30,3%	34,2%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2016.

En cuanto a las empresas, el porcentaje de estas en función a la actividad que realizan coincide prácticamente con el porcentaje de establecimientos en función a la actividad que desarrollan.



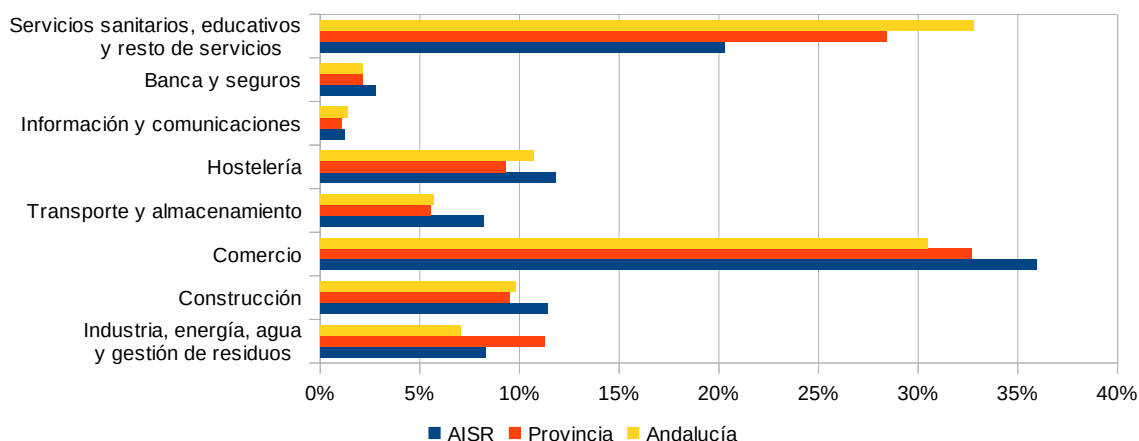
Figura 21. Porcentaje de empresas por actividad económica y municipio, según CNAE 9. 2016



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

El comercio es la actividad con mayor número de empresas en el espacio, con el 36% de estas. El ámbito del plan presenta menos empresas relacionadas con los servicios sanitarios educativos y resto de empresas del sector que la media provincial y regional, con un 20%, frente a un 29% y 33%, respectivamente. Prácticamente en la misma proporción está la hostelería y la construcción, pero en ambos casos con porcentajes superiores a la media provincial y regional.

Figura 22. Porcentaje de empresas por actividad económica en el área de influencia, según CNAE 9. 2016

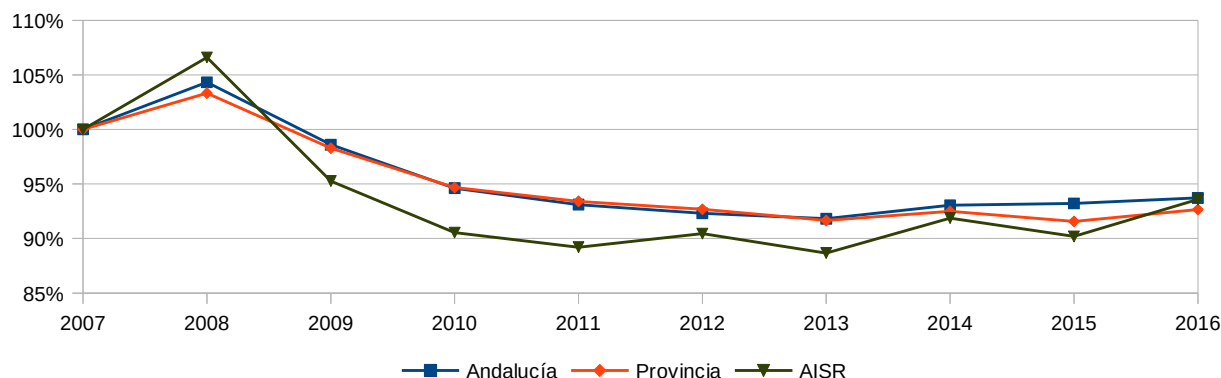


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2016.

En cuanto a la evolución en los últimos 10 años de las empresas, se aprecia un descenso de éstas a partir del año 2008, siendo esta tendencia más acusada en el espacio que la que se detecta a nivel regional y provincial, aunque en los tres casos se produce un aumento a partir de 2013.



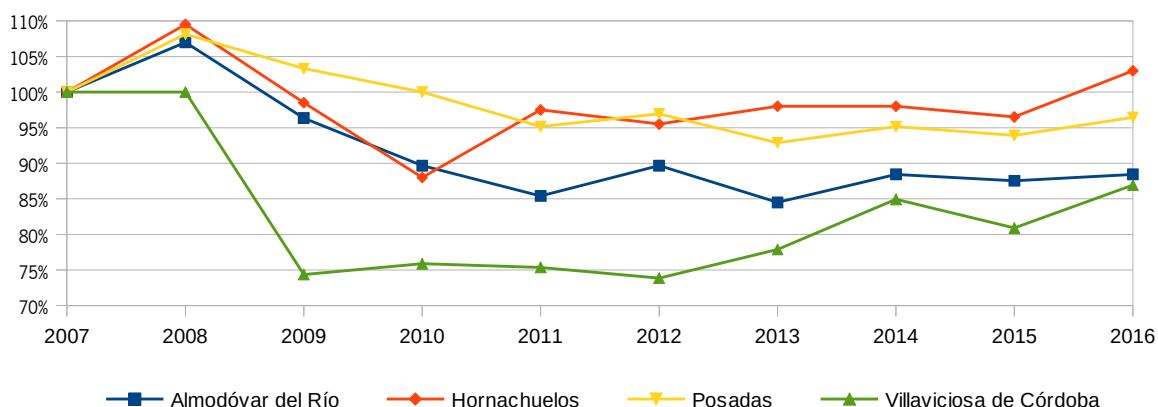
Figura 23. Evolución de las empresas del ámbito del Plan en los últimos 10 años



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2016.

A nivel de municipio, esta tendencia de pérdida de tejido empresarial en más acusada en Villaviciosa de Córdoba. En cuanto a Hornachuelos, la recuperación de empresas se apreció antes e incluso alcanzó los valores de 2007 en 2016. Posadas refleja una evolución más atenuada tanto de descenso como posteriormente en crecimiento, siendo el municipio que más se acerca a los valores existentes en 2007.

Figura 24. Evolución de las empresas a nivel municipal en los últimos 10 años



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2016.

## 2.5. Infraestructuras y Servicios Ambientales

### 2.5.1. Red de Transporte

#### 2.5.1.1. Carreteras

El área de influencia reducida del Parque Natural de Hornachuelos tiene unas condiciones aceptables de accesibilidad, entre los diferentes núcleos de población entre ellos y con la capital.

El acceso al Parque Natural cuenta con las carreteras de la red básica estructurante y de articulación, la A4-(E-5) desde Córdoba y la N-432 para acceder a Villaviciosa de Córdoba. De estas carreteras y para



adentrarse en el Parque cuenta con carreteras intercomarcales y carreteras de la Red complementaria.

Tabla 20. Red viaria

Categoría	Vía	Longitud/Km	Recorrido
Intercomarcal	A-431	74,72	De Córdoba a Lora del Río
Ramal de conexión	A431R2	6,62	De Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir (PK27+380 hasta PK34+040)
Complementaria	A-3075	59,98	De El Vacar A Posadas
	A-3151	84,27	DE A-431 a Fuente Obejuna por Hornachuelos
Diputación Provincial	CO- 5309	8,27	De A-431 a CO-5312 por Céspedes y Mesas del Guadalora (Hornachuelos)
	CO-5310	19,09	De A-431 a la Presa del Embalse del Retortillos (LP Sevilla)
	CO-5311	2,06	De A-431 a Mesas del Guadalora (Hornachuelos)
	CO-5312	5,75	De CO-5310 a A-3151 en Hornachuelos
	CO-5313	2,22	De A-3151 a CO-5309 por Bembézar (Hornachuelos)
	CO-4314	17,10	De A-3151 a A-3075 por la presa del embalse de Hornachuelos
	CO-5400	10,43	De A-3151 a LP Sevilla (Navas de la Concepción)

*Fuente: Mapa de carreteras de Andalucía y Catálogo de Carreteras de Andalucía. Consejería Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.*

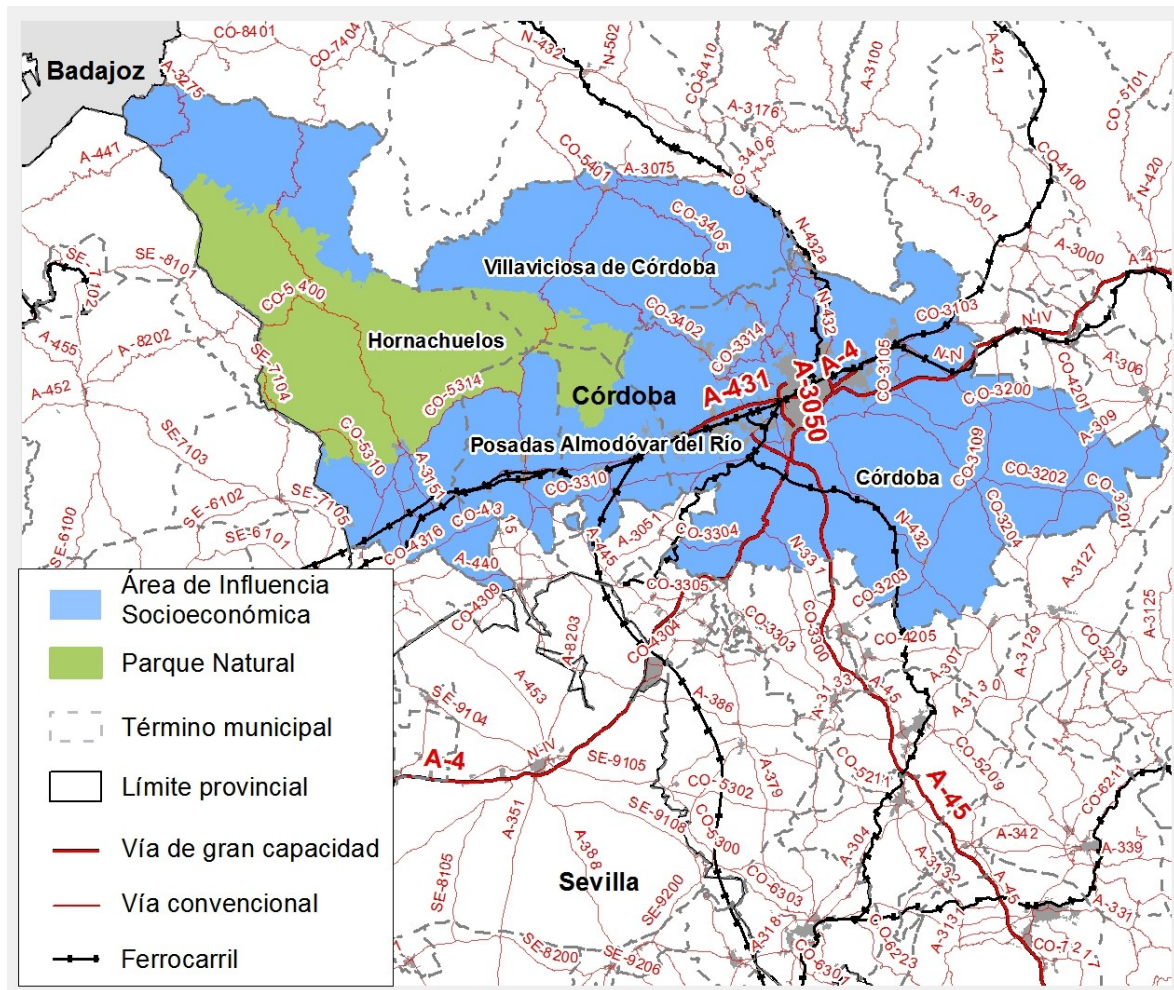
Desde Córdoba capital se accede por la carretera A-431 a los municipios de Almodóvar del Río y Posadas, carretera de la que se demanda una mejora del firme de la misma y su desdoblamiento, al ser cada vez más transitada. Desde esta se accede a Hornachuelos por su extremo sur, por la carretera provincial A-3151, adentrándose y cruzando el Parque Natural hasta Fuente Obejuna.

La accesibilidad a la capital es buena, estando a menos de una hora en cualquier caso (Hornachuelos a unos 53 km, Villaviciosa de Córdoba 49 Km, Posadas a 33 km y Almodóvar de Río a 24 km). Esta proximidad de los municipios del ámbito a la capital le confiere cercanía a una gran cantidad de servicios y equipamientos a la zona, acercando el turismo y facilitando el desarrollo de actividades socioeconómicas.

Además, el Parque es travesado desde Hornachuelos hasta El Cabril (de sur a Norte) en una hora, y hasta Villaviciosa de Córdoba por el extremo suroeste del Parque en menos de hora y media por la CO-4314.



Figura 25. Red de transportes



Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000) CfyV.

Respecto al transporte interurbano, existen actualmente dos empresas que presentan el servicio de conexión con la capital a municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica. La frecuencia de los recorridos es mayor en los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas que el que se presta a Villaviciosa de Córdoba. Además, se conectan los núcleos secundarios de Los Mochos y Rivero de Posadas.

Por su parte, los municipios de Hornachuelos y Almodóvar del Río prestan servicio gratuito de autobús urbano para acceder a los diferentes núcleos de población que componen el término municipal de Hornachuelos y Almodóvar del Río, respectivamente.

Junto a las carreteras, la red de caminos rurales, pistas y vías pecuarias que enlazan con cortijos, complementan la comunicación con el espacio protegido.

En el actual Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2020, se establecen actuaciones a largo plazo, cuyas ejecuciones están sujetas a evolución financiera, entre las que se encuentra la mejora de accesos a Posadas.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 54 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 54/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 2.5.1.2. Red Ferroviaria

Al sur del ámbito territorial, y en paralelo transcurre, por el valle del Guadalquivir la línea de ferrocarril convencional, en tren de largo recorrido Jaén- Córdoba - Sevilla Cádiz, con parada en Posadas.

La existencia de infraestructuras ferroviarias dentro del área de influencia es casi inexistente y casi sin paradas, lo que pone de manifiesto, la necesidad de su mejora. En este sentido, es demandado por la población un servicio de transporte de cercanías que una el Valle del Guadalquivir, desde Córdoba, quedando conectados los municipios de Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y el Parque Natural con la capital.

La puesta en servicio del AVE Madrid - Córdoba con destino hacia Málaga y Sevilla, supone una mejora de las infraestructuras de la zona, acercando el Parque Natural a dotaciones públicas de carácter supramunicipal y a actividades de ocio y turismo.

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan Pista 2020) incluye la conexión Palma del Río-Córdoba-Villa del Río mediante cercanías, proyecto actualmente muy demandado por los diferentes ayuntamientos implicados, lo que uniría El valle del Guadalquivir y conectando los pueblos del Parque Natural y este con la capital. Este proyecto contempla paradas desde las estaciones de Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Villafranca, Los Cansinos, Alcolea, el campus universitario de Rabanales, Córdoba capital, El Higuerón, Villarrubia, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y Palma del Río.

### 2.5.1.3. Aéreo

La provincia cuenta con un aeropuerto de una única pista de aterrizaje renovada e inaugurada en 2013, a unos 6 kilómetros de la capital. Recibe muy poco tráfico aéreo y actualmente su actividad se limita a vuelos privados y transporte nacional de trasplantes del Hospital Universitario así como cursos de pilotaje y paracaidismo. Se encuentra abierto al tráfico nacional e internacional pero sin servicio de control de tráfico aéreo.

El aeropuerto de Sevilla es el siguiente más cercano al área de influencia socioeconómica, encontrándose todos los municipios a pocos más de una hora a excepción de Villaviciosa de Córdoba que se encuentra a dos, aproximadamente.

Además cuenta con un aeródromo muy cercano, en Palma del Río, con una longitud de pista de asfalto de unos 830m. Es un aeródromo privado destinado a la aviación general, vuelo sin motor y aviación ultraligera.

## 2.5.2. Infraestructuras Energéticas

### 2.5.2.1. Red eléctrica

La situación central del ámbito territorial, hace que sea un lugar de paso para las grandes infraestructuras energéticas de transporte y de distribución tanto eléctricas como gasísticas.

La red de transporte de energía eléctrica se divide, según su función, en red de distribución (de menor tensión, en general inferior a 220 kV) y red de transporte. La red de transporte se divide a su vez en red de transporte primario (400 kV) y red de transporte secundario (220 kV). Para el suministro de la provincia de se apoyan en la red de transporte que la conecta con la zona de Sevilla, Málaga y Jaén, a



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 55 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 55/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

través de líneas de 220 kV y 400 kV, y en la red de distribución de 132 kV.

Desde el punto de vista de su abastecimiento eléctrico, la zona norte de la provincia, que incluye a Villaviciosa de Córdoba y Hornachuelos, se alimenta principalmente de la subestación de distribución Puente Nuevo. Esta zona es la más deficitaria desde el punto de vista de la red eléctrica de alta tensión, encontrándose la red existente a su plena capacidad. Sería deseable tener apoyo a la distribución desde la red de transporte.

El área metropolitana de Córdoba, se alimenta desde las subestaciones de 220 kV Casillas y Lancha. En distribución existe un anillo de 132 kV que alimenta a las subestaciones desde la que parten las redes de media tensión. El crecimiento de la demanda en la ciudad exige el desarrollo de nuevas infraestructuras.

Actualmente los municipios afectados por el Plan llevan solicitando una mejora/ampliación de la red de infraestructuras eléctricas, en particular dentro del Parque Natural, no solo necesario para el desarrollo económico, sino para el buen funcionamiento de la vida de los municipios en épocas de alto consumo eléctrico. Este reclamo también se ha puesto manifiesto en los foros de participación organizados, en los que se ha demandado incluso la instalación de un mayor número de tendidos de electricidad al existir grandes zonas sin este servicio, necesario para el desarrollo socioeconómico del Parque, y en concreto para el desarrollo de actividades como la ganaderías.

### 2.5.2.2. Generación eléctrica

En cuanto a generación de energía eléctrica con renovables, no existen plantas de biogás y biomasa en el área de influencia reducida. Sí existen tres centrales Hidroeléctricas: La Breña II (Almodóvar del Río), con 35,00MW de potencia instalada; Bembézar (Hornachuelos), la segunda en potencia instalada de la provincia con 15,12MW; y la Central de Puente Nuevo (Villaviciosa de Córdoba), con 2,4MW. Respecto a las plantas fotovoltaicas. Córdoba es la segunda provincia que dispone de más fotovoltaica conectada a la red y en sistema aislados.

En este aspecto destaca Almodóvar del Río, con un parque solar de iniciativa privada, de 50.000 m<sup>2</sup>, siendo el total de la potencia pico instalada de 2.013 kWp (1,8 MW nominales).

En terrero municipal compartido entre Almodóvar del Río, Posadas y Guadalcazar se encuentra una planta termosolar de 450.000 m<sup>2</sup> de superficie, con 625 colectores y sistema de almacenamiento de sales fundidas que producen una potencia nominal de 49,9 MW.

### 2.5.3. Infraestructuras de Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes de última generación que propicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las áreas con mayor densidad poblacional.

Uno de los indicadores del nivel de calidad de vida en los núcleos de población es el acceso a las tecnologías, concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha, que acercan a cada una de las poblaciones la información del resto de la provincia y región.

En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones que utilizan diferentes tecnologías para prestar servicios a las personas usuarias de telefonía fija, comunicaciones móviles y acceso a Internet de banda ancha. Las tecnologías de acceso de banda ancha se clasifican en tres grupos según el acceso:



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 56/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Acceso cableado (ADSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar, FTTH): Requieren una conexión con cable hasta el terminal de la persona usuaria. Este es el caso de la mayoría de servicios de banda ancha domésticos.
- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite): No requieren de conexión por cable hasta el terminal de la persona usuaria, sino a través de ondas electromagnéticas, pero es necesario que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.
- Acceso móvil (3G y 4G): Permiten una movilidad prácticamente plena al usuario mediante una red de múltiples puntos de acceso inalámbrico, con cobertura en una zona más amplia.

Tabla 21. Disponibilidad Banda Ancha en el ámbito territorial del Plan (rango de cobertura y porcentaje). Cobertura nacional por tecnología

Municipio	Acceso cableado (Rango de cobertura)				Acceso inalámbrico (Rango de cobertura)		Acceso telefonía móvil (Rango de cobertura)	
	ADSL ≥2Mbps	ADSL ≥10Mbps	VDSL	FTTH (fibra óptica)	Inalámbricas ≥ 2Mpbs	Inalámbricas ≥ 30Mpbs	UMTS (3,5G)	LTE (4G)
<b>Almodóvar del Río</b>	90-100	80-90	10-20	70-80	20-30	0-10	90-100	90-100
<b>Hornachuelos</b>	80-90	70-80	10-20	0-10	50-60	0-10	90-100	90-100
<b>Posadas</b>	90-100	90-100	20-30	0-10	90-100	90-100	90-100	90-100
<b>Villaviciosa de Córdoba</b>	90-100	80-90	0-10	60-70	0-10	0-10	90-100	90-100
<b>Media provincial</b>	96,4	80,5	14,4	58,1	81,8	11,8	99,9	97,4
<b>Media nacional</b>	90	72	12	71	58	14	99,9	97

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital. 2018.

La tecnología de acceso con mayor cobertura es la banda ancha UMTS de acceso móvil, alcanzado más del 90% de cobertura a los hogares del ámbito y casi el 100% a nivel de provincia y España. Esta velocidad se está incrementando con la introducción de 4G (LTE), cuya cobertura crece rápidamente gracias a la reutilización de las infraestructuras existentes, creciendo muy rápidamente desde 2005.

No obstante, aún quedan zonas sin cobertura en el área de influencia socioeconómica reducida. Aproximadamente un 6% de la población no tiene cobertura de banda ancha, en concreto en El Vacar, de Villaviciosa de Córdoba y diferentes puntos diseminados repartidos por el término municipal de Hornachuelos (Mesas de Guadalora, Bembézar, Céspedes, Puebla de la Parrilla, La Almarja, etc...).

En cuanto a las redes de acceso fijo, la tecnología de mayor crecimiento es la de fibra óptica hasta el hogar (FTTH), apostando la mayoría de los operadores de red fija por ella, lo que ha supuesto que, el porcentaje de cobertura a nivel provincial haya crecido en más del 10% anual y en municipios como Villaviciosa de Córdoba y Almodóvar del Río haya aumentado drásticamente su cobertura en el último año. No obstante, la carencia de esta en la práctica totalidad de la población de Hornachuelos y Posadas sería un importante aliciente su aumento para el establecimiento de empresas y el desarrollo económico de la zona. Igualmente, en el proceso de participación se pone de manifiesto esta deficiencia en las telecomunicaciones del Parque Natural sobre todo, pero también del área de influencia.

En cuanto al cableado, y en concreto, respecto a las líneas de conexión ADSL, en relación con la



población, se observa como el municipio de Hornachuelos está por debajo de la media de la provincia, entre el 80-90% para  $\geq 2\text{Mbps}$  y 70-80% para  $\geq 10\text{Mbps}$ , pero dentro de los valores medios nacionales. Estos valores no se han modificado significativamente en los últimos años.

Si se analiza el porcentaje de cobertura de móvil, el ámbito territorial del Parque Natural de Hornachuelos cuenta de manera general con una cobertura ligeramente por debajo de la media, que prácticamente alcanza el 100%, subiendo 2 puntos en el último año.

La Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020 persigue que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

## 2.5.4. Otras Infraestructuras

### 2.5.4.1. Vías Pecuarias

Las vías pecuarias, representan tradicionalmente una ruta de transhumantes que comunica la vega del Guadalquivir con las zonas más montañosas de Sierra Morena, lo que le ha proporcionado un elevado valor para el desarrollo de aprovechamientos tradicionales como el ganadero. El trazado de la mayoría de las vías es de norte a sur. Además se presenta como un recurso de gran valor natural, histórico y etnológico, posibilitando usos alternativos como el turístico - recreativo y ecológico. El problema actual de las vías pecuarias está relacionado con la invasión parcial o total de la anchura legal de la vía e incluso su eliminación natural.

Las actuaciones sobre dicha red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente en revisión, y donde se considera la posibilidad de compatibilizar el uso tradicional con el ecológico (la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales).

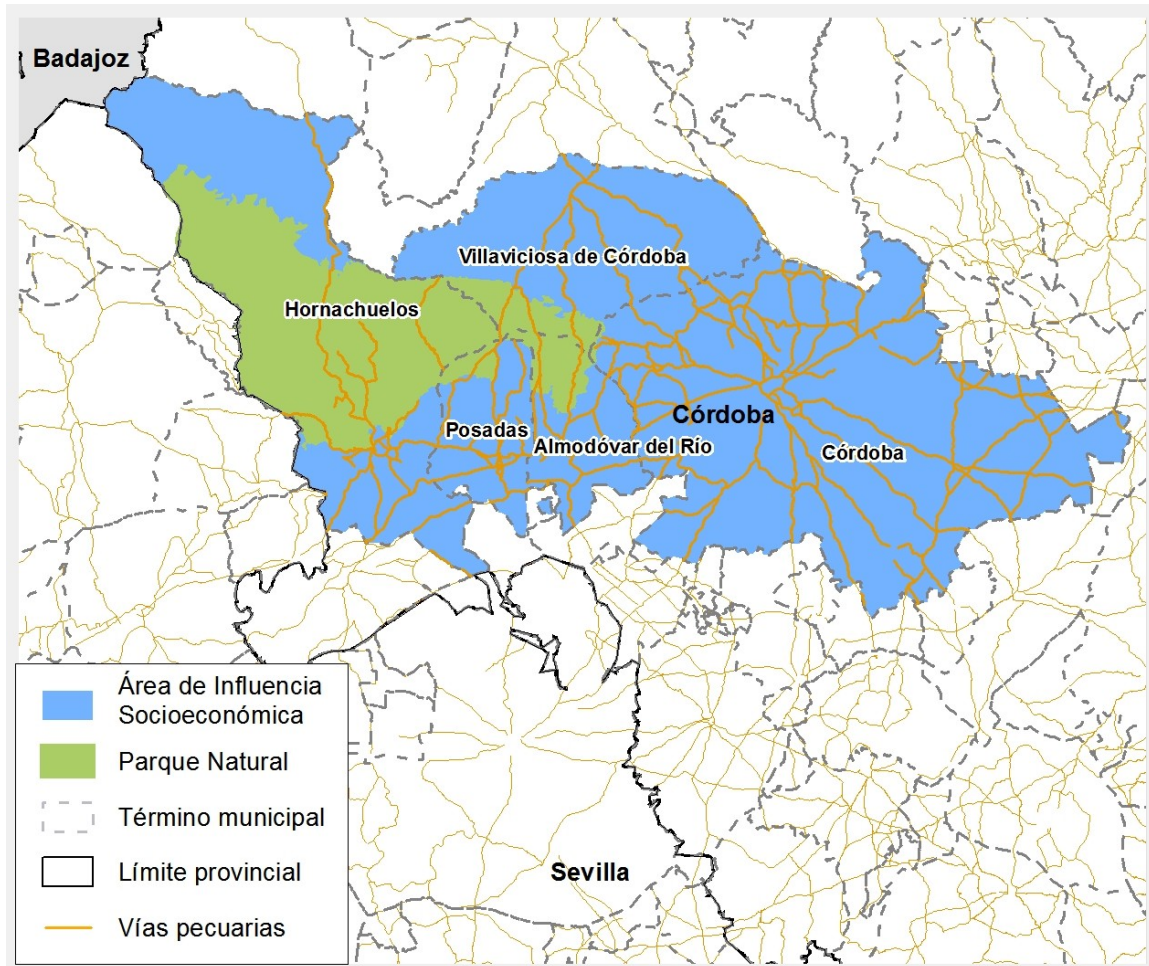
Tabla 22. Inventario de vías pecuarias en Andalucía

Vías pecuarias inventariadas en el ámbito del Plan por TM	Cañadas (Nº/Km)		Cordeles (Nº/Km)		Coladas (Nº/Km)		Veredas (Nº/Km)	
	Número	Longitud	Número	Longitud	Número	Longitud	Número	Longitud
Almodóvar del Río	1	11,8	1	16,3	3	5,4	7	48,6
Hornachuelos	3	33,6	11	87,5	3	10,8	3	29,1
Posadas	2	17,2	3	16,9	7	23,3	2	27,8
Villaviciosa de Córdoba	1	7,6	-	-	-	-	8	89,6
<b>WPP TOTAL AISR</b>	<b>7</b>	<b>70,2</b>	<b>15</b>	<b>120,7</b>	<b>13</b>	<b>39,5</b>	<b>20</b>	<b>195,1</b>
WPP Inventariadas dentro del PN	1	2,5	6	45,8	3	10,5	8	51,7
WPP deslindadas dentro del PN	Aproximadamente 37,8 km (34% del total)							
<i>Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y Memoria de actividades del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.</i>								



Dentro de Parque Natural, los kilómetros incluidos son algo más de 110km, en concreto 18 vías pecuarias. El municipio que mayor longitud de vías pecuarias presenta es Hornachuelos, ocupando la zona central del espacio, y perteneciendo a este término las vías pecuarias deslindadas, parcial o totalmente, alcanzando casi 38 kilómetros, el 34% de las vías pecuarias del Parque Natural.

Figura 26. Vías Pecuarias.



Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de WPP. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### 2.5.4.2. Equipamientos de Uso Público

La existencia de estos equipamientos en el Parque Natural posibilitan el uso público a la vez que son foco de turismo en el área de influencia, viéndose favorecido y complementado.

Los equipamientos de uso público dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos son los que se incluyen a continuación.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 59/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 23. Equipamientos de uso público del Parque Natural de la CAGPDS

<b>Senderos</b>	Sendero del Águila (12km) Sendero del Bembézar (13 km). Cerrado provisionalmente por seguridad Sendero Botánico (1,6 km) Sendero del Guadalora (7 km) Sendero de las Herrerías (4,8 km ) Sendero de la Rabilarga (1,7 km)
<b>Áreas Recreativas</b>	Área Recreativa "Fuente del Valle" (Hornachuelos, 1 ha de superficie) Área Recreativa "Huerta del Rey" (Hornachuelos, 17 ha de superficie)
<b>Miradores</b>	Mirador "Huerta del Rey" (en el interior del Área Recreativa, en el Sendero Botánico) Mirador "Del Águila" (ubicado en el Sendero del Águila)
<b>Centro de Visitantes</b>	Centro de Visitantes "Huerta del Rey"
<i>Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.</i>	

Los equipamientos que cuentan con sistema de estadísticas de visitantes a los mismos son el Centro de Visitantes "Huerta del Rey", el Sendero del Bembézar y el Sendero del Río Guadalora (ver apartado 2.7.6 Turismo, "Perfil de Turistas y Visitas Recibidas a los Equipamientos de Uso Público"). En el caso de los senderos se debe a que estos dos necesitan autorización para su recorrido, conforme a lo previsto en el PORN, al desarrollarse parte de su recorrido por Zona A o de Reserva.

El sendero del Bembézar, que actualmente se encuentra cerrado por seguridad para los usuarios del mismo tras la ocurrencia de desprendimientos de rocas, en su tramo norte a la altura del Seminario de los Ángeles, tiene el acceso limitado en período comprendido entre diciembre y agosto.

Por su parte, el sendero del Guadalora permanece cerrado durante la época de peligro alto de incendios forestales (1 de junio a 15 de octubre), salvo que las condiciones climatológicas aconsejen modificarla.

Complementario a estas infraestructuras existen otras que cabe mencionar. Una parte reducida del sendero de gran recorrido GR 48<sup>3</sup> solapa con el espacio natural, en concreto la etapa 13: La Puebla de los Infantes - Hornachuelos, etapa 14: Hornachuelos - Posadas), etapa 15: Posadas- Almodóvar del Río y etapa 16: Almodóvar del Río - Santa María de Trassierra, con un total de unos 54 km aproximadamente, atravesando de oeste los términos de Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río. A nivel de área de influencia la población demanda senderos circulares y que conecten los municipios.

Además, los municipios cuentan con otras infraestructuras de uso público, entre otras:

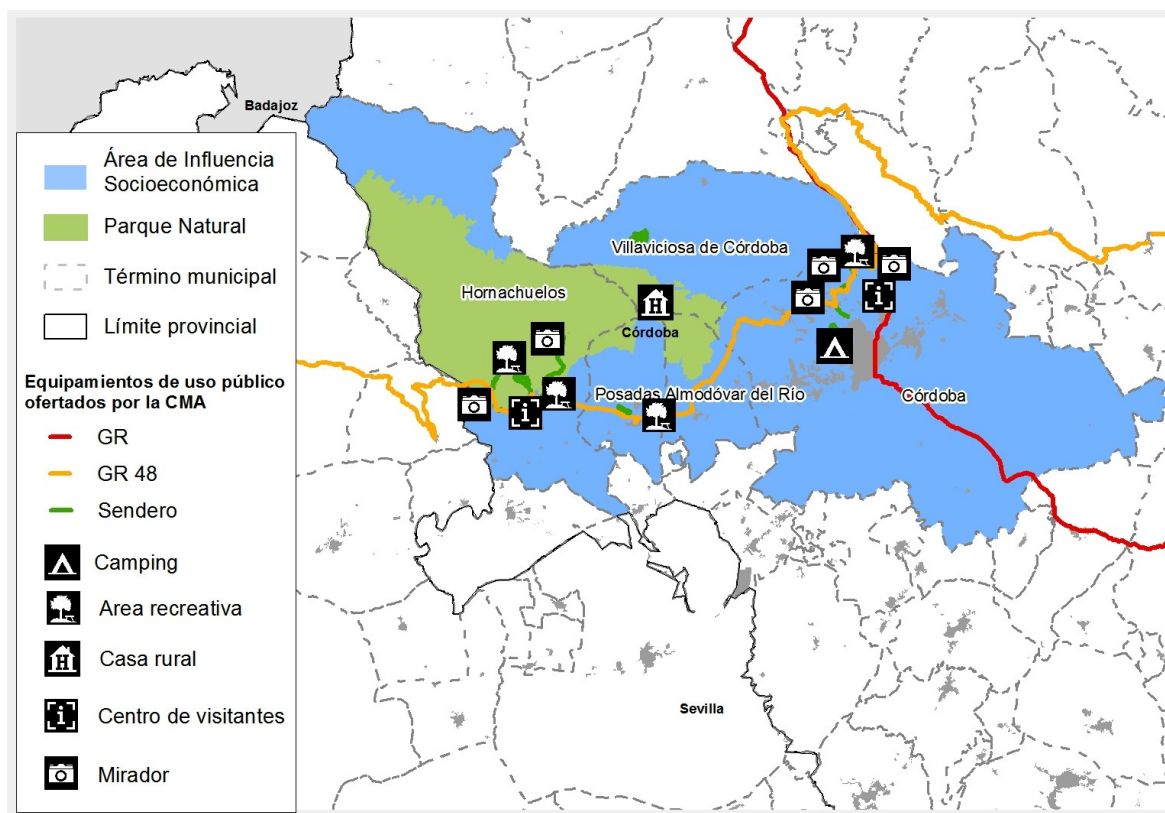
- El Ayuntamiento de Posadas cuenta con el Parque Periurbano La Sierrezuela, que además de estar dotado de mesas, barbacoas y un bar-restaurante, cuenta con un Centro de Interpretación y Educación Ambiental y un parque multiaventuras desde 2015. También cuenta con una Centro de Interpretación y Educación Ambiental (con colección museográfica de cestería de vareta de olivo de Posadas) y Conjunto Dolménico, ambos en el Parque Periurbano La Sierrezuela. Y con una ruta; "Ruta de Paterna" (con yacimiento "Cantera Honda" y Pilar de Paterna, incluida entro del Programa de "Paisajes con Historia" de la Diputación Provincial de Córdoba.

3 Fuente: <http://senderogr48.sierramorena.com>



- En el término municipal de Hornachuelos, en marzo de 2019 se inauguró otro Parque Multiaventuras "Río Secreto. Aventura en el Bembézar"
- Por otro lado, Almodóvar del Río tiene un centro de actividades para en la Naturaleza junto al embalse de la Breña II, entorno cada vez más demandado por sus senderos y zonas aptas para la realización de actividades acuáticas.
- También fuera del Parque Natural pero próximo a este, se encuentran los equipamientos de uso público pertenecientes al Parque Periurbano de Los Villares, al norte del término municipal de Córdoba, con un centro de visitantes, un área recreativa, tres miradores y cuatro senderos señalizados.

Figura 27. Equipamientos de uso público de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### 2.5.4.4. Infraestructuras para la Gestión de los Residuos

Los residuos municipales (orgánicos e inertes) de Villaviciosa Córdoba, son recogidos y dirigidos a la estación de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de Dos Torres para su separación, y posteriormente ser trasladados al Complejo Medioambiental de Montalbán para su gestión. Respecto a los residuos generados en los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, estos son directamente llevados al Complejo Medioambiental de Montalbán.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 61/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La cantidad de residuos gestionados en el ámbito, 1,28 kg/hab/día en 2014, se encuentra ligeramente por debajo de la media provincial (1,32 kg/hab/día) y andaluza (1,38 kg/hab/día), reduciéndose el ratio en los últimos años, según datos del informe anual de Medio Ambiente de la Consejería.

La gestión integral de los residuos domésticos y municipales generados en el AISR es llevada a cabo por EPREMASA, Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., dependiente de la Diputación Provincial de Córdoba. En concreto, los servicios que se prestan son la recogida de residuos domiciliarios, recogidas selectivas de papel-cartón, vidrio, enseres y voluminosos y envases ligeros; además del transporte y tratamiento de los mismos a la planta Clasificación, Recuperación y Compostaje de Montaban, titularidad de EPREMASA.

Existen además, **puntos limpios**, para la recepción, almacenaje, selección y valoración de residuos urbanos de origen doméstico que no tienen canalización de recogida diaria ni domiciliaria, realizando la segregación en origen para facilitar su valorización o eliminación posterior. En concreto:

- Un punto limpio fijo gestionado por Epremasa en Villaviciosa de Córdoba.
- Un punto limpio de gestión municipal en Hornachuelos.
- Un recinto para el depósito de muebles y enseres en Posadas, de gestión municipal<sup>4</sup>.

En cuanto a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCDs), en la provincia existen diferentes plantas de tratamiento fijas y móviles atendiendo a las obligaciones municipales con los residuos de obra menor y residuos de la construcción en general. Para la gestión de estos residuos, los municipios objeto de estudio cuentan con:

- El Centro de Gestión de Escombros y Restos de Obra de la comarca del Bajo Guadalquivir, en el TM de Fuente Palmera, con un centro de tratamiento con planta móvil de trituración y reciclado de escombros y restos de obras y área de vertido de apoyo, y cubre los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, además de La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, Palma del Río, San Sebastián de Los Ballesteros y La Victoria.
- El Centro de Gestión de Escombros y Restos de Obra del Valle del Guadiato, en el TM de Bélmez, con un centro de tratamiento equipado con una planta móvil de Trituración y Reciclado con vertedero de apoyo, y gestiona los residuos de Villaviciosa de Córdoba, junto con los de Bélmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente. Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- Planta de Transferencia de Escombros en Villaviciosa de Córdoba, en el Paraje de La Veguilla, donde los productores de residuos de construcción y demolición pueden depositar sus restos y Epremasa se encarga de su traslado al Centro de Tratamiento de RCD de Bélmez.

Respecto a los residuos peligrosos, la generación de estos en el ámbito es reducida en relación al total provincial (0,93% del total de residuos declarados en la provincia), debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona. En cuanto a las instalaciones, no existen centros de Gestión de Residuos Peligrosos dentro del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Dentro del término de Hornachuelos se encuentra el Centro de Almacenamiento El Cabril; centro de almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad, en funcionamiento desde 1985. Tiene una superficie de 1.126 hectáreas, de las cuales sólo una pequeña parte se dedican al

<sup>4</sup> Actualmente aprobada por la Junta de Andalucía la construcción de un Punto Limpio, en el Polígono Industrial La Sierrezuela.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 62/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

almacenamiento de residuos radiactivos. El Cabril está considerado por la Nuclear Regulator y Commission (NRC) estadounidense como una de las mejores instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos del mundo, sirviendo de referencia para centros similares en otros países.

Perspectivas de futuro

De manera general, el sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio, desapareciendo el enfoque tradicional que concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación a la cadena de producción. Este nuevo modelo conocido como economía circular, o economía de cero residuos, pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor, y ser concebidos como recursos que deben entrar a formar parte de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o técnicos.

Tanto la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas) como los planes de residuos estatal (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015) y andaluz (Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre) vigentes incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

*2.5.4.5. Infraestructuras para la Gestión del Agua de Abastecimiento y Saneamiento*

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos. Estos problemas constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y su reaprovechamiento.

La gestión del ciclo del agua está encomendada en cada municipio del ámbito de diferente manera:

- Aguas de Córdoba se encarga de la gestión integral del agua del municipio de Villaviciosa de Córdoba. Además se encarga de la gestión del alta y depuración de Posadas y Almodóvar del Río, siendo los servicios municipales los que se encargan de la distribución en baja hasta domicilio y recogida y transporte de las aguas residuales.
- Hornachuelos por su parte gestiona el ciclo integral del agua a través de sus servicios municipales.

Aguas de Córdoba es una empresa mixta, antes EMPROACSA, creada en el año 1985 por la Diputación Provincial de Córdoba y actúa en colaboración con los ayuntamientos en todos los aspectos del uso urbano del agua.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 63/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Captación, Potabilización y Distribución:

Posadas y Almodóvar del Río, entre otros, se abastecen del embalse del Iznájar, perteneciente a la cuenca del río Genil, con una capacidad de 980 Hm<sup>3</sup> y, gestionada por Aguas de Córdoba. El agua se lleva al depósito de cabecera de “Cerro Palomo”, en Santaella, para abastecer, con una capacidad de 7.500 metros cúbicos a más de 44.000 habitantes.

El Ayuntamiento de Posadas, además, cuenta con un suministro alternativo de abastecimiento de Agua Potable, un pozo denominado "Los Puentes" que proporciona agua a los depósitos "Valdegallinas Alto" pasando a través de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), donde es filtrada y clorada previamente a la entrada de los depósitos. El agua tratada va directamente a la red de distribución de Posadas y también a la red de distribución de Rivero de Posadas.

El embalse de Puente Nuevo abastece al municipio de Villaviciosa de Córdoba, entre otros. Existe una planta potabilizadora de agua que se encuentra gestionada y explotada por el ayuntamiento.

El embalse Derivación Bembézar abastece al municipio de Hornachuelos y núcleos secundarios y cuenta además con otras dos captaciones pertenecientes al Ayuntamiento; manantial Víbora y manantial Rabilarga. Todas las captaciones llegan a la ETAP de Hornachuelos, donde se realiza el tratamiento clorificación - filtración, y posteriormente es enviada a tres depósitos de cabecera con una salida común que distribuye a cuatro depósitos de almacenamiento que dan servicio a cuatro redes de distribución diferentes (San Bernardo, Bembézar, Mesas de Guadalora y Céspedes). También abastece a la red general de Hornachuelos y a un depósito de regulación elevado que del que se alimenta la red Castillo. En total existen 6 redes de distribución diferentes.

Saneamiento y Depuración:

El agua residual es recogida por las redes urbanas de saneamiento, concentrada en colectores emisarios y conducida a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), donde se someten a procesos físicos, químicos y biológicos para su vertido a cauce público en las mejores condiciones.

Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba cuentan con una Estación del Tratamiento de Aguas Residuales (EDARs) para los núcleos principales con vertido, catalogado como conforme.

En cuanto a Almodóvar del Río y Posadas, están en licitación cada uno de sus proyectos de depuración.

Perspectivas de Futuro

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos, problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

*2.5.4.6. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social*

El área de influencia pertenece al Distrito de Atención Primaria del Guadalquivir, repartidos entre dos zonas básicas de Salud; la de Posadas, a la que pertenecen además de este municipio, los de Almodóvar del Río y Hornachuelos, y el de la Sierra, incluyendo a Villaviciosa de Córdoba, entre otros.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 64 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 64/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cuenta con tres consultorios locales; dos en Almodóvar del Río (uno de ellos en Los Mochos) y otro en Hornachuelos, dos centros de salud (en Posadas y Villaviciosa de Córdoba) y un consultorio auxiliar en El Vacar (Villaviciosa de Córdoba). Para estos municipios el Hospital al que pertenecen es Reina Sofía, estando todos ellos a menos de 50 kilómetros del mismo.

Respecto al número de farmacias que se encuentran en el ámbito territorial, según datos obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), a fecha de 2016, suman un total de diez, tres en Almodóvar del Río y Hornachuelos y dos en Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

Además, existen 255 plazas en residencias para la tercera edad, estando el mayor número de ellas en Posadas con 130, Almodóvar del Río con 65 y Hornachuelos 60. El número de plazas de guarderías es de 353, con plazas en todos los municipios en función a la población, Posadas y Almodóvar del Río, con 144 y 139 respectivamente, y Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba con 40 y 30. Estos datos son interesantes desde el punto de vista de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Respecto al número de instalaciones deportivas, existen 11 complejos deportivos (6 de ellos en Hornachuelos, dos en Villaviciosa y Almodóvar y uno en Posadas), 13 pistas deportivas (5 en Posadas y Almodóvar del Río, 2 en Hornachuelos y una en Posadas), y 5 piscinas y otras siete instalaciones no clasificadas. El número de instalaciones deportivas por cada mil habitantes en los municipios es relativamente elevada, Almodóvar del Río y Hornachuelos 2 por cada mil habitantes y Posadas y Villaviciosa 1,2 y 1,4, respectivamente.

En cuanto a los centros educativos existentes en el área de influencia reducida, hay 39 centros de educación; 15 de infantil, 8 de primaria, 5 de secundaria obligatoria, 4 de bachillerato, 4 en los que se imparten ciclos de formación profesional de grado medio y 3 de grado superior. Finalmente, el espacio también cuenta con instalaciones dedicadas a la cultura y ocio; una biblioteca cada municipio, emisoras locales en Posadas y Villaviciosa de Córdoba<sup>5</sup> y, según información proporcionada por el propio Ayuntamiento, el taller de radio Almodóvar del Río cumple las funciones de emisora de radio de ámbito municipal. Estos servicios se complementan con todos los que le ofrece la capital como consecuencia de su cercanía.

## **2.6. Patrimonio Cultural**

### **2.6.1. Patrimonio Inmueble**

#### *2.6.1.1. Valores Principales*

El patrimonio cultural de Sierra Morena en general y del Parque Natural de Hornachuelos, en particular, ha sido tradicionalmente poco valorado, protegido y conservado.

El asentamiento de las diferentes culturas a lo largo del tiempo en el espacio, así como el desarrollo de sus actividades económicas, han provocado que aparezca una conjunción de factores históricos, sociales, arquitectónicos y etnológicos que confieren una gran riqueza al ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible.

Algunas actividades como la minería y características singulares del paisaje del Parque Natural han sido objeto de rutas específicas de minería o del agua, dando valor a los recursos. Por su parte, la existencia

<sup>5</sup> Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) .



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 65/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de zonas adeshadas en las que la masa forestal ha convivido con la ganadería ha introducido en el espacio vías pecuarias, abrevaderos y restos de arquitectura ligada a esta actividad.

Históricamente las zonas serranas del Parque Natural, más forestales, se han caracterizado por sus cuevas y abrigos naturales, como la cueva de la mula (en la sierra de los Lanchares), que data del Paleolítico, en la que se encuentran restos de sílex característicos de las personas cazadoras, o las cuevas de Aljabara, al este del embalse del Bembézar (del Calcolítico), encontrándose restos de cerámicas, sílex y restos óseos. La zona del valle, eminentemente agrícola y con desarrolladas vías de comunicación, ha marcado su patrimonio cultural de manera diferenciada.

De la época romana se conservan poblaciones relacionadas con la agricultura en la zona fértil del Guadalquivir, y en la zona de mayor altitud se conservan explotaciones mineras importantes de plomo argentífero y cobre. En concreto, en Hornachuelos se desarrolló una industria alfarera, resultante del desarrollo del cultivo del olivo y la comercialización del aceite de oliva.

Del periodo de transición entre la implantación romana y árabe existen pocos restos, la mayoría inscripciones funerarias como la hallada en la aldea de San Calixto, y de la época musulmana persiste el Castillo de Moratalla (castillo de Murad).

El relieve de Sierra Morena ha sido también utilizado como zona de protección y aislamiento de asentamientos espirituales y místicos, existiendo ermitas como Santa María de la Sierra del siglo XIV, el monasterio de los basilios del Tardón, del siglo XVI, reconvertido en convento Franciscano de Santa María de los Ángeles y actual monasterio de Santa María de las Escalonias.

En la base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH), el área de influencia socioeconómica reducida cuenta actualmente con más de 170 registros, donde algunos de los inmuebles están catalogados con más de una clasificación.

Tabla 24. Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico del ámbito del Plan

	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba
<b>Arqueológicos</b>	24	15	12	3
<b>Etnológicos</b>	8	5	7	
<b>Arquitectónicos</b>	4	21	6	5
<b>Arquitectónico - etnológico</b>	3	29	4	19
<b>Arqueológica- arquitectónica</b>	1		2	2

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura.

Esta base de datos clasifica el patrimonio inmueble en recursos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos. Se entiende por recursos arqueológicos "*bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica*". Bajo este concepto, en el Parque Natural pueden encontrarse yacimientos arqueológicos de diferentes momentos de la historia, destacando, en Almodóvar del Río, entre otros, el Cortijo de Los Lagares, el Cortijo de las Berracosillas y la "Loma Casarejos" de la Edad Media, y de la época Romana el "Cortijo de Cabeza Pedro" y el acueducto romano en la finca de Fuenreal, con más de 3km subterráneos que aún a día de hoy realiza sus funciones. En el municipio de Hornachuelos también se registra el Cortijo de los Mosqueteros de la Edad Media y San Calixto, perteneciente a la Edad Media y Moderna. En Posadas la Muralla de la Plata y Las Minas de la



Plata, como yacimiento de la Edad Contemporánea y el yacimiento Torre Vigía del Ochavo, de la Edad Media, ésta última declarada Bien de Interés Cultural. Finalmente, en Villaviciosa de Córdoba el cortijo de las Mezquitillas, de la Edad Contemporánea.

Tabla 25. Recursos arqueológicos

Municipio	Recursos		
Almodóvar del Río	Castillo (Arquitectónica) Cortijo de los Lagares Cortijo Berracosillas Loma Casarejos Arroyo del Temple Bajada del río Casilla del Ferrocarril Cortijo de la Barqueta Cortijo del Sotillo	Cortijo del Temple Cortijo de Villaseca Entrada del pueblo desde Córdoba Los Mochos Al Noroeste de la Pellejera Vega de Fuenreal Caserío del Alisne Sur del Arroyo de los Peces	Cortijo de Cabeza Pedro Cigarra Baja Fuereal Valle de Villalobillos Cortijo de las Cuevas Cuevas Bajas Al Sureste del cerro del Castillo Inmediaciones del Pueblo
Hornachuelos	Los Castillejos (Posadas) (Arquitectónica) Cortijo de los Mosqueros San Calixto Dehesa de la Muela Cerro de la Almoba Loma de Las Carboneras	Sierra del Cabril La Adelfilla Dehesa de la Aljabara Molino de Guadalora Cortijo de Bramadero Mesa de los Carneriles	La Umbria de Moratalla Cortijo del Carrascal Isla de la Jurada Villacisneros
Posadas	Torre Guadacabrillas (Arquitectónica) Torre Ochavo (Arquitectónica) Minas de la Plata Canteras en Posadas Barranco del Búho	Chaparral de Páez y el Campillo Inmediaciones Muralla de la Plata Casa del Guarda La Corregidora Cortijo de la Estrella	Cortijo de Paterna Dehesa de Arriba Haza de Los Látigos Mingaobez Los Castillejos (Hornachuelos)(Arquitectónica)
Villaviciosa de Córdoba	Puente sobre el río Guadiato (Arqueológica) Castillo Névalo (Arquitectónica)	Cerro de Cabeza de Vaca Cerro del Trigo	Cortijo de las Mezquitillas

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura.

Desde el Ayuntamiento de Posadas, fuera del Parque Natural pero dentro del área de influencia socioeconómica se encuentra en proceso de inclusión dos recursos arqueológicos; Cantera Honda y Conjunto Dolménico, considerados de gran interés por su valor natural y paisajístico.

Se entiende por recursos arquitectónicos "edificios, espacios libres, infraestructuras, conjuntos urbanos, pueblos y ciudades que se consideran representativos de la cultura andaluza desde el punto de vista histórico, artístico, social y científico", y recursos etnológicos hacen referencia a "parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía".

Entre estos recursos se encuentran numerosos cortijos que mantienen sus características constructivas y cuya explotación ha sido fundamentalmente la dehesa y el monte, siendo uno de los paisajes tradicionales del ámbito del Plan. En concreto, en la aldea de San Calixto se encuentran numerosos cortijos que mantienen su estructura, como el Cortijo Nava de los Corchos Altos o el cortijo El Águila. También existen molinos de harina por la producción tradicional en el Parque Natural, encontrándose en las laderas y vaguadas de los ríos, como el Molino de La Paloma.



Como consecuencia de la importancia que adquiere el agua en el espacio, existen numerosas fuentes catalogadas. En concreto, Almodóvar del Río cuenta con un inventario de hasta 30 fuentes catalogadas, en Hornachuelos destacan la Fuente del Puerco y Fuente del Valle (en la que actualmente se encuentra un área recreativa dentro de los equipamientos de usos público, ubicada en el descansadero del mismo nombre), y numerosos puentes como el de Moratalla, Bembézar, Cambuco, etc.

También hay que destacar el patrimonio etnológico vinculado a la minería y a la industria tradicional, siendo actividades que antaño han formado parte de la cultura, tradición y forma de vida del espacio, y actualmente han dejado minas inactivas y viviendas arquitectónicas de características específicas como las Viviendas Ultrabaratas de Villaviciosa de Córdoba.

Tabla 26. Recursos arquitectónicos y etnológicos

Almodóvar del Río				
Arquitectónicos y etnológicos		Arquitectónicos		Etnológicos
Cortijo Fuenreal Bajo		Castillo (Arqueológico)	Grupo de viviendas en Almodóvar del Río	Vivienda 0030/Vivienda 0031
Cortijo los Picachos		Museo Histórico Local y Archivo	Puente del ferrocarril sobre el Guadalquivir	Vivienda 0032/Vivienda 0033
Villaseca		Ermita de San Sebastián		Vivienda 0034/Vivienda 0035 Vivienda 0036/Vivienda 0037

Hornachuelos				
Arquitectónicos y etnológicos		Arquitectónicos		Etnológicos
Antigua Posada	Era de la Paloma	Los Castillejos (Arqueológico)	Poblado de colonización de Puebla de la Parrilla	Vivienda 0025
Calera de la Huerta del Rey	Fuente de la Almarja	Antiguo Convento desierto de Santa María de los	Poblado de colonización Mesas de Guadalora	Vivienda 0026
Calera de Rama	Fuente de la Rabilarga	Ángeles		Vivienda 0027
Calera de San Antonio	Fuente de los Gómez	Castillo	Puente de Algeciras	Vivienda 0028
Calera del Carril de los Ángeles	Fuente del Caño de Hierro	Cementerio de San Antonio	Puente de Moratalla	Vivienda 0029
Calera Grande	Fuente del Conejo	Ermita de San Salvador	Puente Romano sobre el río Bembézar	
Calera del Cordel del Águila	Fuente del Humilladero	Finca Moratalla		
Cortijo Bramadero	Fuente del Puerco	iglesia de San Calixto	Puente sobre arroyo Guadalora	
Cortijo de las Escalonias	Fuente del Valle	Iglesia de Santa María de las Flores	Puente sobre el río Bembézar I	
Cortijo de los Sesmos Bajos	Hacienda de Nublos	Jardín de la Finca Moratalla	Puente sobre el río Bembézar II	
Cortijo El Águila	Horno de la paloma	Muralla urbana	Puente sobre el río Bembézar III	
Cortijo Monte Alto	Mezquitillas Altas de Calvo o de los Herreros	Poblado de colonización de Bembézar del Caudillo	Viviendas en Mesas de Guadalora	
Cortijo Navas de los Corchos Altos	Molino de la Paloma	Poblado de colonización de Céspedes		
Cortijo San Bernardo	Pozo de la Añoreta			
	Zahúrdas de San Bernardo			

Posadas				
Arquitectónicos y etnológicos		Arquitectónicos		Etnológicos
Cortijo del Campillo Alto y bajo	Cortijo la Emparedada	Los Castillejos (Arqueológica)	Vivienda 0018/Vivienda 0019/Vivienda 0020	
Cortijo Estrella Baja	Cortijo Mongaobe	Torre Guadacabrilas (Arqueológica)	Vivienda 0021/Vivienda 0022/Vivienda 0023	
		Torre Ochoavo (Arqueológica)	Vivienda 0024	



Villaviciosa de Córdoba				
Arquitectónicos y etnológicos			Arquitectónicos	
Cortijo campo Alto	Fuente del Huerto Rosa	Fuente del Cortijo de Los Gabrieles	Castillo Névalo (Arqueológica)	Ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa
Fuente Cañadilla	Fuente del Pesebre	Pilar de Peñas Blanquillas	Puente sobre el río Guadiato (Arqueológica)	Iglesia de San José
Fuente de la Boya	Fuente del Sanguijolero	Pilar de Tapones	Casa de la Tercia	Viviendas Ultrabarratas
Fuente de la Escalera	Fuente del Valdesauco	Pilar del arroyo de las Cabras	Castillo Jesús	Puente sobre el río Guadalupe
Fuente de la Verbena	Molino de Mezquitilla	Pilar del Barranco del Peso		
Fuente de los Olivos del Rubio	Pilar de la Pretura	Pilar del Corchuelo		
Fuente de los Pradillos				

*Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. 2001.*

### 2.6.1.2. Bienes Protegidos

El área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural Sierra de Hornachuelos cuenta con 14 elementos culturales inventariados en Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y de estos, 11 están catalogados como Bien Protegido de Interés Cultural, afectados por tanto, por la normativa de protección de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tabla 27. Bienes de Interés Cultural dentro del Parque Natural

Municipio	Denominación	Régimen de Protección en CGPHA
Almodóvar del Río	Castillo	BIC (Arqueológica, Arquitectónica)
Hornachuelos	Muralla urbana	BIC (Arquitectónica)
	Castillo	BIC (Arquitectónica)
	Antigua Posada (Posada de la Tía Engracia)	BIC (Arquitectónica, Etnológica)
	Finca Moratalla: (Palacio Moratalla)	BIC (Arquitectónica)
	Jardín finca Moratalla	BIC (Arquitectónica)
	Iglesia de Santa María de las Flores (Iglesia Parroquial de Santa María de las Flores, Iglesia mudéjar de Santa María de las Flores)	BIC (Arquitectónica)
	Iglesia de San Calixto (Iglesia Parroquial de San Calixto, Iglesia de Nuestra Señora de la Sierra)	Catalogación General (Arquitectónica)
Posadas	Torre Ochavo	BIC (Arqueológica, Arquitectónica)
	Torre Guadacabrilas (Torreón de Vitoriano Fuentes)	BIC (Arqueológica, Arquitectónica)
	Portada del antiguo Convento de San Basilio Magno (Portada meridional de la Iglesia del desaparecido Convento de los Basilios)	Régimen General (Arquitectónica)
Villaviciosa de Córdoba	Castillo del Névalo	BIC (Arqueológica, Arquitectónica)
	Castillo Jesús	BIC (Arquitectónica)
	Puente sobre Río Guadiato	BIC (Arquitectónica)
	Casa de Tercia	Catalogación General (Arquitectónica)

*Fuente: Base de datos de Patrimonio de Andalucía del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura. 2018.*



### 2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

Como resultado de la integración de los 85 ámbitos paisajísticos, bajo criterios históricos y culturales, se identifican 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales asociadas a los rasgos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales. Dentro de este contexto, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se encuadra principalmente en la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, aunque también dentro de la Demarcación 32 Vega del Guadalquivir, en la parte septentrional del área de influencia, fuera del Parque.

Dentro de la Demarcación paisajística 23 Sierra Morena de Córdoba, se encuentra el **paisaje de interés cultural San Calixto (Hornachuelos)**, dentro del Parque Natural. Tiene su origen en la edificación, en 1.543, del Monasterio de San Basilio del Tardón, emplazado en un lugar aislado en el medio natural, muy apreciado por sus eremitas fundadores, manteniendo la aldea dichas connotaciones.

En la demarcación paisajística 32 Vega del Guadalquivir, dentro del área de influencia del Parque, se encuadra el **paisaje de interés cultural Castillo Almodóvar del Río**. La posición del castillo en cuanto a proximidad al río Guadalquivir con carácter agrícola y su posición estratégica de protección y control, propia de la época, le confiere su carácter paisajístico medieval de población-castillo tan peculiar.

El Patrimonio, en su conjunto, tanto natural como cultural, es sin duda, un recurso importante en la planificación, la ordenación y la gestión territorial. La perspectiva de una dimensión global del mismo implica tender hacia un enfoque integral del territorio que incluya monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, construcciones tradicionales, evidencias arqueológicas, así como todo el legado material (tradiciones, lenguajes, saber hacer tradicional, expresiones artísticas o manifestaciones populares vivas), y por supuesto la identificación e incorporación de los paisajes culturales.

En 2008 España firmó el Convenio Europeo del Paisaje elaborado por el Consejo de Europa, por el que se comprometía a preservar el paisaje como parte del Patrimonio de la humanidad. Bajo el mismo se asume la necesidad de una gestión conjunta tanto del paisaje natural como cultural, en relación a lo cual la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía abunda en algunos de los conceptos de carácter internacional que resultan de aplicación en esta concepción del paisaje de carácter global.

### 2.6.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los *“usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”*.

El patrimonio cultural inmaterial infunde un sentimiento de identidad, se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. La UNESCO, sin llegar a establecer categorías ni clasificaciones cerradas, afirma que este patrimonio se manifiesta particularmente en ámbitos como tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, etc.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dentro de la base de datos de patrimonio inmaterial contempla diferentes actividades catalogadas, todas ellas como oficios y saberes representativos del área de influencia socioeconómica, en concreto de los municipios de Villaviciosa de Córdoba y Hornachuelos, como se indica en la tabla siguiente dentro del apartado de artesanía.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 70 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 70/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana no sólo es importante por sí misma, sino también por la relación que tiene con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, el rural, etc. En ella se recogen las tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y tiene una clara relación con el turismo, actuando como elemento impulsor del mismo.

Aunque en todo el área de influencia cuenta con artesanía de interés, sólo dos municipios tienen registrados actividades artesanas en la base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, lo que pone de antemano de manifiesto la necesidad de potenciar este tipo de actividades.

Tabla 28. Bienes inmateriales registrados en la base de datos de Patrimonio Inmaterial de Andalucía para el AIS

Municipio	Denominación
Hornachuelos	<b>Artesanía en palma:</b> Transformación de las hojas interiores del cogollo de la palmera autóctona para elaborar de forma artesanal la empleita o pleita, tira, trenzada en varios ramales que sirve para hacer una variedad de útiles.
	<b>Artesanía en cuerno:</b> Elaboración en cuerno de diversos objetos realizados a partir de cuernos de venado y gamo como lámparas, mesas, candelabros, etc.
Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba	<b>Artesanía en madera:</b> Manipulación y transformación de la materia vegetal en productos de uso doméstico, fundamentalmente de cocina; cucharas, paletas, espumaderas, etc.
	<b>Apicultura:</b> Moramiel Oro S.L. y Sivicor: Actividad apícola que implica la búsqueda de zonas con mayor floración por medio de la trashumancia de las colmenas, la recolección o retirada de los paneles de miel y otros productos de las colmenas y la extracción de la propia miel elaborada por las abejas como aporte alimenticio al resto de la población del enjambre.
Villaviciosa de Córdoba	<b>Elaboración de picón:</b> oficio tradicional muy ligado al carbón, donde se aprovecha la poda de los árboles y la limpieza del monte como fuente energética principal, utilizada para calentarse con braseros en invierno. el picón se obtiene fundamentalmente de ramas final, principalmente de encina.
	<b>Producción de vino: "Cooperativa Agrícola Exportadora de Vinos" y "Bodegas Gómez Nevado":</b> La superficie de viñedos en Villaviciosa de Córdoba ha descendido considerablemente, no obstante, la bodega Gómez Nevado, junto con la "Cooperativa Agrícola Exportadora de vinos" continúan con gran esfuerzo dándole continuidad y difusión a esta tradición.
	<b>Coforest Sociedad Cooperativa Andaluza:</b> Transformación y comercialización de productos de la piña, en concreto pino piñonero, extracción del piñón prieto (con cáscara).
	<b>Guarnicionería:</b> Trabajo artesanal del cuero para confeccionar diferentes tipos de artículos; aparejos o arreos para caballería, zahones, bolsos, zurrones, trallas delanteras y dediles, carteras, maletas, cinturones pulseras....
	<b>Quesería. Lavicor:</b> Elaboración de quesos artesanal en los hogares de la sierra ha sido una actividad doméstica muy difundida hasta finales del siglo XX, actualmente casi desaparecida, desarrollándose quesería con registro sanitarios pertinentes pero constituyendo pequeñas queserías como Lacvicor, la única de sierra Morena Cordobesa, con leche fresca y técnica manual y maquinaria.
Fuente: Base de datos de Patrimonio de Andalucía del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, 2018.	



Además, en Posadas tienen gran tradición la cestería de vareta de olivo, aunque no esté incluido en el registro Patrimonial Inmaterial de la junta, donde además existe una asociación de cesteros de vareta de olivo. También en Hornachuelos mencionar la artesanía del cuerno.

Es destacable en el ámbito de influencia socioeconómica, y en concreto en los pueblos más ligados a la caza como son Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, la artesanía ligada a ésta, con los cuernos de ciervos o gamos y los colmillos de los jabalíes; e incluso talleres donde se realizan trabajos con cuerdas y patas de venados.

Además, cabe mencionar la taxidermia y el cuero en Almodóvar del Río, en concreto la elaboración de botas y guarnicionería de silla, monturas y zahones, así como útiles de montería, y los talleres textiles en Hornachuelos, destacando el de las Carmelitas descalzas, que realizan productos artesanos como lámparas, bandejas, colchas, mantelerías..., o el monasterio cisterciense de las Escalonias que elaboran vinos, quesos y mermeladas.

También es necesario hacer referencia a la existencia del corcho y el picón, cuya utilización en artesanía no está muy extendida, siendo éste un punto a potenciar para aumentar su valor añadido en el territorio.

Otros trabajos de artesanía presentes son el picón en Villaviciosa de Córdoba o la apicultura y la madera en Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, y otros como la forja, el hilado del cáñamo a mano, el trabajo de la enea, etc.

Como sucede en el resto de los pueblos de la zona, parte de la artesanía está ligada a las costumbres gastronómicas, como se desarrollará en el apartado siguiente de Gastronomía, pudiendo destacar en Villaviciosa la tradición de vino, del queso, del piñón y también la miel, esta última siendo sobretodo mas extendida en Hornachuelos.

### 2.6.3.2. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país.

Además, la Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo gastronómico como: *"La afición de satisfacer los gustos, que, al paladar produce, la comida selecta, dando lugar no solo a una serie de viajes para encontrar los manjares agradables, sino a un continuo intercambio de alimentos y bebidas"*.

La diversidad de productos agrícolas y ganaderos en la zona es elevada, permitiendo un amplio abanico de productos gastronómicos y recetario, convirtiéndose en uno de los atractivos típicos de la zona.

En el Parque Natural la cinegética tiene gran importancia, centrándose por tanto parte de los productos gastronómicos en platos típicos con carne de caza, en concreto caza mayor; jabalí y venado. El chorizo de venado aliñado con pimentón, la pierna de venado asado o guisado, marinada en aceite, verduras y especias, acompañada con una salsa picante guisada en manteca, así como otros guisos y carnes de monte estofadas. Estos platos, también utilizan ingredientes como el tomillo, romero, setas, etc., también procedentes de la zona. El conejo también es un plato típico, y en concreto en pebre (salsa hecha con aceite, ajos, pimienta, perejil agua y vinagre).

En las presas del Bembézar y Retortillo abunda el pato silvestre, guisado en Hornachuelos con manteca de cerdo. También de las presas, barbos, bogas y anguilas, generalmente cocinados en cazuela.

Otros platos típicos que pueden degustarse en la zona son las codornices en salsa, las migas, la sopa de



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 72/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ajo, salmorejo con boquerones, gazpacho blanco, guiso de caracoles en primavera, sopaipas en semana Santa, revuelto de espárragos trigueros, etc.

Entre los postres destacan los roscos de vino, las sultanillas de coco, melojas, hojuelas, perrunas y el piñonate (con almendras, piñones, jonjolí, matalauva, canela y clavo). Entre los productos confiteros, las tortas, torrijas, pestiños, roscos, bizcochos y hojuelas que se hacen con huevo, harina, agua y aceite y, finalmente, se bañan en miel.

Además de todo lo anterior, de manera más particular, en Villaviciosa de Córdoba, que basa su economía sobre el cultivo de la vid, son tradicionales los vinos y vinagres de gran calidad y en dulces caseros sobresalen los buñuelos o borrachuelos, con el vino como ingrediente fundamental. También sobresalen el estofado de venado y conejo, así como sopas imperiales y niscalos del monte.

En Almodóvar del Río la tradición árabe se observa por la utilización de verduras para componer platos completos como el guiso de espárragos que hacían los musulmanes “esparragados”, destacando además la croqueta de Almodóvar o la mazamorra de origen romano.

En Posadas hay que tener en cuenta los cítricos como la naranja, el aceite de oliva, gachas y postres como el «resol» (rosol, rosolis).

### 2.6.3.3. Fiestas y Romerías

Son numerosas la fiestas celebradas en los municipios del ámbito de influencia reducida del Parque Natural, muchas de ellas asociadas a las propias actividades productivas que históricamente se han dado en espacio. En general, estos recursos son de gran interés y atractivo turístico como complemento a actividades económicas directas del Parque Natural, siendo necesario su valorización y promoción como base del desarrollo socioeconómico del territorio.

Tabla 29. Fiestas y romerías

Almodóvar del Río		
Festividad	Fecha	Descripción
Carnaval	Febrero	Desde el siglo XVII. el Domingo de Piñata concurso de Cantaritos Rotos y Boqueroná.
Día de Andalucía	28 de febrero	Degustación de migas.
Semana Santa	Marzo/abril	Jueves y Viernes Santo, con las procesiones de Nuestro Padre Jesús de Nazareno y la Virgen de la Soledad, y Domingo de Resurrección procesión con la Virgen de la Alegría.
Zoco de la Encantá	28 de marzo	En conmemoración a la leyenda del espíritu de la princesa Zaida "La Encanta", que recorría el castillo buscando el retorno viviente de su marido el príncipe Fath-Al-Mamun (siglo XI), se celebra un Mercado Medieval.
Cruces de Mayo	Principio de Mayo	Adornos en las calles con flores, macetas, mantones de manila.
Romería de Virgen de Fátima	Segundo domingo de Mayo	Traslado de la Virgen hasta la Finca Fuereal donde se oficia una misa y se acompaña a la virgen con carrozas, caballistas y romeros.
Patios y fachas	Finales de mayo	Los vecinos adornan con flores las fachadas y patio de las casas del pueblo.
Noche de San Juan	24 de junio	En la carretera de la estación, lo niños salen en un desfile con sandalias decoradas que entran en concurso y lo mayores compran "persas de San Juan" y disfrutar de degustaciones ofrecidas por los diferentes establecimientos.
Verbena de los Mochos	Junio	Se celebran actuaciones musicales y degustaciones de productos locales.



Almodóvar del Río		
Festividad	Fecha	Descripción
Noche lunática	Julio	Coincidiendo con la luna llena del mes de julio la música en directo inunda monumentos, plazas y calles de la localidad
Verbena de Agosto	A mediados de Agosto	Se elige la reina y damas de honor de las fiestas del pueblo.
Jornadas Romana	Septiembre	jornadas temáticas en las que la localidad se transforma de nuevo en la antigua Cárbula citada por Plinio el viejo.
Feria de Ntra. Sra. del Rosario	Primera semana de octubre	En honor a la patrona, en la que se realizan actos religiosos que terminan con la procesión en honor a la Virgen, cerrándose el lunes con la "Gran Velá del Cante".

Hornachuelos		
Festividad	Fecha	Descripción
Día de Andalucía	28 de febrero	Concurso de embellecimiento de calles.
Carnaval	Febrero	Domingo de Piñata, pasacalles y baile de disfraces. Se organiza el Juego del Cántaro, pasándose el cántaro por grupos hasta que se rompe, ganando el grupo que menos cántaros rompe.
Semana Santa	Marzo Abril	Cinco procesiones de la cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores.
Romería de San Abundio	Último domingo de abril	La ermita del Patrón enclavada en la fuente del Valle, un bello paraje situado a ocho kilómetros, al que se lleva y se celebra una misa y después peroles en convivencia.
Cruces de mayo	Primera semana	Adornando cruces y organizándose bailes en los lugares.
Corpus Christi		Ornamentación en las calles con flores naturales por las que irá el recorrido de la procesión, deteniéndose la procesión en balcones y lugares adornados por los niños.
Feria de San Abundo	Del 11 de junio al domingo siguiente	Celebración desde 1748, con actos en honor al patrón de Hornachuelos.
Fiestas de Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Del 2 de agosto hasta el domingo siguiente	Originaria del siglo XV a raíz del convento de Santa María de los Ángeles. Romería hasta el llano del Desierto de los Ángeles por la carretera de San Calixto al centro de visitantes del Parque Natural. Se realiza una subasta en honor a la Virgen donando objetos.
Meloja Rock	Junio	Encuentro musical
Ruta de la Miel		Media maratón desde uno de los poblados de colonización hasta la plaza Diputado Bujalance. El ganador se lleva su peso en miel

Posadas		
Festividad	Fecha	Descripción
La Candelaria	2 de febrero	En las plazas y calles se encienden hogueras que se mantienen prendidas hasta la madrugada. Además se hace una competición de la hoguera más grande.
Día de Andalucía	28 de Febrero	Concurso de peroles e la Sierra de la Serrezuela
Día de la Villa	febrero	En conmemoración a Santiago co-patrono de La Villa.
Semana Santa		Combina lo religioso con el arte y el ambiente festivo
Feria de Rivero de Posadas	15 de mayo	Jornadas tradicionales, actividades deportivas y culturales de juegos en la plaza mayor.
Feria de mayo	1 <sup>er</sup> fin de semana	Fiesta en El Real, adornado de farolillos e instalado en el Paseo Pedro Vargas.



Posadas		
Festividad	Fecha	Descripción
Fiesta del Corpus Christi		Se adornan las calles y se incluye una alfombra de juncias por donde va la procesión custodiada por los niños que hacen la comunión.
Verbena de Santiago	25 de julio	Co-patronato de La Villa. Antiguamente las mozas tiraban altramuces al ombligo del apóstol buscando un novio, actualmente ha quedado en verbena para visitar el santo.
Verbena Ntra. Sra de la Salud y Verbena del Arquito	Primer fin de semana de agosto y mediados de mes	Se adornan las calles y se premia a las mejores engalanadas, reuniéndose los vecinos en las puertas de las casas.
Feria de septiembre	29 de agosto 8 de septiembre	Se realiza la subida de la Virgen a su ermita. Para festejarlo se abren casetas en el Paseo Pedro Vargas.

Villaviciosa de Córdoba		
Festividad	Fecha	Descripción
Fiesta de los Tomillos	19 de enero	Tradición de candelorios con tomillo, romero y brezo entre otras aromáticas en honor a San Sebastián, bailando y cantando alrededor de las hogueras y compartiendo comida y bebida.
Carnaval	febrero	3 o 4 días festivos. Se hace un concurso de comparsas en la caseta municipal, siguiendo el cante por el pueblo. En los días siguientes desfilan máscaras y mascarones, y el último día pasacalle en carroza con niños, cerrando el carnaval con el desfile de la sardina.
San José	19 de marzo	Patrón del pueblo, se realizan cultos litúrgicos y un pasacalles, la eucaristía y procesión, cerrando el día con degustación de platos típicos.
San Isidro	15 de mayo	Banda de música por las calles despertando a los vecinos. Concurso de carrozas con el aliciente de subir al santo la carroza ganadora hasta la ermita de la Preturilla de Navafresno, a 4,5km del pueblo.
Plazas de mayo	Primeros de Mayo	Mezcla de cruces y patios adorados con macetas y flores, acompañado con vino, embutidos, café con aguardiente, perrunas, roscos, etc. con orquesta en la velada.
Fiesta de los Cencerros	24 de junio	La mañana de San Juan los niños tocan cencerros por las calle mientras juanes del pueblo arrojan monedas y golosinas. El inicio de las fiestas era el ahuyentar a los malos espíritus en el solsticio de verano y con alguna festividad de origen pagano.
Ntra Sra. de la Asunción	15-18 de agosto	Feria de Villaviciosa de Córdoba con actuaciones varias: musicales, deportivas juegos, etc...
Feria de la Virgen de Villaviciosa	8 de septiembre	Se traslada a la Patrona desde su ermita hasta la parroquia, donde permanece hasta el primer domingo de octubre. Después de la celebración religiosa comienza una procesión. Se organiza una velada en la que se queman los fuegos en honor a la patrona.

Fuente: Guía Oficial del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



## 2.7. Procesos Productivos

### 2.7.1. Agricultura

#### 2.7.1.1. Situación Actual

Como ya se ha indicado en el apartado de aprovechamientos del suelo, algo menos del 20% de la superficie del área de influencia socioeconómica reducida es agrícola, siendo Posadas y Almodóvar del Río los municipios con mayor superficie destinada a esta, con un 44% y 42% del término municipal, respectivamente. En el polo opuesto Villaviciosa de Córdoba, con un 6% y Hornachuelos un 14% de la superficie del término municipal.

La agricultura en el Parque Natural es residual, un 3% de la superficie, y fundamentalmente de secano, mientras que en la vega del Guadalquivir, en el área de influencia reducida, es mayoritariamente de regadío; el 67% del total de la agricultura, y de este porcentaje, el 47% leñoso (fundamentalmente cítricos y olivar) y 20% herbáceos (cereales de invierno sobre todo); cultivos industriales (algodón y girasol), hortalizas (cebolla, ajo, sandía...), y en menor proporción cultivos forrajeros y tubérculos.

Tabla 30. Superficie de cultivos de secano y regadío

Municipio	Cultivos herbáceos				Cultivos leñosos				Total superficie (ha)
	Regadío		Secano		Regadío		Secano		
	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	
Almodóvar del Río	2.717	39,5	1.167	17,0	2.848	41,4	147	2,1	6.879
Hornachuelos	1.325	12,6	1.626	15,4	6.719	63,7	880	8,3	10.550
Posadas	872	16,7	1.165	22,3	2.434	46,6	749	14,3	5.220
Villaviciosa	29	1,1	107	4,0	15	0,6	2.530	94,4	2.681
AISR	4.943	19,5	4.065	16,0	12.016	47,4	4.306	17,0	25.330
Córdoba	10.189	13,2	52.229	67,7	3.428	4,4	11.311	14,7	77.157
Provincia	45.828	7,9	182.546	31,4	62.422	10,7	290.376	50,0	581.172
Andalucía	394.247	12,5	931.085	29,5	603.749	19,2	1.222.448	38,8	3.151.529

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2016.

A nivel municipal, el 42% del total de superficie de la agricultura existente está en el término municipal de Hornachuelos, sobre todo agricultura en regadío; naranjo y olivar, y menor proporción algodón y girasol, maíz y trigo y cereales de invierno en secano.

Almodóvar del Río y Posadas cuentan con el 27% y 21% respectivamente, y prácticamente todo en regadío, olivos y naranjos en leñoso, y trigo y maíz en herbáceo. Villaviciosa de Córdoba aporta el 11% y está basada fundamentalmente en olivar de secano.



Tabla 31. Principales cultivos de secano y regadío

Municipio	Cultivos Herbáceos (ha)			Cultivos Leñosos (ha)		
	Total superficie	Principal cultivo de regadío	Principal cultivo de secano	Total superficie	Principal cultivo de regadío	Principal cultivo de secano
Almodóvar del Río	3.884	860 (trigo)	426 (Trigo)	2.995	Olivar aceituna de aceite (2.268)	Olivar aceituna de aceite (147)
Hornachuelos	2.951	458 (Girasol)	499 (Trigo)	7.599	Naranja (4.680)	Olivar aceituna de aceite (880)
Posadas	2.037	162 (girasol)	394 (trigo)	3.183	Naranja (1.193)	Olivar aceituna de aceite (650)
Villaviciosa de Córdoba	136	7 (melón)	26 (Avena)	2.545	Olivar aceituna de aceite (15)	Olivar aceituna de aceite (2.493)
Total AISR	9.008			16.322		
Córdoba	62.418	4.288 (Trigo)	26.412 (Trigo)	14.739	Olivar aceituna de aceite (2.750)	Olivar aceituna de aceite (10.956)

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2016.

### Evolución de la Agricultura Ecológica

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en la últimas décadas. Concretamente, en Andalucía la superficie dedicada a la agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha en 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta 1.011.094 ha en 2015 (Junta de Andalucía). Si bien, entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución.

A nivel de ámbito, desde 2010 se ha producido un aumento progresivo del número de operadores dedicados a la agricultura ecológica, prácticamente triplicándose, siendo esta evolución reflejo de la importancia que va tomando en el espacio la diferenciación de productos agrícolas con carácter sostenible. No obstante, la superficie de agricultura ecológica se mantiene constante respecto a 2010, con un aumento hasta 2014 y caída brusca desde entonces.

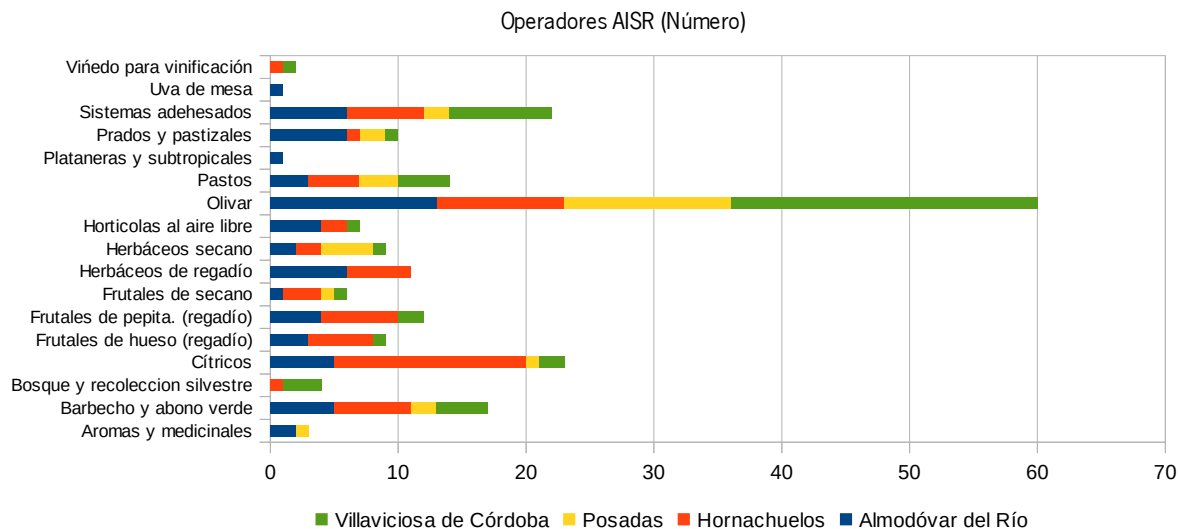
Tabla 32. Evolución de la agricultura ecológica

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AISR	Superficie (ha)	9.892	12.184	12.651	12.691	12.143	8.925	9.583	9.564
	N.º Operadores	71	91	91	94	99	164	192	211
AIS	Superficie (ha)	12.577	13.407	14.025	14.036	13.463	13.630	14.209	14.415
	N.º Operadores	115	138	144	166	182	285	494	464

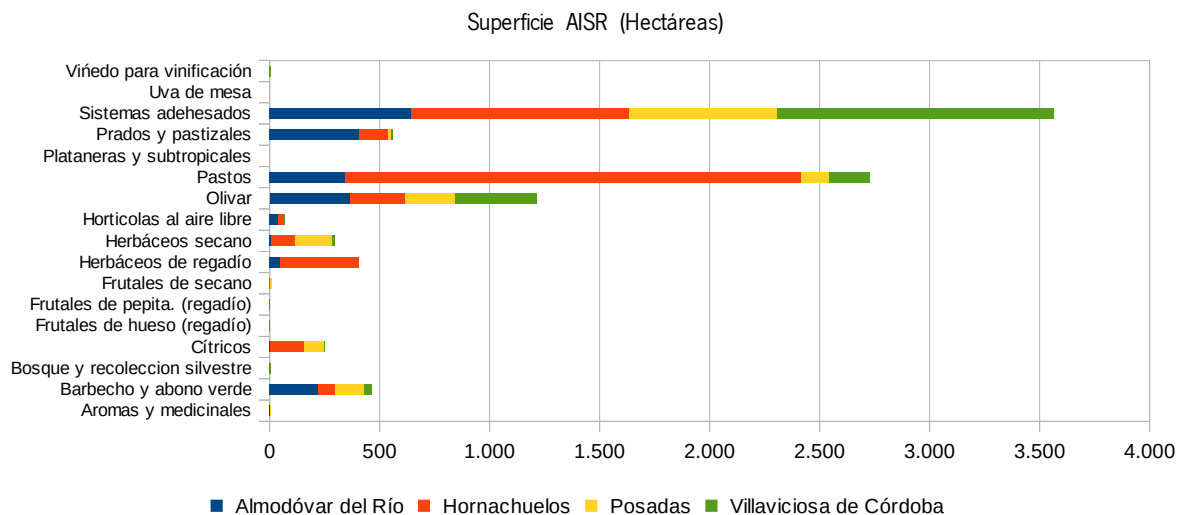
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.



Figura 28. Operadores y superficie en agricultura ecológica en función al tipo de cultivo



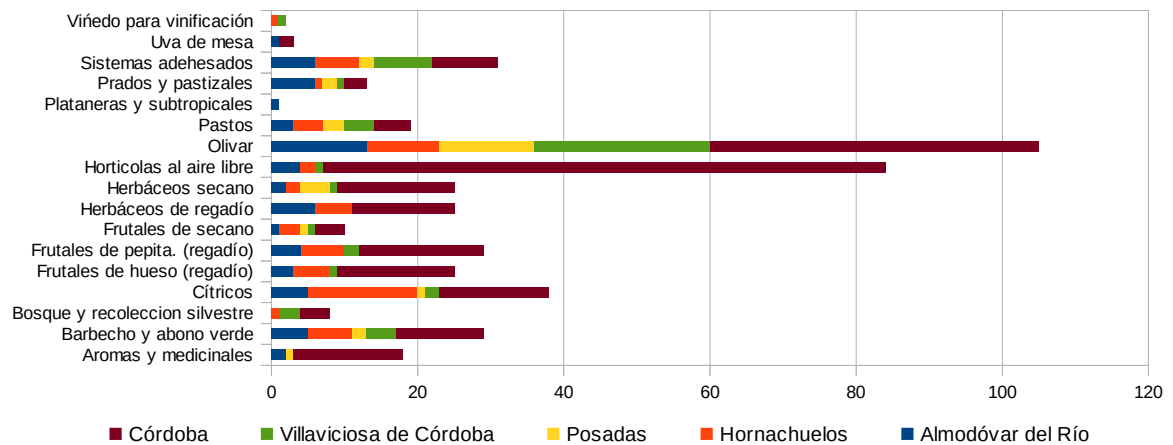
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

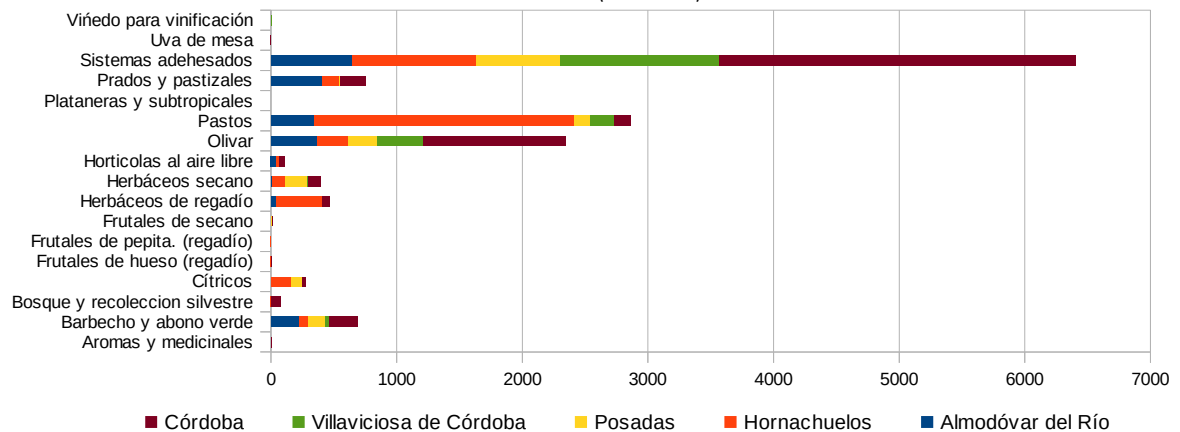


Operadores AIS (Número)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

Hectáreas AIS (Hectáreas)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

En agricultura ecológica, el olivar para aceite es la actividad con más operadores en el espacio, con el 28% de los mismos, sin embargo, la superficie cultivada supone el 13% del total de ecológico cultivado. La mayor superficie corresponde a los sistemas adhesados, pastos y prados, y pastizales (los tres como pastos permanentes de 5 o más años) con el 72% de la superficie ecológica y el 26% de los operadores. Estos datos ponen de manifiesto la importancia de los sistemas adhesados como aprovechamiento perfectamente compatible con una gestión integral del monte, usándose los pastos para alimento del ganado.

Con menos del 3% de la superficie cultivada en ecológico, los cítricos cuentan con el 11% de los operadores del espacio, siendo los naranjos lo más abundantes, existiendo también mandarinos, limoneros, etc. Esta actividad se centra fundamentalmente en Hornachuelos y Almodóvar del Río (más del 65% de los operadores en Hornachuelos y el 21% en Almodóvar del Río). Además de los cítricos, otros frutales de regadío de hueso/pepita que se cultivan en el espacio son los melocotoneros, membrillos, manzanos, caquis, etc., que representan el 10% de los operadores. En cuanto los frutales de secano,



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

existen operadores de almendro en Hornachuelos y Posadas.

Además, existen operadores de bosque y recolección silvestre, de piñón y aprovechamiento en terreno forestal y de manera puntual agricultura ecológica hortícola al aire libre, en Almodóvar del Río y Hornachuelos sobre todo, y operadores de aguacate, uva de mesa y viñedo para vinificación, entre otros.

2.7.1.2. Tejido Productivo Asociado

La industria agroalimentaria ha aumentado un 25% en los últimos 10 años. Como es de esperar por la importancia del olivar y el cultivo de frutales, las industrias de aceites y grasas vegetales tienen representación en los cuatro municipios, y las de fruta y hortalizas frescas y plantas de ornamentales, en Hornachuelos, Posadas y Almodóvar del Río.

Con menor representación, también hay en el espacio, industrias relacionadas con las bebidas alcohólicas, en Villaviciosa de Córdoba, en concreto una industria del vino. Las industrias forestales, teniendo en cuenta la importancia de la masa forestal en el espacio también están presentes en Villaviciosa de Córdoba, Hornachuelos y Posadas, así como industrias relacionadas con la producción de la miel.

Figura 29. Tipología de industria agroalimentaria (%)

**AI SR**



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

**AI S**



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.





En cuanto a la industria alimentaria ecológica, no existe un aumento en los últimos años sino una disminución, con representación de estas en los municipios de Posadas y Villaviciosa de Córdoba, habiendo desaparecido en Almodóvar del Río una Almazara ecológica y otra de envasado y aderezo en 2016.

También existen empresas relacionados con los cítricos y frutales en general; manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, embotellado de vino, cava y licores y dos de almazaras y/o envasadoras.

### 2.7.1.3. Perspectivas Futuras

El futuro de la agricultura, en concreto dentro del ámbito del PDS, está condicionado a la aplicación de prácticas sostenibles, el fomento del relevo generacional y la creación de economía asociada.

En este sentido, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, apoya activamente al sector productor a través de los Planes Andaluces de Agricultura Ecológica, actualmente el III PAE 2020, donde la generación de empleo es una de las principales prioridades, basándose en dos grandes líneas estratégicas:

- Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, en la que se incluye tanto incentivos directos a la producción ecológica, como medidas de asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, entre otras.
- Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

## 2.7.2. Ganadería

### 2.7.2.1. Situación Actual

La ganadería se desarrolla principalmente sobre dehesas, en la que se combina la ganadería extensiva o semiextensiva con el aprovechamiento de la masa forestal y cinegético, alcanzando en su conjunto el 34% de la superficie del Parque Natural.

Así, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, el uso ganadero tradicional aprovecha los pastos de primavera con ganado ovino y vacuno, mientras que en el otoño e invierno, se aprovecha la montanera para engorde de porcino ibérico.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 81 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 81/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 33. Número de cabeza de ganado según cabaña

Municipio	Cabezas de ganado (Número)						
	Porcino	Equino	Ovino	Caprino	Bovino	Avícola	Apícola *
Almodóvar del Río	4.281	590	5.734	1.204	1.467	26.480	50
Hornachuelos	4.618	392	3.858	1.311	1.511	427	34.843
Posadas	2.907	332	5.292	27	2.672	5.196	501
Villaviciosa de Córdoba	5.359	389	12.031	2.434	1.177	17.022	277
AISR	17.165	1.703	26.914	4.976	6.828	49.125	35.671
Córdoba	754	2.596	14.462	2.520	5.234	75.835	5.267
Provincia	264.021	22.835	717.312	67.651	154.159	2.891.116	60.251
Andalucía	2.514.857	223.555	2.415.361	1.118.478	541.867	28.603.552	617.094

\* Número de colmenas

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

El abandono de la actividad por la reducción de los precios de los productos cárnicos y el aumento del coste de producción, ha provocado una merma importante en el número de cabezas de ganado en los municipios incluidos en el ámbito de influencia reducida. En los últimos años se ha incrementado la montería, en detrimento de otras cabañas como el ganado bovino, caprino y ovino en este orden.

En cuanto a la ganadería equina, ésta ha aumentado algo más de un 2% en los últimos 10 años.

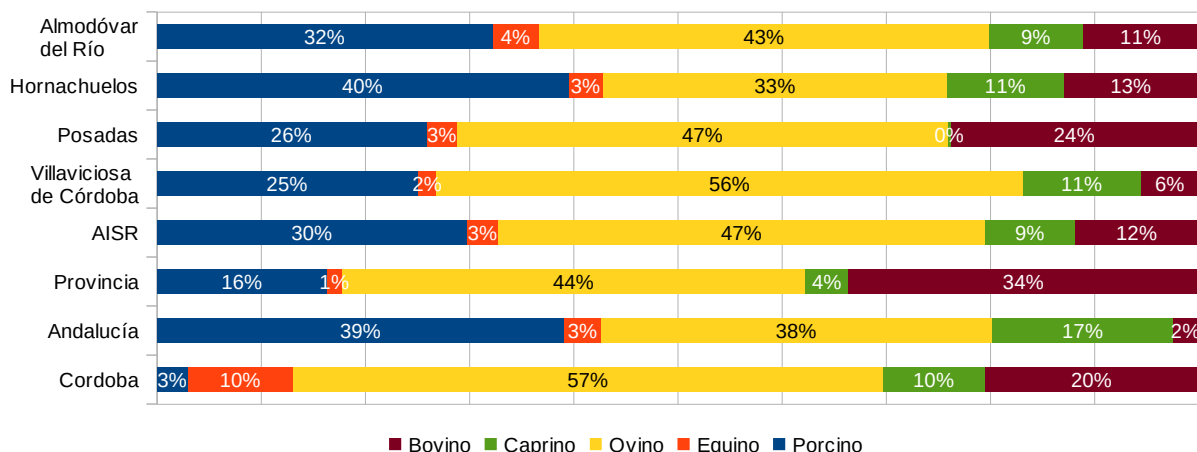
Un hecho también llamativo es la brusca reducción en los últimos 4 años de la ganadería avícola, la cual se ha reducido en un 77% y un 50% de 2016 a 2017. Esta reducción debe plantear la utilización de nuevas prácticas y métodos de producción, de manera que esta actividad con tendencia al abandono vuelva a alcanzar su actividad preexistente, aumentando la economía del espacio.

Observando los dos últimos años con datos en la apicultura, se aprecia la importancia de esta actividad en el espacio, donde el 60% de las colmenas censadas como ganado apícola en la provincia de Córdoba se encuentran en el ámbito del AISR, desarrollando este documento por tanto un apartado específico para la apicultura.

La distribución de las cabezas de ganado (sin considerar apícola y avícola), en el último año con datos, indica que el ganado ovino es el mayoritario en el espacio en general (el 47% de las cabezas en el AISR), y también a nivel municipal ocupando más el 56% de su cabaña ganadera en el caso de Villaviciosa de Córdoba, a excepción de Hornachuelos, en el que es ligeramente superior el porcino (40% respecto al 33% del ovino). A nivel de ámbito el segundo en importancia es el porcino y el bovino es el tercero en cuanto a cabezas de ganado, con un 12% en el área de influencia reducida, destacando Posadas en el que el porcentaje se duplica. El ganado caprino supone con el 9% de las cabezas de ganado del AISR, siendo la representación de esta cabaña en Posadas prácticamente despreciable.



Figura 30. Distribución de las cabezas de ganado según tipo de cabaña



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

En cuanto a la ganadería ecológica, esta ha aumentado considerablemente de manera general en el área de influencia socioeconómica reducida en los últimos años, incluso duplicándose el número de cabezas de ganado desde 2014.

El ganado bovino es el más importante, que existiendo en los cuatro municipios, cuenta con mayor representación en Posadas (multiplicándose por cinco el número de cabezas de ganado de 2014 a 2017), con el 50% del total de cabezas de bovino en 2017. Almodóvar del Río aporta el 29% de las cabezas de ganado.

Para el caso del caprino y equino, ambos se han dado en el espacio en años anteriores pero se encuentran sin representación actualmente. El ganado ovino en ecológico se presenta en Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba con un número elevado respecto al total.

Finalmente, en apicultura en ecológico, el número de abejas se ha mantenido constante en los últimos años, y el número de operadores ha aumentado, con representación actualmente en Villaviciosa de Córdoba, Hornachuelos y Posadas.

Tabla 34. Evolución cabezas de ganado en ganadería ecológica

Municipio	Ovino		Bovino		Caprino		Apícola		Total	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Almodóvar del Río	-	-	157	563	-	-	-	-	157	563
Hornachuelos	152	873	80	107	9	-	-	305	241	1.285
Posadas	-	-	185	926	-	-	-	155	185	1.081
Villaviciosa	441	498	189	335	-	-	524	88	1.154	921
Total AISR	593	1.371	611	1.931	9	-	524	548	1.737	3.850
Córdoba	20	906	226	754	-	248	184	30	430	1.938

*Nota: Córdoba capital, en 2017 contaba con ganadería Equina y Avícola en ecológico y en 2017, en caprino, existía un operador sin cabezas de ganado registradas a la instalación.*

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.



En el Parque Natural, se puede hablar de desarrollo de la ganadería ecológica dentro del mismo. En concreto, hay explotaciones actualmente para el ganado vacuno de carne certificadas en la zona suroriental del Parque Natural, dentro de los términos municipales Posadas y de Almodóvar del Río, que a su vez han requerido de la certificación de pastos y dehesas ecológicos en la zona.

2.7.2.2. Tejido Productivo Asociado

En el AISR hay registradas 19 empresas alimentarias de cárnicos y 1 de huevos y derivados, siendo Hornachuelos, seguida de Villaviciosa de Córdoba la que acapara la mayor parte de las cárnicas, destacando la carne relacionada con la caza.

Tabla 35. Empresas inscritas en el Registro de empresas alimentarias

	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total AISR	Córdoba
Carne de ungulados domésticos	0	2	1	2	5	6
Carne de aves y lagomorfos	0	1	1	0	2	6
Carne de caza de cría	0	1	0	1	2	0
Carne de caza silvestre	0	2	0	1	3	1
Carne picada, preparados de carne y carne separada mecánicamente	0	1	1	1	3	13
Productos cárnicos	0	2	1	1	4	14
Huevos y productos del huevo	1	0	0	0	1	3
Productos de pesca	0	0	0	0	0	27
Total	1	9	4	6	20	70

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2018.

El 45% de estas empresas se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, lo que amplía sus opciones de comercialización a través de las exportaciones.

Tabla 36. Empresas autorizadas según Reglamento 853/2004

	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total AISR	Córdoba
Alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y sus derivados	1	0	0	0	1	2
Azúcares, derivados, miel y productos relacionados con la producción de miel	0	1	1	0	2	2
Bebidas alcohólicas	0	0	0	2	2	12
Carnes y derivados, aves y caza	0	2	2	2	6	31
Cereales, harinas y derivados	1	1	4	4	10	53
Comidas preparadas; grupos específicos; complementos alimenticios; y otros ingredientes y productos alimenticios	2	2	4	0	8	60



	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total AISR	Córdoba
Huevos y derivados	1	0	0	0	1	4
Oleaginosas y grasas comestibles	2	1	2	2	7	0
Vegetales y derivados	0	3	4	2	9	47
Total	7	10	17	12	46	211

*Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2018.*

Pese a la elevada calidad y la buena valoración de los productos cárnicos locales, es una debilidad para el desarrollo del espacio la escasa actividad de transformación y comercialización existente en el ámbito territorial, lo que implica una pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Para el caso particular de la industria ecológica asociada al aprovechamiento ganadero se comprueba esta deficiencia de manera aún más pronunciada, al no existir ninguna registrada como ecológica. Es de gran interés el desarrollo de actividades en la que se compatibilicen la agricultura y la ganadería a través del mantenimiento de las dehesas existentes, siendo esta una oportunidad para la conservación de los espacios naturales y el desarrollo de las actividades agrarias.

### 2.7.2.3. Perspectivas Futuras

El sector ganadero, pese a la relevancia que tiene en el ámbito territorial, presenta una serie de problemas asociados con la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas) y la falta de desarrollo de los canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

En cuanto a la población, son apreciables los problemas de estacionalidad en el empleo y la falta de cualificación profesional, que unidos al envejecimiento de la población, precisa de políticas sociales y de capacitación que contrarresten esta evolución.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, así como la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

Respecto a la promoción de la producción ecológica, al igual que se ha indicado en la agricultura, se debe de considerar el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020.

La generación de una actividad complementaria que permita que el valor añadido de la actividad ganadera repercuta sobre el ámbito territorial y favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento, así como una promoción adecuada de sus productos, deben facilitar la mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Natural. Además, deben producirse avances en materia de innovación y desarrollo tecnológico, así como de transporte y asociacionismo, para que el aumento en la competitividad del sector sea manifiesto y aporte estabilidad a la población rural.

Cabe también destacar la Escuela de Pastores de Andalucía, con un proyecto coordinado por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), en el que participan instituciones públicas y



privadas relacionadas con el pastoralismo y la ganadería extensiva, que responde a la demanda del sector pecuario tradicional, y se dirige específicamente a personas interesadas a continuar con la tradición ganadera extensiva y trashumante, pero recibiendo una formación especializada que aporte las innovaciones necesarias que permitan compaginar la conservación de los espacios naturales de alto valor ecológico con la actividad productiva sostenible.

En definitiva, la ganadería, fundamentalmente en extensivo, correctamente desarrollada en dehesa, juega un papel fundamental en la conservación de las actividades económicas del área de influencia, en la fijación de la población, lo que repercute, por tanto, positivamente en el Parque Natural.

### 2.7.3. Aprovechamientos Forestales

Los montes albergan importantes recursos naturales de carácter renovable cuya gestión ordenada y racional pueden convertirse en importantes fuentes de riqueza para el desarrollo socioeconómico del espacio. Entre los recursos forestales aprovechables en el ámbito del plan se puede hablar de: corcho, madera, pastos para producción ganadera, la floración para la producción de miel a través de la apicultura, leña y biomasa para la producción de energía calorífica, hongos (setas y trufas), frutos (piña), etc.

Los aprovechamientos forestales en el Parque Natural tienen una importante repercusión socioeconómica sobre la población, de manera que, dado el carácter forestal y privado de la mayor parte de la superficie del Parque Natural y su entorno, es preciso apostar por un apoyo a la gestión privada para el desarrollo económico del espacio.

Además, parte de los montes públicos incluidos en el Plan de Desarrollo se encuentran afectados por el Plan de Gestión Integral (PGI) de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas. En concreto, Los Chivatos y Torilejos (en Hornachuelos) y Cabeza Aguda (en Villaviciosa de Córdoba), con un total de 15.461ha de las 27.500 que incluye el PGI, siendo un documento en el que se plantea el aprovechamiento forestal objeto primordial del espacio.

#### 2.7.3.1. Madera y Biomasa

El aprovechamiento de madera, biomasa y leña constituye un oficio tradicional que actualmente no repercute de manera significativa en la generación de una actividad económica sostenible dentro del Parque Natural, si bien si representa cierta importancia en el área de influencia socioeconómica, como es el caso de Villaviciosa de Córdoba.

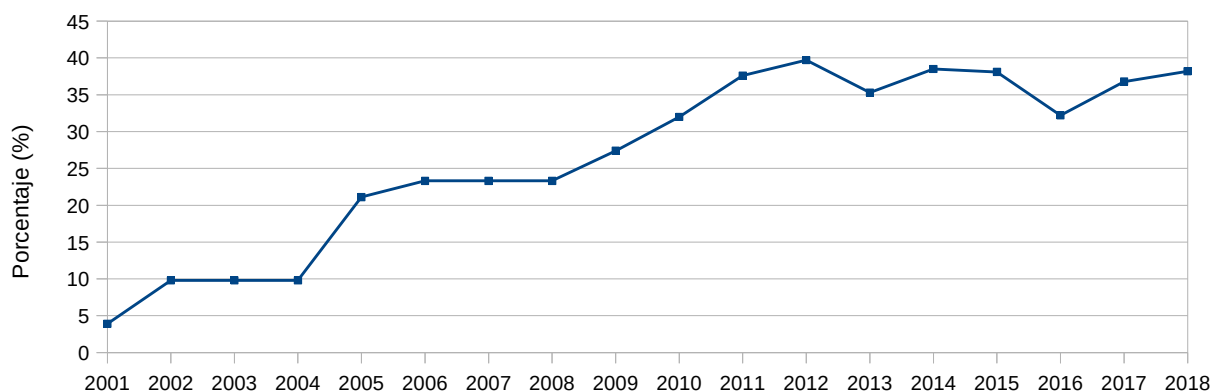
La extracción de **madera** adquiere mayor relevancia también en el municipio de Villaviciosa de Córdoba, en la que el 34% de la superficie del término municipal es monte maderable. Este aprovechamiento ha sido tradicionalmente una fuente de ingresos en los montes públicos, aportando el 60% del conjunto de ingresos de éstos.

En el Parque Natural, la superficie ordenada o con instrumento de ordenación forestal es de casi el 40% de la superficie total.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 86/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Figura 31. Evolución (%) de la superficie ordenada en el Parque Natural (incluyendo las revisiones de Planes Técnicos de Ordenación)



Fuente: Memorias de Actividades y Resultados Anuales del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Respecto a los montes de propiedad privada, no se dispone de datos de extracción de madera.

En cuanto a los montes públicos, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elabora anualmente el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales (PAA) de cada monte, documento que relaciona y describe los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados durante el periodo anual correspondiente, agrupándose posteriormente por provincias. De los datos consultados en los PAA disponibles, el volumen potencial de aprovechamiento incluido en los planes anuales es irregular, no pudiéndose presentar una evolución de los mismos.

En cuanto al aprovechamiento para **biomasa**, a partir de los datos extraídos por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Pinus pinea* es la especie con más aprovechamiento de biomasa forestal, siendo Villaviciosa de Córdoba el municipio con mayor hectáreas de superficie con potencial para su aprovechamiento.

Tabla 37. Superficie con potencialidad para el aprovechamiento de biomasa

Especie	Total Ámbito del AISR		PN Sierra de Hornachuelos		TM Córdoba	
	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)	Superficie (ha)	(%)
<i>Pinus halepensis</i>	525	1	0	0	187	1
<i>Pinus pinaster</i>	12.535	24	5.293	73	2.390	16
<i>Pinus pinea</i>	38.517	75	1.914	27	12.400	83

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2017.

La superficie potencial estimada de biomasa forestal del ámbito es importante, el 36% de la biomasa forestal de la provincia, 38% de *Pinus pinea* y 33% de *Pinus pinaster*.

El volumen de biomasa forestal estimada en el área de influencia socioeconómica reducida es de 1.279,78 Tn de BAE (Biomasa aérea total), de las cuales 111.584,97 Tn proceden de superficie forestal incluida dentro del Parque Natural (un 9%). Por término municipal, el aprovechamiento potencial de biomasa de mayor importancia es el procedente de Villaviciosa de Córdoba, con el 81% de la aportación del total del área de estudio, seguido de Hornachuelos con el 16%.



En cuanto al aprovechamiento de **pastos**, no hay datos en montes privados, no obstante, como se ha comentado en el apartado de ganadería se realiza su aprovechamiento por el ganado y las especies cinegéticas. En montes públicos, la Consejería de Medio Ambiente incluye anualmente en su PAA el aprovechamiento potencial de pastos en sus montes para su adjudicación a empresas.

Finalmente, los productos maderables de poco valor y los residuos de la industria de la madera se están aprovechando con tendencia creciente como materia prima en las industrias de trituración (tableros y pasta) y conglomerados. En cuanto a la corta de árboles secos, básicamente de encinas y alcornoques, el objetivo suele ser para el consumo doméstico dentro del Parque Natural, siempre y cuando no concurra en circunstancias especificadas en el apartado 4.2.1.4 del PRUG.

#### Tejido Productivo Asociado

Tradicionalmente se divide en dos grandes grupos: el subsector llamado de primera y segunda transformación de la madera y el subsector del mueble. Las industrias de primera transformación de la madera elaboran productos que posteriormente se han de transformar en otras instalaciones industriales hasta llegar a productos finales y se refiere a los aserraderos, las fábricas de chapas y tableros. Las de segunda transformación de la madera, que elaboran productos finales, partiendo de las de primera transformación, son las fábricas de envases y embalajes, carpintería y muebles.

La industria de la serrería es la de mayor importancia, y se centra básicamente en la fabricación del palets y envases, y en la madera tratada para diferentes usos. Prácticamente la totalidad de la madera aserrada que se fabrica se dedica a la fabricación de palets sin retorno, con madera de *Pinus sp.* sin diferenciación de especie.

Actualmente existe un aserradero en Villaviciosa de Córdoba, con líneas de mercado basadas sobre todo en la fabricación de tablas, listones y barras para palets. También se dedican a aprovechamiento de la madera en rollo en las propias instalaciones y fabricación de palets, biomasa y tableros. En menor medida, se comercializa subproductos generados en las instalaciones (serrín, astilla y corteza).

#### Perspectivas Futuras

En la actualidad, el mercado de la biomasa ha caído al desaparecer subvenciones a la misma, por lo que se dificulta su aprovechamiento.

El sector del aserrío en Andalucía en general, necesita un cambio tanto cualitativo como cuantitativo de manera que sea más competitivo con el resto de mercados respecto a la tecnología utilizada para la transformación de la materia prima disponible.

La gestión actual de las masas forestales está orientada, en la mayoría de los casos, hacia su función protectora, contemplando su aprovechamiento como actividad secundaria supeditada a aquella. Es necesaria una reorientación, en aquellos casos que lo permitan, hacia una diversificación e intensificación de los aprovechamientos, compatibles con la conservación de las masas y el carácter multifuncional de los montes. Por su parte, la gestión integrada de la materia prima hasta producto final, aprovechando los propios residuos generados en la primera transformación podría ser una ventaja a la hora de aumentar la rentabilidad de este aprovechamientos.

El entorno socioeconómico de los montes tiene una gran tradición forestal, con personas y empresas especializadas, encontrándose capacitado para llevar a cabo toda actividad relacionada con los aprovechamientos de madera y astilla, incluso para potenciarla, lo que aparece como una necesidad de las empresas de la zona.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 88 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 88/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El mercado de la madera tradicional ha de complementarse con el mercado de la biomasa, con destino a energía eléctrica o térmica, y con el uso de la madera tratada o la madera laminada.

Se plantean como necesidades la optimización de las producciones, mejora del manejo, repoblación en los rodales apropiados, mejora de la infraestructuras necesarias, introducción de mas mecanización y tecnología en los tratamientos y aprovechamientos, gestión ágil y coordinada con el sector de transformación, impulso a proyectos que aumenten el nivel de transformación en nuestra tierra, etc.

Otro aspecto es la normalización de materias primas y productos elaborados, fundamental en el uso de la madera como elemento estructural, facilitando la generalización de su uso al incorporarse dentro del Código Técnico de la Edificación, el fomento de la certificación forestal y de la legalidad de los suministros de materias primas, lo que garantiza la mejora medioambiental que supone el uso de la madera.

Es imprescindible apostar por la modernización de la industria, lo que permitirá obtener un producto normalizado y clasificado, con mayor aceptación en el mercado, así como una reducción en los costes.

La actividad de aprovechamientos de madera es importante para la consolidación del tejido empresarial, sobre todo en zonas con mayor tradición forestal, como es el caso de Villaviciosa de Córdoba. Una planificación ordenada de aprovechamientos, la incorporación de nuevos mercados de la madera junto con un intento de potenciación de los aprovechamientos y un mayor ajuste a la demanda existente posibilitaría la consolidación de diferentes empresas especializadas y la creación de otras nuevas, propiciando la aparición de sinergias de crecimiento del sector, siendo complementarias unas de otras.

### 2.7.3.2. Corcho

#### Situación Actual

Dentro del ámbito forestal, el sector del corcho adquiere relevancia, como se refleja en la Estrategia Española de Desarrollo Rural y en la Estrategia Andaluza del Programa de Desarrollo Rural (PDR), siendo uno de los objetivos fundamentales el mantenimiento de la población en las zonas rurales y la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales.

Respecto a la producción de corcho a nivel mundial, España es el segundo productor<sup>6</sup>, detrás de Portugal, con el 30,5% de la producción mundial, y Andalucía, la comunidad autónoma española que más produce, con el 62,4% de esta. En el caso de la provincia de Córdoba, esta no es de las provincias con mayor superficie (la quinta, con el 8% del total de pies, según inventario, con una producción media en los últimos 11 años de 2.525 toneladas de corcho de reproducción (el 7,2% ) y 94 toneladas corcho bornizo (13,2% ), siendo Sierra de Hornachuelos de gran importancia en la provincia.

En el Parque Natural, el corcho es uno de los principales recursos forestales. Anualmente se realizan muestreos en los montes para estudiar la calidad del Corcho, que viene dado por el Índice de Calidad (IQ). De los últimos datos obtenidos en los muestreos en Andalucía, los valores del índice de calidad medio de los montes de alcornocal varía, con una media de 10,21 para el año 2017, presentando la provincia 12,16 puntos (2 puntos más que el años anterior). Dentro del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, el último muestreo se realizó en Mata Román y Alta Baja y los resultados indicaron un valor IQ de 12,55<sup>7</sup> en los montes analizados (2 puntos más que en el año anterior), lo que denota la necesidad de conservación y potenciación del sector en el ámbito del influencia socioeconómica del Plan.

<sup>6</sup> Borrador del Plan Estratégico del Alcornocal y del corcho en Andalucía.

<sup>7</sup> Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. 2017.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 89 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 89/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Dentro de la región de procedencia Sierra Morena Occidental, que abarca Sierra Morena en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, cualitativamente, existe prácticamente una misma producción para refugo (corcho destinado a la trituration y con un bajo valor de mercado) como de tipo taponable bueno (obtención de taponés naturales de corcho y mayor valor de venta en el mercado). Aunque se presenta una disminución en la calidad media del corcho si se comparan los datos de 2009 con el último turno de descorche (2004-2005 frente a 2009), tratándose de la única región de procedencia donde se constata este hecho.

La mayoría de la producción del corcho se encuentra en terrenos de propiedad privada (86%). La propiedad pública con mayor proporción son los ayuntamientos (9%), seguido de otros entes públicos (3%), y la Junta de Andalucía obtiene una media un 2% de la producción corchera en Andalucía. A nivel de ámbito, y considerando el porcentaje de titularidad privada en el ámbito del Parque Natural y del área de influencia socioeconómica, este porcentaje de privacidad incluso se supera.

En cuanto a los montes públicos, en el Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, el 56% de la superficie de los montes incluidos forman parte del área de influencia socioeconómica del Plan. Dentro de esta, se realiza saca de corcho en rodales muy concretos, coincidentes con zonas de umbria y suelos profundos.

En el entorno de las poblaciones del área de influencia existe una tradición importante corchera, en la que los propios vecinos son especialistas en desarrollar esta labor para no dañar al árbol, y para sacar la mayor cantidad de corcho posible. La zona de Villaviciosa de Córdoba cuenta con corcheros especializados en la saca que dejan su actividad anual para dedicarse por completo a esta, complementando su renta anual, ya que los salarios en el descorche son altos.

En 2017 se informaron o tramitaron un total de 21 solicitudes para la extracción de corcho en el Parque Natural, de las cuales todas fueron favorables<sup>8</sup>.

Tejido Productivo Asociado

La producción de materia prima en Andalucía no está relacionada con su comercialización. En este sentido, según datos extradidos del borrador del Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho en Andalucía, la producción en Andalucía es del 61% del corcho nacional, sin embargo exporta menos del 10%, mientras que Extremadura, con una producción del 31%, exporta un 75% a través de industrias ubicadas in situ. Por otro lado, en relación con el precio unitario de las exportaciones, Cataluña exporta un producto de mayor valor, al ser más elaborado, mientras que Andalucía exporta el producto sin elaborar, lo que hace que pierda valor y con una tendencia a que ese valor sea cada vez menor.

En cuanto al asociacionismo, como mecanismo para activar la actividad, ISOCOR (Asociación de Industriales del Corcho del Suroeste) cuenta con empresas andaluzas principalmente asociadas y la Asociación de Preparadores e Industriales del Corcho en Andalucía (APICA), prácticamente sin actividad, considerándose por tanto que no existe movimiento asociativo que actúe en defensa de los productores de corcho ni propicie la estabilidad de la industria transformadora en el espacio.

Perspectivas Futuras

Teniendo en cuenta que los espacios ocupados por el alcornocal permiten combinar distintos usos, el aprovechamiento de corcho es una actividad que ha de preservarse ya que se desarrolla sin interferir en otros aprovechamientos como la caza, la ganadería, los usos recreativos, los sistemas ganaderos

<sup>8</sup> Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos. 2017.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 90/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

extensivos, etc., constituyendo un sistema único de desarrollo sostenible en la zona.

La mano de obra especializada no es muy abundante, así como otros oficios que van de la mano del mismo como el de arriero, por lo que uno de de las actividades a desarrollar ha de estar ligada con la formación y especialización, formando a personal joven.

El producto que genera los alcornoques en los montes públicos es de buena calidad, avalado por los resultados del plan de calas, por lo que se debe apostar por una mayor producción.

El borrador de Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho en Andalucía, el Pacto Andaluz por la Dehesa, la Ley de la Dehesa, el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, junto a las ya consolidadas iniciativas que giran en torno a los trabajos que desarrolla el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, deben contribuir a mejorar la situación de un sector con gran potencialidad y que puede incidir de manera muy manifiesta en el desarrollo socioeconómico del ámbito territorial. En último término, una gestión y una planificación del aprovechamiento a escala local, en consonancia con las iniciativas de gestión integral en los montes públicos, podrían tener una gran repercusión y contribuir a la mejora de la actividad.

El mayor reto del sector en el espacio, será, mediante una gestión sostenible de los montes de alcornocal, adaptar en lo posible su producción a la tendencia de la demanda del sector industrial.

### 2.7.3.3. Piñón

#### Situación Actual

El piñón es un producto renovable específico de determinadas zonas del mundo, de calidad muy apreciada y, a pesar de su producción variable, con un mercado estable. Los datos presentados en los Planes Forestales Andaluces elaborados demuestran el progresivo aumento de la superficie de pino piñonero, y su valoración como un aprovechamiento de enorme potencial.

Según se desprende del Plan Estratégico del Sector de la Piña en Andalucía, Andalucía es la región con mayor superficie de masa forestal de pino piñonero, con el 51% de la superficie española y Córdoba cuenta con el 29% de la superficie andaluza, detrás de Huelva que abarca casi el 41%.

El Plan analiza los datos en dos bloque de superficie de piñonero potencialmente productor (pinos maduros): El litoral y Sierra Morena. Dentro de Sierra Morena, la provincia de Córdoba cuenta con el 23% de la superficie andaluza, detrás de Huelva, que presenta el 44%. En el ámbito del diagnóstico, por municipios, Villaviciosa de Córdoba abarca el 27% de la provincia en superficie de piñonero potencialmente productor, Córdoba el 15% y Hornachuelos el 7%. La mayoría de los pinares de piñonero del ámbito proceden de repoblaciones realizadas por el Patrimonio Forestal del Estado durante las décadas de los 50 y 60, aunque hay constancia de dos núcleos de población anteriores a dichas repoblaciones; uno en la zona de Villaviciosa de Córdoba. De esta superficie, el 83% es de propiedad privada. Respecto a la propiedad pública, en Villaviciosa de Córdoba el 15% es titularidad de la Consejería y el 85% de particulares y en Hornachuelos esta proposición es al 50%, y en la capital el 100% de titularidad privada. Estos datos resaltan la importancia que tiene al diseñar las estrategias del sector, incidir de manera importante en las personas propietarias de fincas privadas.

En cuanto a las producciones, uno de los problemas principales en la gestión del aprovechamiento de piña es la dificultad de estimar las producciones en los montes, al ser una especie muy vecera. Por ello los datos de producción de los últimos años no son representativos de la potencialidad del sector, siendo mejor la utilización de la productividad media. En el Plan estratégico del Sector del Piñón Andaluz se



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 91 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 91/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

calcula la productividad por provincia y por términos municipales siendo el media provincial de 140kg/ha, Villaviciosa de Córdoba 135kg/ha, Hornachuelos 132kg/ha y Córdoba 138kg/ha, ligeramente por debajo de la media provincial.

El marcado carácter rural del territorio en el que la despoblación de los más jóvenes se ha dado de manera general ha repercutido sobre el sector, sin embargo hay que destacar que en Villaviciosa de Córdoba tiene una importante relevancia dentro de la economía local, siendo el único lugar de la zona donde existe una tradición piñera muy arraigada.

Tejido Productivo Asociado

Los principales procesos industriales de transformación de las piñas se pueden agrupar en dos fases:

- Primera transformación: consiste en la apertura de las piñas y el desgranado de las mismas, obteniendo los piñones prietos o piñones con cáscara.
- Segunda transformación: relativa a la obtención del piñón blanco, e incluye el proceso de descascarillado, y otras operaciones posteriores complementarias, previas al envasado.

A mediados de los años 90 empezaron a crearse nuevas empresas dedicadas a la compraventa y a la realización de la primera transformación de la piña (obtención del piñón con cáscara). Las iniciativas se han desarrollado sobre todo en los principales núcleos productores de piña.

En la actualidad Andalucía cuenta con cinco empresas transformadoras, localizadas dos en Córdoba, una de ellas en el área de influencia socioeconómica, en Villaviciosa de Córdoba; Coforest, SCA. Esta cooperativa, constituida en 1999, tiene como actividad principal la obtención del piñón con cáscara. Entre otras distinciones de calidad logradas, cuenta con la Marca Parque Natural y Certificación ecológica tanto de los montes productores propios como de la propia industria transformadora).

Perspectivas futuras

El aprovechamiento de los sistemas forestales de los montes es un factor clave en el desarrollo sostenible de zonas rurales, ya que permite mantener una población estable, la creación de riqueza, el desarrollo de las comarcas en las que se encuentran los pinares y la conservación del medio natural.

Los aprovechamientos forestales tienen una gran repercusión en las economías locales, entre ellos la piña, que debe aprovecharse para establecer una vinculación de la población con dichos espacios. Esta vinculación tiene una repercusión directa sobre los mismos, una defensa de los espacios naturales y un uso racional de los recursos, lo que produce una mejora de estos sistemas forestales.

Las características propias de muchas de las masas de piñonero (fundamentalmente la juventud de gran parte de ellas) suponen una limitación para el aprovechamiento, aunque también supongan una oportunidad de futuro. En estas zonas está creciendo la recogida mecanizada y esto hace que la recolección de la piña se presente como una actividad más atractiva desde el punto de vista comercial.

Además, la falta de empresas de transformación en Andalucía que limitan el mercado internacional, es un hecho a cambiar. Aprovechando la elevada superficie que posee de pino piñonero y la presencia de una industria transformadora en el ámbito del PDS, es prioritario apostar por un mayor desarrollo de los procesos industriales que le den mayor valor al producto; desde su producción a la transformación y comercialización final. Para ello, es fundamental contar con la participación, cooperación y apoyo de todos los implicados en el sector (personas propietarias de los pinares, empresas transformadoras, empresas consumidoras, sector público, etc.).



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 92/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

*2.7.3.4. Apicultura*

Situación Actual

Actualmente, el sector apícola tiene una elevada importancia a nivel nacional, regional (siendo la comunidad autónoma que más miel produce, entorno al 20,5% de la producción nacional, muy seguida de Valencia con el 19,7%) y provincial.

En el área de influencia del Plan, la actividad apícola es de especial relevancia, por su contribución a la socioeconomía local, al ser uno de los recursos que mayor actividad genera en el ámbito rural, y por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos.

Las explotaciones apícolas en el ámbito del Plan son en su mayoría explotaciones profesionales (más de 150 colmenas), manejadas por apicultores vecinos de los municipios del área de influencia, con muchos años de experiencia y para los que la apicultura es su principal actividad económica.

En cuanto a la apicultura como sector ganadero, se aprecia la importancia de esta actividad en el espacio, abarcando el Plan entorno al 9% del censo apícola andaluz y sólo el término municipal de Hornachuelos cuenta con prácticamente el 60% de las colmenas censadas en la provincia (véase tabla 33 Número de cabeza de ganado según cabaña). Esta actividad se lleva a cabo tanto en terrenos de titularidad privada como en terrenos de titularidad pública.

El número de colmenas de abejas en ecológico es bajo, manteniéndose constante en los últimos años, según censo aportado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (véase tabla 34. Evolución cabezas de ganado en ganadería ecológica).

Respecto a la producción en el área de estudio, se orienta principalmente a la de miel, sobre todo milflores, aunque también existen otros productos, cada vez más valorados, como la producción y obtención de cera, polen, jalea real o propóleos, entre otros. Actualmente está aumentando el número de explotaciones que dedican parte de su actividad a la venta de enjambres (colonias de abejas) y a la polinización de determinados cultivos (como el almendro) que mejoren su producción tanto en calidad como en cantidad. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

Respecto a los montes públicos, el 53% de los asentamientos apícolas existentes en la provincia se encuentran dentro del ámbito del Plan, repartidos entre Hornachuelos (74%) y Villaviciosa de Córdoba (26%), de las cuales, el 18% se encuentran dentro del Parque Natural.

El número idóneo de colmenas que puede albergar cada monte, de manera que se garantice una explotación racional y sostenible de este importante recurso, se establece en función de los estudios de carga apícola en la superficie forestal de montes públicos andaluces, elaborado en el año 2005. Conforme a estos criterios y de acuerdo con lo previsto en los respectivos Programas Anuales de Aprovechamientos Provinciales (PAA), y en cumplimiento del Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regula el aprovechamiento apícola en montes públicos, y se publica la oferta anual para la ocupación de los asentamientos existentes.

No obstante, el aprovechamiento apícola de montes públicos no es de comercialización sino la de reparto



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 93 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 93/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de los cupos de colmenas existentes en los diferentes montes, mientras que lo relacionado con la venta y comercialización de la miel producida y recolectada se lleva a cabo, bien mediante cooperativas de la comarca, o bien por cada productor.

Respecto a las posiciones de compra y venta, la mayor parte de la producción de miel se vende por los productores al por mayor, lo que ocasiona que el precio pagado al apicultor sea tan bajo que incluso no cubra gastos de producción.

Respecto a las posiciones de compra y venta, la mayor parte de la producción de miel se vende por los productores al por mayor, en competencia con otras mieles procedentes a otros países puede ocasionar que el precio pagado al apicultor sea mas bajo. Es fundamental además potenciar la organización de los productores del espacio para fortalecer el sector apícola en el área de influencia del Parque.

De manera general, y en cuanto a la evolución de la producción de miel en los últimos años, se puede afirmar que esta se ha reducido considerablemente, obteniendo producciones medias por colmena por debajo de los 10kg. Esta disminución es consecuencia, principalmente, de la escasez de lluvia de los últimos años así como de las temperaturas extremas alcanzadas, mantenidas durante un periodo de tiempo muy largo, de manera que:

- Ha afectado a la floración, haciéndose cada vez más cortas e impredecibles, provocando una falta de alimento a las colonias de abejas, y en especial de polen, necesitando de manera adicional:
  - Alimentar a las colmenas en periodos que un año normal no sería necesario.
  - Aumentar el número de puntos de agua artificiales por colmenar.
  - Aumentar las visitas a los colmenares, suponiendo un aumento del gasto en combustible.
- Se ha reducido el número de insectos por no haberse completado su fase de desarrollo, aumentando así la presión sobre las colonias de abejas por parte de algunas aves que se alimentan de insectos (el abejarruco, por ejemplo).
- Se ha producido un aumento de la presión de algunas plagas al ser menos individuos por colmenas (ácaro Varroa). Respecto a esto, los productos que hay disponibles en el mercado para hacer frente a este parásito no están teniendo la efectividad deseada, desarrollándose resistencias.

Tejido Productivo Asociado

En general no existe un tejido productivo asociado importante. De las industrias agroalimentarias, el 6% son de industria alimentaria de azúcar, mieles y ceras, implantadas en Hornachuelos y Posadas.

Cabe resaltar que no existen instalaciones de industria ecológica relacionada con esta actividad.

No obstante, es una actividad que genera empleos tanto directos como indirectos, siendo una actividad económica importante para el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, que aporta desarrollo y diversificación a toda la comarca, siendo necesarios el desarrollo de mecanismos que garanticen el mantenimiento, la sostenibilidad y viabilidad de esta actividad.

Para proteger la calidad de la miel de Hornachuelos, y para evitar la exportación de la producción, se ha constituido en Hornachuelos una empresa dedicada a la comercialización, además existen asociaciones relacionadas con la apicultura, siendo este un paso crucial para el desarrollo económico del sector en al ámbito del Plan.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 94/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Perspectivas Futuras

Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y de flora existentes en el ámbito del Plan de Desarrollo, esta es considerada en su mayoría una zona excelente para el asentamiento apícola, existente no sólo en zonas de sierra, sino en zonas de vega y campiña, donde también albergan numerosas colmenas y apicultores que siguen usando técnicas centenarias.

Para su mayor potencialización es necesario el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo sanitario. Por un lado, esta actuación pretende solucionar problemas de plagas (principalmente varroa), que actualmente están ocasionando la reducción de la producción. Además, el desarrollo de nuevas técnicas de manejo lograrán alcanzar una producción adecuada desde el punto de vista sanitario y de productividad.

Respecto a los problemas de venta directa al por mayor, la publicación del Decreto de Venta Directa en Andalucía, supone un empuje para el sector apícola, permitiendo la venta directa de sus productos a las personas consumidoras finales.

El desarrollo de una industria de transformación, envasado y comercialización, produce un valor añadido al recurso, y por consiguiente la rentabilidad del producto. Es por tanto necesario desarrollar mecanismos que pongan en valor el producto y su calidad, mediante campañas de sensibilización dirigidas a las personas consumidoras finales e incentivando y apoyando la transformación y el envasado de las producciones.

A nivel estatal, actualmente existen subvenciones para proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa Nacional de Medidas de ayuda a la apicultura, incluso destinadas a Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

Cada vez son más las personas jóvenes del ámbito territorial que se plantean la apicultura como su forma de vida. Para su desarrollo es fundamental la puesta en marcha de un programa de formación que ofrezca los conocimientos necesarios para su profesionalización. Igualmente, son necesarias la realización de campañas de divulgación, sensibilización y educación sobre la importancia de la actividad apícola y sus productos, dirigidas a la ciudadanía en general, y en especial a los colectivos escolares.

Además, fomentar el ecoturismo apícola, mediante la visita a los asentamientos de colmenas, amplía el abanico de actividades económicas relacionadas con la apicultura y sirve de canal de divulgación y conocimiento a la ciudadanía de la forma de vida de los productores, los beneficios de las abejas y sus productos.

La creación de asociaciones en la comarca que divulguen los beneficios de las abejas en el medio ambiente y los bienes de sus productos, la organización de jornadas técnicas apícolas para divulgar los conocimientos a otros nuevos apicultores, compartiendo los pros y los contra de cada sitio y las diferentes formas de producción y venta, etc, son actuaciones que han de ser adaptadas en el espacio para su desarrollo y crecimiento económico, teniendo en cuenta que la producción existente es elevada, prácticamente no existiendo canales de comercialización importantes en el ámbito.

*2.7.3.5. Otros Aprovechamientos Forestales*

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros menos desarrollados pero que tienen una importancia local destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 95/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Aromáticas y Medicinales

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, presenten una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía local.

Dentro de la agricultura ecológica, como se ha indicado anteriormente, existen 3 operadores de plantas aromáticas y medicinales registrados, uno en Posadas y dos en Almodóvar del Río, según datos de 2017.

Por todo ello, la recolección en el monte y los usos tradicionales constituyen un recurso óptimo, en el que su aprovechamiento contribuye a la conservación de una tradición ya existente que representa un gran valor. Se trata de una actividad que puede complementarse con los cultivos de la zona, aumentando la rentabilidad de su aprovechamiento, atendiendo a la vez la diversidad de especies y la calidad demandada por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, permitiendo consolidar una mano de obra especializada que complemente esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y establezca la producción.

Setas

El aprovechamiento de las setas cuenta cada vez con una mayor importancia, tanto en el ámbito comercial como en el de recogida lúdica y puntual. En el área de influencia socioeconómica existe tradición de recogida de setas. Muestra de ello es la organización de actividades y jornadas de reconocimiento y recogida de setas y hongos comestibles, ya sea por parte de la Consejería como de ayuntamientos y de empresas privadas. Por ejemplo Posadas, ha presentado 15 ediciones de jornadas micológicas.

Entre las setas más comunes existentes en el área de influencia socioeconómica aparecen el niscallo (*Lactarius deliciosus*), la seta de chopo (*Agrocybe cylindracea*), tentullo (*Boletus aereus*), o pie azul (*Lepista nuda*).

En los montes públicos afectados por el Plan, englobados en el Plan de Gestión Integral de Sierra Norte de Córdoba y Alcornocosas, también se potencia el aprovechamiento de este recurso mediante la propuesta de creación y gestión de cotos micológicos, en los que puedan implicarse las Entidades Locales y las asociaciones vinculadas al recurso y la naturaleza, generando alternativas y experiencias que propicien una mejora en la gestión y optimicen su retorno social y económico.

El diseño de rutas micológicas que promuevan la actividad, constituyen iniciativas de gran interés. De este modo, se puede conjugar el aprovechamiento sostenible, la micoselvicultura y la comercialización de setas y trufas, junto al micoturismo y actividades de participación social y educación ambiental, en el marco de la regulación establecida, suponiendo esto el principal reto de puesta en valor.

Una iniciativa que resalta el gran valor que tiene en Andalucía la micología es la puesta en marcha por la administración andaluza del Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía (Plan CUSSTA). Este Plan tiene como objetivo general impulsar la conservación y aprovechamiento sostenible del recurso micológico, apoyándose en 4 líneas estratégicas: gestión, conservación, participación e investigación. Estas líneas apuestan porque las setas sean parte de la economía rural, contribuyendo a mejorar las condiciones del aprovechamiento y su puesta en valor.

Otra línea que puede fomentar la valorización de este producto es la introducción de la misma en los productos gastronómicos del espacio, quedando recogida su regulación por el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 96 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 96/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En 2019 se ha aprobado la Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, relativa a la recogida de setas y hongos en terrenos forestales de la provincia de Córdoba, estableciendo las condiciones para ello.

También es necesario favorecer el asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y el desarrollo socioeconómico local, en especial las cooperativas de personas recolectoras, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial y que son fundamentales para mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

La investigación es también una parcela de gestión de importancia para el recurso, permitiendo mediante la aplicación de I+D+i, una mejora en el modelo de gestión, aumentando la producción sostenible en los montes y una mejora de la biodiversidad, propiciando la capacidad de adaptación y la supervivencia mediante el empleo de planta micorrizada.

## 2.7.4. Actividad Cinegética

### 2.7.4.1. Situación Actual

La caza ha sido una actividad tradicional en la zona desde hace siglos, de hecho, la Sierra de Hornachuelos ha sido uno de los cazaderos históricos de caza mayor de la Península Ibérica. Actualmente la actividad cinegética se considera una imprescindible herramienta de gestión, con objeto de controlar las poblaciones de ungulados de caza mayor. Debe considerarse como un aprovechamiento sostenible que permite armonizar las cargas de ungulados silvestres con la capacidad del medio y reducir la presión ramoneadora sobre la vegetación de los herbívoros.

El Plan Andaluz de Caza 2007-2017 define 23 áreas cinegéticas en Andalucía realizando dicha clasificación en función de hábitats homogéneos. El ámbito territorial del Plan se incluye dentro de dos áreas; Sierra Morena (AC 2), de 15.753 km<sup>2</sup> y Campiña del Valle Guadalquivir (AC 10), de 16.641,22km<sup>2</sup>, siendo las dos áreas de mayor extensión de las 23.

La trascendencia económica de la caza en el ámbito del Plan está ligado fundamentalmente a Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba en caza mayor y a Almodóvar del Río y Posadas en la caza menor.

A nivel de municipio, hay más de 380 cotos de caza que se incluyen total o parcialmente en los municipios afectados por el ámbito del Plan, más 200 en el AISR, y en el término municipal de Córdoba unos 175, teniendo el 70% de estos la caza menor como aprovechamiento principal.

De la superficie del Parque Natural, el 91% tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor, repartiéndose el resto en caza menor (casi un 6%) y sin aprovechamiento cinegético únicamente el 3%. Se trata de un recurso con gran repercusión, que atrae a personas tanto del propio ámbito territorial como del exterior, aumentando el número de puestos y rehalas cada año. Además de ser un aprovechamiento de gran importancia socioeconómica por generar numerosos puestos de trabajo directos e indirectos, es una manera de conservar y mejorar el hábitat y un mejor aprovechamiento de otros recursos del Parque Natural.

La superficie cinegética en el Parque Natural se reparte en un total de 63 cotos de caza, de los cuales 50 son de caza mayor y 13 de caza menor. Además, 49 de todos estos cotos se localizan íntegramente en el Parque Natural, mientras que los restantes también tienen superficie fuera del Parque, pero dentro del área de influencia socioeconómica.

Los montes públicos del Parque Natural y su área de influencia se adjudican para su aprovechamiento



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 97 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 97/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

por sociedades de cazadores locales con un fin de caza social, de ellos, el único ubicado en el interior del Parque Natural es el coto "Pedrejón Alto" formado por los montes "Pedrejón Alto" y "Pilar del Alta".

En la temporada 2016/2017, se autorizaron 4.278 puestos y 1.223 rehalas, lo que supone un aumento respecto a años anteriores, y se abatieron 4.278 piezas, destacando el ciervo con un 60% de las piezas abatidas, seguido del Jabalí (37%), y menor medida el muflón (2%) y gamo (2%). En cuanto a la caza menor, de menor importancia, destaca la perdiz roja con reclamo, seguida del zorzal, conejo, paloma, y otros.

#### *2.7.4.2. Tejido Productivo Asociado*

La actividad cinegética tiene una gran repercusión sobre diferentes sectores económicos, lo que afecta a la creación de empleo directa o indirectamente: trabajos de guardería, criadores de perros, cuidadores y adiestradores, perreros y sus rehalas, arrieros, guardas de las fincas, industrias de elaboración de los productos cárnicos, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La demanda cinegética del Parque Natural es muy importante y requiere de una oferta de alojamiento y de restauración adecuada para alojar a las personas que cazan y a sus acompañantes, que actualmente se trasladan a los pueblos de alrededor o incluso a Córdoba.

En el ámbito del Plan se desarrollan empresas orgánicas especializadas en la organización y desarrollo de cacerías. También existen empresas cárnicas y de transformación en Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba.

#### *2.7.4.3. Perspectivas Futuras*

La gestión cinegética tiene un marcado carácter sostenible y tradicional en el Parque Natural, si bien existen factores que deterioran su imagen como son la ausencia de gestión de poblaciones, daños sobre la vegetación, etc.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de visitantes externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos.

La comercialización de carne de caza sufre importantes fluctuaciones en el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo). No obstante, los beneficios generados son importantes, pero podrían aumentar su potencial con un tejido social y económico más vinculado directamente al espacio. La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 98/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 2.7.5. Pesca Continental

La pesca, al igual que la caza, es una actividad tradicional que actualmente presenta una importancia ambiental, social, económica y deportiva en Andalucía. La pesca tiene repercusión en el área de influencia del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

La Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su posterior modificación según la Orden de 22 de septiembre de 2014, y a las modificaciones derivadas de la Sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo, regulan los espacios para tal fin, indicando entre ellos las zonas afectadas pertenecientes al área de influencia socioeconómica reducida del Parque Natural:

- No se incluyen cotos de pesca en ningún espacio del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia Socioeconómica.
- Se incluye dos refugios de pesca<sup>9</sup>:
  - Embalse del Retortillo, en la margen izquierda, tramo comprendido entre el Arroyo de Sancha hasta 1,75 km del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.
  - Embalse del Bembézar, todo el embalse, excepto en la margen izquierda el tramo de 1,5 km a partir del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.
- Se permite la retención del barbo en rejonos durante su veda en concursos oficiales fuera de la zona de Refugio de Pesca del embalse de Bembézar.

Tras la constatación en mayo de 2015 de la presencia de mejillón cebrá, se emitió Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el confinamiento de la navegación en dicho embalse, estableciendo un Protocolo de Limpieza y Desinfección de Embarcaciones y útiles para aquellas embarcaciones que fuesen transportadas fuera del sitio, la suspensión de la utilización de elementos auxiliares de baño, etc. Junto a ello, se suspendió el periodo hábil de pesca en el embalse de la Breña II, mediante Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

#### Tejido Productivo

Actualmente no existe un tejido productivo representativo en el ámbito local, asociado directamente a la pesca, más allá de las actividades complementarias relacionadas con los embalses pero no con la pesca en si. En La Breña, la actividad y la celebración de concursos conlleva de manera puntual el uso de servicios locales, pero la comercialización, directa o indirecta, de las capturas provenientes de la pesca continental está prohibida.

#### Perspectivas Futuras

En los últimos años, dada la difusión de nuevas prácticas de pesca de ciprínidos, esta actividad está tomando mayor importancia en el espacio, aumentando progresivamente el número de pescadores del ámbito local y provincial. Este aumento implica un mayor número de visitantes en el área de influencia

<sup>9</sup> Cursos o masas de agua donde queda prohibida la pesca con carácter permanente (art. 59 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres de Andalucía).



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 99 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 99/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

socioeconómica y del Parque Natural, siendo una actividad más para ofrecer, e implicando, por tanto, una oportunidad de desarrollo productivo del espacio.

Se trata de combinar todas las posibles actividades existentes en el espacio (senderismo, caza, etc.) potenciando la pesca deportiva como oferta turística de la zona, más allá de la tradición rural existente, incluso organizando jornadas y talleres prácticos de pesca deportiva en torno a la fauna autóctona.

Sin embargo, la invasión de la plaga de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en el embalse de La Breña II supone una amenaza a esta actividad, por el riesgo de expansión a otras cuencas, lo que llevaría una restricción de la pesca deportiva similar a la que ya sufre este embalse.

## 2.7.6. Sector Servicios

### 2.7.6.1. Turismo

El turismo en Andalucía es uno de los sectores socioeconómicos fundamentales y uno de los principales activos de su economía.

En relación con los espacios protegidos, y en concreto en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, se persigue que la población haga uso de los establecimientos turísticos de los municipios del área de influencia socioeconómica (alojamientos, restaurantes, empresas de actividades, etc.), utilizando y apoyándose también en los equipamientos, actividades, servicios e infraestructuras de uso público que pone a su disposición la administración del área protegida.

Estos espacios impulsan la imagen de la zona en la que se asientan, contribuyendo así a generar nuevas oportunidades para el sector turístico del ámbito territorial. El turismo en estos lugares ha ido cobrando cada vez mayor relevancia y supone una importante fuente de ingresos en la economía local y comarcal.

### Oferta Turística

#### Oferta Básica

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos presenta una gran riqueza paisajística y ecológica que, sobre la base de un clima favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades propias del turismo al aire libre, lo convierte en un atractivo turístico importante para el área de influencia socioeconómica del Plan.

Es una zona transitoria entre la zona final de la Meseta Central y la Depresión del Guadalquivir, diferenciándose muy bien la zona serrana con una compleja orografía ocasionada por una red fluvial que ha provocado un mosaico de paisajes característicos, y una zona de valle, típica del Guadalquivir. En la zona de Sierra Morena, los bosques mixtos de encinas, alcornoques y quejigos y las abundantes dehesas pueden considerarse como la mejor zona conservada en la provincia de Córdoba. Por ello las diferentes rutas y senderos presentes pueden y deben ser aprovechados para el turismo.

Los **recursos hídricos**, son otro de los valores naturales de interés en el espacio, que además de modelar espectaculares paisajes, han acompañado al hombre en el paso del tiempo, pudiendo encontrar además gran cantidad de patrimonio asociado al agua (molinos, abrevaderos, puentes, fuentes, etc.). Los embalses del espacio, como el Bembézar, el Retortillo o incluso La Breña, además de presentar unas panorámicas paisajísticas y de observación de especies, son aprovechados para la realización de actividades náuticas, cada vez más demandadas.

En cuanto a la **fauna**, presenta un gran interés como consecuencia del buen grado de conservación que muestra el bosque mediterráneo en la Sierra de Hornachuelos. El buitre negro, leonado, el águila imperial



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 100 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 100/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

y mamíferos como el lobo presentan un potencial para el desarrollo de turismo de observación y de investigación. Por otro lado, especies como el ciervo o el gamo, son de interés para el desarrollo de un turismo asociado a la caza, tanto real como fotográfica.

Respecto a la **vegetación del entorno**, la riparia adquiere especial interés, asociada a embalses y ríos como el Guadalora y arroyo del Tinte, estos protegidos con la figura de Reserva Natural Fluvial y Espacio Fluvial Sobresaliente, con alisedas, olmos, fresnos, álamos, etc, de especial belleza y singularidad.

El **patrimonio cultural** destaca tanto dentro como fuera de los límites estrictos del Parque Natural, como se ha descrito en el apartado correspondiente. En el AISR se identifican hasta 173 recursos arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos, de los que 11 están catalogados como bienes de Interés cultural. Además, en la Guía Oficial del Parque Natural se identifica un ruta denominada "Un paseo etnográfico", con la que se pone de manifiesto el interés de sus tradiciones, fiestas, gastronomía y artesanía.

Todas las características anteriormente descritas que el Parque Natural presenta, unido a los equipamientos de **uso público** con los que cuenta (áreas recreativas, centros de interpretación, miradores, senderos..), así como vías pecuarias y caminos públicos, lo hacen un lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, cada vez más valoradas y apreciadas, y que atraen a numerosas personas usuarias desde diversos orígenes geográficos.

La oferta de alojamientos existente en el ámbito territorial presenta un total de 66 establecimientos más 2 camping de tres estrellas, con un total de 2.168 plazas, de las cuales 1.278 son de los camping existentes. El municipio con mayor número de establecimientos es Hornachuelos, con el 44% de los mismos. Posadas, Almodóvar del Río, y Villaviciosa de Córdoba cuentan con una oferta semejante (21%, 20% y 14,5%, respectivamente).

Respecto al tipo de alojamiento, se pueden diferenciar los de tipo rural, que suponen el 78% del área de influencia, camping, con el 3% y hoteles, hostales, pensiones, complejos..., con el 19% de los establecimientos.

En cuanto al número de plazas, Almodóvar de Río cuenta con un camping de 923 plazas, lo que supone que este municipio presenta el 43% de la oferta del espacio, y Villaviciosa de Córdoba con un camping de 355 plazas, que supone el 16%. No obstante, sin contar los camping, es Hornachuelos el que cuenta con mayor porcentaje de plazas (42%), Posadas el 27%, Almodóvar del Río el 21% y Villaviciosa de Córdoba el 10% de las plazas del espacio.

Respecto a los hoteles/hostales/pensiones, sólo existe un hotel en Posadas, el resto son hostales y pensiones en proporción similar. Además, hay dos edificios/complejos turísticos en Almodóvar del Río y Hornachuelos y una vivienda con fines turísticos, también en Hornachuelos. El número de plazas de este tipo de establecimientos, sin contar contar las plazas de camping, suponen el 44% de la oferta total, el 18% si se tiene en cuenta las plazas de camping.

En cuanto a establecimientos rurales (vivienda turística en alojamiento rural y casa rurales), Hornachuelos es la que tiene mayor número de establecimientos, el 45% de los establecimientos y el 42% de las plazas (sin contar las de camping).

Finalmente existen dos camping en el área de influencia socioeconómica reducida, uno en Almodóvar del Río y otro en Villaviciosa de Córdoba, de manera que entre ambos, cubren el 60% de las plazas del área, 72% de las mismas en Almodóvar del Río y 28% Villaviciosa de Córdoba.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 101/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 38. Oferta de alojamiento (2017)

Municipio	Almodóvar del Río		Hornachuelos		Posadas		Villaviciosa de Córdoba		Total	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
<b>Hoteles/ Hostales/ Pensiones</b>	2	37	5	151	2	116	1	21	10	325
<b>Apartamentos</b>	1	40	1	18	0	0	0	0	2	58
<b>Viviendas con fines turísticos</b>	1	8	0	0	0	0	0	0	1	8
<b>Casa rural</b>	3	48	19	175	8	92	7	51	37	366
<b>V. Turística en alojamiento rural</b>	6	50	5	33	4	30	1	20	16	133
<b>Camping</b>	1	923	0	0	0	0	1	355	2	1.278
<b>Total</b>	14	1.106	30	337	14	238	10	447	68	2.168

*Fuente: Informe de Turismo. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

En general, se trata de una oferta que debe tender a mejorar teniendo en cuenta su potencial, mediante la adhesión a la marca Parque Natural, o a la Carta Europea de Turismo Sostenible, así como mejorando su cobertura a lo largo del ámbito.

Los últimos datos oficiales disponibles de la oferta de restauración son del año 2009, proporcionados por el registro de Turismo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes. Este dato, además de obsoleto en tiempo, puede desvirtuar la realidad del espacio ya que considera que en el área de Influencia no hay bares y los restaurantes son 18 en total.

Se ha solicitado a los ayuntamientos implicados faciliten el dato de restauración actual que disponen, pudiéndose comprobar como como el total alcanza prácticamente la centena de actividades de restauración (bares, restaurantes, comida rápida y cafeterías/desayunos), siendo la mayoría bares y restaurantes.

Tabla 39. Restauración del Área de Influencia socioeconómica

Restauración		Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	Total
Fuente: IECA (2009)	1 tenedor	9	0	5	2	16
	2 tenedores	2	0	0	0	2
Fuente: Ayuntamientos (2018)*		29	21	33	13	96

*\* Se han tenido en cuenta bares, restaurantes, comida rápida y cafeterías/desayunos y se ha eliminado el dato proporcionado como Pubs y bares de copas.*

### Oferta Complementaria

Tanto las actividades recreativas, junto con la red de equipamientos disponibles, las empresas de turismo son aspectos clave el desarrollo de las actividades turísticas que se realicen en el espacio, junto con la oferta de alojamiento y restauración que se ofrezcan.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 102 de 198

Tabla 40. Oferta turística complementaria en el Área de Influencia Socioeconómica

	EC turismo ecológico	Empresas de Turismo activo	Oficina de turismo	Establecimiento y punto de venta de agencia de viajes
Almodóvar del Río	1	2	2	-
Hornachuelos	-	1	1	-
Posadas	-	2	1	2
Villaviciosa de Córdoba	-	-	-	1

Fuente: Consejería de Turismo Comercio y Deporte, 2017.

Las empresas de turismo activo realizan actividades recreativas bajo la premisa de la profesionalidad y la seguridad. Actualmente, tanto en el Parque Natural como en su área de influencia socioeconómica se ofrecen actividades como rutas a caballo por el Parque Natural, actividades apícolas para niños, senderismo diurno y nocturno, alquiler de piraguas, kayak y rutas en barco, etc.

Son seis las empresas que tienen autorización para realizar actividades dentro del Parque Natural<sup>10</sup>, en concreto: senderismo (3 empresas), educación ambiental (2 empresas), turismo activo (2 empresas), uso público, (1 empresa), ecoturismo (1 empresa), travesía en kayak (1 empresa) y barranquismo (1 empresa).

De forma complementaria, en el Registro de Turismo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, estuvieron inscritas durante 2016 cinco empresas bajo la modalidad de actividad turística, dos de Almodóvar del Río, una de Hornachuelos y dos de Posadas.

El espacio cuenta con 4 oficinas de turismo (dos en Almodóvar, una en Posadas y otra en Hornachuelos), 3 establecimientos y/o puntos de venta de viajes (dos en Posadas y uno en Villaviciosa), y 1 empresa de turismo ecológico en Hornachuelos.

Además, el espacio cuenta con una red de equipamientos de uso público, mencionada en su apartado específico, en la que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible presenta una oferta variada (senderos, áreas recreativas, miradores y centro de visitantes). Esta oferta, asociada al resto de equipamientos existentes en el territorio, ofrece al público un abanico amplio de servicios para disfrutar y conocer el espacio. Como equipamiento complementario al centro de visitantes, este cuenta con un bar, actualmente cerrado. Su apertura puede suponer una mejorara del servicio que puede prestar las infraestructuras de equipamiento de uso público del espacio.

Esta red se completa también con la que ofertan otras administraciones como los ayuntamientos, como las existentes en Posadas y Hornachuelos; aula de la naturaleza, parque de fauna autóctona, parques multi-aventuras, laboratorio y huerto ecológico, etc.

Además, el Ayuntamiento de Almodóvar cuenta con una playa artificial en el embalse de la Breña II, con servicios complementarios que hacen del entorno un espacio turístico natural de disfrute y además, puede complementar al resto de actividades que se presentan en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, y en concreto, todo lo relacionado con las actividades acuáticas que, junto al Centro de actividades en la Naturaleza de la Breña II, pueden aumentar su oferta actual y ofrecer un servicio en este línea más completo del actual.

<sup>10</sup> Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural de 2017.



**Demanda Turística**

Estadísticas Relacionadas con los Establecimientos

En función al tipo de establecimiento, el Instituto Nacional de Estadística facilita datos sobre la ocupación en alojamientos de turismo rural y en camping.

Tabla 41. Evolución de las personas viajeras y pernoctaciones según residencia, según alojamiento rural y camping

			2012	2013	2014	2015	2016	2017
Alojamiento rural	Viajeros	Residentes en España	SD	2.705	6.162	2.903	SD	3.784
		Residentes en el Extranjero	SD	74	815	95	SD	1.646
		<b>Total</b>	SD	2.779	6.978	2.998	SD	5.429
	Pernoctaciones	Residentes en España	SD	12.865	18.230	12.668	SD	11.324
		Residentes en el Extranjero	SD	2.080	5.015	2.120	SD	6.667
		<b>Total</b>	SD	14.944	23.245	14.788	SD	17.991
Alojamiento en camping	Viajeros	Residentes en España	8.818	8.442	10.286	11.297	10.769	11.913
		Residentes en el Extranjero	11.940	12.180	12.597	14.228	11.724	11.440
		<b>Total</b>	20.758	20.622	22.883	25.525	22.493	23.353
	Pernoctaciones	Residentes en España	17.702	18.070	23.824	24.303	24.825	29.380
		Residentes en el Extranjero	19.839	21.089	20.961	23.390	19.213	19.532
		<b>Total</b>	37.541	39.159	44.785	47.693	44.038	48.912

*Nota: \* De junio a diciembre los datos disponible son provisionales y en alojamiento rural no se disponen de los datos de los meses de marzo mayo y julio, al igual que en otros años faltan datos de dos o tres meses.  
SD: Sin datos  
Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. y en camping. Instituto Nacional de Estadística, 2017.*

De los datos desglosados se desprende que en los últimos cinco años, entre el 80% y el 90% de las personas viajeras eligen alojarse en camping y el porcentaje de pernoctas en este tipo de establecimientos supera el 70% del total de las pernoctas en el ámbito, según datos registrados.

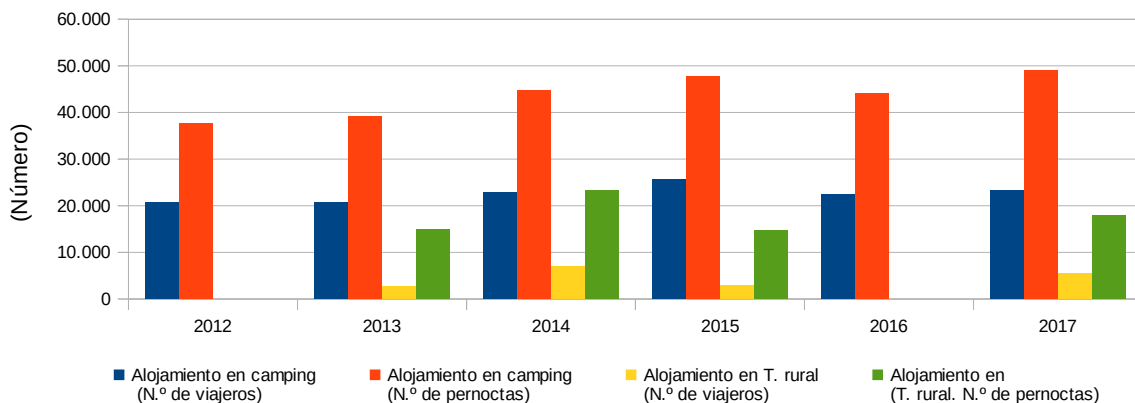
En este tipo de alojamiento, el 51% de las personas viajeras tienen procedencia española, porcentaje que ha ido aumentando progresivamente, siendo en 2012 el porcentaje del 42%. La estancia mínima de este tipo de alojamiento es inferior a 2 días para las pernoctaciones de personas extranjeras y ligeramente superior a dos días para las de procedencia española. En este último caso ha subido de 2 días a 2,3 días por persona viajera en los últimos 6 años.

En alojamientos de turismo rural, para el año 2013, el 97% de las personas alojadas eran de procedencia española. Sin embargo, este porcentaje se ha reducido considerable, siendo actualmente de 68% para las personas procedentes de España, lo que implica un aumento de personas extranjeras que usan alojamientos rurales para pernoctar. La estancia media en este tipo de alojamiento es superior a la de camping, pero se ha reducido en los últimos cinco años de 5,4 días a 3,3 días por visitante.





Figura 32. Evolución del número de personas viajeras y pernoctas según tipo de alojamiento

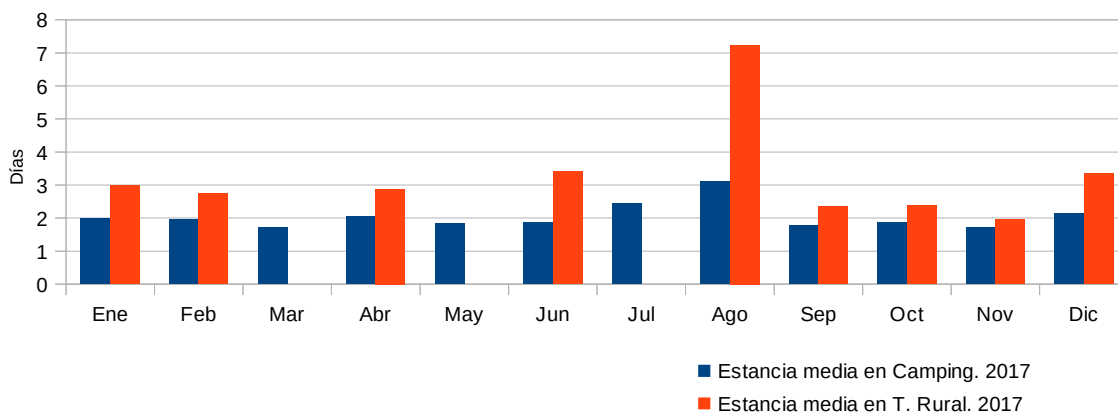


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural y camping.

Nota: No hay datos en 2016 de número de viajeros y pernoctas en turismo rural.

En base a los datos registrados en la encuesta de ocupación del Instituto Nacional de Estadísticas, se observa que el mes de agosto es el de mayor ocupación en turismo de rural, donde el 50% de la ocupación anual está concentrada en agosto, mientras que la ocupación en los camping se distribuye desde Semana Santa a septiembre, siendo abril y mayo los meses de mayor ocupación, con un 30% aproximadamente y en agosto con un 25%. Respecto a la estancia media mensual, ésta es superior en agosto para el turismo rural; 7 días por persona viajera (8 días si es visitante de España y 5 días por visitante extranjero/a) y en camping también en el mes de agosto con poco más de 3 días por persona viajera (casi 5 días si es visitante España y 1,5 días si es visitante extranjero/a).

Figura 33. Estancia media mensual en el Parque Natural



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural y camping.

### Perfil de Turistas y Visitas Recibidas a los Equipamientos de Uso Público

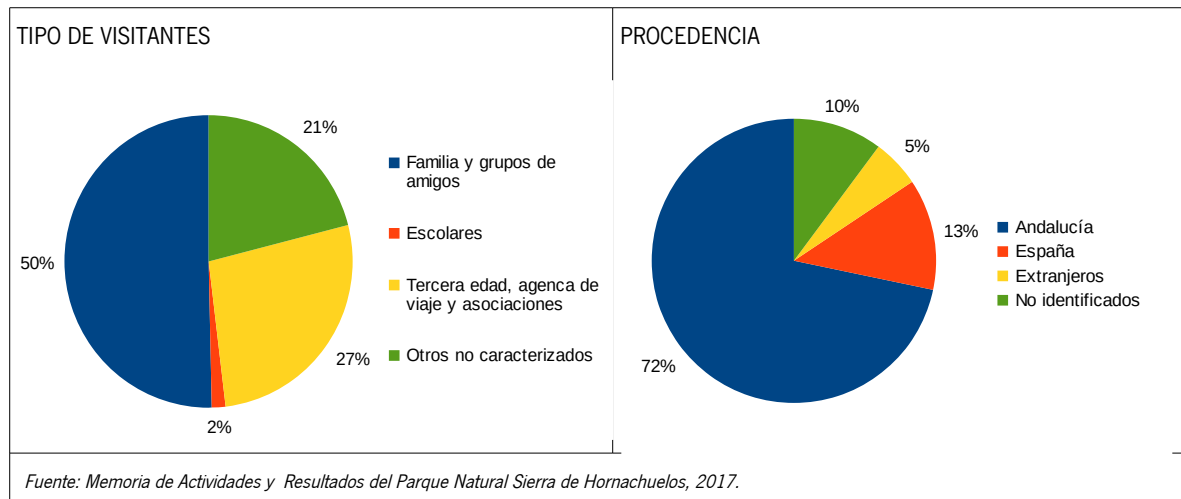
Además de los datos proporcionados por las encuestas de ocupación en establecimientos turísticos que facilita el Instituto Nacional de Estadística, las Memorias de Actividades y Resultados de los Parques



Naturales aportan información sobre las visitas a los centros de visitantes y senderos, a través de las encuestas realizadas a personas usuarias de los propios centros y registro en senderos que necesitan autorización.

El perfil de las personas usuarias es mayoritariamente de "familias o grupos de amigos" de manera particular, con un 50%, seguido de los procedentes de agencias de viajes, tercera edad y asociaciones, con un 27% y escolares con un 2%. La procedencia de los mismos, principalmente, es de la región (el 72%), un 13% procedentes de el resto de España y un 5% del extranjero.

Figura 34. Perfil de turistas y visitas recibidas a los equipamientos de uso público



El número de visitas realizadas al Centro de Visitantes "Huerta del Rey" se ha incrementado anualmente desde 2014, que sufrió un descenso frente a 2013. El sendero del Bembézar se encuentra cerrado provisionalmente por riesgo de desprendimientos, por lo no se puede comparar con los años anteriores y el sendero de Guadalora ha sufrido una reducción de visitas registradas respecto a los años anteriores.

Tabla 42. Numero de visitas registradas en los equipamientos de uso público del Parque Natural

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Huerta del Rey:</b>	6.534	6.099	5.502	5.437	8.243	9.031
<b>Sendero Guadalora</b>	1.674	2.388	2.695	2.215	3.033	2.247
<b>Sendero Bembézar</b>	-	-	850	1.405	1.557	878

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, 2017.

De las encuestas que se realizan en los centros de visitantes se desprende que la valoración de los equipamientos de uso público en el Parque Natural ha mejorado, siendo actualmente de 4,79 puntos de media sobre 5, valoración que ha ido aumentando en los últimos años.

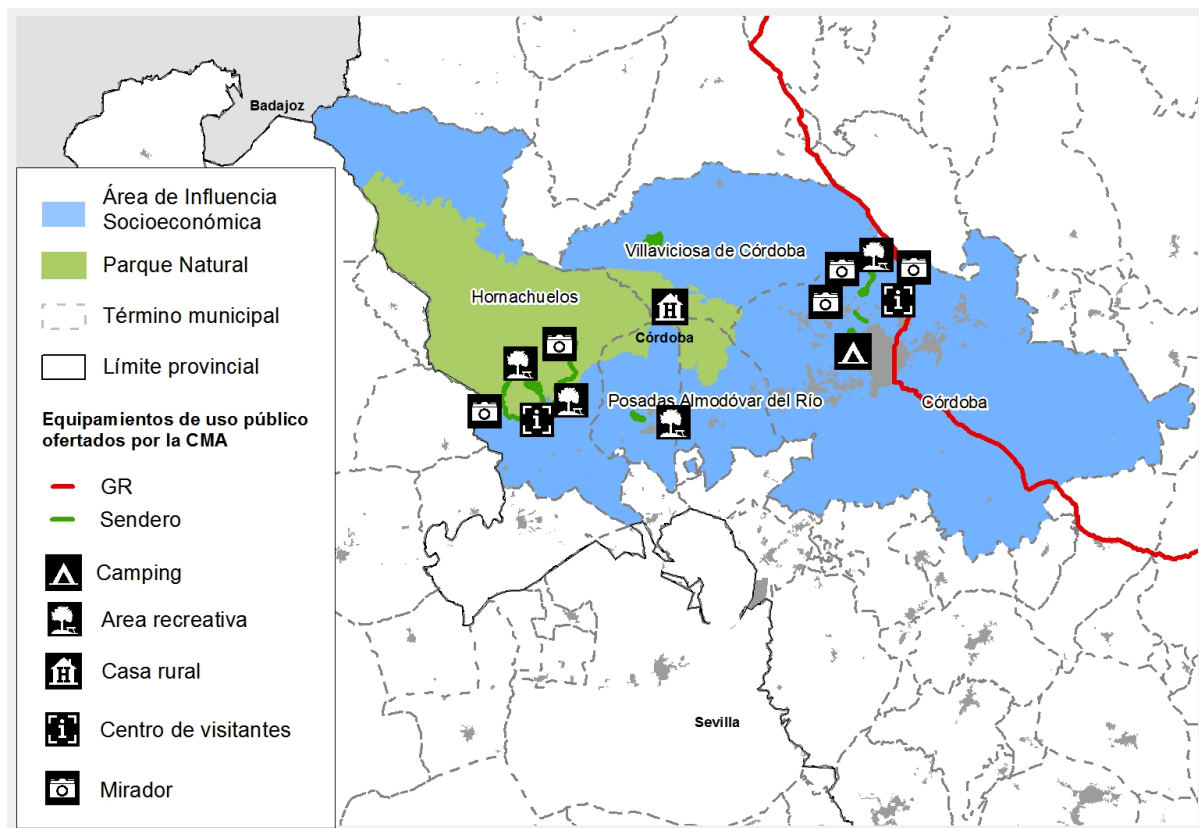


Tabla 43. Valoración de los equipamientos de uso público del Parque Natural

Acciones valoradas	2011	2017
Buen estado y limpieza de las instalaciones	4,75	4,96
Acceso a las instalaciones	4,44	4,75
Dotación interpretativa e interesante	4,77	4,70
Dotación interpretativa en buen estado	4,69	4,92
Atención al público	4,92	5,00
Calidad del materia divulgativo (folletos)	4,81	4,65
Productos de la tienda RENPA	4,41	4,72
<b>Valoración global</b>	<b>4,29</b>	<b>4,79</b>

Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Figura 35. Mapa de equipamientos de uso público



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000).

**Dinamización y Promoción Turística**

A nivel regional se ha elaborado el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, con el que se pretende consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza y generador de empleo de calidad y desarrollo económico, mediante la definición de estrategias y políticas que potencien el tejido empresarial turístico, y la creación y difusión



de productos, entre otras líneas de actuación.

Este Plan reconoce la importancia de Andalucía en cuanto a biodiversidad y patrimonio cultural, elementos que pueden considerarse estratégicos de la comunidad. Además, hace referencia a la necesidad de respetar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, por su parte, tiene como meta configurarse como el eje vertebrador de las actuaciones encaminadas a la consecución del desarrollo económico de las áreas de interior con potencial turístico, contribuyendo positivamente a la generación de empleo. La Estrategia persigue un resultado que se asienta en una doble dimensión sectorial y territorial. Por un lado, pretende generar productos turísticos basados en la complementariedad de segmentos y recursos, y por otro, a través de esta articulación, favorecer la cohesión territorial del interior de Andalucía.

Por otra parte, para la dinamización económica de los espacios protegidos, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsa la adhesión de los espacios protegidos en iniciativas en las que se fomente la compatibilidad entre el desarrollo sostenible y la preservación del entorno y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales, en concreto; la Carta Europea de Turismo Sostenible y la marca Parque Natural de Andalucía. Sobre esta última, actualmente no existen actividades turísticas adheridas a la marca Parque Natural.

Respecto a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), en el año 2010 el Parque Natural recibió la concesión de la CETS, fruto de la candidatura presentada, en la que se llevó a cabo un diagnóstico turístico del Parque, un documento estratégico y un plan de acción de medidas a concretar y desarrollar, con el objetivo final de promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas a definir sus estrategias de forma participada. No obstante, una vez realizada la fase I, la fase II de la Carta quedó paralizada, siendo un buen momento para plantearse la posibilidad de retomar este procedimiento.

La creciente demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural se considera un elevado potencial como dinamizador económico, contribuyendo a revitalizar el medio rural y el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona.

Por tanto, es importante tener en cuenta que, el desarrollo del turismo está estrechamente relacionado con la conservación del medio natural, de manera que una inadecuada gestión puede afectar de forma negativa a los valores ambientales y al patrimonio natural y cultural, especialmente a través de un desarrollo turístico no planificado y sin control alguno de sus efectos.

Las campañas de carácter regional que promueve Andalucía como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces, tratándose de una labor de promoción que precisa de una coordinación y gestión consensuada, que debe permitir aprovechar el potencial existente.

Las páginas Webs oficiales son una gran herramienta de dinamización de la actividad turística y consolidación de la oferta del espacio. A escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para turistas a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 108/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

público y puntos de interés para su visita. En cuanto al ámbito supramunicipal, aunque no existe Web alguna específica del Parque Natural, se puede encontrar información del Parque en diferentes Webs, como en la turismo de la provincia, que contiene información en cuanto a gastronomía, alojamientos, restauración, sitio de interés, patrimonio, rutas, etc. No obstante, sería conveniente aunar la información y los diferentes sectores para reforzar el desarrollo en global del espacio.

Como complemento a lo anterior, en las Memorias Anuales de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se recogen las colaboraciones y eventos que se realizan con otros organismos para fomentar las actividades en las que participa el Parque Natural. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también de eventos, colaboraciones, actividades dentro como fuera de los límites del ámbito territorial, que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio natural protegido en otros ámbitos.

Actualmente la Consejería competente en la materia dispone de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas y creación de nuevas empresas turísticas, que contemplan entre sus conceptos subvencionables la creación de productos turísticos tendentes a combatir la estacionalidad. Junto a esto deben considerarse las ayudas dirigidas a los municipios de interior de Andalucía para el fomento de la accesibilidad universal y puesta en valor del patrimonio turístico-cultural.

**Perspectivas Futuras**

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad, y a su vez generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

Con la redacción del segundo Plan de Desarrollo Sostenible se debe continuar en la línea de los proyectos e iniciativas que han mejorado el aspecto económico, social y medioambiental del ámbito de influencia socioeconómica del Parque, así como implementar nuevas líneas estratégicas y de trabajo, adaptadas a la corriente económica, social y tecnológica de la actualidad.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural. En particular, se trata de iniciativas como la Carta de Servicios, que tiene como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de turistas que, ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Resulta, por tanto, fundamental identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 109/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, teniendo en cuenta la superior sensibilidad ambiental existente entre los agentes sociales y la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo territorial y la conservación de los espacios naturales protegidos.

También, es por tanto de interés que el apoyo al desarrollo turístico sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural considere entre las posibles iniciativas el impulso de proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos, y el reconocimiento del esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística en su gestión. Asimismo, en relación con la accesibilidad, se puede concebir como una prioridad en la gestión turística empresarial, apoyando tanto las actuaciones que incorporen criterios de accesibilidad, así como aquellas iniciativas emprendedoras relacionadas que supongan buenas oportunidades de negocio y que puedan estar a su vez relacionadas con el turismo sostenible.

### 2.7.6.2. Comercio

Dentro del sector servicios, que representa el 80% de las actividades económicas del espacio, el comercio es el que tiene mayor representación empresarial con un 33% del total, siendo similar este valor a nivel municipal, en consonancia con la media provincial y ligeramente superior a la regional (30%).

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible, se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos de nuestros parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado, en concreto, 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local. No obstante, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitiría el establecimiento de medidas que fortalezcan la economía del ámbito y su sostenibilidad.

#### Comercio Minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. El comercio especializado del ámbito representa el 66% de los establecimientos, encontrándose ligeramente por debajo de los datos provinciales y regionales. Existen, en promedio, 13 establecimientos comerciales por cada mil habitantes, por debajo de la media provincial (15) y andaluza (14). Posadas cuenta con un nivel de especialización con valores similares a los de la



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 110/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

provincia y Andalucía, sin embargo, Almodóvar del Río presenta un valor bajo, con un 58%.

Tabla 44. Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología

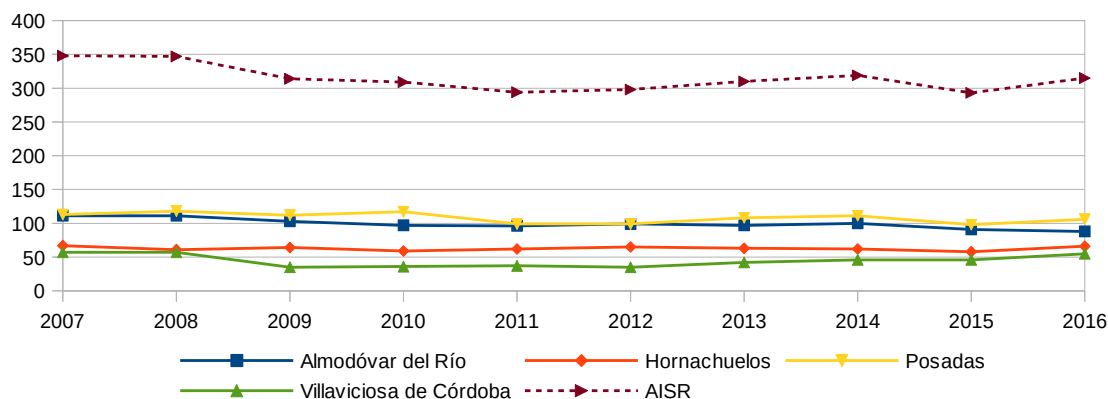
Actividad: Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.*	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Establecimientos no especializados	29	21	23	19	92	2.448	24.369
Productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	19	13	21	10	63	2.324	22.104
Combustible para la automoción en establecimientos especializados	1	3	3	2	9	213	1.989
Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	0	1	3	0	4	241	2.466
Otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	11	12	18	14	55	2.312	21.702
Artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	2	2	4	1	9	558	5.945
Otros artículos en establecimientos especializados	18	14	28	8	68	3.193	32.004
En puestos de venta y mercadillos	7	0	2	1	10	603	6.178
No realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	1	0	4	0	5	167	1.386
Total establecimientos	88	66	106	55	315	12.059	118.143
Establecimientos por cada 1.000 hab.	11	14	14	16	13	15	14
Comercio al por menor especializado (%)	58	68	73	64	66	73	73

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2016.

La evolución experimenta un paulatino descenso, con un subida puntual de 2012 a 2014. En valores absolutos, en el intervalo 2007-2016 se ha producido una reducción del 9,5% del comercio minorista, inferior al producido a escala provincial (-11,3%) y significativamente mayor que a nivel regional (-6,3%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Andalucía. La pérdida de establecimientos comerciales es también desigual en el ámbito, Almodóvar del Río presenta una pérdida casi del 21% mientras que en Hornachuelos es prácticamente insignificante (-5%).



Figura 36. Evolución del comercio minorista. Periodo 2007-2016



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

### Comercio Mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, representando un 40% de las empresas de distribución mayorista del ámbito, 56% para el caso de Villaviciosa de Córdoba, siendo la media provincial 26%.

Tabla 45. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología

Actividad: Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	Almodóvar del Ro	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba	AISR	Provincia	Andalucía
Intermediarios del comercio	4	1	3	1	9	987	8.999
Materias primas agrarias y de animales vivos	2	1	7	0	10	316	2.041
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	3	3	16	5	27	928	8.955
Artículos de uso doméstico	3	1	2	0	6	635	5.081
Equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	0	0	0	0	0	55	656
Otra maquinaria, equipos y suministros	1	0	1	1	3	162	1.391
Otro comercio al por mayor especializado	2	3	3	2	10	430	3.524
Comercio al por mayor no especializado	1	1	0	0	2	103	1.076
<b>Total empresas</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>67</b>	<b>3.616</b>	<b>31.723</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2016.

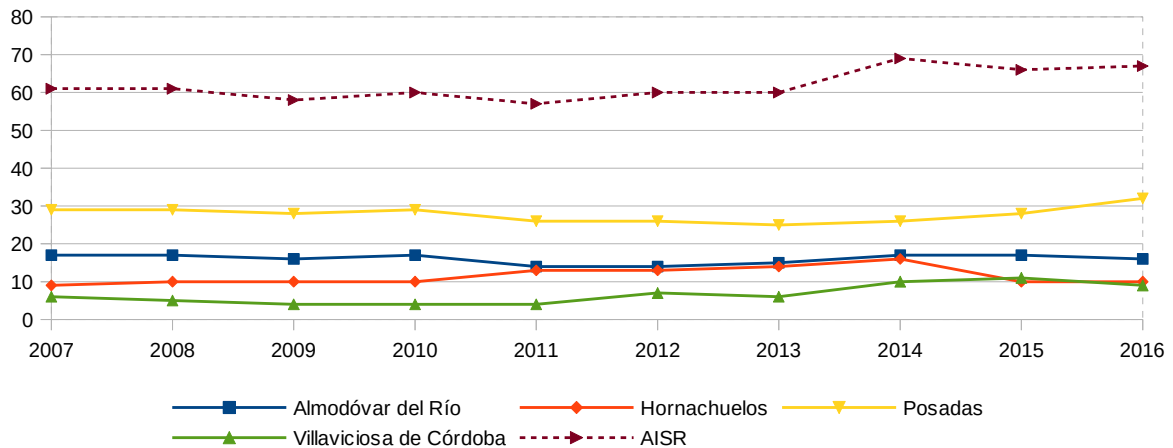
La presencia de empresas mayoristas indica la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. La pérdida de establecimientos minoristas debería llevar asociada una pérdida de





empresas mayoristas, no obstante, se presenta un ligero aumento de estas empresas a partir de 2012. A nivel de municipio, este aumento se refleja de manera más pronunciada en Villaviciosa (el 50%), y en Hornachuelos y Posadas con un 11% y 10%, respectivamente.

Figura 37. Evolución del comercio mayorista



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

### 2.7.6.3. Transporte y Movilidad Sostenible

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte.

Además, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales, siendo especialmente relevante el consumo energético del sector. A ello se unen otros impactos, como la contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo, gasto público, etc.

Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras.

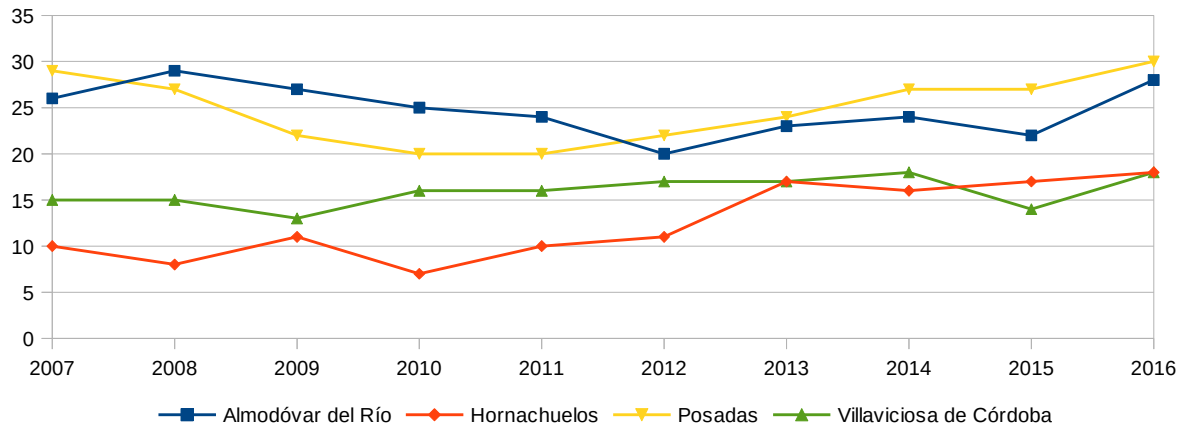
La inclusión de este sector en el presente diagnóstico sigue los criterios propuestos por la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Se contempla como actividades incluidas en el sector transporte y movilidad sostenibles, la fabricación, comercio y reparación de vehículos, así como su desmantelamiento y reciclaje, la explotación del transporte colectivo, alquiler de coches y servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad.

Respecto a los establecimientos clasificados bajo epígrafe del CNAE 09 "49. Transporte terrestre y por tubería", tienen representación en el espacio las actividades sobre "Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza" y "Otro transporte terrestre de pasajeros", produciéndose un aumento de estas respecto a 2007. Esta subida es muy pronunciada en Hornachuelos, y en concreto para las



empresas de transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza, que se duplican, y en Almodóvar del Río aumentan los establecimientos de otros transportes terrestres de pasajeros.

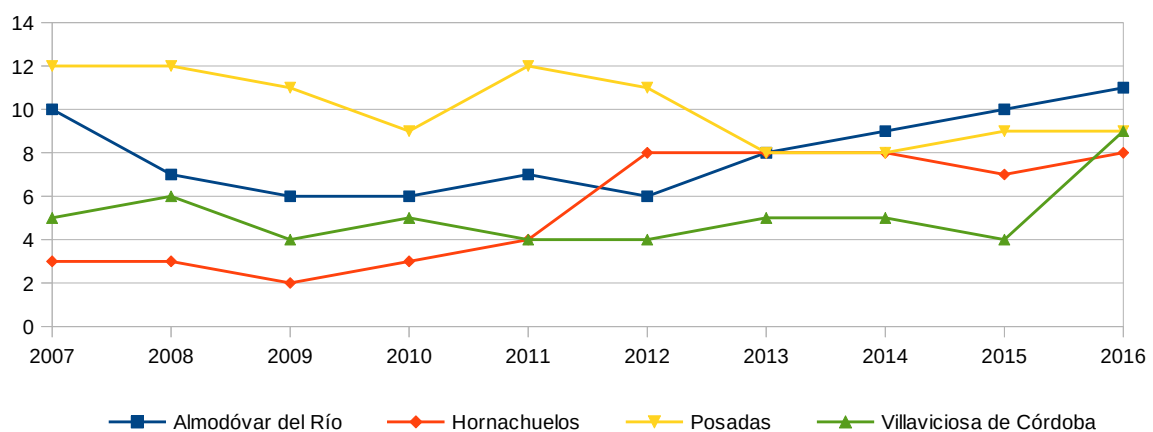
Figura 38. Establecimientos dedicados al transporte terrestre y almacenamiento (Nº), según CNAE 09



Fuente: Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En cuanto a los establecimientos dedicados a la venta y reparación de vehículos, clasificados según CNAE 09 bajo los epígrafes "451. Venta de vehículos de motor", "452. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor", "453. Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor," y "454. Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios", se produce un aumento a nivel de área de influencia similar a la media producida a nivel regional. No obstante, crece de manera considerable el número de establecimientos en Hornachuelos, en concreto, de mantenimiento y reparación de vehículos, también destacando, aunque en menor medida, Villaviciosa de Córdoba.

Figura 39. Establecimientos de Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (Nº), CNAE 09



Fuente: Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



**2.7.7. Otros Sectores Productivos**

*2.7.7.1. Artesanía*

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Según datos de la Administración Autonómica, la producción artesana andaluza representa el 19% del total nacional y da empleo a unas 20.000 personas, de manera que la región dispone de 159 oficios registrados, y 49 maestros y maestras reconocidos.

En el ámbito del PDS, sin embargo, sólo se encuentran registrados dos profesionales de la artesanía, según los datos extraídos de la Web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, uno en Villaviciosa de Córdoba y el otro en Almodóvar del Río.

Sobre la base de lo anteriormente indicado se constata como la riqueza artesana existente en el ámbito territorial y reflejada en el apartado de artesanía, no está siendo lo suficientemente desarrollada, por lo que se hace necesario enfocar líneas de trabajo que potencien este sector, aprovechando todas las líneas de apoyo ya existentes, estableciendo las condiciones necesarias para lograr un sector artesano moderno y estructurado, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras para a su desarrollo.

*2.7.7.2. Actividades Mineras*

Sierra Morena alberga una gran riqueza minera, que se conoce al menos desde la época romana, proporcionando parte del mineral con que se acuñaban las monedas de Cárbula (Almodóvar del Río), lo que trajo un desarrollo del tejido productivo asociado a este sector y de las infraestructuras de transporte necesarias. Posteriormente los árabes, extrajeron oro y plata, en zonas próxima a Hornachuelos denominadas Al-Mary, actual zona conocida como La Almarja.

Esta actividad minera permaneció activa hasta los años 20 del siglo pasado. Entre los minerales extraídos destaca la Barita, en las Minas de San Fernando, y de San Andrés en Villaviciosa de Córdoba y La Mina Virgen del Carmen, en Posadas, la Fluorita en la Mina Gloria en Hornachuelos o cobre, plomo y galena en las Minas de la Plata.

En la Estrategia Minera de Andalucía 2020 se identifican las zonas de mayor interés geomínero, haciendo mención al área de influencia socioeconómica para minerales como la barita en la parte norte de la provincia de Córdoba, entre otros.

En cuanto a las zonas con interés potencial, se menciona el carbón del valle del río Guadiato y de la cuenca de Valdeinfierno, al oeste de Hornachuelos, entre otros, y los granitos ornamentales en todo el Macizo Hespérico, sobre las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén.

Actualmente, existen dentro del área de influencia del Parque Natural 22 explotaciones mineras con derechos mineros otorgados y 9 solicitados. Destacan las explotaciones de Barita (con concesión minera directa o derivada), seguidas de las de arenas y gravas y de zahorra (con derecho de autorización de explotación). También existen explotaciones con permiso de investigación y minerales con fines



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 115/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

terapéuticos.

En el Parque Natural aparece, en la parte alta de la cuenca del arroyo de Guadalora, una agrupación de concesiones para la explotación de la barita o baritina, en su mayor parte con derechos mineros, y en el extremo oriental del municipio de Hornachuelos y norte de Posadas se han solicitado permisos de investigación relativos a la sección C.

Para la explotación de las mismas dentro del Parque natural, el PORN apoya la realización de actividades primarias tradicionales, vinculadas al aprovechamiento de los recursos naturales del espacio, pero para el desarrollo de nuevas actividades mineras y extractivas se necesita autorización de la Consejería de Medio Ambiente, siendo en cualquier caso incompatibles en las Zonas A del Parque.

Actualmente, la minería en la zona está más orientada a su explotación turística como rutas de visita y conocimiento cultural. En este sentido, hacer mención dentro del patrimonio histórico de Posadas, Las Minas de la Plata, complejo minero de mediados del siglo XIX o el conjunto minero Calamón del principios del siglo XIX, de las que se extraía plata, plomo y cinc, abandonados a mediados del siglo XX. Las Minas de la Plata, dentro del Parque Natural, cuentan con una ruta para senderistas por su riqueza histórica y belleza paisajística que lo rodea.

## 2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

### 2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural y las organizaciones sociales que la representen, deben ser consideradas las personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, persona titular de explotaciones ganaderas, personas profesionales dedicadas al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada y actividades de caza, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

#### 2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que estos no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Actualmente, dos de los municipios que conforman el área de influencia reducida no se encuentran mancomunados (Posadas y Almodóvar del Río) y los otros dos se integran en dos Mancomunidades



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 116 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 116/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

diferentes:

- Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir", con sede en Posadas, que integra a Hornachuelos, además de a Guadalcázar y La Victoria.
- Mancomunidad Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que incluye a Villaviciosa de Córdoba, además de a Bélmez, Villanueva del Rey, Espiel, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo y Villaharta.
- Mancomunidad de Municipios de "Sierra Morena Cordobesa" a la que pertenecen los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, dedicada, básicamente; al arreglo de caminos rurales, fundamentalmente.

### 2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

Los GDR, durante el período 2014-2020, actúan como entidades que colaboran con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, aplicando en sus Zonas Rurales Leader las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, promoviendo la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los municipios de su ámbito de actuación.

En el área de influencia reducida trabajan dos GDR diferentes:

- El Grupo de Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa, con sede en Cerro Muriano. Lo componen tres entidades: Sociedad de Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa S.A., Asociación para el Desarrollo de Sierra Morena Cordobesa y Mancomunidad de Municipios de Sierra Morena Cordobesa. El ámbito de actuación de este Grupo incluye a Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, dentro del ámbito del Plan, además de Adamuz, Espiel, Montoro, Obejo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir, con sede en Posadas. Formado por dos entidades locales inferiores (Encinarejos y Fuente Carreteros) y 13 municipios; Almodóvar del Río y Posadas dentro del Plan, además de a Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Victoria, Palma del Río y La Carlota.

### 2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza "Andalucía Emprende", dependiente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. La finalidad principal de los centros es la de promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo.

Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 117 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 117/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

El área de influencia reducida cuenta con el apoyo de cuatro oficinas que cubren el territorio:

- CADE Almodóvar del Río, con zona de influencia en Almodóvar del Río.
- CADE Palma del Río, con zona de influencia en Palma del Río y Hornachuelos.
- CADE Posadas, con zona de influencia en Posadas.
- CADE Villaviciosa de Córdoba, con zona de influencia en Villaviciosa de Córdoba, Espiel, Villanueva del Rey, Obejo y Villaharta.

#### *2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias*

Como instrumentos institucionales de apoyo a la actividad agrícola y ganadera, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible cuenta con oficinas Comarcales Agrarias (OCAs); Servicios Periféricos que tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a la población de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas de competencia de dicha Consejería.

En estos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano de la actividad agraria que se desarrolla en el territorio y de la población que desarrolla estas actividades económicas.

Con incidencia en el ámbito territorial se identifican dos OCAs:

- OCA Vega del Guadalquivir, con sede en Posadas, comprendido por Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas dentro del ámbito del Plan, además de La Carlota, Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcazar, Palma del Río, Posadas y La Victoria.
- OCA Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que integra a Villaviciosa de Córdoba, además de otros fuera del ámbito del Plan: Bélmez, Los Blázquez, Espiel, Fuente-Obejuna, La Granjuela, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.

#### *2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo*

El Servicio Público de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

Se representa en el ámbito territorial mediante:

- Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo. En el ámbito territorial se encuentran dos oficinas:
  - Oficina de Empleo Almodóvar del Río.
  - Oficina de Empleo de Posadas.
- Servicio Andaluz de Empleo, a través de las Áreas Territoriales de Empleo (ATE), que impulsan la aplicación de las políticas activas de empleo de su área y asisten a la toma de decisiones y



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 118/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

coordinación con el resto de dispositivos. Funcionan como unidades administrativas (UA) que coordinan la actuación de:

- Los Centros de Empleo: UA de gestión encargadas de la prestación integrada de servicios a las personas demandantes de empleo, empresas y familias de su zona de influencia, desarrollando estrategias globales para ofrecer servicios en materia de empleo. Funcionan como cabecera de las ATE.
- Las Oficinas de Empleo: UA intermedias de acogida, encargadas de ofrecer información y atención de las personas demandantes de empleo y empresas de su zona de influencia, la gestión de ofertas y la derivación a otros servicios.
- Las Oficinas Locales de Empleo, UA básicas caracterizadas por atender a poblaciones reducidas con funciones de acogida e información general y derivación a otras oficinas del área territorial.

De las ATE existentes en la provincia de Córdoba, el AISR queda cubierto por la ATE de Vega del Guadalquivir (Almodóvar del Río, Posadas y Hornachuelos, además de La Carlota, Palma del Río, Fuente Palmera, Guadalcázar, La Victoria y Montemayor) y ATE Córdoba Capital (Villaviciosa de Córdoba, además de Córdoba, Obejo, Villaharta y Carcabuey). Además, cuenta con una oficina del empleo en Almodóvar del Río y una Oficina local de empleo en Posadas.

También son de interés para el ámbito territorial los centros Guadalinfo situados en cada municipio, siendo una red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos, orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

#### 2.8.1.6. Otras instituciones para la Promoción del Desarrollo Sostenible

##### Centros de iniciativa empresarial

Los Centros de Iniciativa Empresarial (CIE) de la provincia de Córdoba tienen como objetivo fundamental favorecer la atracción de empresas innovadoras y dar cobertura para que se puedan instalar en los municipios, además de consolidar las ya existentes.

Actualmente, en la provincia de Córdoba hay 8 centros, afectando al área de influencia reducida dos:

- CIE Valle del Guadiato, con sede en Peñarroya-Pueblonuevo, que tiene como sectores productivos clave el turismo, reconversión, minería y forestal y su ámbito de influencia incluye al Villaviciosa de Córdoba dentro del ámbito del Plan, además de Bélmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.
- CIE Vega del Guadalquivir, con sede en Posadas, tiene como sectores productivos clave el agroindustrial y hortofrutícola, e integra a los municipios de Almodóvar del Río, Hornachuelos y Posadas, dentro del Plan, además de La Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, Palma del Río y La Victoria.

##### Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA

La Agencia IDEA tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social de la región, ofreciendo sus servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y a la propia Junta de Andalucía, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de la estructura productiva.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 119 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 119/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuenta con programas de incentivos para:

- El desarrollo industrial, mejorando la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo.
- La promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial.
- Financiación reembolsable para las empresas o sus proyectos, en condiciones de mercado con deficiencias del sistema financiero en cuanto a disponibilidades de recursos.

#### Oficinas de IFAPA

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), es un instrumento que pretende dar una respuestas de forma rápida y eficaz a las demandas de los sectores afectados, y desde el que se pretende impulsar la investigación, la innovación tecnológica y la formación en el ámbito de la agrícola, pesquera y de las industrias alimentarias.

En el ámbito de influencia hay dos centros que afectan a los municipios del área:

- Centro IFAPA de Palma del Río, volcada en cuatro áreas de investigación, transferencia o formación: Protección vegetal sostenible, Alimentación y salud, Ingeniería y tecnología agroalimentaria y Agricultura y Medio Ambiente.
- Centro IFAPA Alameda del Obispo, en Córdoba, que trabaja en 6 líneas para la investigación, transferencia o formación: Protección vegetal sostenible, Economía de la cadena alimentaria, Alimentación y salud, Ingeniería y tecnología agroalimentaria, Agricultura y Medio Ambiente y Genómica y Biotecnología.

#### Organizaciones ciudadanas

La forma más usual que tiene la población residente de un municipio de manifestar sus inquietudes es a través de la organización colectiva constituyendo asociaciones, ya sea de ámbito local, o supramunicipal. Las asociaciones locales contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentar el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas a nivel municipal donde el acercamiento a la ciudadanía resulta evidente.

A través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, sin embargo, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan.

De los municipios del área de influencia socioeconómica, Hornachuelos es que el presenta mayor tejido asociativo, con casi 11 asociaciones por cada 1000 habitantes, siendo las deportivas las más numerosas, entre las que se incluyen asociaciones de caza y de pesca, una asociación ecologista y varias de apicultura. Posadas y Almodóvar del Río cuentan con 5 y 6 asociaciones por cada 1.000 habitantes respectivamente, en ambos casos con proporción similar las deportivas y culturales, y en ambas existe una asociación protectora de animales y una empresarial.

### **2.8.2. Distintivos de Calidad**

Los distintivos de calidad tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio. Entre otros, existen diferentes instrumentos que certifican esa calidad como son:



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 120 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 120/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Marca Parque Natural.
- Denominaciones de Origen.
- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001.
- Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental: ISO 14.001.
- Certificación Forestal, FSC y PEFC.
- Certificación ecológica.
- Q de calidad.
- IGP. Indicación Geográfica Protegida.
- Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).

Los distintivos expuestos están presentes en el ámbito, si bien algunos de ellos que se describen a continuación tienen una mayor relevancia por cuanto guardan una mayor relación con la figura del Parque Natural o los valores asociados al mismo.

### *2.8.2.1. Marca Parque Natural*

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que otorga la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a aquellos productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo), que se elaboran o prestan en el interior de los Parques Naturales Andaluces y sus áreas de influencia socioeconómica, con los objetivos de:

- Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- Ofrecer a la población productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en el Parque Natural.

Respecto a la comercialización de los productos, el valor añadido que aporta la pertenencia de los productos al Parque Natural se pone de manifiesto a través programas como la Marca Parque Natural.

En el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, únicamente existe una empresa con este distintivo; Coforest, SCA, en Villaviciosa de Córdoba, siendo el piñón con cáscara el registrado como producto marca Parque Natural.

La divulgación, información de posibles ventajas, y asesoramiento para su inscripción en esta iniciativa es una necesidad que implicaría una vinculación entre el Parque Natural y sus aprovechamientos productivos.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 121/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

*2.8.2.2. Denominaciones de Origen Protegida*

Las denominaciones de origen proporcionan un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad, que proporcionan una importante serie de oportunidades de mejora para el sector, además de un impulso al desarrollo socioeconómico local o comarcal.

Las Denominaciones de Origen Protegidas que afectan al área de influencia son:

- Denominación de Origen Protegida Montoro Adamuz, que incluye a los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba, entre otros municipios de la comarca agraria de la Sierra. Comercializa aceites de oliva vírgenes extra obtenidos de determinadas variedades de *Olea europaea*. Se consideran variedades principales la autóctona Nevadillo Negro, en un porcentaje superior al 10%, y la variedad Picual, representando ambas en el coupage del aceite más del 98%.
- Denominación de Origen Protegida Vino de la Tierra de “Villaviciosa de Córdoba” que incluye vinos blancos jóvenes, vinos blancos con envejecimiento bajo “velo de flor”, vinos blancos con envejecimiento de tipo oxidativo y vinos blancos dulces, englobando además de a Villaviciosa de Córdoba a Espiel, fuera del ámbito del Plan.
- Denominación de Origen Protegida «Los Pedroches», que afecta a toda la zona norte de la provincia de Córdoba; 300.000 hectáreas de Dehesa de Encinar, en el que se desarrolla un sistema agro-silvo-pastoral tradicional, con importante actividad ganadera en régimen extensivo, y de un modo especial, la crianza y explotación del cerdo ibérico alimentado con bellota. La zona de producción de cerdos ibéricos y de posterior elaboración de jamones y paletas, incluye, entre otros, las dehesas arboladas a base de encinas, alcornoques y quejigos situadas de los municipios de Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba con cotas superiores a los 300 metros de altitud.

*2.8.2.3. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales*

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural. El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los antiguos SGA del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales.
- Control de actividades y servicios.

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales:



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 122 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 122/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales.
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos.
- Participación y difusión del uso público.

En marzo de 2018 se renovó el Certificado hasta 2020, siendo necesaria su revisión anual de verificación por entidad externa acreditada por ENAC.

### 2.8.3. Otros instrumentos de promoción de espacio

#### 2.8.3.1. Carta Europea de Turismo Sostenible

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la década de los 90, de la Federación Europea de Parques EUROPARC, que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa.

La implantación de la CETS implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participada. Se lleva a cabo en tres fases: el reconocimiento del espacio natural, la adhesión de las empresas de turismo y la adhesión de las agencias de viaje y tour-operadores.

En 2011 el Parque Natural obtuvo el distintivo de calidad de la CETS, tras la elaboración en 2010 de su Diagnóstico Turístico, Documento Estratégico y una Plan de Acción (2011-2015). Tras un periodo de reuniones con las empresas del espacio para su posterior adhesión, este procedimiento quedó paralizado, sin existir actualmente empresas adheridas, pudiendo entenderse como un momento idóneo para ser retomado.

#### 2.8.3.2. Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"

En 2002 fue declarada Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" por la Unesco, con 424.400 ha, localizadas en el sector noroeste de Andalucía, en su límite con Portugal y Extremadura. En concreto incluye a los Parques Naturales de la Sierra de Aracena, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos.

Esta declaración otorga al territorio el máximo reconocimiento internacional a la dehesa, paisaje tradicional genuinamente ibérico formado por extensas superficies de pastizales sombreados por encinas, quejigos, rebollos y alcornoques, lo que permite reducir al máximo los efectos de insolación mediterránea y optimizar la producción de bellotas para el ganado.

#### 2.8.3.3. Reserva y el Destino Turístico Starlight "Sierra Morena"

La Certificación a Sierra Morena como Reserva y Destino Starlight, otorgada por la Fundación Starlight y avalada por la UNESCO, acredita a estos espacios limpios de contaminación lumínica, donde más del 60% de sus noches son despejadas y la oscuridad de su cielo nocturno se equipara a la de muchos observatorios profesionales a nivel internacional. También implica un compromiso institucional de conservación de su biodiversidad y, garantiza a visitantes, una completa oferta para disfrutar del cielo nocturno y del entorno natural de esta reserva.

Como resultado de la buena conservación y aislamiento poblacional de los Parques se ha conseguido una calidad de cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas de gran belleza, que combinado con



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 123/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

otros valores asociados (culturales, científicos, astronómicos, paisajísticos o naturales), se considera de gran importancia preservar su calidad.

Sierra Morena es la Reserva y el Destino Turístico Starlight más grande del mundo, extendiéndose por más de 400 km a lo largo del norte de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Huelva; 57 municipios y más de 400.000 ha. que engloban seis Parques Naturales: Despeñaperros, Sierra de Andújar, Cardeña y Montoro, Sierra de Hornachuelos, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

La Iniciativa Starlight trata de certificar primero y conservar a posteriori aquellos lugares cuyo cielo nocturno atesora valores de oscuridad excepcionales, permitiendo la puesta en valor del mismo desde el punto de vista de la conservación y del turismo.

Como prueba de su elevado valor, existe un proyecto de construcción de un mirador astronómico en el término municipal de Hornachuelos, y en Posadas se realizan actividades de astroturismo desde hace dos décadas.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 124 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 124/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# 3

## Objetivos del Plan y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible. Y viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio contribuyen a las capacidades de sus ecosistemas, constituyendo un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este concepto ya fue asumido en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible elaborada por la ONU en 2015, agenda que se entiende en palabras de la misma, como "*una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás*". Los objetivos de esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible, en tanto sean de aplicación a nuestro territorio.

### 3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del Plan de Desarrollo y son previos al análisis y procesos participativos o de consenso. En este sentido, la versión definitiva deberá asegurar que corresponde a estos fines:

- Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible extendiendo una visión integradora de los procesos naturales, económicos y sociales en el ámbito del Plan, y en concreto sobre el Parque Natural.
- Incrementar la competitividad del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, considerando aspectos como la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 125 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 125/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía.

- Respalda las capacidades sociales, de manera que permitan afrontar los nuevos retos de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones.
- Consolidar una identidad cultural, social e histórica; elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, orientadas a la búsqueda de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Plan.
- Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito territorial, protegiendo la salud y bienestar de la ciudadanía y la productividad de sus procesos y de estos con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de la estabilidad ecológica sirviendo de herramienta al desarrollo económico del área de influencia del Parque.
- Alcanzar la cohesión social y territorial del espacio, donde la equidad social, es reconocida como factor de integración social, siendo una prioridad del proceso de sostenibilidad en el Parque Natural.

### 3.2. Objetivos del Plan

En desarrollo de las finalidades anteriores se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de la ciudadanía que han colaborado en el proceso de participación, considerando estos como los temas generales en el que es conveniente concentrar la tarea del Plan. Finalmente los objetivos servirán de base para marcar las líneas estratégicas y medidas y/o acciones que surgen de estas.

Objetivos Generales
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

#### 1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos cuenta con una gran riqueza ecológica y paisajística, que sin duda hay que conservar, pues cada vez más los ecosistemas serranos, por su fragilidad y vulnerabilidad,



se encuentran amenazados con desaparecer. Aunque, no solo hay que conservarlos, sino adecuar su gestión y por tanto de los recursos naturales que contempla, incluido su patrimonio cultural y geológico, de manera que se pongan en valor y sean considerados un activo económico sostenible. La consecución de este objetivo está relacionado también con el seguimiento, actualización, elaboración o ejecución de los planes de gestión sectoriales o generales que afecten al Parque.

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

Como consecuencia de la elevada superficie forestal que presenta el área que afecta al Plan, cuenta con una gran dependencia económica de los aprovechamientos forestales (madera, corcho, piña, cinegética), además de la actividad ganadera, y en menor medida de la agricultura. Actualmente, el desarrollo de estas actividades no está siendo aprovechado tanto como pudiera, teniendo en cuenta la elevada cantidad de recursos naturales que puede ofrecer, encontrando actualmente cierta dificultad para seguir su desarrollo, con escaso relevo generacional de dichas actividades. Para ello, el Plan propone mejorar la competitividad y viabilidad de las actividades, volcándose en el desarrollo de las explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas, mejorando su gestión, y apoyando a su comercialización y transformación, contribuyendo a aumentar el desarrollo económico del espacio, sin perder su carácter rural.

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

Actualmente, se está produciendo una reducción de la población del área de influencia del Parque Natural como consecuencia, entre otras, de la pérdida de empleo, muchas veces por la falta de medios para capacitar y formar a la población en el espacio, así como falta de iniciativa para la creación de empresas, incluso por el escaso conocimiento para emprender una actividad. Este objetivo, por tanto, presenta como líneas de trabajo el aumento del empleo del área de influencia del Parque, apuesta por la capacitación y la formación, así como el asesoramiento y apoyo al empresariado y fomento del emprendimiento.

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

La mayoría de los municipios de área de influencia socioeconómica del Parque Natural no cuentan actualmente con una visión de unión y de pertenencia al Parque. Además, tanto el Parque como su área de influencia cuenta con un patrimonio natural, cultural y paisajístico que no está siendo lo suficientemente puesto en valor. Por ello, es objeto de este documento establecer una propuesta turística que una a los municipios implicados por el Plan, de manera que se pongan en valor todos los elementos de interés de los municipios, fomentando el turismo cultural y apoyando la promoción y comercialización de los productos y servicios que se oferten, de manera que se consolide una propuesta basada en un turismo de calidad y sostenible con el medio ambiente.

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos, fundamentalmente en las zonas con mayor carácter serrano, presenta ciertas carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población, lo que implica, además de una pérdida de calidad de vida a la población, un freno para el desarrollo económico y social de territorio, siendo este espacio menos competitivo respecto a otros espacios forestales, ganaderos y agrícolas.

Se plantea por tanto este objetivo para eliminar estas diferencias, equiparando el Parque a otras zonas del



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 127/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

área de influencia, de manera que mejore la calidad de vida de la población serrana, acercando a los municipios del Parque entre ellos y a estos con el exterior, y en general facilitando el acceso al Parque para la mejora del desarrollo de actividades económicas relacionadas con el aprovechamiento forestal y el turismo, como consecuencia de una mejora de las comunicaciones con el exterior. También, dentro de este objetivo se apuesta por el desarrollo de infraestructuras de uso público como complemento a los servicios turísticos que ofrezca el espacio.

6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

Es fundamental propiciar la comunicación y la coordinación interadministrativa y de esta con la población y los agentes socioeconómicos del área de influencia del Plan, con el objeto de impulsar un mecanismo articulado de participación entre los diferentes sectores implicados en el área del Plan. Por tanto, bajo esta línea se trata de solucionar problemas de forma conjunta, mediante un mecanismo de búsqueda de soluciones que beneficien al mayor número de implicados, además de consolidar la identidad territorial de la población, fomentando el asociacionismo, y una cooperación real y efectiva entre el sector público y privado del Parque Natural y área de influencia, optimizando además los recursos existentes y su puesta en valor.

### 3.3. Enfoque Estratégico del Plan

#### El Desarrollo Sostenible como pilar básico del Parque Natural

El gran potencial natural que posee el Parque Natural Sierra de Hornachuelos le proporciona la posibilidad de sostener un tejido productivo competitivo, configurando un modelo que valore sus atractivos, en un marco de gestión integrada y renovable de sus procesos. En esta línea, este II Plan pretende abordar los problemas que se plantean y ser la base para la regeneración y el mantenimiento del ecosistema y sus sectores productivos fundamentales.

Como consecuencia del elevado porcentaje de terreno natural se convierte en un espacio de gran relevancia para el aprovechamiento forestal (corcho, piña, madera, apícola...), donde la actividad cinegética y ganadera son de gran valor, siendo la agricultura de menor importancia dentro del Parque Natural (pero sí en el área de influencia socioeconómica). La industria agroalimentaria principal está basada en los productos cárnicos, aceites, frutas (sobre todo naranjos) y hortalizas.

Además, el atractivo y singularidad de este espacio le hace merecedor del interés de turistas que valoran sus recursos naturales, culturales y su paisaje peculiar. Hasta el momento este interés no ha sido lo suficientemente promocionado por todo el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras. Por ello, el II Plan debe abordar este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro siempre manteniendo un equilibrio con el medio natural y su conservación.

#### La revitalización de los sectores económicos tradicionales

Teniendo en consideración el punto anterior, el Plan pretende centrar las actuaciones encaminadas a fortalecer los siguientes sectores económicos, por ser tradicionales del espacio:

- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: corcho, madera, piña, apicultura, biomasa, plantas aromáticas etc.
- Ganadería tradicional, agricultura y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, vino,



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 128 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 128/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



cítricos, apicultura, actividad ecológica.

- Industria agroalimentaria basada en el cerdo, el aceite y la horticultura, así como la artesanía.
- Turismo rural y de naturaleza: turismo activo, cultural, gastronómico, cinegético, etc.

### La formación y el apoyo a la creación de empleo y emprendedores

Los índices de desempleo en el área de influencia son mayores que los de la media provincial y regional, siendo contrarios a los datos existentes hace una década. Estas cifras se traducen en una grave amenaza para el presente y futuro desarrollo de esta zona, y por tanto, del relevo generacional.

Dentro del Plan se articulan varias líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar la pérdida de población. Entre estas se plantean acciones como la formación de profesionales cualificados para las empresas ya establecidas y localizar aquellas necesidades no cubiertas en las mismas. El plan también incluye líneas de formación específicas a jóvenes del espacio y apoyo a los emprendedores, incentivando la cultura emprendedora que permita un desarrollo de nuevos mercados. El apoyo a segmentos en decadencia o menos rentables impulsando su comercialización o mecanismos que incrementen el valor de los productos, son acciones que también se incluyen en el Plan y son pilares básicos del mismo.

### La consolidación del turismo

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos presenta una gran riqueza paisajística y ecológica, que asociado a un clima con unas condiciones favorables lo hace idóneo para el desarrollo y la práctica de actividades al aire libre, teniendo por tanto un alto potencial para el turismo de naturaleza.

Además, el elevado patrimonio cultural existente (geológico, arqueológico, etnológico), incluido dentro del Parque o en los núcleos pertenecientes al ámbito del Plan, así como la multitud de actividades tradicionales, la gastronomía, artesanía, etc., le confieren al espacio un atractivo idóneo para realizar paquetes turísticos destacionalizados que conjugue actividades rurales, con actividades de naturaleza, culturales, y que además se oriente a mercados internacionales que contribuyan a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito. También en el Espacio Natural, son de gran importancia actividades de práctica estacional pero de gran relevancia económica y turística para el ámbito, como es la caza y el turismo cinegético.

También, en esta estrategia de desarrollo, se considera el potencial de turismo que puede llegar desde la capital, por estar esta tan cercana al espacio protegido, sirviendo esto también para fortalecer la imagen del Parque Natural haciéndola llegar a zonas más alejadas, tanto a nivel nacional como internacional.

### La cohesión territorial

Actualmente, uno de los principales problemas que se ha de abordar y cambiar en el área de influencia del espacio es la falta de cohesión territorial existente. Hoy en día, la población de la mayoría de los municipios no se sienten unidos al Parque Natural, además, la conexión interna entre los municipios debe mejorarse, a al igual que esta con el exterior. En este sentido se apuesta por un aumento de la cohesión territorial en el espacio, entendiendo esta como el como el conjunto de actuaciones encaminadas a crear lazos de unión entre la población que vive en el espacio (cohesión social), facilitar su acceso a servicios y equipamientos (equidad/justicia espacial), configurar un auténtico proyecto territorial común entre los diferentes sectores y ciudadanía del territorio (identidad), así como aumentar la conectividad del territorio con otros espacios.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 129 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 129/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3.4. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

#### 3.4.1. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos tiene la consideración de Plan con incidencia en la ordenación del territorio, según lo establecido en el Título I Capítulo III de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, tal como se indica en el punto PRIMERO del Acuerdo de formulación, de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se formula este Plan. Es por ello que debe que estar en línea con los diferentes planes de ordenación del territorio que afectan a los municipios que conforman el área de influencia socioeconómica del Espacio Protegido.

Según se establece en el art. 17 c) de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio deben incluir la justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

Además la redacción definitiva de este documento, y de su Estudio Ambiental Estratégico, habrán obtenido, el informe favorable del organismo con competencias en Ordenación del Territorio, como así se establece en el art. 18.3 de la citada Ley 1/1994, por lo que queda ratificada la referida coherencia.

Para poder determinar la relación positiva entre este II Plan de Desarrollo Sostenible y los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial, se señalan a continuación los puntos claves de estos últimos que se relacionan con el Desarrollo Sostenible y los cuales son coherentes con lo expuesto en este documento.

#### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la UE.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 130 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 130/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

A efectos de organización funcional, el ámbito Plan es definido por el POTA dentro del Modelo Territorial de Andalucía, como un ámbito de baja densidad, constituido por áreas de muy baja ocupación humana, y que por su extensión y posición geográfica pueden pivotar sobre distintos centros urbanos y Unidades Territoriales.

En materia de gestión integrada de los espacios forestales arbolados, el POTA define, asimismo, los instrumentos principales de dicha gestión, que están constituidos por Plan Forestal Andaluz, por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio protegido y por el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho ámbito territorial.

Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba

Dentro del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Córdoba, se encuentra el Catalogo de espacios y bienes protegidos, entre los que se incluye diferentes espacios dentro del área de influencia socioeconómica del Plan:

- Complejos Serranos de interés ambiental: Espacios serranos forestales con vegetación arbórea y arbustiva autóctona y en general de gran riqueza faunística, con dimensiones medias y grandes en los que históricamente se ha producido un aprovechamiento económico en gran medida compatible con la conservación de sus valores, con una especial protección a las zonas con tendencia a impedir su regresión o degradación y ampliar su gran valor. El área de influencia engloba a los siguientes: CS-17 Cruces (Villaviciosa de Córdoba), CS-18- Alano (Espiel y Villaviciosa de Córdoba) y CS-19 - Sierra Morena Central (Hornachuelos, Fuente Obejuna, Villanueva del Rey, Villaviciosa de Córdoba, Posadas, Almodóvar del Río y Espiel).
- Complejos Ribereños de interés ambiental: ambientalmente similares a los CS, con la particularidad de existir formaciones originales de bosque de galería y sus especies características, desde el punto de vista botánico y faunístico y por conformar valles encajados de valor paisajístico. Dentro del espacio se encuentra el RA-5 Río Bembézar, en el término municipal de Hornachuelos.
- Área forestal de interés recreativo: Masas forestales (generalmente cercanas o ligadas a aglomeraciones de población) de especies autóctonas o repoblaciones muy naturalizadas que soportan (o pueden soportar) su uso recreativo. En concreto afecta al Plan el área FR-2: Los Cabezos (Palma del Río y Hornachuelos).

Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

En el año 2003, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, se aprobaron el último Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, mediante el Decreto 252/2003, de 9 de septiembre. Ambos documentos se adaptaron a las nuevas circunstancias ambientales y socioeconómicas que caracterizaban el Parque Natural, así como al nuevo marco normativo y directrices políticas en materia de medio ambiente desarrollados en el ámbito internacional y en el de la Unión Europea. El PORN tiene una vigencia indefinida, mientras que el PRUG una vigencia de ocho años, prorrogada a través de la Orden de 3 de octubre de 2011.

Los objetivos del PORN del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se han establecido, por un lado, en el marco del desarrollo sostenible como única forma de compatibilizar los diversos usos y actividades que



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 131/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

tienen lugar en el espacio con la conservación de los recursos naturales del mismo, y por otro, en la contribución al establecimiento de la red Natura 2000:

- Garantizar la continuidad en el tiempo de la dehesa, como ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y ecosistema de gran interés, fruto de una forma singular y tradicional del manejo del medio natural.
- Garantizar la conservación y mejora de la cubierta vegetal, en particular de las formaciones boscosas, como elemento esencial para la protección de los suelos y como mecanismo que contribuye a frenar el cambio climático.
- Garantizar la compatibilidad de los usos y actividades con la conservación de los recursos naturales.
- Garantizar la conservación de la biodiversidad ecológica y de especies, con especial atención a los hábitats y especies catalogadas de interés comunitario.
- Mantener en buen estado la calidad de los recursos hídricos.
- Proteger la calidad visual e identidad paisajística histórica del Parque Natural, evitando o minimizando los usos o actividades que impliquen un deterioro del recurso natural.
- Facilitar las condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales.
- Garantizar el papel del Parque Natural en el desarrollo de las actividades de uso público de forma compatible con la conservación de los recursos naturales, permitiendo el uso y disfrute de la ciudadanía así como el acercamiento a sus valores naturales y culturales.
- Poner en valor el patrimonio cultural del Parque Natural desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible, promoviendo su utilización racional como instrumento de desarrollo cultural y económico siempre que no suponga un menoscabo o deterioro de los valores naturales.
- Integrar los valores del patrimonio natural y cultural del Parque Natural en el desarrollo de programas educativos que promuevan una conciencia social favorable a la conservación de los mismos.
- Garantizar un adecuado desarrollo de las edificaciones e infraestructuras que deban ubicarse en el espacio.

Constituyen objetivos de la gestión del Parque Natural los siguientes:

- Conservar las formaciones vegetales autóctonas, puras o mistas, de encina, alcornoque y quejigo, asegurando su rejuvenecimiento y regeneración natural.
- Recuperar las áreas degradadas o aquéllas en las que no se garantice una cobertura vegetal del suelo que impida que se produzcan fenómenos erosivos.
- Conservar y mantener los ecosistemas de ribera como mecanismo de protección hidrológica y soporte estructural en el que se desenvuelven importantes procesos ecológicos.
- Favorecer una mayor presencia de frondosas en los pinares de repoblación.
- Favorecer la regeneración de las formaciones de matorral y la mejora de los pastizales.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 132/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Garantizar la conservación de los hábitats de interés ecológico, especialmente los recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, y los hábitats de las especies de fauna recogidos en el Anexo II y en el Anexo IV de la citada Directiva y en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril. En especial, se tendrán en cuenta los hábitats y especies que estén catalogadas como prioritarias.
- Recuperar las poblaciones de conejo y perdiz por el importante papel que desempeñan tanto como especies cinegéticas como por su implicación en la conservación de las especies de carnívoros amenazados.
- Minimizar la incidencia de la superpoblación de individuos en la pureza genética de las especies cinegéticas.
- Fomentar la aplicación de técnicas agropecuarias que no supongan el deterioro de los recursos naturales.
- Desarrollar el conjunto de programas, servicios y equipamientos que apoyen el uso público.
- Minimizar los posibles impactos que pudieran generar las actuaciones y actividades de uso público.
- Poner en marcha las acciones necesarias para que el uso público se desarrolle de forma segura para las personas visitantes.
- Desarrollar programas de educación ambiental empleando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.
- Promover la realización de estudios e investigaciones cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio, ahondar en el conocimiento de sus valores, problemática y posibles soluciones.
- Corregir y minimizar según criterios de integración ambiental, las incidencias negativas que puedan generar las infraestructuras y edificaciones, en consonancia con el entorno natural en el que se localicen.

Planes Generales de Ordenación Urbanísticas

Los Planes Generales de Ordenación Urbanísticas son instrumentos que establecen la ordenación urbanística de la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actual y previsible a medio plazo.

Los Planes Generales de los municipios afectados se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 46. Planeamiento urbanístico de los municipios del Ámbito Territorial del Plan.*

Municipio	Figura	Fecha de aprobación	Estado/Subestado	Adaptado a LOUA
Almodóvar del Río	NNSS	17/10/88	Vigente parcialmente	No
Almodóvar del Río	PGOU	04/12/12	Vigente parcialmente	Si
Córdoba	PGOU	21/12/01	Vigente totalmente	No
Córdoba	PAP	21/12/09	Vigente totalmente	Si
Hornachuelos	NNSS	29/04/93	Vigente totalmente	No
Hornachuelos	PAP	06/10/11	Vigente totalmente	Si



Municipio	Figura	Fecha de aprobación	Estado/Subestado	Adaptado a LOUA
Hornachuelos	PGOU	En tramitación	En tramitación	Sí
Posadas	NNSS	26/01/89	Vigente parcialmente	No
Posadas	PGOU	24/05/05	Vigente parcialmente	Parcial
Villaviciosa de Córdoba	NNSS	05/02/88	Vigente totalmente	No
Villaviciosa de Córdoba	PGOU	En tramitación	En tramitación	Sí

*Notas: NNSS: Nomas Subsidiarias, PAP: Procedimiento de adaptación parcial, PGOU: Plan General de Ordenación Urbana.  
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. 2018*

### 3.4.2. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra de Hornachuelos precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible del Territorio en Córdoba, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural, lo que demuestra la importancia que tiene este tema para la Administración Andaluza.

En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

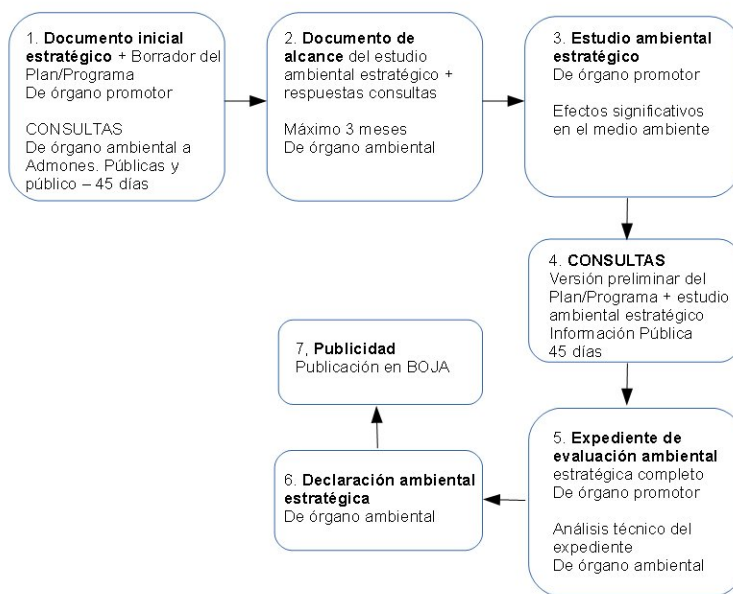
Pág. 134 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 134/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en el siguiente cuadro, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

Figura 40. Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



### 3.4.3. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

A la hora de redactar este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, se ha tenido en cuenta, además de la coherencia con los planes de ordenación de territorio y con la sostenibilidad ambiental, aquellos planes sectoriales de índole socio-económicos que afectan a los municipios del área de influencia socio-económica de este Parque Natural, y relacionados con la siguientes materias: medio ambiente y agua, ordenación del territorio, agricultura, turismo, economía, infraestructuras y emergencias.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 135/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# 4

## Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

### 4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos ha seguido el esquema que se muestra.

#### Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se constituyó mediante Resolución de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Empleo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural que se encuentran en el Área de Influencia Socio-Económica.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Córdoba.
- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el área de Influencia Socioeconómica.
- Una persona en representación de cada una de las Mancomunidades de Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato.
- Una persona en representación de la Diputación Provincial de Córdoba.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 136 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 136/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Una persona en representación de cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Almodóvar de Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa de Córdoba.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el Grupo de Trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por el Director Conservador del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Córdoba, el Jefe del Servicio de Dinamización Socioeconómica y el personal técnico redactor de los documentos.

El 6 de junio de 2018 se organizó una reunión en la que se convocó al Grupo de Trabajo para la presentación del inicio de los trabajos de elaboración del Documento de Bases del II Plan de Desarrollo Sostenible por parte de equipo redactor. Una vez elaborado el Documento de Bases, y recibidas las aportaciones al mismo tras un periodo de revisión, el 2 de octubre se volvió a convocar al Grupo de Trabajo para la validación del Documento de Bases.

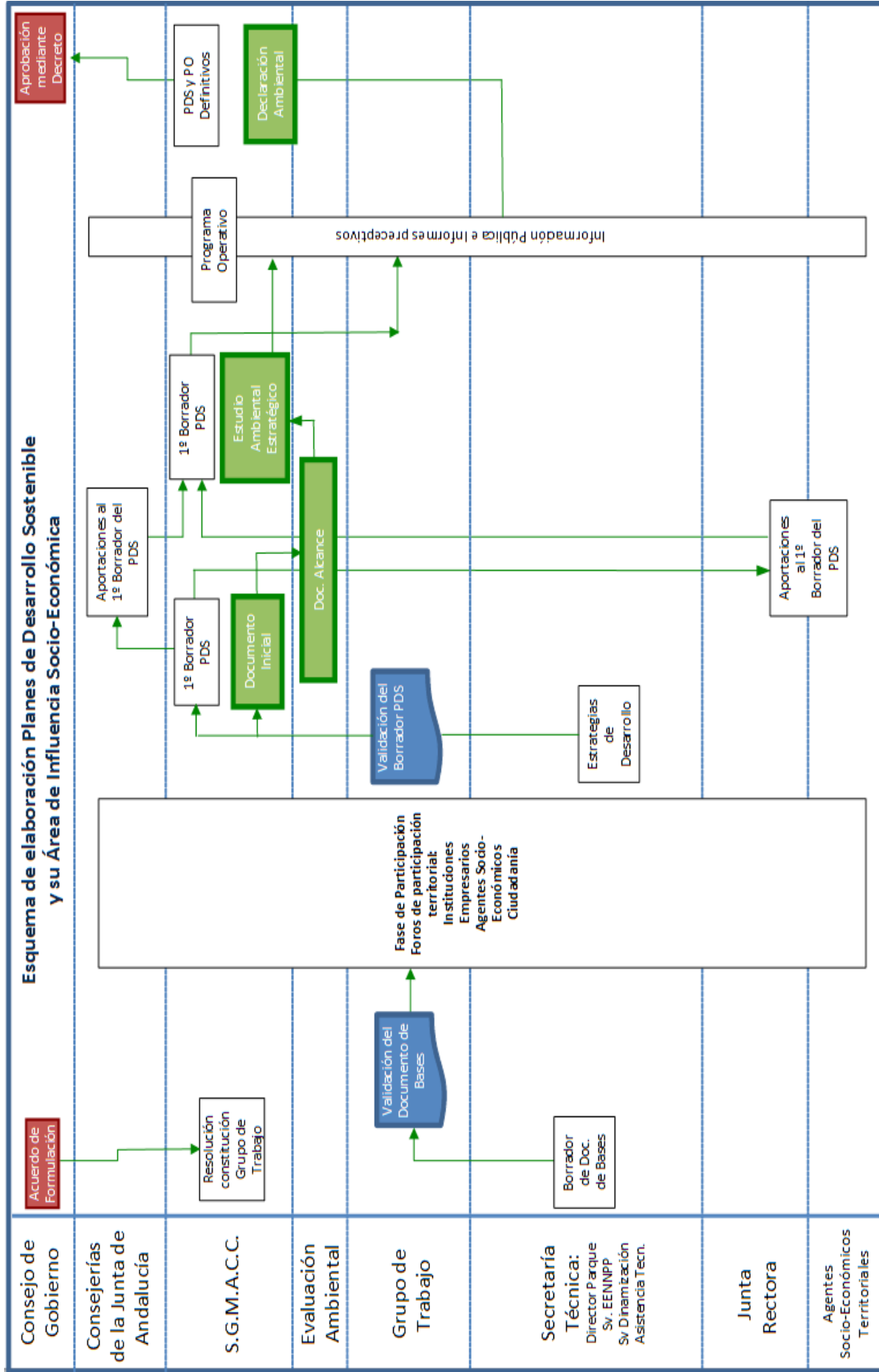


**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 137 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 137/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### Fase de participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1 del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tiene como fin lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes institucionales y privados del territorio, procurando ser lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evolutivo del mismo.

El Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias se pusieron en marcha por la Delegación Territorial y el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

Se ha tratado de obtener información favoreciendo el consenso en torno a determinados líneas estratégicas, y generar conciencia de grupo en cada ámbito local o comarcal. En la recogida de información se ha intentado detectar los problemas que más preocupan a la población, contrastar la información preexistente y conocer las propuestas de los protagonistas ante la situación que viven.

En concreto, se organizaron cuatro foros sectoriales y dos foros de ciudadanía de carácter general abierto. La participación en las mesas ha llegado prácticamente a 150 personas. En todos los procesos de participación se invitó a personal técnico de las Mancomunidades y Grupos de Desarrollo Rural, concejales y personal técnico de Ayuntamientos implicados y representantes del Grupo de Trabajo (según temática de la mesa) y personal de la Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Respecto a las mesas sectoriales, la convocatoria se realizó por correo electrónico, con seguimiento posterior para confirmación de asistencia a través de vía telefónica. Las temáticas de las mesas, así como el perfil de los convocados, fecha y lugares de convocatoria en las que se realizaron fueron las siguientes:

- Agricultura, ganadería y otros sectores productivos. Como consecuencia de la importancia del sector en el ámbito y la distribución de los municipios afectados por el Parque se organizaron dos mesas de trabajo, una el 25 de octubre de 2018, en Hornachuelos, y otra el 29 de octubre de 2018, en Villaviciosa de Córdoba. Las convocatorias se realizaron con la intención de tener representación de los diferentes ámbitos del sector primario en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural; agricultura, ganadería, apicultura, pesca, aprovechamiento forestal, gestión de fincas, asociaciones... También se convocaron a las dos Oficinas Comarcales Agrarias que afectan al Plan, y a personal de la administración (Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible).
- Turismo. Realizada el 14 de noviembre de 2018, en Posadas. La convocatoria al foro se realizó para contar con representación variada del sector turístico de la zona, tanto público como privado. Se invitó a empresas de turismo activo y educación ambiental, artesanía, alojamientos rurales, restauración y asociaciones de turismo. Además, se invitó al personal técnico de turismo de los Ayuntamientos y de las distintas oficinas de turismo, Grupos de Desarrollo Rural, Mancomunidades, así como personal de la Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Empresas, emprendimiento y nuevas tecnologías. Desarrollada el 19 de noviembre de 2018, en



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 139/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Almodóvar del Río. Se convocó a representantes de diferentes actividades empresariales del área de influencia socioeconómica: empresas oliveras, de productos ecológicos, artesanas, relacionadas con las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones... Además, se invitó a personal técnico de los CADEs (Centros Andaluces de Emprendimiento) del área de influencia socioeconómica, representantes de las asociaciones de empresarios de los diferentes municipios, empresas de turismo activo que no pudieron asistir a la mesa de turismo, profesionales y asociaciones relacionadas con la artesanía, así como personal de la Delegación de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a foros abiertos de Ciudadanía se organizaron dos, el 22 de enero en Villaviciosa de Córdoba, y el 6 de febrero en Hornachuelos. La convocatoria al foro se realizó a través de dos vías:

- Comunicación a cada uno de los ayuntamientos incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica del Plan para darle difusión a través de las Webs, cartelería o convocatoria a asociaciones, etc.
- Llamadas directas a las asociaciones/organizaciones facilitadas por los ayuntamientos y otros miembros del Grupo de Trabajo, así como a otras posibles entidades interesadas en participar.

La convocatoria se ha realizado para que llegase a asociaciones y organizaciones locales/comarcales (de vecinas/os, culturales, AMPAs, de protección del medio ambiente...), a la ciudadanía en general y los propios Ayuntamientos y miembros de la Junta Rectora.

En cuanto a la metodología utilizada en el proceso de participación, las sesiones de los foros se iniciaron con una breve presentación explicativa de la definición, objetivos y características de los Planes de Desarrollo Sostenible, su proceso de elaboración y sus contenidos. La sistemática de trabajo utilizada en las mesas ha sido la denominada "Dinámica de grupo de pósito en la pared".

Las jornadas se dividían en dos partes: problemas detectados y soluciones a los mismos. Para ello, se organizaron grupos de cuatro - cinco personas a los que se les propuso respondieran a dos preguntas:

- ¿Con qué dificultades se encuentra a la hora de desarrollar o progresar en su actividad?
- ¿Qué medidas o actuaciones considera que pueden contribuir a mejorar el desarrollo de su actividad?

Para contestar a las respuestas, se les facilitaba cuatro pósitos por pregunta a cada grupo, debiendo plantear una idea por pósito. Cada foro se centró en su temática, excepto los foros abiertos que eran heterogéneos y cada grupo de trabajo identificaba los problemáticas y aportaciones que consideraba de interés.

Para responder a cada pregunta se les marcaba unos 20 minutos de tiempo. Finalizado el tiempo se mostraban los resultados, asignándose un portavoz por cada grupo para que expusiesen lo reflejado en los pósitos, así como para que indicasen cualquier otra aportación. Con la información de los participantes se ha reagrupado las respuestas finalmente en problemas globales similares y se reflejaron posteriormente las soluciones o medidas.

### **Aportaciones del Grupo de Trabajo y Agentes Socioeconómicos**

Una vez redactado el borrador inicial del Plan de Desarrollo se remitirá al Grupo de Trabajo y a todos los Órganos Centrales, Territoriales y otras organizaciones dependientes de las Consejerías implicadas en el Plan. Con todo ello se pretende una amplia difusión y una importante aportación de ideas surgidas desde el territorio.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 140 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 140/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La ciudadanía en general podrá incorporar sus ideas y aportaciones a través del periodo de información pública previsto en la elaboración de este II Plan de Desarrollo.

**Objetivos y Líneas de Actuación**

Como se indicó en el apartado 3.2., el proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo como en las mesas de participación, ha permitido marcar los Objetivos Generales del Plan, que son los siguientes.

Objetivos Generales
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental, y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

Por cada Objetivo General definido se han planteado varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo.



Tabla 47. Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.	1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
	1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
	1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
	1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.	2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque.
	2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
	2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
	2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
	2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los procesos primarios mediante la innovación y el desarrollo.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.	3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
	3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
	3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.	4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
	4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
	4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de infraestructuras de uso público.
	4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental	5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
	5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, los agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental, y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.	6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
	6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.
	6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.



1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

*1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.*

Con esta línea el Plan apuesta por la introducción de medidas concretas que presten apoyo a la conservación y recuperación de recursos naturales, incluidos los hídricos, y de especies de interés que garanticen la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas del Parque Natural, así como los programas de investigación e innovación para su conservación, y ponerlos en valor como mecanismo de desarrollo socioeconómico para el Parque.

Además, es prioridad de esta línea de acción apoyar los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería en materia de medio ambiente, incluso la redacción o gestión de nuevos planes específicos en la gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

*1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.*

El Parque Natural tiene un gran valor cultural (arqueológico, arquitectónico, etnológico...), que no siempre está siendo lo suficientemente conservado, siendo esta responsabilidad de las administraciones públicas y obligación de la ciudadanía en general, aún cuando permanezca en espacios de titularidad privada.

Las medidas contempladas en esta línea de actuación del Plan por tanto pretenden, además de propiciar su conservación con medidas de prevención, ponerlas en valor para el disfrute de la ciudadanía. Como resultado de la importancia del patrimonio dentro del Plan, existen colectivos específicos de defensa del patrimonio, siendo fundamental plantear actuaciones de colaboración entre administraciones, las propias asociaciones y las personas propietarias de fincas con patrimonio de interés para ser conservada, recuperada e incluso puesta en valor.

*1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.*

La educación ambiental para la población en general o dirigida a sectores específicos, reglada o no, así como los programas de concienciación y divulgación ambiental es una línea de trabajo prioritario, por lo que se ha de contemplar en cualquier Plan de Desarrollo, siendo por tanto fundamental que sea impulsada por las administraciones.

Las acciones educativas por tanto deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, apostando por nuevas fórmulas de producción y consumo de manera que se creen hábitos de vida más equilibrados, racionales y respetuosos con el medio ambiente. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores son variadas, dentro del ámbito estrictamente educativo, o a través de diferentes espacios de participación, opinión y debate. Además, impulsar la tele-educación como mecanismo de formación de calidad asociado a la sostenibilidad ambiental tiene también su espacio dentro de esta línea de actuación.

Igualmente, apostar por la educación y concienciación ambiental en la gestión de los residuos, del agua y el uso de energías limpias son diferentes medidas también contempladas dentro de esta línea de trabajo por la que apuesta este Plan.

*1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.*

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos, al igual que el resto de espacios naturales protegidos, dispone de una especial planificación y programación que pretende equilibrar la explotación de sus recursos naturales con los más altos niveles de protección medioambiental de los ecosistemas, y la orientación



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 143 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 143/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

hacia el desarrollo socioeconómico de la población y de las empresas del Parque. En esta línea, en los foros de participación que se han organizado se han detectado un descontento general de sus habitantes y personas usuarias del Parque con las normas de ordenación y gestión específicas del mismo y con las generales de planificación.

Dentro de esta línea, por tanto, se apuesta por actuaciones relacionadas con el seguimiento y actualización de los planes de ordenación de recursos naturales, planes sectoriales de gestión de residuos, energías, especies, etc., incluso planes que impulsen la ejecución de actividades económicas en el Parque y en su área de influencia socioeconómica.

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

*2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.*

Las actividades ganaderas, sobretodo, pero también las agrícolas tienen importancia dentro del Parque y en el área de influencia socioeconómica. No obstante, la falta de relevo generacional, con escasa población joven sin formación específica, la baja rentabilidad de las explotaciones, así como la ausencia de infraestructuras adecuadas, tanto de producción como tecnológicas, hacen que la actividad agraria deba ser impulsada hacia la obtención de productos diferenciados, con un mayor valor añadido (incluyendo el ambiental) que atraiga a los nuevos consumidores, cada vez más comprometidos con el medio ambiente y sensibles a este tipo de valores.

Por tanto, con esta línea se pretenden impulsar todas las medidas necesarias para lograr un mayor desarrollo de las actividades agro-ganaderas, activando incluso mecanismos de coordinación, apoyando la creación de infraestructuras, y en general propiciando un espacio idóneo para el desarrollo de estas actividades, en concreto en ecológico y sostenible.

*2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.*

Más del 75% de la superficie del área de influencia cuenta con masa forestal o de pastos y el 96% del Parque, por lo que son muchos los aprovechamientos principales que son considerados de gran interés para la economía del espacio: madera y leña, incluida la biomasa forestal, corcho, resina, pastos, caza, etc.

La apuesta por una adecuada gestión forestal ha de ser por tanto uno de los puntos estratégicos en los que ha de centrarse el Plan, de manera que medidas relacionadas con un adecuada gestión de los montes y la búsqueda de su rentabilidad, son actuaciones directas encaminadas a cada uno de los sectores primarios, así como mecanismos transversales que faciliten la actividad de los diferentes aprovechamientos, siendo este un mecanismo de activación de la economía en el espacio, además de lograr un desarrollo sostenible en el área del Plan.

*2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.*

Aun cuando existen recursos naturales suficientes para su aprovechamiento y rentabilidad en el mercado (forestales, ganaderos, agrícolas, etc.), actualmente no existe un adecuado mecanismo de comercialización que sea capaz de aumentar el valor de los productos en el mercado. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende apostar por la ejecución de actuaciones que estén encaminadas a impulsar vías para que los productos locales sean más competitivos con otros productos de otros espacios similares, apostando por actividades de promoción, difusión, etc., creando un mercado que logre incluso traspasar fronteras.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 144/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



*2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.*

El censo apícola del Plan está entorno al 9% del censo apícola andaluz y sólo el término municipal de Hornachuelos cuenta con prácticamente el 60% de las colmenas censadas en la provincia. No obstante, la actividad apícola no está lo suficientemente desarrollada, tanto la transformación de los productos como su comercialización. Como consecuencia de la elevada importancia de esta actividad, el Plan apuesta por una línea estratégica específica para el desarrollo de esta actividad, que apoye desde la producción de miel hasta su comercialización, incidiendo en toda la cadena de valor del producto. Entre las actividades que se enmarcan es necesario incluir programas de investigación, innovación y desarrollo para aumentar la producción, así como la creación de industria transformadora en productos derivados de la miel, su comercialización, y creación de infraestructuras que ayuden a mejorar la rentabilidad de las personas dedicadas a la apicultura y las personas que actúan de intermediarias. Igualmente, la formación especializada en el sector así como actividades de educación ambiental y concienciación con el sector son actuaciones a tener en cuenta dentro de esta línea.

*2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.*

Dada la importancia de los sistemas productivos tradicionales en el espacio como consecuencia del carácter rural del Parque Natural, el fortalecimiento de estas actividades primarias existentes son un mecanismo de activación socioeconómica del Parque Natural y por tanto de la mejora de la calidad de vida del sus ciudadanos. Por ello, esta línea de actuación apuesta por la ejecución de medidas que promuevan el desarrollo, la innovación y los sectores primarios, haciéndolos más competitivos respecto a otros lugares con productos similares, facilitando el desarrollo profesional de las actividades primarias y apostando por la consolidación y permanencia de los habitantes del espacio rural, evitando su despoblamiento pero sin perder su carácter rural, característica que le confiere atractivo al espacio.

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

*3.1. Apuesta por la formación y capacitación.*

Cada vez es más común en las zonas rurales ver como determinadas actividades con una cualificación específica se pierden por la falta de especialistas en la misma. Además, las personas jóvenes de los pueblos de las zonas rurales han de abandonar su tierra natal para encontrar empleo. Es por tanto de gran interés buscar actuaciones que formen a la población en actividades del ámbito del Plan, de manera que sean capaces de profesionalizar la actividad, formando personas cualificadas en los trabajos del espacio, lo que le confiere una distinción de la actividad desarrollada respecto a otros sitios con actividades homólogas. Además, esta medida apuesta por que sean las personas jóvenes de esta zona las que cubran estos puestos propiciando la permanencia de la población y el relevo generacional.

Así mismo, estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al área de influencia es una medida englobada en esta línea de actuación.

*3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.*

La actividad económica del espacio cuenta con una red de pequeñas empresas locales cuyo mantenimiento por separado muchas veces es complicado de rentabilizar, lo que hace necesario el apoyo a la gestión de determinados proyectos empresariales. Por tanto, el apoyo a las pequeñas empresas y al autoempleo, son clave dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 145/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollen.

Además, la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo y nuevas actividades son aspectos que pretenden impulsarse desde los Planes de Desarrollo Sostenible.

La diversidad de actividades existentes, así como la cantidad de recursos endógenos con los que cuenta el Parque, representan un gran potencial de posibilidades de desarrollo económico de la zona para proyectos relacionados con el turismo, la caza, el aprovechamiento de los recursos forestales, la artesanía, así como actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y los nuevos yacimientos de actividades ligadas al empleo verde.

*3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.*

Aún cuando existen recursos naturales suficientes para su transformación en productos más rentables a la hora de su comercialización, actualmente no existe una potente industria transformadora de los mismos, de manera que su venta pierde en muchas ocasiones el valor que tienen, y del cual se benefician otros espacios en los que sí se realiza posteriormente la transformación en productos de mayor valor económico. En este sentido, con esta línea de actuación se pretende aportar por la mejora, modernización y creación de nuevas industrias de transformación de productos como los cítricos, la piña, el corcho, la madera, etc., impulsando el emprendimiento, protegiendo al empresariado y apostando por la innovación, etc.

Dentro de esta línea también se busca impulsar actividades que faciliten la creación de suelo industrial y por tanto el crecimiento industrial del espacio, ya sea mediante asesoramiento, apoyo a la comunicación y coordinación de las partes interesadas, búsqueda de financiación, etc.

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

*4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.*

La planes de desarrollo turístico son una base importante para poder lograr un desarrollo turístico sostenible y de calidad, que coordine las aportaciones de las administraciones con competencia en el territorio y a los agentes implicados en el turismo, de manera que las actuaciones sean consensuadas con objetivos comunes para los municipios que forman parte del Parque Natural.

Actualmente, tal y como se puso de manifiesto en las mesas de trabajo, este Plan debe contemplar la ampliación del ámbito actual de atracción turística del Parque Natural hacia zonas periféricas del mismo, de tal manera que todas las zonas y todos los municipios que conforman el Área de Influencia se desarrollen por igual. Para ello, este Plan adoptará y estará acorde con los objetivos y estrategias contemplados en la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, recogiendo las aportaciones de la Carta Europea de Turismo Sostenible, así como del resto de planes turísticos de índole superior, compatibilizando además las acciones con el resto de actuaciones incluidas en cualquier planificación que afecte directamente al ámbito del Plan.

Además ha de apostar por medidas que logren consolidar la imagen del Parque Natural mediante la identificación de posibles iconos que refuercen el conocimiento del Parque Natural, de manera que además de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 146/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

*4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.*

La diversidad de recursos naturales y culturales en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos es elevado, lo que le confiere un amplio abanico de productos tradicionales, artesanales, gastronómicos, etc, que pueden ser puestos en valor para su aprovechamiento turístico. No obstante, no sólo es importante contar con potencial turístico sino ser capaz de hacerlo llegar al posible turista a través de la creación de productos que sean de atracción y utilizar los mecanismos necesarios para su difusión. Complementándose todos ellos, pueden ofrecer un turismo sin estacionalidad y de gran interés su desarrollo.

En este sentido, esta línea de actuación pretende captar todas las medidas necesarias para contar con una estrategia de promoción y comercialización que permita la articulación y coordinación del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio, de manera que, unificando los esfuerzos realizados en cada una de las medidas descritas en el Plan dentro de esta línea se alcance un desarrollo turístico que coordine los diferentes canales por los que llegará la oferta y logre crear una imagen única del espacio natural. Desde el punto de vista de orientar el producto hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales.

Hoy en día gracias a Internet es fácil llegar a un mayor número de personas interesadas, pero también existe mayor competencia. Es por tanto necesario impulsar el conocimiento del Parque, ya sea por Internet, redes sociales u otros foros, así como contenidos impresos, seleccionado correctamente a quien y como hacerlo llegar.

*4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.*

La definición de una adecuada red de equipamientos de uso público es crucial en este Plan con una doble finalidad; facilitar a los visitantes el acercamiento al patrimonio natural y cultural que existen en los espacios naturales y por otro lado concentrar los flujos de visitantes al Parque a determinados lugares, ubicados y diseñados para absorber los impactos derivados de las actividades recreativas y turísticas contribuyendo a preservar el conjunto del espacio natural.

Además, estos equipamientos han de servir de espacios de dinamización de actividades que creen valor añadido, siendo de manera directa o indirecta, espacios y actividades generadores de empleo en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural. Antes de la definición de nuevos equipamientos hay que tener en consideración en esta línea el aprovechamiento de las infraestructuras públicas ya existentes en el espacio, con independencia de la titularidad de la infraestructura, llegando a acuerdos y articulaciones de coordinación para su uso.

Teniendo en consideración lo anterior, en esta red no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y otras instalaciones. Su gestión y conservación deben garantizarse por sus titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural.

*4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.*

El Parque Natural de Hornachuelos y su área de influencia cuenta con un elevado número de elementos catalogados como patrimonio cultural; yacimientos prehistóricos, restos de villas prerromanas y romanas, castillos, torreones, antiguos monasterios, iglesias y casas señoriales o construidas bajo los patrones de la arquitectura popular de la sierra....



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 147/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Actualmente gran parte de este patrimonio se está perdiendo por la falta de conservación, muchas veces incluida en espacios de titularidad privada. Por otro lado, el fomento del turismo cultural en el área de influencia es una línea de actuación que puede reducir el carácter estacional del Parque Natural.

Por ello, el Plan marca esta línea de trabajo para que impulse la puesta en valor del patrimonio cultural del Parque arqueológico, arquitectónico, etnológico, así como la gastronomía, fiestas, etc., de manera que se puedan complementar unas actividades con otras, y poder ofrecer una oferta turística muy variada y a lo largo de todo el año, que sea complementada con el Parque Natural. Para la recuperación del patrimonio, así como su promoción turística, y teniendo en cuenta la elevada propiedad privada del espacio, será de especial interés la coordinación entre los diferentes sectores públicos y privados.

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes.

*5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.*

Las acciones de mejora de las vías de comunicación deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sobre los recursos ambientales sea menor.

La mejora de los servicios básicos como el abastecimiento y saneamiento, así como la gestión de los residuos son cada vez de mayor relevancia, en especial en espacios sensibles como los espacios naturales en los que se pretende que cualquier actuación sea lo más sostenible y de menor impacto para el medio. De esta manera se apuesta por realizar; actuaciones de concienciación ambiental entre la población sobre reducciones de consumos (de agua de abastecimiento y regadío, o de residuos en origen), acciones de mejora en la gestión de los residuos, apostando también por la creación de infraestructuras (de recuperación, reutilización o revalorización de los residuos o reducción de pérdidas de agua en abastecimiento o regadío), así como el impulso para la mejora de la depuración de las aguas de saneamiento, apostando por la reutilización.

En cuanto a la energía eléctrica, es prioritario hacer llegar la electricidad a un mayor número de zonas del Parque Natural como mecanismo de desarrollo socioeconómico, impulsando medidas como la utilización de renovables, la creación de infraestructuras de autoabastecimiento energético en edificios públicos, infraestructuras fotovoltaicas aisladas, etc.

En todas estas actuaciones las administraciones con competencias han de incidir de manera prioritaria, y ser las impulsoras y pioneras, tanto para mejorar el transporte, así como para la creación de las diferentes infraestructuras anteriormente indicadas, y siempre en coordinación con los agentes implicados. También la puesta en marcha de acciones en edificios públicos que cumplan los requisitos mínimos, campañas de concienciación en materia de ahorro y eficiencia energética, o de reducción de residuos o separación en origen, experiencias piloto para la mejora del transporte público y su integración con otros modos de transporte, planes de optimización energéticas municipales, etc., son medidas que has de ser impulsadas desde las administraciones.

*5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.*

En el proceso de participación del Plan se plantearon necesidades de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías como base para la creación de una red de infraestructuras suficientes para el desempeño de las actividades de la propia ciudadanía del área de influencia socioeconómica y su relación con el exterior. Así mismo, en cualquier estrategia de desarrollo turístico,



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 148/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

una adecuada accesibilidad a las nuevas tecnologías es parte central del éxito de la misma, y por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad.

Esta línea de trabajo, por tanto, contempla actuaciones para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones que permitan alcanzar una mayor cobertura de la población del espacio para el desarrollo de sus actividades económicas, de formación o de integración, y a su vez mejoras de adaptación a las nuevas tecnologías disponibles, que permitan facilitar la accesibilidad y el conocimiento del espacio a turistas.

6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

*6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.*

Para el desarrollo de actuaciones en el Parque Natural y su área de influencia, son muchas las administraciones que actúan en el espacio (nacionales, autonómicas, provinciales y locales), y en concreto dentro de los Parques Naturales, se ve acentuado al contar con una normativa específica para la ordenación del espacio. Por ello, es necesario incidir en la coordinación de las diferentes administraciones de manera que, las líneas de actuación en el espacio que se marquen por parte de las diferentes administraciones no se dupliquen si no que por el contrario se complementen, y la comunicación entre ellas facilite la consolidación del espacio, aprovechando el conocimiento de cada una de ellas. Por otro lado, la toma de decisiones por parte de las administraciones cada vez ha de ser más consensuado con los agentes socioeconómicos que participan en el espacio.

Esta línea de trabajo incluye acciones encaminadas a buscar vías de comunicación y colaboración entre las diferentes administraciones y estas con los agentes socioeconómicos, intentando adaptar la ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades del Parque Natural con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas. De esta manera, se pretende garantizar un desarrollo integrado de las edificaciones e infraestructuras, y la explotación ordenada de los recursos forestales, ganaderos y agrícolas de la zona.

*6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.*

La dificultad en la tramitación de los procedimientos administrativos y de autorizaciones de las administraciones es una característica genérica, y por tanto extensible a las tramitaciones realizadas en los Parques Naturales, considerada en todo los foros de participación realizados en la redacción de este Plan como un deficiencia importante para el buen funcionamiento de las actividades del Parque. Por tanto, resulta necesario que las administraciones que actúan en los espacios protegidos analicen cada uno de sus procedimientos, y así se consiga un equilibrado balance entre conservación y desarrollo económico.

La reducción de tiempos de tramitación de permisos, la simplificación de los procedimientos, la resolución de dudas, la gestión on-line de permisos, el asesoramiento sobre actividades a realizar dentro del Parque, así como la propia información de las acciones a realizar aumentará la cercanía del Parque Natural a la ciudadanía y a las empresas y demás agentes del territorio, retos que han de ser atendidos por las administraciones que gestionan el Parque Natural.

*6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.*



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 149/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Es una apuesta importante el impulso de iniciativas de participación entre los diferentes colectivos y la población en general que estén interesados en aportar al desarrollo y gestión del Parque Natural. Lograr una población activa, compuesta por agentes socioeconómicos implicados y comprometidos con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad, así como interés por la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía es por tanto una prioridad del Plan.

Poner herramientas operativas para el fomento y consolidación del asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida, son mecanismos de fortalecimiento de la economía y la sociedad del espacio, alcanzando una identidad territorial que acabe con el individualismo local, actualmente percibido por la población del área de influencia.

Por ello, dentro de esta línea se pretende implicar a todos los sectores económicos del espacio a que participen, se creen medidas de comunicación para que sean conocedores de las actuaciones que se llevan a cabo en el Parque y puedan participar en la toma de decisiones de las líneas estratégicas de trabajo que se vayan a desarrollar.

**Medidas del Plan**

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a los agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá 36 medidas (sus fichas se encuentran incluidas en el Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación y la consecución de objetivos generales se definen en la siguiente tabla:



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 150/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Tabla 48. Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Naturas Sierra de Homachuelos

Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2					Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5	Objetivo 6					
	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	6.3.	
1 Apoyo a la investigación, conservación y restauración de hábitats, especies y paisajes de interés.	◇			◇																		
2 Puesta en valor de los embalses y pantanos del Parque Natural y su área de influencia; adecuación y potenciación de las actividades acuáticas.	◇												◇									
3 Desarrollo de programas de educación y concienciación ambiental.			◇																			
4 Impulso a programas de investigación, innovación y desarrollo de las actividades económicas del Parque.	◇				◇	◇		◇														
5 Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado ambiental.			◇																			◇
6 Fomento de la producción agrícola y ganadera ecológica o más sostenible con el espacio.					◇			◇			◇											
7 Apoyo a la gestión cinegética sostenible, compatible con el resto de actividades del Parque.						◇		◇			◇											
8 Puesta en valor de actividades tradicionales de recolección y/o artesanales.						◇		◇			◇											
9 Apoyo a la gestión de los aprovechamientos forestales primarios.	◇					◇																
10 Asociacionismo empresarial. Promoción de la unidad de los sectores productivos.								◇														◇
11 Búsqueda de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.					◇	◇			◇													
12 Fomento de la apicultura.								◇														
13 Impulso a la industria de transformación de los productos locales (mejora y creación).						◇																
14 Apoyo a la mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales.								◇														◇
15 Apoyo al desarrollo de iniciativas y consolidación de actividades empresariales.					◇	◇																◇
16 Formación y capacitación para los sectores productivos de la zona.																						
17 Formación para el emprendimiento.																						
18 Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.																						◇



	Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2					Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6			
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	6.3.	
19	Mejora de los contenidos de comunicación y difusión en los diferentes formatos (impreso y web).																						
20	Impulso a la adhesión de distintivos de calidad e iniciativas de promoción de los productos y servicios del Parque y su área de influencia.																						
21	Protección, restauración y promoción del Patrimonio Cultural.																						
22	Adecuación, mantenimiento y puesta en valor de los equipamientos de uso público del Parque.																						
23	Apoyo a la creación de una oferta turística-cultural-deportiva del área de influencia socioeconómica.																						
24	Diseño de un Plan Integral de Promoción Turística.																						
25	Conservación, mejora y nuevas infraestructuras de las vías de comunicación, incluidas caminos, vías pecuarias, carriles bici, vías verdes, etc.																						
26	Mejora de los servicios de transporte público por carretera y ferroviario.																						
27	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.																						
28	Desarrollo de desarrollo las teleformación y tele-trabajo.																						
29	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.																						
30	Gestión de los residuos; impulso a los sistemas de reciclaje y recuperación.																						
31	Medidas para la reducción del consumo de agua (abastecimiento, saneamiento, riego y reutilización).																						
32	Embellecimiento y puesta en valor de los municipios que afectan al Parque Natural.																						
33	Medidas para el seguimiento y actualización los documentos de planificación del Parque Natural.																						
34	Desarrollo de acciones de coordinación en la gestión del Parque.																						
35	Mecanismos de comunicación que acerquen el Parque Natural a la ciudadanía.																						
36	Impulso de acciones que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.																						





# 5

## Modelo de Gestión

### 5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento. Para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socioeconómico como elemento ejecutor del Plan.

### 5.2. Gestión, Implantación y Coordinación del Plan

Para la correcta implantación y gestión del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos es necesario definir los siguientes órganos implicados:

#### Unidad para el Desarrollo Socioeconómico

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el área de influencia socioeconómica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 153/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

**Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento**

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 154/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 155 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 155/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# 6

## Evaluación y Seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

### 6.1. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 156 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 156/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

analizar.

3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

#### Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 157 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 157/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

	<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS</b>	<b>FUENTE</b>	<b>UNIDAD</b>
<b>DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)</b>			
1	Población total del AIS	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
2	Población masculina	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
3	Población femenina	Padrón por municipios- INE	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo - INE	nº habitantes
5	Población de 16 a 64 años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo - INE	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo - INE	nº habitantes
7	Densidad de población	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo - INE	hab/km <sup>2</sup>
<b>MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)</b>			
8	Personas ocupadas	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía - IECA	afiliaciones
9	Personas ocupadas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía - IECA	afiliaciones
10	Personas ocupadas en industria	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía - IECA	afiliaciones
11	Personas ocupadas en construcción	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía - IECA	afiliaciones
12	Personas ocupadas en servicios	Afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral que trabajan en Andalucía - IECA	afiliaciones
13	Personas desempleadas	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios - SEPE	personas
14	Intensidad de desempleo	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios - SEPE	personas paradas/población de 16 a 64 años
<b>ECONOMÍA</b>			
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
16	Establecimientos en industria	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
17	Establecimientos en construcción	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad	establecimientos



	<b>INDICADORES ESTRATÉGICOS</b>	<b>FUENTE</b>	<b>UNIDAD</b>
		económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	
18	Establecimientos en comercio	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
19	Establecimientos en transporte	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
22	Establecimientos en banca	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
23	Establecimientos en resto servicios	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio - IECA	establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	Red de Información Ambiental - CAGPDS	hectáreas
25	Censo ganadero ovino	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
26	Censo ganadero caprino	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
27	Censo ganadero bovino	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
28	Censo ganadero porcino	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
29	Agricultura ecológica	Red de Información Ambiental - CAGPDS	hectáreas
30	Ganadería ecológica- rumiantes	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
31	Ganadería ecológica- porcino	Red de Información Ambiental - CAGPDS	cabezas de ganado
32	Ganadería ecológica- colmenas	Red de Información Ambiental - CAGPDS	colmenas
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	Red de Información Ambiental - CAGPDS	nº operadores
34	Nº de establecimientos turísticos	Registro de Turismo de Andalucía - CTRJAL	establecimientos
35	Empresas de turismo activoRegistro de Turismo de Andalucía - CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía - CTRJAL	Empresas
<p><i>CAGPDS</i> Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.      <i>INE</i>      Instituto Nacional de Estadística  <i>CTRJAL</i> Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local      <i>SEPE</i>      Servicio Público de Empleo Estatal  <i>IECA</i>      Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía</p>			

**Resultados esperados**

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 160 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 160/198
VERIFICACIÓN	64oxu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



# Anexo I

## Fichas de las Medidas



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Pág. 161 de 198*

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 161/198
VERIFICACIÓN	64oxu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**1. APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJES DE INTERÉS**

**DESCRIPCIÓN**

El área de influencia socioeconómica del Plan coincide parcialmente con los ámbitos de aplicación territorial de varios planes de protección, recuperación y conservación de especies:

- Planes de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.
- Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica.
- Plan de Recuperación del Lince ibérico.
- Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales.

Esta medida contempla el **apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación** sobre los hábitats y especies de interés del Parque, así como la **ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de los mismos**, que se apoyen, complementen y desarrollen cada uno de los planes de recuperación y conservación, cuyos ámbitos de aplicación coinciden con los del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Además, la medida también abarca la puesta en marcha de actuaciones de **estudio, mejora y conservación del paisaje**, regeneración hidrológica y medioambiental, etc, que afecten a hábitats o especies, y la ejecución de **planes de gestión integral** o **planes sectoriales** que afecten a los hábitats naturales del área de influencia socioeconómica del Plan.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

1. 1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora del estado de conservación de la biodiversidad de la zona.
- Desarrollo de medidas de los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 162 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 162/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**2. PUESTA EN VALOR DE LOS EMBALSES Y PANTANOS DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA; ADECUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS**

**DESCRIPCIÓN**

Dentro del Parque Natural se encuentran cuatro embalses de interés ambiental, así como otros en el área de influencia socioeconómica que actualmente están cumpliendo diferentes funciones de abastecimiento, riego, energía, pesca, etc. siendo un recurso de gran valor que ha de ser conservado y puesto en valor. En este sentido, aunque actualmente se realizan actividades en alguno de los embalses, este recurso ha de potenciarse aún más. A priori, se deben estudiar las posibilidades que ofrecen los embalses y puntos de agua, las medidas de conservación adecuadas para cada embalse y redactar propuestas de uso adaptadas a las peculiaridades de cada entorno. Entre las posibles actuaciones, se proponen:

- Promoción de actividades deportivas relacionadas con los embalses (La Breña, Bembézar, etc.), considerando plazas y zonas para las actividades, temporalidad, visitas en épocas que no afecten al medio, etc., así como impulso a las ya existentes (bajada en Kayak, navegación regulado en zonas naturales, por ejemplo).
- Apoyo a la pesca deportiva, planteándose medidas para facilitar y desarrollar la actividad, mediante la autorización de zonas de pesca y de navegabilidad, considerando:
  - Estudio de nuevas zonas adecuadas (física y temporalmente), con un número de visitas en épocas que no afecten negativamente al medio.
  - Adaptación de una única zona para el acceso de barcos, control y limpieza.
  - Autorización de un número limitado de barcos.
  - Puesta en marcha de actuaciones de promoción de la actividades.
- Creación de observatorio de aves acuáticas. En esta línea, se plantea la realización de convenios de colaboración para utilizar la zona de Aguas Frías (Embalse de la Breña II), poniendo en valor el recurso ornitológico de la lámina de agua de la zona, actividad cada día más demandada.
- Adaptación de las infraestructuras ya existentes relacionadas con los embalses y su aprovechamiento para este uso (por ejemplo puesta en valor de un centro de interpretación de la ictiofauna y pesca, acuario de especies...)

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial, basada en los elementos del espacio; culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y mejora de infraestructuras de uso público.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Ayuntamientos

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la oferta turística del espacio.  
Aumento del uso de las infraestructuras de uso público.  
Aumento de las actividades relacionadas con los embalses.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**3. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

La Educación Ambiental, sirve para enseñar valores y la importancia del cuidado del medio ambiente, los problemas que hay actualmente, las posibles soluciones y cómo aplicarlas. En esta línea, en los Parques Naturales se desarrollan actividades de educación y sensibilización ambiental tanto por entidades públicas como privadas, siendo conscientes de la necesidad de aumentar y coordinar las ya existentes.

En este sentido, se plantea la **elaboración de un programa de educación ambiental**, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigido a escolares y grupos de jóvenes, siendo un pilar básico del mantenimiento de la población en el espacio.

Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, y sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, energía, etc.), considerando en todo momento los efectos que el cambio climático pueda tener en la forma de vida de la población del Parque. Para su consecución, esta medida contempla:

- La elaboración de un **diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático** en el Parque Natural y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- **Puesta en marcha de actuaciones** de educación y sensibilización ambiental sobre el Parque Natural y su área de influencia y la importancia de los aprovechamientos y usos de estos, considerando los diferentes grupos poblacionales.
- El **impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones** de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (ayuntamientos, mancomunidades, grupo de desarrollo rural, asociaciones de consumidores, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la sensibilización de la población sobre los recursos medioambientales de la zona.  
Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones.  
Creación de vías de información y actuación sobre el Cambio Climático.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 164/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**4. IMPULSO A PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN**

La investigación e innovación tecnológica son imprescindibles para propiciar modelos más productivos en las actividades que se desarrollan en el espacio; propiciando un desarrollo sostenible del mismo. En la gestión de los montes, apostar por la investigación e innovación tecnológica mejora los modelos de aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades de transformación vinculadas a los mismos, aumentando su rentabilidad y conservando las masas forestales.

Esta medida pretende **promover estudios e investigaciones sobre problemas específicos en actividades que se desarrollan en el territorio y mecanismos para frenarlos, aumentar su rentabilidad y propiciar la conservación del espacio**. Además, contempla **acuerdos con entidades**, incluidas las relacionadas con la creación de redes y seguimiento e incorporación de experiencias locales desarrolladas en el espacio. Entre los temas a tener en cuenta, se plantea:

- Sector apícola, que se enfrenta al ácaro Varroa, de manera que esta medida contempla el desarrollo de acciones de investigación para poner en el mercado nuevos productos y nuevos sistemas de control del parásito y garantizar la supervivencia de las colonias de abejas.
- La seca del quercus, actualmente es una afección que preocupa a las personas propietarias de fincas por la trascendencia que tienen a la larga, siendo este problema cada vez mayor. Se propone la realización de acuerdos de investigación entre Administraciones y Universidades en relación a problemáticas por plagas y enfermedades de las especies arbóreas más importantes del espacio.
- En el sector del corcho, la mecanización de determinados trabajos, los problemas derivados de enfermedades o defectos del corcho, su extracción y procesos industriales, o la mejora de la calidad, constituyen ámbitos de especial interés en los que la innovación e investigación pueden ayudar a desarrollar la actividad económica y su preservación.
- La tuberculosis en especies silvestres y en domésticas (PATUBES), ocasiona problemas en el desarrollo de las actividades del Parque que ponen de manifiesto la necesidad de incidir en acciones para su resolución.
- En la Pesca deportiva, lucha contra el mejillón cebra.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

**AGENTES IMPLICADOS**

IFAPA  
OCAs Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción de afecciones en el medio ambiente de área de influencia y actividades agro-forestales.  
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 165/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**5. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

La participación activa de la población en temas que afecten al desarrollo socioeconómico del espacio, así como la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Además, son básicas para la creación de un vínculo entre el espacio y la población de los municipios del Parque Natural.

Esta acción por tanto debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, haciéndolas extensibles a los diferentes colectivos que les permita identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana, así como aunar soluciones para lograr una mejora de la conservación o gestión del Parque Natural. Se plantea dentro de esta medida actuaciones concretas dirigidas a:

- **Activar recursos y acciones** de forma permanente, que impliquen a particulares, asociaciones u otros colectivos o en el desarrollo de acciones de conservación o promoción del Parque, para lo cual es fundamental generar **órganos de participación** del Parque, donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural. En este sentido, se incluye en esta medida el impulso de acciones como:
  - Desarrollo de canales de comunicación entre entidades locales y supramunicipales y estos con sector privado y asociaciones, por ejemplo, buzones de sugerencia.
  - Creación de foros y espacios de debate, mesas sectoriales (ganadería, turismo, etc.) con normas de funcionamiento que faciliten los procesos de participación con temas de interés para los diferentes colectivos.
  - Otras acciones que generen una cultura de participación que favorezca la ejecución de políticas de desarrollo.
- **Coordinar y promover acuerdos y convenios** con asociaciones para la realización de actividades de **voluntariado ambiental**. Entre las medidas que se contemplen en esta línea se incluye: realizar campañas de concienciación sobre la importancia de mantener limpios los senderos y en general los espacios de usos públicos, dinamizar la creación de una "patrulla de vigilancia" para la protección de las personas que visiten el Parque y vigilancia del uso adecuado de los espacios de uso público, activar el grupo de participación ciudadana, etc.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la conservación del medio natural a través de la participación y el voluntariado.  
Aumento del asociacionismo en el Parque.  
Acercamiento del Parque a la ciudadanía.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**6. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICA O MÁS SOSTENIBLE CON EL ESPACIO**

**DESCRIPCIÓN**

El concepto de productos ecológicos presentan especial interés en los espacios protegidos, cada vez más valorados por las personas como producciones saludables, de mayor calidad y obtenidos mediante procedimientos más sostenibles para el espacio. Es por ello que apostar por producciones ecológicas o más sostenibles con el espacio aumenta esta percepción de calidad y sostenibilidad ambiental e incrementa el valor de los productos de los Parques. La agricultura no es muy extensa dentro del Parque Natural, y en el AIS hay presencia de cultivos del olivar, cereales y cítricos. La ganadería más sostenible para el espacio tiene mayor tradición, sobre todo en extensiva en terrenos forestales.

Por todo ello, se plantea en esta medida el desarrollo de la agricultura y ganadería, sobre todo en ecológica, impulsando acciones que ayuden a obtener productos vendibles en el espacio protegido, tales como:

- Mantenimiento e impulso de cultivos de producción integrada.
- Asesoramiento a personas dedicadas o que quieren dedicarse a la agricultura o ganadería, en temas técnicos, de gestión y normativos, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.
- Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica mejorando la rentabilidad, incrementando la trazabilidad del producto y favoreciendo la comercialización y distribución de los productos agrícolas o ganaderos.
- Establecimiento de excepciones a los requisitos obligatorios, así como facilitar el acceso a la financiación para los titulares de las explotaciones, con el fin de compensar las limitaciones derivadas de la actividad dentro del espacio protegido, favoreciendo también el relevo generacional.
- Apoyo y búsqueda de financiación para la modernización de las infraestructuras agrarias de las actividades.
- Líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en las actividades agrarias sostenibles que alcancen una mejor presencia en los mercados.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida en ecológica estarán acorde con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica - Horizonte 2020.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato  
IFAPA

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento del empleo verde.
- Consecución de productos primarios de calidad diferenciada.
- Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
- Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 167/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**7. APOYO A LA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE, COMPATIBLE CON EL RESTO DE ACTIVIDADES DEL PARQUE**

**DESCRIPCIÓN**

Más del 90% de la superficie del Parque tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor y un 6% de caza menor. Este dato es indicativo de la importancia y tradición que tiene el sector en el Parque y también en su área de influencia, y su importancia para la economía. Por tanto es un instrumento fundamental para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Además, la gestión cinegética debe de tener un mayor control que permita eliminar factores de riesgo muy diversos como la fragmentación y deterioro del paisaje por las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos, la presión sobre la vegetación, el furtivismo, etc.

Por tanto, esta medida persigue una mejora de la compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y resto de aprovechamientos, apoyando la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética e incluso complementando la explotación cinegética con el turismo. Entre otras acciones, se plantea el apoyo a:

- Creación de locales municipales de reconocimiento de carnes de actividades cinegéticas para autoconsumo en apoyo a la nueva normativa de carne de caza para consumo humano.
- Mecanismos de mayor regularización de los productos en busca de la lucha contra el furtivismo.
- Mayor flexibilidad en la obtención de autorizaciones, sobre todo en fincas ganaderas y agrícolas para el control de jabalíes y ciervos.
- Impulso a la creación de una mayor oferta de alojamiento que permita la pernocta de cazadores y acompañantes en el área de influencia, complementándolo con el turismo cultural, gastronómico y natural del Parque Natural.
- Refuerzo de la imagen del espacio natural protegido como zona cinegética de calidad. Esta acción complementa a la medida "*Impulso a la adhesión de distintivos de calidad de productos y servicios del Parque*".
- Iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados, solventando la fluctuaciones que sufre el mercado. Esta acción complementa a la medida "*Mejora de los sistemas de comercialización de los productos locales*".
- Medidas para compaginar los aprovechamientos cinegéticos y ganaderos, aumentando su rentabilidad.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial, basada en los elementos del espacio; culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de los ingresos directos e indirectos por actividad cinegética en el territorio.  
Mejora de las poblaciones cinegéticas y de la regeneración del monte.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 168/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**8. PUESTA EN VALOR DE ACTIVIDADES TRADICIONALES DE RECOLECCIÓN Y/O ARTESANALES**

**DESCRIPCIÓN**

Las actividades tradiciones recolectoras y/o artesanales cuentan con una especial importancia local, ya que presentan un marcado componente social y cultural, aunque actualmente poco potenciados y de poca rentabilidad, perdiéndose al no ser rentables, además de no haber profesionales que la transmitan a generaciones más jóvenes. En concreto, en el área de influencia del Parque se puede hablar de actividades relacionadas con el mimbre (el palmito), corcho, plantas aromáticas y medicinales, la artesanía del mosaico (barro y cerámica), actividad apícola (tratada por separado por su especial relevancia), etc., actividades que se llevan realizando en el espacio con carácter histórico. Se plantea dentro de esta medida todas las acciones necesarias para **impulsar el desarrollo de las actividades tradicionales de recolección y artesanales** y aumentar el número de empresas o autónomos dedicadas a ellas, entre otras:

- Coordinación administrativa para prestar información y formación sobre el aprovechamiento de los recursos silvestres.
- Regular la recogida ordenada y reglada de la materia prima para su uso en actividades empresariales (mimbre y palma, caza, recursos cinegéticos, apicultura).
- Impulsar el asociacionismo entre personas empresarias y búsqueda de sinergias con otros aprovechamientos.
- Crear una base de datos de recursos silvestres que apoye el conocimiento y sus posibles aprovechamientos.
- Apostar por la profesionalización de los trabajos de recolección mediante cursos de formación específicos, entre otros.
- Impulsar la creación y mantenimiento de instalaciones de transformación sin olvidar su carácter artesanal.
- Apoyo a la modernización de talleres, introducción de las nuevas tecnologías, fomento de I+D+i, etc.
- Establecer un programa de puesta en valor de los productos artesanos y tradicionales: **estrategia de promoción común, incluidas on-line.**

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir /Sierra Morena Cordobesa  
IFAPA,

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento del número de empresas relacionadas con la recolección tradicionales.
- Aumento del emprendimiento en el espacio.
- Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
- Creación de puestos de trabajo.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 169/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**9. APOYO A LA GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES PRIMARIOS**

**DESCRIPCIÓN**

Más del 75% de la superficie del área de influencia y el 96% del Parque Natural cuenta con superficie forestal, lo que implica que la gestión forestal sostenible sea fundamental para la economía del espacio por el aprovechamiento de recursos como la madera y leñas, el corcho, los pastos, la caza, etc., siendo por tanto crucial una adecuada gestión de los montes y su rentabilidad para la población local. La elevada superficie del Parque con titularidad privada (aproximadamente el 90%), pone de manifiesto que sea prioritario en el Plan la gestión de los montes privados. Por ello, esta medida abarca acciones encaminadas a mejorar la gestión forestal y rentabilidad de los montes incluyendo entre otras acciones:

- Actividades de concienciación sobre los beneficios de una adecuada gestión forestal.
- Apoyo a programas de gestión (de ordenación, reintroducción o gestión del conejo, repoblación de flora autóctona y melíferas (algarrobo, madroño, cantueso, romero, etc.), e impulso a la ejecución de medidas en planes sectoriales de aprovechamientos (del corcho, de la piña, Plan Cusstá, Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030, etc.).
- Agilizar las licitaciones de aprovechamientos en montes públicos, y que los lotes que se adjudiquen sean de calidad, diferenciando aprovechamientos de tratamientos de mejora.
- Diversificar la oferta pública de productos y servicios, teniendo en consideración las características de las pequeñas empresas locales.
- Búsqueda de líneas de financiación (ayudas, subvenciones o incentivos) y asesoramiento para la gestión de los montes.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su AIS.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora del conocimiento de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

**AGENTES IMPLICADOS**

CADEs

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos.  
Aumento de las actividades empresariales de aprovechamiento forestal existentes en el espacio.  
Creación de puestos de trabajo.  
Crecimiento económico del espacio.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 170/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**10. ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

**DESCRIPCIÓN**

La unidad de los diferentes sectores empresariales, en los que se alcancen acuerdos de colaboración entre los mismos es fundamental para lograr políticas de desarrollo rural, con un enfoque territorial e imagen común, de manera que se consiga una mayor viabilidad de los proyectos que se ejecuten en el espacio.

Las cooperativas, asociaciones empresariales, consorcios u organizaciones profesionales, entre otras, son mecanismos para mejorar la competitividad a nivel de espacio y contrarrestar los localismos e individualismos empresariales, de manera que actúen como estructuras intermedias que favorecen la participación y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de espacios con intereses comunes. Por ello, es fundamental propiciar la unión entre sectores productivos de los diferentes municipios incluso de las empresas de las mismas localidades que comparten problemas, dándoles mayor visibilidad. En este sentido, el asociacionismo empresarial, y el cooperativismo en particular, deben contribuir a facilitar la modernización de las empresas e industria de transformación, mejorar la rentabilidad, incorporando la innovación a los procesos productivos y favorecer la defensa de los intereses colectivos creando una imagen única del espacio, entre otras cuestiones.

La presente medida recoge todas las acciones que **fomenten el asociacionismo empresarial**, generando incentivos para la creación de estructuras intermedias de participación, poniendo a disposición espacios y medios técnicos para la creación de asociaciones de carácter sectorial, coordinando la constitución de las alianzas que se produzcan, apoyando las cooperativas e iniciativas conjuntas existentes para la mejora de la producción y comercialización, etc. En general, potenciar una red de personas empresarias que tengan visibilidad y consoliden una imagen común del espacio y un proyecto común de promoción de productos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Economía, conocimiento, empresas y Universidad.  
Entidades locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades  
IFAPA, CIE

**RESULTADOS ESPERADOS**

Incremento del número de acciones conjuntas entre las personas empresarias.  
Aumento del asociacionismo empresarial.  
Diferenciación de los productos locales.  
Mejora de la competitividad local.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 171/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**11. BÚSQUEDA DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

**DESCRIPCIÓN**

El área de influencia del Parque Natural de Hornachuelos, en cuanto al aprovechamiento de los recursos y al desarrollo de las actividades productivas, frente a otros territorios, es percibido por la población como un espacio con menos opción de progreso y más restricciones, entre otros motivos por las limitaciones debidas a la conservación como Parque Natural, inclinación del espacio al ser zona de montaña, insuficientes infraestructuras de comunicación, etc. Esto contribuye a la determinación de un sistema de despoblamiento y envejecimiento de la población, percibiéndose como insuficientes las actuales políticas de apoyo.

Por tanto, se plantea la búsqueda y desarrollo de políticas o inversiones donde el área de influencia socioeconómica pueda ser compensada con mecanismos de discriminación positiva o indemnización compensatoria para zonas de especial interés (de montaña, zonas con limitaciones...), de manera que se incida en la generación de nuevas opciones de desarrollo con ayudas que atiendan específicamente al territorio, o cualquier otro mecanismo que permita compensar las restricciones derivadas de la conservación del medio ambiente o de la población de zonas rurales desfavorecidas (financiación para la mejora de las infraestructuras, supresión de IBI a superficies forestales, ayudas a las personas propietarias de pequeñas fincas para mejorarlas, mayor apoyo a los productos y producciones de las zonas rurales desfavorecidas como consideración a los costes de recogida y transporte, autorizaciones especiales a productos agro-ganaderos, forestales, o cinegéticos con reporte económico en el espacio, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
IFAPA,, CIE

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.  
Aumento de los recursos económicos asignados al espacio.  
Fijación de población.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**12. FOMENTO DE LA APICULTURA**

**DESCRIPCIÓN**

La apicultura en el ámbito del Plan abarca el 9% del censo apícola andaluz y sólo el término municipal de Hornachuelos cuenta con el 60% de las colmenas censadas en la provincia. Estos datos ponen de manifiesto la importancia del sector en el ámbito del Plan y la necesidad de incluir una línea de actuación que trate de mantener y mejorar el desarrollo de su actividad.

Para ello, se plantea esta medida en la que se incluye la puesta en marcha de todas las acciones necesarias para **impulsar la apicultura como actividad tradicional y cultural del espacio**, aumentando su rentabilidad e importancia en el desarrollo socioeconómico del espacio. Entre las acciones a considerar, se incluye:

- Apoyo a la investigación para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector: lucha contra plagas, desarrollo de nuevas técnicas de manejo para aumentar su productividad, apoyo al proyecto "Colmena digital"...
- Apuesta por la industria de transformación y envasado, aumentando la diversificación de los productos que se obtienen.
- Impulso a la apicultura en ecológico.
- Apoyo la comercialización del producto: desarrollo de mecanismos que pongan en valor el producto y su calidad, campañas de sensibilización para las personas consumidoras.
- Aumento de la oferta de asentamientos en montes públicos en aquellos lugares en los que su capacidad así lo permita.
- Mejora de los accesos a los asentamientos apícolas en montes, especialmente en los públicos.
- Aumento de los puntos de agua donde sea posible, y mejorar y conservar los que ya existen.
- Apuesta por la formación especializada, en la que jóvenes del ámbito opten por la apicultura como modo de vida.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la actividad apícola y sus productos (ventajas de las colmenas para el ecosistema y el desarrollo socioeconómico del espacio) dirigidas a todos los públicos o grupos específicos (escolares, personas propietarias de terrenos privados...

Esta medida está relacionada con todas las que de manera genérica apuestan por el desarrollo de las actividades económicas del espacio, la creación del empleo y a mejora de bienestar social.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

2.4. Impulso de la apicultura, estructura socioeconómica importante del territorio.

3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato  
IFAPA,  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Aumento de los recursos económicos asignados al espacio.

Fijación de población.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 173/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**13. IMPULSO A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES**

**DESCRIPCIÓN**

La riqueza de materias primas que ofrece el espacio no se ve aprovechado tanto como debiera, aportándole un valor añadido si el producto se exportase ya transformado.

Esta medida pretende incluir todas las acciones de **coordinación, asesoramiento y búsqueda de financiación/líneas de incentivos** para modernización y mejora de las instalaciones ya existentes, así como la creación de nuevas instalaciones de transformación de los diferentes recursos primarios (corcho, madera, piñón, cítricos, etc.) que existen en el área de influencia socioeconómica. Entre otras, se apoyarán acciones de:

- Renovación, modernización y creación de nuevas industrias de transformación, entre otros productos cítricos, madera, corcho, piñón, miel, etc., que le den mayor valor al producto final comerciable.
- Modernización de talleres artesanos, renovación de equipos para la introducción de las nuevas tecnologías y en general fomento de I+D+i.
- Apoyo a jóvenes y mujeres para instalaciones ya existentes o nuevos para la transformación de los productos locales.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.2. Apuesta por una gestión sostenible forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios, base de la economía del Parque y su área de influencia.
- 3.3. Creación de tejido industrial y de transformación de los recursos primarios.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Hacienda, Industria y Energía.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
OCAS Vega del Guadalquivir y Valle del Guadiato  
CADEs  
IFAPA

**RESULTADOS ESPERADOS**

Creación de empleo.  
Aumento de la industria.  
Incremento procesos industriales.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 174/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**14. APOYO A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES**

**DESCRIPCIÓN**

La comercialización de la producción local es clave en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y tiene una evidente capacidad para incidir en la imagen colectiva del territorio. El consumo de productos locales y tradicionales tiene una tendencia al alza, tanto por parte de las personas que visitan el Parque Natural como en los mercados de ámbitos urbanos, por lo que debe de ser potenciado a través de actividades de promoción, que a su vez contribuirán a mejorar las relaciones comerciales, aumentar la demanda y consumo de productos, diversificar la comercialización y fortalecer las exportaciones, entre otros aspectos. Por tanto, esta medida apuesta por una **estrategia de comercialización coordinada** con acciones encaminadas a que el producto local llegue a las personas **consumidoras**, considerando los canales **intermedios**. Para ello, se apuesta por identificar los **objetivos generales y específicos** que se persiguen, los **productos que se pretenden ofrecer**, y analizar las personas a los que van dirigidos, los productos que **compiten** directamente con los del espacio, etc., de manera que se **identifiquen las oportunidades y amenazas**.

Además, entre las las posibles acciones que pueden incluirse dentro de esta medida, se plantea:

- Fortalecimiento de los **canales de comercialización**, on-line o in-situ.
- Mecanismos de promoción coordinada: **organización y difusión de espacios de encuentros** para su exposición y venta, campañas de información de productos locales en mercados de destino, participación en ferias y eventos comerciales, celebración de eventos de degustación y catas en origen, difusión, programas para sectores específicos, etc.
- Impulso a la comercialización de los **productos locales en los propios establecimientos locales** (restaurantes, tiendas, empresas), incluyendo rutas gastronómicas, visitas a industrias agroalimentarias, eventos gastronómicos (catas de vino, de aceite...), y fomentando además el consumo de productos de temporada.
- **Coordinación y colaboración** entre agentes públicos y privados comprometidos e implicados en el desarrollo, para lograr un visibilidad de los sectores y por tanto de los productos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.

6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento del la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.

6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos..

6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Economía, conocimiento, empresas y Universidad.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Entidades Locales

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la actividad comercial.

Fomento de la actividad empresarial.

Aumento de la visibilidad del Parque y sus productos.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 175 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 175/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**15. APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS Y CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

**DESCRIPCIÓN**

La creación de empresas es instrumento generador de riqueza, de empleo e impulsor del crecimiento social y económico de la zona en la que se desarrolla. Las multitud de recursos endógenos con los que cuenta el Parque y su área de influencia supone un gran potencial para el desarrollo de proyectos relacionados con el turismo, sector forestal, incluso para el desarrollo de nuevas actividades. Para la consecución de esta medida, se plantea el **apoyo a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales así como al mantenimiento y mejora de las existentes**, impulsando acciones como:

- Estudio de los productos que se pueden ofrecer (huecos mercado), y difusión de experiencias de otros lugares con similares características que el Parque.
- **Establecimiento de líneas de financiación, incentivos, etc.**, incluido asesoramiento, destinados al desarrollo (creación o consolidación) empresarial, industrial, mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo, así como las dirigidas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial...
- Fomento de los espacios "**Coworking**" o "**viveros de empresas**", facilitando al emprendedor el inicio del negocio, incluso ofreciendo oficinas a un precio asequible, salas de reunión...
- **Asesoramiento** para la puesta en marcha de la actividad: procedimientos iniciales, tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados, ayudas a la contratación y a la función gerencial, en general ofreciendo servicio de consultoría empresarial.
- **Coordinación interadministrativa y agentes sociales** para favorecer el emprendimiento, incluyendo la búsqueda de medidas para la ayuda de concesiones de suelo industrial, viendo disponibilidad e identificación de terrenos para el desarrollo de actividades emprendedoras, incluido el apoyo a la creación de naves industriales.
- Apoyo específico al **emprendiendo en mujeres y jóvenes** como mecanismo integrador y de desarrollo social equilibrado.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 3.3. Creación de tejido industrial y transformación de los recursos primarios.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
CADEs, CIE  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la actividad empresarial en el AIS.  
Aumento del empleo.  
Presencia en nuevos nichos de mercado.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 176/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA**

**DESCRIPCIÓN**

La formación y capacitación profesional son directamente proporcionales a una empleabilidad de calidad, prioritario en los objetivos de este Plan. También es prioridad favorecer el empleo entre jóvenes, evitando la pérdida de relevo generacional en determinados sectores claves del territorio e impulsando políticas de formación profesional y laboral, cubriendo así las necesidades de las empresas y los sectores productivos.

De manera general, dentro de esta medida se incluye la detección de las necesidades formativas de las empresas y sectores productivos encontrando las lagunas de formación de profesionales cualificados no cubiertos, o cubierto por profesionales exteriores al área de influencia, dando prioridad formativa al sector primario y turístico. Además, se propone:

- Implantación de ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva.
- Formación y jornadas de especialización en trabajos y usos forestales, así como ayudas a la incorporación al mercado de trabajo.
- Cualificación para la especialización del sector agrícola y ganadero, fundamentalmente en ecológico.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales, principalmente del agua y del suelo.
- Formación de los agentes del sector turístico y conocimiento del medio, incluidas acciones específicas en torno al conocimiento patrimonio natural y cultural, gastronómico, etnológico, etc., profesionalizando el servicio al visitante.
- Apoyo específico a la formación de colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, etc.) en los diferentes sectores profesionales.
- Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades locales en la acción formativa.
- Búsqueda de prácticas profesionalizadas en el ámbito del Plan.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
OCAs  
IFAPA  
CADEs

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la formación de la población local.  
Reducción del porcentaje del paro en mujeres y jóvenes.  
Activación del mercado laboral.  
Estimulación del empleo y su diversificación.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 177/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**17. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO**

**DESCRIPCIÓN**

Las pequeñas empresas, o el autoempleo, son claves dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollan.

Esta medida contempla todas las actuaciones de formación dirigidas a reforzar las capacidades de los recursos humanos locales para apoyar a la creación de empresas y su capacidad de emprendimiento e innovación en el ámbito territorial y complementa la medida "*Acciones encaminadas a incentivar el desarrollo y consolidación de nuevas actividades empresariales*". Como ejemplos de líneas de acción formativas incluidas en esta medida, destacar:

- Genérica de contratación, función gerencial, etc., asistencia técnica e incorporación de socios de aquellas empresas que se califiquen como I+E dentro de sectores medioambientales.
- Formación en sectores de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas innovadoras y nuevas tecnologías.
- Formación a través de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.
- Formación para mujeres, intentando contrarrestar el porcentaje elevado de desempleo en mujeres en el área de influencia respecto al de hombres.
- Formación para jóvenes.
- Difusión de experiencias de éxito.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. Apuesta por la capacitación y la formación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
IFAPA  
CADE. CIE  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción del porcentaje del paro en mujeres y jóvenes.  
Aumento las iniciativas empresariales.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 178/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**18. ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL ENTORNO NATURAL REFORZANDO LA COHESIÓN SOCIAL.**

**DESCRIPCIÓN**

El Parque Natural y su área de influencia presenta una gran riqueza paisajística, ecológica y cultural, sobre la base de un clima favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades del turismo al aire libre, convirtiéndolo en un atractivo turístico importante para el área de influencia socioeconómica del Plan. Para poder impulsar todos los atractivos de los municipios afectados por el Parque, es de gran interés que, los servicios que presentan los núcleos urbanos de los municipios afectados por el Parque sean potenciados como servicios del propio Parque, creando de esta manera un mayor vínculo de los municipios con el Parque Natural y de estos entre sí, actuando como activo común para el turismo del Parque Natural, y la implicación de este con sus habitantes. Entre las acciones que pueden desarrollarse bajo esta medida se incluye:

- Organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, y de las ventajas que supone el desarrollo del Parque.
- Acciones que impulsen la protección y respeto de la fisonomía de los pueblos respecto al medio natural en el que se ubican, logrando un enfoque común territorial de los municipios y el Parque Natural.
- Realización de un estudio de comparativa con territorios análogos en el que se muestren dichas mejoras y se aporten los beneficios que supone la aplicación de esta medida para la economía de un espacio natural.
- Líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje.
- Elaboración de un programa de actividades en el Parque, incluidas deportivas, que active su uso y conocimiento.
- Impulso de la comunicación entre los municipios por parte de la institución del Parque Natural; creación de un día de convivencia específico del Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.  
Entidades locales.

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la visibilidad del Parque entre su población.  
Identidad única para todo el área de influencia del Parque.  
Aumento del número de visitas a los municipios y al Parque Natural.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 179/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS.**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**19. MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA EN DIFERENTES  
FORMATOS (IMPRESO Y WEB)**

**DESCRIPCIÓN**

La medida contempla acciones de **mantenimiento y actualización constante de los materiales impresos así como de los formatos digitales, incluido su posicionamiento en buscadores y redes sociales, y la capacitación** para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio a personas usuarias y empresarias que tengan presencia. Entre las medias que puedan realizarse bajo línea incluir:

- Mejora del **contenido informativo impreso** de dípticos, mapas guía, señalización, etc., creando una oferta más amplia de los puntos y espacios de interés pertenecientes al ámbito del Plan. La medida contempla también la distribución desde diferentes puntos de información del Parque Natural, además de a través de las oficinas de turismo existentes en los municipios y otros puntos de información como hoteles, restaurantes, centros de visitantes, centros de interpretación y de la naturaleza de los municipios, etc.
- Perfeccionamiento de los **formatos digitales web y redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en mejora de contenidos como en posicionamiento en Internet. Incluye la mejora del diseño en contenido y estructura, de manera que tanto la información ambiental como la turística pueda ser vinculada a páginas de referencia a empresas, fundamentalmente colaborativas, impulsando una comercialización conjunta de los diferentes sectores.
- Vincular en **Web** páginas de entidades y empresas del territorio de manera que se concentren los recursos y servicios, contribuyendo a mejorar y consolidar el sector, propiciando la comercialización de los productos locales y turísticos y una mayor cohesión territorial.
- Apoyo a la **creación de aplicaciones para dispositivos móviles** para facilitar el acceso y su disponibilidad, así como la localización de puntos de interés, tanto de servicios, infraestructuras y equipamientos de uso público, gestionados por el Parque como por otras entidades, así como el acceso a los recursos en el tiempo deseado, identificación de rutas establecidas, etc.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.  
4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque.  
Mejora de la imagen del Parque.  
Aumento del número de visitas a los municipios y al Parque Natural.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 180/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**20. IMPULSO A LA ADHESIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD E INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PARQUE Y SU ÁREA DE INFLUENCIA**

**DESCRIPCIÓN**

La implantación de distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios de un espacio tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, y en especial en el desarrollo del sector turístico, mediante iniciativas orientadas a la creación de un destino de calidad que ponga en valor la figura del Parque Natural, por ofrecer productos sostenibles ambientalmente, de gran tradición o artesanales.

Entre los distintivos de calidad o iniciativas de promoción que pueden fortalecer el tejido productivo, destacar: **Marca Parque Natural**, para productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo), que se elaboren o presten en el interior del Parque Natural y su área de influencia; **Denominaciones de Origen**, que proporcionen un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad; **Carta Europea de Turismo Sostenible**, que promueva el desarrollo del turismo sostenible el Parque Natural; **Marca Q de Calidad Turística o “Compromiso de Calidad Turística”**, basado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED; etc.....

Por tanto, esta medida contempla el apoyo a cualquier iniciativa que contribuya a incorporar productos y servicios del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica con distinciones de calidad mediante:

- Acciones dirigidas a **impulsar y coordinar la adhesión/certificación/implantación o renovación de los diferentes distintivos de calidad** que puede presentar un espacio, y en concreto el Parque Natural, aumentando el número de empresas, productos y servicios adheridos/certificados o implantados, incluido la aplicación de sus fases.
- Actuaciones de **promoción, divulgación y coordinación**, con incidencia en las empresas /productos o espacios de las localidades del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Además, se contempla la promoción y divulgación de figuras de reconocimiento de los valores ambientales del Parque como la **Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"**, o la **Reserva y el Destino Turístico Starlight "Sierra Morena"**, entre otras.

Esta medida está en consonancia con lo marcado en el III Plan de Calidad Turística 2014-2020.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3. Apoyo a la comercialización de los productivos locales tradicionales.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Mancomunidades de municipios afectados y Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de las actividades turísticas y productos con certificado de calidad.  
Aumento del número de visitantes.  
Incremento de las empresas con certificados en calidad turística.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**21. PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**DESCRIPCIÓN**

El asentamiento de las diferentes culturas a lo largo del tiempo en el espacio y el desarrollo de sus actividades económicas, han dado como resultado un conjunto histórico, social, arquitectónico y etnológico de gran riqueza para el ámbito territorial. Sin embargo, estos valores tradicionalmente ha sido poco valorados, protegidos y conservados. La actuación pretende fortalecer el patrimonio cultural del espacio; con una doble finalidad; **la protección y restauración** del Patrimonio susceptible de ser recuperado y su **promoción** con fines turísticos. Dentro de esta medida se propone:

- **Identificación** del patrimonio cultural por municipio, destacando los elementos susceptibles de proteger y promocionar y constituir como iconos turísticos (inventario y relaciones con otros elementos y recursos turísticos).
- Acciones encaminadas a la **recuperación y restauración** del patrimonio, incluido el económico.
- Creación de **circuitos culturales** por los municipios conectándolos entre sí y su promoción. Se plantea, por ejemplo, la creación de un catálogo anual de actos culturales a desarrollar y ofertar (favoreciendo la desestacionalización turística), incluyendo incluso la tradición folclórica, artesanal, mediante festivales de teatro, música, fotografía, etc.

La medida también incluye actuaciones de **coordinación** entre las diferentes administraciones y particulares a todos los niveles implicados en la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, y **colaboración y apoyo** a las asociaciones relacionadas con el patrimonio para llegar a poder organizar actividades y darles difusión, garantizando una oferta turística a lo largo del todo el año. Se contempla la posibilidad de llegar a acuerdos con personas propietarias de fincas privadas en las que existe patrimonio, como por ejemplo, en Los Ángeles, la Cueva de "la Penitenta", para su puesta en valor, oferta, y aprovechamiento turístico controlado del Parque Natural. Incluso la posibilidad de estudiar la creación de la Carta Patrimonial del Parque Natural, por ejemplo.

Esta medida se complementa con la medida n.º 26 "*Diseño de un Programa de promoción turística local*" y guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento del la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.2. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.  
Diputación Provincial.  
Mancomunidades de municipios afectados y Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento del Patrimonio Cultural Recuperado.  
Aumento del número de actividades culturales realizadas en el AIS.  
Desarrollo de paquetes con productos turísticos complementarios.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 182/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**22. ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE**

**DESCRIPCIÓN**

Los equipamientos de uso público del Parque Natural, permiten, por un lado acercar a visitantes de los espacios naturales al patrimonio natural y cultural, propiciando una sensibilización y compromiso con la conservación, y por otro lado orientar las visitas a sitios de valor paisajístico pero evitando graves impactos al medio, derivados de las actividades recreativas y turísticas. Por ello, es fundamental la existencia y mantenimiento de los equipamientos para captar la atracción de turistas al espacio.

Teniendo en consideración lo anterior, con esta medida se pretende **impulsar todas las actuaciones y actividades que puedan surgir, relacionadas con la implantación, mantenimiento y coordinación**, así como la **ejecución de los equipamientos de uso público y las actividades a desarrollar** en ellas, ya sean de recepción, interpretación, educación, recreo, alojamiento turístico..... Entre estas, se identifican algunas que son consideradas prioritarias por la ciudadanía:

- Estudiar la creación de rutas para bicicletas con autorización dentro del Parque, por ejemplo por los senderos, organización de jornadas de BTT, etc.
- Ampliar los días de apertura del centro de visitantes y reapertura del bar de Huerta del Rey, facilitando al empresariado su implantación.
- Estudiar la posibilidad de un camping o zona de acampada controlada y delimitada.
- Creación o recuperación de senderos y su conectividad para ofrecer circuitos circulares con los municipios.
- Mayor seguimiento, por parte de las administraciones competentes de la normativa a cumplir de las actividades que se realizan dentro dentro del Parque (alojamientos, restauración, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Ampliación de la oferta turística.  
Incremento de los recursos turísticos.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 183/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**23. APOYO A LA CREACIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA-CULTURAL-DEPORTIVA DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN**

Con la puesta en marcha de esta medida se pretende lograr un mayor enfoque territorial de los municipios del área de influencia del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, de manera que, las actividades y servicios que ofrece el Parque, sean complementados, de manera coordinada, con la amplia oferta existente en los municipios del área de influencia, aprovechando las infraestructuras de estas, coordinando las actividades y ampliando la oferta.

Para ello, la medida contempla el **mantenimiento** de infraestructuras existentes en el área de influencia o su **adecuación, elaboración de proyectos de actividades** (deportivos, sociales y culturales) y la **ejecución** de los mismos, ofreciendo infraestructuras educativas, culturales, sociales, deportivas, alojamientos, restaurantes..., de manera que se ofrezca una oferta completa al turismo en todo el área de influencia. También se incluye la **ejecución y financiación**, como la **colaboración y coordinación** entre todos los sectores económicos implicados, con el objeto de evitar actuaciones desvinculadas y poder ejecutar las medidas necesarias para integrar las actividades turísticas del AIS. Entre otras actividades se plantea:

- Apoyo a la realización de actividades freetour en los pueblos.
- Visitas teatrizadas en cada pueblo.
- Creación de puntos municipales de información turística cultural.
- Circuitos turísticos entre los pueblos y estos con el Parque: Ruta de las fortificaciones, de la minera, de la miel, paisajística, botánica, patrimonial, etc.
- Creación de rutas temporales o permanentes controladas y organización de actividades para BTT, Trail, Triatlón...
- Organización de visitas a actividades tradicionales: saca del corcho, apicultura, almazaras, bodegas, molinos, minería, etc.
- Rehabilitación y aprovechamiento de infraestructuras de la administración en desuso para darles uso turístico recreativo-deportivo sociocultural; casa de los guardas en cabeza aguda, edificios hídricos.
- Actividades de observación paisajística, ornitológica, astronómica, cinegética, recorridos etnológicos, etc.
- Elaboración de programa de actividades incluidas deportivas.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.  
4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.  
4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Ampliación de la oferta turística.  
Desestacionalización del turismo.  
Fortalecimiento de la identidad territorial.  
Mejora de la conectividad.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 184/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**24. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**DESCRIPCIÓN**

Con independencia del elevado valor que presenten los recursos/servicios de un determinado espacio es imprescindible que sean bien promocionados para que puedan llegar a las personas consumidoras finales. Para el desarrollo de la promoción turística hay que considerar tres aspectos: qué se quiere ofrecer, a quién se quiere hacer llegar, y cómo hacerlo llegar. Por ello, la medida propone el **diseño de un programa de promoción**, que contemple **la ejecución de medidas**. Entre las líneas de trabajo a llevar a cabo, se propone:

- Estudio de los valores naturales, culturales, paisajistas, y servicios internos (alojamientos, restauración, ...) para buscar una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil de las personas turistas actuales y potenciales para dirigir el turismo del Parque.
- Determinación de los productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofertar.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación.
- Apoyo a los mecanismos de comercialización directos e indirectos (agencias, tour operadores...) on-line o in-situ.
- Establecimiento de los programas de difusión.
- Apoyo y asesoramiento en la captación de clientes, forma de venta, busca de precios adecuados, horarios, periodicidad de las actividades, etc...
- Generación de convenios con agencias de viajes, autobuses para facilitar la atracción de turistas.

La acción requiere de la participación decidida y coordinada del sector turístico de la zona, apoyada en las entidades de promoción del territorio, así como personas empresarias y propietarias particulares de la zona.

Esta medida toma como base la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, que asume el papel del propio territorio tanto en su elaboración como desarrollo posterior, y más especialmente en el diseño y gestión de los productos turísticos que oferte.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2. Apoyo a la promoción y comercialización de productos turísticos.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Mancomunidades de municipios afectados y Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa  
Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.  
Incremento de los recursos turísticos.  
Refuerzo de la identidad territorial de la población.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 185 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 185/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**25. CONSERVACIÓN, MEJORA Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDAS CAMINOS, VÍAS PECUARIAS, CARRILES BICI, VÍAS VERDES, ETC.**

**DESCRIPCIÓN**

Las infraestructuras son básicas para lograr el bienestar y calidad de vida de la población local, facilitando el desarrollo de las actividades productivas del área de influencia socioeconómica y por tanto incidiendo en el desarrollo económico del espacio. Es por tanto prioritario en el espacio la apuesta por una red de infraestructuras de comunicación que permitan la conexión interna del Parque entre los municipios, favoreciendo las relaciones sociales y económicas de estos (mejoras necesarias en relación a trazados, ensanche y situación del firme). Además, se ha de apostar por una conectividad entre carreteras con la red de caminos públicos (no incluidos en la Red Viaria forestal, REDVIA, de la Junta de Andalucía) y la red de vías pecuarias, de manera que propicien el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el mundo rural.

Por ello, esta medida plantea, la **identificación** de las necesidades en cuanto a los tramos de mayor intensidad de tráfico y en la que actuar con el menor impacto ambiental, los posibles tramos de ensanche, conexiones de mayor interés, etc... Además, abarca actuaciones de **mejora de diseño** y actuaciones de **mantenimiento** de las infraestructuras existentes que lo requieran, todo ello para garantizar una accesibilidad adecuada y la realización de las actividades económicas necesarias dentro del Parque. También, esta actuación contempla todas las acciones ligadas al **desarrollo de nuevas infraestructuras** (incluido apoyo financiero), así como el **impulso mecanismos de colaboración con las Administraciones Locales correspondientes**.

Entre las acciones específicas demandadas, se da prioridad a la mejora de las conexiones de los municipios del Parque entre sí y estos con el exterior, ampliación y creación de tramos para vehículos lentos en determinados trayectos de elevado flujo de vehículos pesados (A3151, A3075, A447, A431..), recuperación, ordenación, vigilancia y control de la red de caminos públicos y vías pecuarias y establecimiento de usos prioritarios y compatibles, con especial atención a la conexión entre poblaciones, mecanismos de colaboración público-privado para el uso de caminos públicos perdidos, estudios o instrumentos de planificación que puedan resultar precisos para mejorar la red de comunicaciones (vías verdes o carriles bici intermunicipales, por ejemplo.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
- 4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.  
Entidades locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

Mancomunidades  
GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las infraestructuras viarias.  
Disminución de los tiempos de acceso y conexión entre municipios.  
Mejora de la competitividad productiva.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 186/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**26. MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CARRETERA Y FERROVIARIO**

**DESCRIPCIÓN**

Tal y como se ha identificado en el diagnóstico y planteado en los foros organizados en el proceso de redacción del Plan, se demanda una mejora del servicio del transporte público. Para ello, esta medida contempla el **apoyo a la implantación y/o financiación** para mejorar los servicios de transporte público que se ofrece a la ciudadanía de los municipios del Parque, ya sea por carretera o ferrocarril, de manera que se mejore la **movilidad** del área de influencia, facilitando el **acceso a servicios básicos** y **acercando** el espacio a las personas **turistas** que deseen visitar el Parque.

Esta actuación, incluye a priori, la realización de un estudio de movilidad que permita conocer y diagnosticar las deficiencias en el servicio de transporte público en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, y plantear soluciones y alternativas.

Entre las acciones a desarrollar, hay que tener en consideración:

- Mejora de la comunicación en tren, impulsando la implantación de paradas en los municipios del área de influencia y de esta con la capital.
- Fomento de la conectividad de los transportes entre sí; tren con autobús lanzadera, alquiler de bicicletas en las estaciones, etc.
- Revisión de horarios y recorridos de los servicios en autobús público, conectando los municipios con la capital y núcleos con pedanías.

Actualmente existe una línea ferroviaria convencional al sur del área de influencia socioeconómica del Parque Natural por el que pasa un tren de largo recorrido Jaén- Córdoba - Sevilla - Cádiz, con una única parada en Posadas. Se propone estudiar la posibilidad de aumentar las paradas en el espacio y su conexión con otros transportes públicos para prestar mejor servicio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 4.3. Puesta en valor, mantenimiento y/o mejora de las infraestructuras de uso público.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

**AGENTES IMPLICADOS**

Mancomunidades

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento de la oferta de transporte público.
- Aumento del número de visitantes al área de influencia.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 187 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 187/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**27. MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES**

**DESCRIPCIÓN**

Tanto en el diagnóstico como en la fase de participación se pone de manifiesto la deficiencia en el acceso y calidad de las telecomunicaciones, limitando el desarrollo socioeconómico del Parque Natural, sobre todo, pero también del área de influencia socioeconómica. De manera general, la fibra óptica y la cobertura inalámbrica alcanza valores por debajo de la media, más acentuado en algún municipio como Hornachuelos y su diseminados y Posadas.

Su impulso puede ser un estímulo para el asentamiento de empresas y el desarrollo económico de la zona, de manera que deben buscarse medidas que persigan tal fin. Igualmente, para el desarrollo de cualquier estrategia turística, esta ha de ir acompañada de un mínimo de infraestructuras de las telecomunicaciones y de nuevas tecnologías que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas para las personas que visitan el Parque. Además, la formación y educación y el acceso de la población está cada vez están más ligada a las tecnologías siendo por tanto prioritaria su implantación.

En sintonía con lo anteriormente indicado, esta medida contempla el desarrollo de:

- **Proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones**, incluyendo la búsqueda coordinada de fondos económicos y su implantación, para alcanzar soluciones de conectividad digital
- **Acercamiento de las TIC** a la ciudadanía.
- **Formación** necesaria para su uso y el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación; entre otras, promoción de tecnología beacons.

Bajo estas medidas se persigue también alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultra rápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía. En concreto, disponer en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultra rápida en 2020.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.5. Mejora de la competitividad y rentabilidad de los sistemas productivos mediante la innovación y el desarrollo.
- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.  
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de la conectividad.  
Aumento del número de líneas de banda ancha.  
Aumento de los servicios especializados, relacionados con las telecomunicaciones.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 188/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**28. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE TELE-FORMACIÓN Y TELE-TRABAJO**

**DESCRIPCIÓN**

Actualmente, las telecomunicaciones, son una excelente herramienta para salvar las deficiencias en las comunicaciones viales entre poblaciones de municipios con la capital, y en concreto el aislamiento del área de influencia socioeconómica del Parque Natural con el exterior en general. Esta herramienta es fundamental para apostar por la educación a niveles de formación superior, así como para combatir el desempleo existente en estas zonas por su aislamiento, y en especial entre los más jóvenes que tienden a marcharse de las zonas rurales, apostando por lograr un aumento del bienestar social.

Para ello, se propone dentro de esta medida, actuaciones vinculadas al:

- Fomento del tele-trabajo como medida para reducir la migración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia, conectados a Internet o como mecanismo para impulsar la conciliación familiar.
- Impulso de la tele-formación como mecanismo de acceso a la formación y educación de la población del área de influencia socioeconómica que presentan dificultad para trasladarse a las ciudades para cursar estudios de formación de calidad.

Esta medida está ligada y complementa a las medidas "Formación y capacitación para la incorporación a los sectores productivos de la zona", "Formación para el emprendimiento" y "Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones".

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. Apuesta por la formación y capacitación.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 5.2. Mejora de las telecomunicaciones que acerquen la población con el exterior y viceversa.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Educación y Deporte.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Formación

**AGENTES IMPLICADOS**

IFAPA  
Instituto Andaluz de la Mujer

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de las posibilidades de formación de la población local.  
Mejoras en las telecomunicaciones.  
Estimulación del empleo.



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**29. MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE  
MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

**DESCRIPCIÓN**

Las estrategias energéticas autonómicas y europeas establecen orientaciones para alcanzar un sistema energético suficiente, bajo en carbono, inteligente y de calidad, centrado en la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles. Por ello, el uso de energías renovables en los espacios protegidos ha de ser impulsada por las administraciones, para su implantación a nivel particular y en instalaciones de uso público. Además, desde los municipios afectados por el Plan, tal y como se ha puesto de manifiesto en los foros de participación organizados dentro del proceso de elaboración del mismo, se solicita una mejora/ampliación de la red de infraestructuras eléctricas para el correcto desarrollo de las actividades llevadas a cabo, como actividades ganaderas y agrícolas, alcanzando además una mejora de la calidad de vida. En definitiva, con esta medida se pretende poner en marcha todas las actuaciones encaminadas a:

- El apoyo a la instalación de **infraestructuras de energía eléctrica** (construcción de líneas para el transporte o suministro de energía eléctrica) que impulsen el desarrollo del Parque. Se fomentará la producción de energía a partir de la energía solar (que cumplan las características y requisitos oportunos) y cogeneración de forma autosuficiente, así como la instalación de infraestructuras para autoabastecimiento en **alumbrado público o edificios públicos** que cumplan las características y requisitos oportunos.
- La **promoción de la utilización de energías renovables** en el interior del Parque y en su área de influencia socioeconómica, siempre y cuando no generen impacto ambiental y paisajístico.
- La **difusión y divulgación** de los beneficios que supone la utilización racional de las energías renovables en el espacio.
- La promoción de medidas de **obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos** (en consonancia con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030). Además, se apuesta por la creación de infraestructuras en industrias que utilicen biomasa procedente de las actividades forestales, agrícolas y ganaderas en sus procesos.

En definitiva, esta medida contempla la **difusión, el asesoramiento, el desarrollo o apoyo (incluido financiero) a proyectos** y la **instalación de infraestructuras** que cubran las necesidades energéticas de la ciudadanía del Parque para el desarrollo de actividades socioeconómicas bajo las premisas de las estrategias energéticas sostenible anteriormente marcadas, así como **mecanismos de información/difusión** del uso de energías limpias.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque y su área de influencia.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

**AGENTES IMPLICADOS**

Agencia Andaluza de la Energía

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento del uso (consumo y producción) de las energías renovables.  
Abastecimiento energético a pequeñas comunidades aisladas.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 190/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**30. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: IMPULSO A LOS SISTEMAS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Actualmente el modelo de gestión de los residuos al que se tiende es un modelo de economía de cero residuos o economía circular, que pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. Esta línea promueve la **jerarquía de prevención en origen**, preparación para la **reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación**. Además, en el área de influencia existen plantas de transferencia y de reciclaje para su separación y valorización posterior, apostando por el modelo actual y apoyando la mejora de las infraestructuras existentes en el territorio. No obstante, actualmente las empresas siguen necesitando una revisión de la gestión de los residuos.

Entre las acciones que pueden impulsarse desde esta medida, resaltar:

- Acciones de **concienciación entre la ciudadanía** sobre los sistemas de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, logrando que se reduzcan al mínimo los residuos generados en el entorno y se aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases o plásticos separadores en los productos, por ejemplo).
- Establecimiento de **mecanismos de información/formación** en la gestión de residuos en industrias, empresas y en general en actividades económicas que generen residuos.
- Impulso a la **creación de convenios** entre empresas y entidades gestoras para la recogida de residuos industriales o de otros sectores económicos.
- Impulso a los **sistemas colaborativos** que puedan dar respuesta, bajo los principios de autosuficiencia conectada aplicados a la recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- **Apoyo a las entidades gestoras de los residuos** en los municipios incluidos en el Plan para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contenerización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.) mejorando los servicios prestados para la consecución del objetivo cero residuos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades Locales y Diputación Provincial.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el reciclaje.  
Reducción en la producción de residuos.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 191/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**31. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA (ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, RIEGO Y REUTILIZACIÓN)**

**DESCRIPCIÓN**

Cada día hay una mayor concienciación sobre la necesidad de hacer un uso más sostenible de los recursos hídricos, como consecuencia de la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social, siendo por tanto un reto para los responsables de las políticas de aguas. Esta medida incluye el impulso a actuaciones que favorezcan la mejora de la gestión del agua de consumo y agro-ganadera y de las aguas residuales, con el objeto de optimizar el recurso y reducir los consumos y vertidos. Entre otras actuaciones contempla:

- **Campañas de concienciación del uso responsable**, para consumo doméstico, agrícola-ganadero y sectores industriales más representados en el ámbito socioeconómico del Parque Natural.
- **Mejora o nueva creación de infraestructuras del agua**, incluyendo el desarrollo de infraestructuras que planteen una mejor gestión del agua de abastecimiento, mejora de la gestión de las aguas residuales urbanas (incluido el estudio y apoyo a la ejecución de actuaciones de reutilización de agua para regadío) e infraestructuras para agricultura y ganadería.
- **Búsqueda de alternativas (y su puesta en marcha) para obtener mecanismos de captación y almacenamiento de agua de manera sostenible para el regadío y la ganadería, incluida la apicultura**. La demanda de agua para el riego en la agricultura y abrevaderos para la ganadería deben ser estudiados, viendo la viabilidad de nuevas concesiones de aguas superficiales y subterráneas de forma que permita equilibrar la productividad con los altos costes de producción, siempre y cuando se cumplan las condiciones requeridas para ello, asesorando en los procedimientos de solicitud y tramitación que deban realizarse.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.3. Apuesta por la educación, divulgación y concienciación ambiental
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de comunicación y servicios básicos, aumentando la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción y optimización de los consumos de agua doméstico y para riego.  
Mejora de la gestión e infraestructuras del agua.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 192/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**32. EMBELLECIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS MUNICIPIOS QUE AFECTAN AL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Uno de los problemas asociados a la pérdida de población en el medio rural es el abandono de viviendas, quedando casas deshabitadas en el centro urbano, y por tanto sin cuidar, al igual que los espacios de alrededor que dejan de ser usados, perjudicando a la estética del espacio público. La rehabilitación de viviendas constituye una iniciativa que debe contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la importancia de preservar los valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica. Este apoyo a la rehabilitación ha de implicar la posibilidad de crear actividades de uso turístico que impulsen iniciativas empresarias con reporte económico para los municipios.

Además, actuar sobre el espacio público es una iniciativa en el ámbito urbano, prestando atención al carácter multifuncional de los mismos, ofreciendo un oferta recreativa que mejora la calidad de vida de la población y acoge la diversidad social y de actividades colectivas que se manifiesten en cada ámbito. Por tanto, esta medida implica el apoyo a:

- Acciones que impulsen la **rehabilitación de casas**, sobretodo para uso turístico, de forma que, además de dar vida a zonas deshabitadas, impulsen el turismo del espacio, preservando su valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica de las calles tradicionales. Así, el apoyo a la rehabilitación de viviendas para su uso como hospedajes, restaurantes, e incluso tiendas de artesanía características de la zona, aportarían rentabilidad y desarrollo al municipio.
- Actuaciones de **regeneración de los espacios públicos** de los municipios, incluyendo medidas de restablecimiento y mejora de zonas de uso público que han sufrido degradación o se han visto afectadas por hábitos y conductas nocivas (desarrollo de estrategias locales de infraestructuras verdes, por ejemplo.).
- **Actividades de sensibilización** con el objetivo de reactivar estos espacios, con importancia social y económica.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad, con enfoque territorial y basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población y de sus visitantes bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.4. Fomento del turismo cultural y su relación con el Parque.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras y servicios básicos del espacio, bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.  
Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Fijación de población.  
Generación de empleo.  
Rehabilitación de los núcleos históricos del AIS.  
Aumento en el uso y disfrute del espacio público.



FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 193/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**33. MEDIDAS PARA EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL.**

**DESCRIPCIÓN**

Al contar las Sierras de Hornachuelos con la figura de protección de Parque Natural, entre otras, presenta una especial planificación; el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Entre los objetivos del PORN y del PRUG del Parque se identifica la necesidad de "*Adecuar la ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades, acorde con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas del Parque Natural y garantizar un desarrollo integrado de las edificaciones e infraestructuras*" (PRUG) y "*Promover la conveniencia de los objetivos anteriores con la explotación ordenada de los recursos agrícolas y ganaderos de la zona*" (PORN). No obstante, desde su aprobación y con el paso del tiempo esta planificación no se ajusta a la realidad del espacio en cuanto a la consecución del desarrollo económico, siendo la percepción de la población y agentes socioeconómicos de que el Parque limita e incluso bloquea actividades a la hora de intentar desarrollar actuaciones que en principio supondrían un desarrollo socioeconómico para el espacio.

Para su resolución se proponen acciones como:

- **La adopción de mecanismos de evaluación y seguimiento** del PORN y del PRUG que permitan su revisión y mejora continua, adaptándolo a la necesidades reales del Parque, incluyendo, entre otras acciones, evaluación de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales como elemento de economía local y del empleo, adecuación de las restricciones que pudieran dificultar un correcto desarrollo de las actividades, seguimiento de la adaptación de la modificación de la planificación, etc.
- **Establecimiento de las vías de comunicación y colaboración efectiva entre el Parque Natural y la población** del mismo, con el fin de adaptar su planificación y programación a las posibles necesidades de los mismos, y fortalecer así la vinculación del Parque Natural con el espacio y sus habitantes.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.4. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento de la flexibilidad respecto a la planificación del Parque.  
Implantación de mecanismos de planificación más orientados al desarrollo socioeconómico.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 194/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**34. DESARROLLO DE ACCIONES DE COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PARQUE**

**DESCRIPCIÓN**

El alto porcentaje de propiedad privada que existe en el Parque Natural obliga a que sea fundamental la coordinación entre todos los sectores implicados en el territorio para el desarrollo de actividades económicas (ganaderas, forestales, agrícolas, turísticas, etc.). Con esta medida se pretende **acercar y coordinar a las administraciones entre sí y a estas con todos los agentes implicados** en la **gestión/conservación** de los terrenos: titulares de explotaciones, responsables de la gestión, empresariado, administraciones, etc., de manera que se produzcan sinergias para la mejora de la conservación, gestión y uso sostenible de sus valores naturales, culturales y paisajísticos. Entre las acciones a desarrollar e impulsar se incluye:

- Aunar esfuerzos y evitar duplicidades entre las administraciones para la gestión y ejecución de proyectos en el Parque.
- Creación de acuerdos de **Custodia del Territorio**, para poner en valor la biodiversidad y patrimonio y reforzar su función como generador de bienes y servicios, de manera coordinada y fomentando la corresponsabilidad.
- Firma de **convenios o acuerdos de colaboración entre la Consejería y titulares de fincas** para su mejor aprovechamiento o impulso de acciones de mejora, difusión y transferencia del conocimiento y aplicación de I+D+i.
- **Mediación de las administraciones públicas entre titulares de fincas y las asociaciones** para dar accesibilidad al patrimonio arqueológico de estas; compatibilizando y regulando acuerdos para posibles usos públicos.
- **Acciones de participación y dinamización**, implicando a las personas propietarias de fincas en las gestión del espacio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Preservar, poner en valor y gestionar los sistemas naturales, activo importante del desarrollo sostenible del Parque Natural y su área de influencia.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
4. Consolidar una oferta turística sostenible de calidad con enfoque territorial, basada en sus elementos culturales, naturales y paisajísticos.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Conservación, recuperación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 1.2. Mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 4.1. Apuesta por una planificación turística territorial de calidad que consolide la identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.  
Entidades Locales.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas y turísticas.  
Reducción de duplicidades en la gestión y procesos administrativos del Parque.  
Mejora de los valores ambientales.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 195/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**35. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE ACERQUEN EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA**

**DESCRIPCIÓN**

El desconocimiento de la ciudadanía hacia el Parque Natural y la falta de cercanía son deficiencias detectadas en los foros organizados dentro del proceso de redacción del Plan de Desarrollo Sostenible. Esta situación acarrea un desconocimiento de las actuaciones que se desarrollan, aumentando esta lejanía. Para solventar esta percepción se plantea la búsqueda de mecanismos de comunicación precisa y efectiva, al alcance de cualquier interesado, que permita aumentar la credibilidad de las instituciones públicas y privadas que intervienen en las estrategias de desarrollo del espacio y en la gestión de los recursos.

Por tanto, esta medida agrupa acciones que propicien un acercamiento de la ciudadanía, tanto en conocimiento del Parque y de lo que se realice en él como en implicación en la toma de decisiones en el espacio, a través de actuaciones como:

- **Campaña de información** sobre las figuras de protección (pros y contras de la figura Parque Natural, transmitiendo por qué el Parque es un activo importante del desarrollo económico local de la zona y afecta a todos los sectores ) y reconocimiento en el Área de Influencia del Parque Natural, normativas que afectan a los diferentes sectores productivos, políticas y actuaciones que se desarrollan en el territorio y de la importancia de los aprovechamientos y usos, etc.
- Creación de una **oficina en el área de influencia del Parque** que facilite el acercando de la administración, haciéndose más presente para atender mejor a las peticiones vecinales.
- **Recepción de sugerencias y aportaciones** a través de un buzón de sugerencias u otros mecanismos de recepción de aportes.
- **Foros, mesas de trabajo, charlas...** en las que se propicie la interacción con los actores del medio y entorno (empresas, ciudadanos, ayuntamientos, administración autonómica ) para alcanzar/conocer acuerdos e iniciativas sobre la gestión del Parque Natural.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento del la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

6.3. Impulso de la participación de la población y demás agentes socioeconómicos en la gestión del Parque y del AIS.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**AGENTES IMPLICADOS**

GDRs Medio Guadalquivir y Sierra Morena Cordobesa

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento del conocimiento sobre el Parque Natural y su gestión.  
Mayor proximidad y aceptación entre las actuaciones a ejecutar y la ciudadanía.  
Reforzamiento de las capacidades de los diferentes sectores sociales e instituciones.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Pág. 196 de 198

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 196/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS**  
Fichas de Medidas



**CÓDIGO MEDIDA**

**36. IMPULSO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DESCRIPCIÓN**

Uno de los puntos en los que la ciudadanía coincide es que actualmente no son lo suficientemente ágiles los procedimientos administrativos en general, por lo que la puesta en marcha de una actividad se ralentiza, afectando negativamente al beneficio económico que pueda tener en el espacio. Por tanto, esta medida pretende agilizar los trámites y procedimientos necesarios para solicitar la realización de una actividad económica, para que el tejido empresarial se consolide y genere flujos económicos positivos hacia estas zonas rurales. Para su agilización y reducción de tiempos se plantea el apoyo a distintas acciones:

- Realización de reuniones, mesas de trabajo, etc, entre las diferentes administraciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad para alcanzar una mayor coordinación y conocimiento.
- Creación de respuestas unificadas entre diferentes administraciones o departamentos.
- Limitación de los periodos de respuesta, y si no se contesta en el plazo determinado aprobar la autorización por silencio administrativo, dando autonomía a la cadena.
- Impulso a la mejora de los medios tecnológicos y tramitación digital o telemática.
- Revisión detallada de los trámites, procedimientos y solicitud de autorizaciones de actividades que se realizan en el Parque que propician un beneficio socioeconómico, de manera que las iniciativas emprendedoras deben ser favorecidas permitiendo poner en valor el capital humano y los recursos que ofrece el territorio.
- Impulso a la creación de oficina ubicada en algún municipio del Parque, desde la que se gestione determinados permisos con su correspondiente registro y se preste una atención más personal a la ciudadanía.

Estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de trámites de la Junta de Andalucía, debiéndose facilitar estos avances o plantear como recomendación a otras entidades con incidencia en el territorio, particularmente locales.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales, bajo la perspectiva de la sostenibilidad y considerando la innovación y diferenciación, esenciales para el desarrollo socioeconómico del espacio.
3. Promover la creación de empleo y el emprendimiento, fundamental para el asentamiento de la población y aumento del bienestar social.
6. Potenciar la coordinación y colaboración de la población, agentes socioeconómicos y administraciones implicadas, prioritaria para el desarrollo económico y ambiental y como mecanismo del fortalecimiento de la identidad territorial.

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agraria, en especial dentro del Parque Natural.
- 2.2. Apuesta por una gestión forestal sostenible y de los aprovechamientos secundarios.
- 3.2. Apoyo al emprendimiento y el empresariado.
- 6.1. Coordinación entre las administraciones que afectan al Parque y de estas con los agentes socioeconómicos.
- 6.2. Apuesta por la simplificación y agilización procedimental de la Administración.

**COMPETENCIAS**

Todas las administraciones.

**AGENTES IMPLICADOS**

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción de trámites y tiempos de espera administrativa.  
Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.  
Aumento del emprendimiento.  
Aumento del empleo.



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 197/198
VERIFICACIÓN	640xu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**JUNTA DE ANDALUCIA**

FIRMADO POR	MANUEL JESUS CABELLO MEDINA	18/02/2020	PÁGINA 198/198
VERIFICACIÓN	64oxu884PFIRMAZcXgcZytRV92yK4l	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	